



BDV

Banco de
Venezuela

El mayor valor **eres tú**

INFORME
SEGUNDO SEMESTRE
2024

**BANCO DE VENEZUELA, S.A.,
BANCO UNIVERSAL Y SU
SUCURSAL EN CURAÇAO**

Estados Financieros Consolidados
e Información Suplementaria

Semestres terminados el
31 de diciembre y 30 de junio de 2024

(Con el Informe de los Contadores Públicos Independientes)

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**

Estados Financieros Consolidados
e Información Suplementaria

Semestres terminados el
31 de diciembre y 30 de junio de 2024

CONTENIDO

| | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| Dictamen de los Contadores Públicos Independientes | I – V |
| <u>Estados Financieros Auditados:</u> | |
| Balances Generales Consolidados | 1 – 3 |
| Estados Consolidados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto | 4 – 5 |
| Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio | 6 |
| Estados Consolidados de Flujos del Efectivo | 7 |
| Notas a los Estados Financieros Consolidados | 8 – 132 |
| <u>Anexos Información Suplementaria:</u> | |
| <u>31 de diciembre de 2024</u> | |
| Balance General Consolidado – Anexo I | 133 – 134 |
| Estado Consolidado de Resultados y Aplicación del Resultado Neto – Anexo II | 135 |
| <u>30 de junio de 2024</u> | |
| Balance General Consolidado– Anexo III | 136 – 137 |
| Estado Consolidado de Resultados y Aplicación del Resultado Neto – Anexo IV | 138 |

**Márquez, Perdomo & Asociados**

Miembro de Crowe Global

Calle Los Laboratorios,
Urb. Los Ruices,
Edificio Ofinca, Piso 4, Ofic. 43
Caracas – VenezuelaTeléfonos +58 212 239 72 45
+58 212 235 01 47

+58 212 235 32 85

Fax +58 212 238 60 74

crowe.socios@crowe.com.ve

www.crowe.com/ve

Dictamen de los Contadores Públicos Independientes sobre los Estados Financieros Consolidados

A los Accionistas y la Junta Directiva de
**Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal
y su Sucursal en Curaçao**

Opinión

Hemos examinado los estados financieros consolidados adjuntos de **Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal y su Sucursal en Curaçao**, que comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2024, el estado consolidado conexo de resultados y aplicación del resultado neto, de cambios en el patrimonio y de flujos del efectivo para el semestre finalizado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros consolidados de **Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal y su Sucursal en Curaçao**, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos sustanciales, la situación financiera de **Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal y su Sucursal en Curaçao**, al 31 de diciembre de 2024, el resultado de sus operaciones y los flujos del efectivo por el semestre entonces terminado, de conformidad con las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN) para el sistema bancario venezolano.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aplicables en Venezuela. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante, en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados”. Somos independientes de **Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal y su Sucursal en Curaçao**, de conformidad con el Código de Ética Profesional emitido por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Venezuela, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Base Contable

El **Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal y su Sucursal en Curaçao**, presenta sus estados financieros consolidados de conformidad con las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), las cuales difieren de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF GE), según se explica en las Notas 2 (a) y 3 a los estados financieros consolidados. Los estados financieros consolidados de **Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal y su Sucursal en Curaçao**, que se acompañan, fueron preparados con el propósito de cumplir con las normas y prácticas establecidas por dicho Organismo Supervisor y no con la finalidad de estar presentados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF GE).



Énfasis en unos Asuntos

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo siguiente:

- Como se explica en las Notas 22 y 28 a los estados financieros consolidados, **Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal y su Sucursal en Curaçao**, es poseído en un 98,99% por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), entidad que ha sido sujeta a sanciones desde el primer cuatrimestre del año 2019, y que a su vez está poseída por la República Bolivariana de Venezuela y adscrita al Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas (Anteriormente, Ministerio del Poder Popular para la Economía, Finanzas y Comercio Exterior). Como tal, los objetivos del **Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal y su Sucursal en Curaçao** están primordialmente orientados a la atención de los programas financieros establecidos por el Ejecutivo Nacional. En este sentido, **Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal y su Sucursal en Curaçao** mantienen saldos importantes, y han efectuado transacciones con instituciones y entidades controladas por el Estado Venezolano. De lo anterior, al 31 de diciembre de 2024, el **Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal y su Sucursal en Curaçao**, mantienen operaciones en instituciones relacionadas o vinculadas con el Estado Venezolano, equivalentes al 80,61% de sus activos netos de provisión; 62,05% de sus pasivos; y 21,42% de sus otras cuentas de orden. Asimismo, como se indica en las Notas 1, 9 y 23, desde el primer cuatrimestre del año 2019, a raíz de las sanciones internacionales impuestas a la República Bolivariana de Venezuela, el **Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal y su Sucursal en Curaçao**, se han visto afectadas por medidas unilaterales tomadas por algunos prestadores de servicios, entre las que se encuentran el cierre de cuentas de corresponsalías en el exterior, y restricciones a la disponibilidad de fondos e inversiones en cuentas en moneda extranjera. De lo anterior, no nos es posible determinar los efectos que las medidas unilaterales mencionadas en las Notas 6, 9, 15 y 28 que pudieran generar en las operaciones futuras del Banco y su Sucursal en Curaçao y en los estados financieros que se acompañan.
- Tal como se menciona en la Nota 29 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024, el **Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal y su Sucursal en Curaçao**, han recibido diversas reclamaciones legales de carácter fiscal, laboral, civil nacional e internacional y otros, cuyos resultados finales no se conocen y, por ende, tampoco su impacto en los estados financieros consolidados. La Gerencia del **Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal y su Sucursal en Curaçao**, para el semestre finalizado en esa fecha mantiene provisiones por Bs. 91.284, relacionadas con las posibles obligaciones que pudieran presentarse por estos asuntos, basados en su evaluación general con respecto a estos reclamos legales.
- Según se indica en la Nota 1 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024, el Consejo Nacional de Ciberseguridad de Venezuela, que busca proteger los sistemas informáticos del país y garantizar la seguridad de la información, tendrá un papel fundamental en la defensa cibernética de Venezuela, al establecer políticas, coordinar acciones y fomentar la capacitación en el ámbito de la ciberseguridad. Al respecto, el **Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal y su Sucursal en Curaçao**, tomando medidas proactivas para protegerse contra ciberataques, garantizar la continuidad de sus operaciones y en busca de fortalecer su postura de seguridad cibernética, se encuentra en proceso de actualización de sus planes de continuidad de negocio, análisis de impacto del negocio y recuperación de desastres, entre otras acciones que permitirán implementar un enfoque integral en la gestión de riesgos cibernéticos.

Asuntos Claves de Auditoría

Los asuntos claves de auditoría son aquellos asuntos que, en nuestro juicio profesional, fueron los de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del semestre finalizado el 31 de diciembre de 2024. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión de auditoría sobre este, y no expresamos una opinión por separado sobre dichos asuntos:



Inversiones en títulos valores

Al 31 de diciembre de 2024, **Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal y su Sucursal en Curaçao**, mantienen el 63,59% de su total activo colocado en inversiones en títulos valores; de los cuales el 96,51%, corresponden a inversiones en títulos valores emitidos o garantizados por la Nación. De lo anterior, el monto de los títulos valores emitidos o garantizados por la Nación, clasificados como mantenidos hasta su vencimiento y valorados al costo amortizado, es de Bs. 48.284.794.953 (incluye US\$ 930.396.112). Estos títulos valores han venido presentando desde semestres anteriores una desvalorización importante en su valor de mercado, según se menciona en la Nota 9. La Gerencia de **Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal y su Sucursal en Curaçao**, tiene la intención de mantener estos títulos hasta su vencimiento, razón por la cual no han constituido provisión ni han reconocido pérdidas en los resultados derivadas de la desvalorización presentada por estos títulos valores.

Respuesta de auditoría

Revisamos la valoración de los títulos valores emitidos o garantizados por la Nación y clasificados como mantenidos hasta su vencimiento al 31 de diciembre de 2024; asimismo, en Oficios N° SIB-IP-GIBPB3-06049, N° SIB-IP-GIBPB3-01561, N° SIB-IP-GIBPB2-01806, N° SIB-IP-GIBPB2-08085, N° SIB-IP-GIBPB2-02050; N° SIB-IP-GIBPB2-02459 y N° SIB-IP-GIBPB2-10720, del 19 de septiembre y 21 de marzo de 2024, 29 de marzo de 2022, 28 de septiembre y 26 de marzo de 2021, 23 de marzo de 2020 y 26 de septiembre de 2019, respectivamente, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), recomendó al **Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal y su Sucursal en Curaçao**, mantener los procedimientos de revisión de los riesgos asociados con los instrumentos financieros de inversión sobre los cuales tiene la intención de mantenerlos hasta su vencimiento, a efectos de adoptar las acciones que permitan mitigar la incidencia de posibles pérdidas en sus estados financieros, así como informar a dicho Organismo Supervisor las acciones a seguir en los casos en que persista la desvalorización de dichos instrumentos. **Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal y su Sucursal en Curaçao**, han realizado el monitoreo continuo de los riesgos asociados a los instrumentos financieros antes señalados.

Otros activos y Cuentas de Orden

Asunto clave de auditoría

Al 31 de diciembre de 2024, **Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal y su Sucursal en Curaçao**, incluyen en los otros activos Bs. 3.222.103.250 (equivalentes a US\$ 62.086.467); y Bs. 139.068.962.333 (US\$ 2.679.709.462) en las cuentas de orden – otras cuentas de registro, respectivamente, correspondientes a la amortización de capital e intereses por cobrar vencidos, que a la fecha de este informe se encuentran en proceso de cobranza, considerando que los títulos valores que los generaron fueron emitidos y están garantizados por la República Bolivariana de Venezuela. Para el semestre finalizado en esa fecha, **Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal y su Sucursal en Curaçao**, han asumido requerimientos de provisión asociados al capital y los intereses por cobrar vencidos de dichas inversiones en títulos valores por Bs. 3.560.328.076 (US\$ 68.603.696), incluidos en la cuenta provisión para otros activos.

Respuesta de auditoría

Al respecto, realizamos los procedimientos de auditoría correspondientes, obteniendo resultados satisfactorios basados en las disposiciones aplicables. En este sentido, en las Notas 15, 23 y 28, se incluyen las revelaciones correspondientes a la situación presentada con la amortización de capital, intereses por cobrar devengados vencidos y provisión por dichos títulos valores emitidos por la República Bolivariana de Venezuela.



Otra materia a ser Informada

Nuestro examen se efectuó con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados básicos del **Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal y su Sucursal en Curaçao**, considerados en su conjunto. La información suplementaria correspondiente al 31 de diciembre de 2024, y por el semestre entonces terminado en esa fecha, incluida en los Anexos I al IV, se presenta para propósitos de análisis adicional, y no es parte requerida de los estados financieros básicos consolidados.

Responsabilidad de la Dirección y los Responsables del Gobierno de la Entidad con Respecto a los Estados Financieros Consolidados

La Dirección es responsable de la preparación y presentación confiable de los estados financieros consolidados de acuerdo con las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de **Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal y su Sucursal en Curaçao**, para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según proceda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando la base contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Gerencia tiene la intención de liquidar **Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal y su Sucursal en Curaçao** o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Dirección de **Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal y su Sucursal en Curaçao** es responsable de la supervisión del proceso de reporte de la información financiera.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aplicables en Venezuela siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aplicables en Venezuela, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

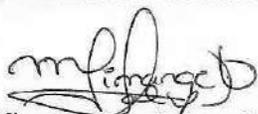
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros consolidados, debido a fraude y error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de **Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal y su Sucursal en Curaçao**.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.



- Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de la Dirección, la base contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, sobre la existencia o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de **Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal y su Sucursal en Curaçao**, para continuar como empresa en funcionamiento. Si consideramos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que **Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal y su Sucursal en Curaçao**, deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y los hechos subyacentes de una manera que logre una presentación razonable.

Comunicamos a la Dirección, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

S.C. MÁRQUEZ, PERDOMO & ASOCIADOS
INSCRITA ANTE LA SUDEBAN BAJO EL N° SA-04
INSCRITA ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
BAJO EL N° PJ-309798421-32-04-2022-2025
(MIEMBRO DE CROWE GLOBAL)



Mirnangela L. Salaya G.
Contador Público
C.P.C. N° 49.654
S.I.B. N° CP-784
C.G.R. N° PNV-R2-710-12563973-45-05-2022-2025

7 de febrero de 2025
Caracas, República Bolivariana de Venezuela

Bdvl0225430

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**

Balances Generales Consolidados
31 de diciembre y 30 de junio de 2024
(Expresados en bolívares)

| | 31 de diciembre de 2024 | 30 de junio de 2024 |
|--|-------------------------------|-------------------------------|
| ACTIVO | | |
| DISPONIBILIDADES | <u>56.968.914.845</u> | <u>37.579.091.980</u> |
| Efectivo (Notas 4 y 8) | 7.621.202.101 | 4.677.376.527 |
| Banco Central de Venezuela (Notas 5 y 8) | 48.091.674.938 | 31.861.737.888 |
| Bancos y otras instituciones financieras del país | 2.698 | 3.806 |
| Bancos y corresponsales del exterior (Notas 6 y 8) | 1.256.035.108 | 1.018.853.321 |
| Oficina matriz y sucursales | - | - |
| Efectos de cobro inmediato | - | 21.120.438 |
| Provisión para disponibilidades (Nota 7) | - | - |
| INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES (Notas 8 y 9) | <u>183.787.915.338</u> | <u>128.731.745.478</u> |
| Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias | 47.192.776.874 | 33.602.914.910 |
| Inversiones en títulos valores para negociar | - | - |
| Inversiones en títulos valores disponibles para la venta | 46.287.622.616 | 32.450.657.038 |
| Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento | 48.284.794.953 | 33.730.080.219 |
| Inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida | 42.022.720.895 | 28.948.093.311 |
| Inversiones en otros títulos valores | - | - |
| Provisión para inversiones en títulos valores | - | - |
| CARTERA DE CRÉDITOS (Notas 8 y 10) | <u>31.211.105.948</u> | <u>21.688.693.704</u> |
| Créditos vigentes | 32.057.204.159 | 22.077.463.300 |
| Créditos reestructurados | 133.494.645 | 103.802.375 |
| Créditos vencidos | 359.585.615 | 154.730.858 |
| Créditos en litigio | - | - |
| Provisión para cartera de créditos | (1.339.178.471) | (647.302.829) |
| INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR (Notas 8 y 11) | <u>340.297.717</u> | <u>223.777.227</u> |
| Rendimientos por cobrar por disponibilidades | - | - |
| Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores | 50.217.770 | 29.692.499 |
| Rendimientos por cobrar por cartera de créditos | 347.672.571 | 180.197.842 |
| Comisiones por cobrar | 58.105.092 | 76.651.493 |
| Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar | - | - |
| Provisión para rendimientos por cobrar y otros | (115.697.716) | (62.764.607) |
| INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES (Nota 12) | <u>2.816.333.783</u> | <u>1.840.307.671</u> |
| Inversiones en empresas filiales y afiliadas | 2.816.333.783 | 1.840.307.671 |
| Inversiones en sucursales | - | - |
| Provisión para inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales | - | - |
| BIENES REALIZABLES (Nota 13) | <u>18.970.656</u> | <u>34</u> |
| BIENES DE USO (Notas 8 y 14) | <u>4.781.206.318</u> | <u>3.468.782.561</u> |
| OTROS ACTIVOS (Notas 8, 15 y 28) | <u>9.073.534.469</u> | <u>7.101.595.119</u> |
| TOTAL ACTIVO | <u><u>288.998.279.074</u></u> | <u><u>200.633.993.774</u></u> |

Las notas anexas son parte integral de los estados financieros consolidados.

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**

Balances Generales Consolidados (Continuación)

31 de diciembre y 30 de junio de 2024

(Expresados en bolívares)

| | 31 de diciembre de 2024 | 30 de junio de 2024 |
|--|----------------------------|------------------------|
| PASIVO | | |
| CAPTACIONES DEL PÚBLICO (Notas 8 y 16) | <u>99.279.197.441</u> | <u>71.580.299.523</u> |
| Depósitos a la vista: | <u>93.664.847.995</u> | <u>67.844.587.488</u> |
| Cuentas corrientes no remuneradas | 50.316.208.045 | 38.075.421.374 |
| Cuentas corrientes remuneradas | 6.574.390.639 | 5.939.182.538 |
| Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20 (Nota 8) | 24.381.539.861 | 17.083.204.841 |
| Depósitos y certificados a la vista | 318.712.948 | 1.636.163.108 |
| Cuentas corrientes según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad (Nota 8) | 12.073.996.502 | 5.110.615.627 |
| Fondos especiales en fideicomiso según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad | - | - |
| Otras obligaciones a la vista (Nota 16) | 955.782.911 | 365.545.719 |
| Obligaciones por operaciones de mesa de dinero | - | - |
| Depósitos de ahorros | 4.420.834.100 | 3.203.630.912 |
| Depósitos a plazo (Nota 16) | 220.034.433 | 154.138.050 |
| Títulos valores emitidos por la institución | - | - |
| Captaciones del público restringidas | 17.698.002 | 12.397.354 |
| Derechos y participaciones sobre títulos o valores | - | - |
| OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA | <u>-</u> | <u>-</u> |
| CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT (Nota 17) | <u>104.785.905</u> | <u>31.521.558</u> |
| OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS (Nota 18) | <u>64.624.686.314</u> | <u>45.080.618.937</u> |
| Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año | 26.480.369.264 | 18.359.635.137 |
| Obligaciones con instituciones financieras del país a más de un año | 38.144.317.050 | 26.720.983.800 |
| Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año | - | - |
| Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año | - | - |
| Obligaciones por otros financiamientos hasta un año | - | - |
| Obligaciones por otros financiamientos a más de un año | - | - |
| OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA (Notas 8 y 19) | <u>-</u> | <u>-</u> |
| INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR (Nota 8) | <u>43.795.595</u> | <u>38.973.488</u> |
| Gastos por pagar por captaciones del público | 43.777.052 | 38.973.311 |
| Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el Banco Central de Venezuela | - | - |
| Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat | 204 | 177 |
| Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos | 18.339 | - |
| Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera | - | - |
| Gastos por pagar por otras obligaciones | - | - |
| Gastos por pagar por otras obligaciones subordinadas | - | - |
| ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS (Notas 8, 20 y 21) | <u>57.937.070.932</u> | <u>41.411.256.329</u> |
| OBLIGACIONES SUBORDINADAS | <u>-</u> | <u>-</u> |
| OTRAS OBLIGACIONES | <u>-</u> | <u>-</u> |
| TOTAL PASIVO | <u>221.989.536.187</u> | <u>158.142.669.835</u> |
| GESTIÓN OPERATIVA | <u>-</u> | <u>-</u> |

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**

Balances Generales Consolidados (Continuación)

31 de diciembre y 30 de junio de 2024

(Expresados en bolívares)

| | 31 de diciembre de 2024 | 30 de junio de 2024 |
|---|----------------------------|------------------------|
| PATRIMONIO | | |
| TOTAL PATRIMONIO (Nota 22) | 67.008.742.887 | 42.491.323.939 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | 288.998.279.074 | 200.633.993.774 |
| CUENTAS DE ORDEN (Notas 8 y 23) | | |
| Cuentas contingentes deudoras | 1.002.127.105 | 700.809.537 |
| Activos de los fidecomisos | 13.416.800.760 | 9.392.011.134 |
| Otros encargos de confianza | - | - |
| Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) | 893.212.476 | 598.216.658 |
| Otras cuentas deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda | - | - |
| Otras cuentas de orden deudoras | 649.247.560.651 | 447.765.419.404 |
| Otras cuentas de registro deudoras | - | - |
| Activos de los encargos de confianza para operaciones en Criptoactivos Soberanos | - | - |

Las notas anexas son parte integral de los estados financieros consolidados.

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**

Estados Consolidados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto

Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2024

(Expresados en bolívares)

| | Semestre terminado el | |
|--|----------------------------|------------------------|
| | 31 de diciembre de 2024 | 30 de junio de 2024 |
| INGRESOS FINANCIEROS (Nota 28) | 7.282.550.456 | 3.651.301.956 |
| Ingresos por disponibilidades | 78.602 | 105.754 |
| Ingresos por inversiones en títulos valores (Nota 9) | 563.792.821 | 662.634.654 |
| Ingresos por cartera de créditos (Nota 10) | 6.718.679.033 | 2.988.561.548 |
| Ingresos por otras cuentas por cobrar | - | - |
| Ingresos por inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales | - | - |
| Ingresos por oficina principal y sucursales | - | - |
| Otros ingresos financieros | - | - |
| GASTOS FINANCIEROS (Nota 28) | (444.404.825) | (400.468.922) |
| Gastos por captaciones del público | (282.834.324) | (336.487.525) |
| Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela | - | - |
| Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat | (1.149) | (688) |
| Gastos por otros financiamientos obtenidos | (161.569.352) | (63.980.709) |
| Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera | - | - |
| Gastos por obligaciones subordinadas | - | - |
| Gastos por otras obligaciones | - | - |
| Gastos por oficina principal y sucursales | - | - |
| Otros gastos financieros | - | - |
| MARGEN FINANCIERO BRUTO | 6.838.145.631 | 3.250.833.034 |
| INGRESOS POR RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS (Notas 10 y 20) | 283.177.209 | 187.695.228 |
| GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS: | (1.757.708.521) | (831.838.443) |
| Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar (Notas 10, 11, 15 y 20) | (1.757.708.521) | (831.838.443) |
| Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades (Nota 7) | - | - |
| MARGEN FINANCIERO NETO | 5.363.614.319 | 2.606.689.819 |
| Otros ingresos operativos (Notas 8, 9 y 28) | 12.160.110.968 | 7.511.687.119 |
| Otros gastos operativos (Notas 8 y 9) | (2.112.690.137) | (1.398.871.361) |
| MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA | 15.411.035.150 | 8.719.505.577 |
| MENOS: | | |
| GASTOS DE TRANSFORMACIÓN | (3.185.077.376) | (2.203.116.410) |
| Gastos de personal | (1.142.608.476) | (870.042.938) |
| Gastos generales y administrativos (Notas 1, 14 y 15) | (2.042.468.900) | (1.333.073.472) |
| MARGEN OPERATIVO BRUTO, VAN | 12.225.957.774 | 6.516.389.167 |

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**
Estados Consolidados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto
Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2024
(Expresados en bolívares)

| | Semestre terminado el | |
|--|----------------------------|------------------------|
| | 31 de diciembre de 2024 | 30 de junio de 2024 |
| MARGEN OPERATIVO BRUTO, VIENEN | 12.225.957.774 | 6.516.389.167 |
| Ingresos por bienes realizables (Nota 13) | - | 84.875.124 |
| Ingresos por programas especiales | - | - |
| Ingresos operativos varios | 33.029.781 | 2.176.885 |
| Gastos por bienes realizables (Nota 13) | (3.779.401) | - |
| Gastos por depreciación, amortización y desvalorización de bienes diversos | - | - |
| Gastos operativos varios (Notas 15 y 20) | (1.415.310.654) | (677.641.838) |
| MARGEN OPERATIVO NETO | 10.839.897.500 | 5.925.799.338 |
| INGRESOS EXTRAORDINARIOS | - | 209.676.286 |
| GASTOS EXTRAORDINARIOS | (292.266.657) | (522.059.489) |
| RESULTADO BRUTO ANTES DE IMPUESTOS | 10.547.630.843 | 5.613.416.135 |
| Impuesto Sobre la Renta (Notas 15, 20 y 27) | (750.058.300) | (212.484.479) |
| RESULTADO NETO | 9.797.572.543 | 5.400.931.656 |
| APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO | | |
| Reserva legal | 221.263.614 | 210.010.516 |
| Utilidades estatutarias | - | - |
| Junta Directiva | - | - |
| Funcionarios y empleados | - | - |
| Otras reservas de capital | 251.002.534 | 144.484.797 |
| Resultados acumulados: | 9.325.306.395 | 5.046.436.343 |
| Superávit no distribuible y restringido (Nota 22) | 4.976.659.118 | 2.534.388.316 |
| Superávit por aplicar | 4.348.647.277 | 2.512.048.027 |
| | 9.576.308.929 | 5.190.921.140 |
| APORTE L.O.D. (Nota 20) | 108.398.975 | 59.257.993 |

Las notas anexas son parte integral de los estados financieros consolidados.

| Saldos al 31 de diciembre de 2023 | Reserva de capital | | | Reservas acumuladas | | | Ganancias (pérdidas) acumuladas | | | | |
|-----------------------------------|-----------------------|--|---------------|---------------------|---------------------------------|-----------------|---|------------------------|-----------------|---------------------------------|------------------|
| | Capital social pagado | Aportes patrimoniales no capitalizados | Reserva legal | Reserva estatutaria | Fondo social para contingencias | Total | Supervivir no distributable y restringido | Supervivir por aplicar | Total | Ganancias (pérdidas) acumuladas | Total Patrimonio |
| 8.000.000 | 360.789.452 | 8.000.000 | 229.934.184 | 800.000 | 238.734.184 | 32.562.988.488 | 4.432.723.600 | 2.257.531.355 | 6.710.244.955 | (1.921.831.537) | 37.988.925.572 |
| 210.010.516 | (210.010.516) | 210.010.516 | - | 21.000.052 | 231.011.588 | - | - | - | - | - | - |
| - | - | - | - | - | - | - | - | (231.001.568) | (231.001.568) | - | - |
| - | - | - | - | - | - | - | - | (2.124.763.186) | (2.124.763.186) | - | (2.124.763.186) |
| - | 132.758.168 | - | - | - | - | - | - | (132.758.168) | (132.758.168) | - | - |
| 88.505.446 | - | - | - | - | - | - | (88.505.446) | 5.400.931.656 | (88.505.446) | - | 5.400.931.656 |
| - | - | - | 123.483.745 | - | 123.483.745 | - | - | (123.483.745) | (123.483.745) | - | - |
| - | - | - | - | - | - | - | 2.469.674.910 | (2.469.674.910) | - | - | - |
| - | - | - | - | - | - | - | 64.713.406 | (64.713.406) | - | - | - |
| - | - | - | - | - | - | - | (100.251.197) | 100.251.197 | - | - | - |
| - | - | - | - | - | - | 3.011.875.235 | - | - | - | - | 3.011.875.235 |
| - | - | - | - | - | - | (216.176.493) | - | - | - | - | (216.176.493) |
| - | - | - | - | - | - | (615.675.353) | - | - | - | - | (615.675.353) |
| - | - | - | - | - | - | (1.024.089.694) | - | - | - | - | (1.024.089.694) |
| - | - | - | - | - | - | (512.044.847) | 512.044.847 | - | 512.044.847 | - | - |
| 218.010.516 | 372.042.580 | 218.010.516 | 353.417.929 | 21.801.052 | 593.229.497 | 33.206.877.336 | 7.310.400.120 | 2.612.299.225 | 9.922.699.345 | 100.296.202 | 100.296.202 |
| 150.778.966 | (150.778.966) | 150.778.966 | - | 15.077.897 | 165.856.863 | - | - | (165.856.863) | - | - | - |
| 221.263.614 | (221.263.614) | - | - | - | - | - | - | (2.446.442.362) | (2.446.442.362) | - | (2,446,442,362) |
| - | - | - | - | - | - | - | - | 9.797.572.543 | 9.797.572.543 | - | 9,797,572,543 |
| - | - | - | 228.876.173 | 22.126.361 | 472.266.148 | - | - | (472.266.148) | (472.266.148) | - | - |
| - | - | - | - | - | - | - | 4.577.523.450 | (4.577.523.450) | - | - | - |
| - | - | - | - | - | - | - | 399.135.668 | (399.135.668) | - | - | - |
| - | - | - | - | - | - | 13.661.234.988 | - | - | - | - | 13,661,234,988 |
| - | - | - | - | - | - | (174.398.314) | - | - | - | - | (174,398,314) |
| - | - | - | - | - | - | 5.789.005.456 | - | - | - | - | 5,789,005,456 |
| - | - | - | - | - | - | (1,474,350,168) | - | - | - | - | (1,474,350,168) |
| - | - | - | - | - | - | (737.175.084) | 737.175.084 | - | 737.175.084 | - | - |
| 590.053.096 | - | 590.053.096 | 582.294.102 | 89.005.310 | 1.231.352.508 | 50.271.254.214 | 13.024.234.322 | 4.348.647.277 | 17.372.811.999 | (635.263.195) | 67.008.742.857 |

Saldos al 31 de diciembre de 2023

Transferencia de aportes patrimoniales no capitalizados a capital social de acuerdo a autorización de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN) en Oficinas N° SIB-IJ-GGR-GA-01242 y N° SIB-IJ-GGR-GA-01243 ambos del 16 de marzo de 2024 (Nota 22)

Transferencia a reserva legal y fondo social de contingencia (Nota 22)

Dividendos decretados y pagados en efectivo, netos de dividendos capitalizados (Nota 22)

Capitalización de dividendos decretados aprobado en Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2024.

Transferencia de supervivir restringido a aportes patrimoniales no capitalizados de acuerdo a autorización de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN) en Oficinas N° SIB-IJ-GGR-GA-02766 del 8 de mayo de 2024 (Nota 22)

Resultado neto

Transferencia a reserva estatutaria (Nota 22)

Traspaso del 50% de los resultados netos del semestre (Nota 22)

Traspaso de la ganancia neta por participación patrimonial en filiales y afiliadas (Nota 12)

Levantamiento del supervivir restringido por decreto de dividendos recibidos por participación patrimonial en filiales y afiliadas (Nota 12)

Ganancia o (pérdida) por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera (Nota 22)

Ganancia o (pérdida) no realizada por fluctuaciones cambiarias tenencia y variación de créditos comerciales, sector agroalimentario, microfinanciero y otros según sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad (Nota 22)

Variación de créditos comerciales, sector agroalimentario, microfinanciero determinadas según lo establecido por el Banco Central de Venezuela (Nota 22)

Ajustes decretados en la cuenta N° 352 "Ganancia o (pérdida) por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera", autorizados por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN) en Oficinas N° SIB-IJ-GGR-GA-00920 del 28 de febrero de 2024 (Nota 22)

N° SIB-IJ-GGR-GA-00920 del 28 de febrero de 2024 (Nota 22)

Traspaso del 50% de los ajustes efectuados en la cuenta N° 352 "Ganancia o (pérdida) por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera", autorizados por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN) en Circular N° SIB-IJ-GGR-GNP-03636 del 5 de junio de 2023 (Nota 22)

Ganancia o (pérdida) o no realizadas en inversiones en filiales valores disponibles para la venta (Nota 9)

Saldos al 30 de junio de 2024

Transferencia de aportes patrimoniales no capitalizados a capital social de acuerdo a autorización de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN) en Oficinas N° SIB-IJ-GGR-GA-05988 del 12 de septiembre de 2024 (Nota 22)

Transferencia a reservas legal y fondo social de contingencia (Nota 22)

Transferencia de aportes patrimoniales no capitalizados a capital social de acuerdo a autorización de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN) en Oficinas N° SIB-IJ-GGR-GA-07348 del 8 de noviembre de 2024 (Nota 22)

Dividendos decretados y pagados en efectivo (Nota 22)

Resultado neto

Transferencia a reservas de capital (Nota 22)

Traspaso del 50% de los resultados netos del semestre (Nota 22)

Traspaso de la ganancia neta por participación patrimonial en filiales y afiliadas (Nota 12)

Ganancia o (pérdida) por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera (Nota 22)

Ganancia o (pérdida) no realizada por fluctuaciones cambiarias tenencia y venta en moneda extranjera según sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad (Nota 22)

Variación de créditos comerciales, sector agroalimentario, microfinanciero y otros según sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad por el Banco Central de Venezuela (Nota 22)

Ajustes efectuados en la cuenta N° 352 "Ganancia o (pérdida) por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera", autorizados por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN) en Oficinas N° SIB-IJ-GGR-GA-04724 ambos del 26 de julio de 2024

N° SIB-IJ-GGR-GA-04724 del 26 de julio de 2024 (Nota 22)

N° SIB-IJ-GGR-GA-07351 del 8 de noviembre de 2024 (Nota 22)

Traspaso del 50% de los ajustes efectuados en la cuenta N° 352 "Ganancia o (pérdida) por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera", autorizados por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN) en Circular N° SIB-IJ-GGR-GNP-03636 del 5 de junio de 2023 (Nota 22)

Ganancia o (pérdida) o no realizadas en inversiones en filiales valores disponibles para la venta (Nota 9)

Saldos al 31 de diciembre de 2024

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**

Estados Consolidado de Flujos del Efectivo
Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2024
(Expresados en bolívares)

| | Semestre terminado el | |
|--|----------------------------|------------------------|
| | 31 de diciembre de 2024 | 30 de junio de 2024 |
| Flujos de efectivo actividades de operación | | |
| Resultado neto del ejercicio | 9.797.572.543 | 5.400.931.656 |
| Ajustes para conciliar el resultado neto del semestre con el efectivo provisto en las actividades de operación: | | |
| Ganancia neta por participación patrimonial en filiales y afiliadas | (399.135.668) | (64.713.406) |
| (Pérdida) neta por participación patrimonial en empresas filiales y afiliadas | 71.951.923 | 56.846.694 |
| Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar | 1.757.708.521 | 831.838.443 |
| Provisión otros activos | 208.460.019 | 41.422.173 |
| Apartado para bienes realizables | 3.779.401 | - |
| Depreciaciones de bienes de uso | 635.155.956 | 400.917.181 |
| Amortizaciones de otros activos - gastos diferidos | 405.068.052 | 247.226.166 |
| Ingresos por recuperaciones de activos financieros | (283.177.209) | (187.695.228) |
| Ganancia por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, neta del efecto sobre disponibilidades | 9.210.796.389 | 2.986.740.682 |
| Ganancia o (pérdida) no realizada por fluctuaciones cambiarias tenencia y venta de moneda extranjera según sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad | (174.398.314) | (216.176.493) |
| Ajustes efectuados a la cuenta N° 352 "Ganancia o (pérdida) por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera" | (1.474.350.168) | (1.024.089.694) |
| Variación neta de otros activos | (2.471.255.032) | (2.159.472.836) |
| Variación neta de intereses y comisiones por cobrar | (259.563.519) | (143.541.218) |
| Variación neta de acumulaciones y otros pasivos | 16.525.814.603 | (833.485.603) |
| Variación neta de intereses y comisiones por pagar | 4.822.107 | 16.892.343 |
| Efectivo neto provisto por las actividades de operación | 33.559.249.604 | 5.353.640.860 |
| Flujos de efectivo de actividades de financiamiento: | | |
| Variación neta de captaciones del público | 27.698.897.918 | 24.055.375.504 |
| Variación neta de captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat | 73.264.347 | 21.168.256 |
| Variación neta de otros financiamientos obtenidos | 19.544.067.377 | 552.252.953 |
| Capitalización de dividendos decretados aprobados en Asamblea Extraordinaria de Accionistas | - | 132.758.168 |
| Pagos de dividendos | (2.446.442.362) | (2.257.521.354) |
| Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento | 44.869.787.280 | 22.504.033.527 |
| Flujos de efectivo por actividades de inversión: | | |
| Créditos otorgados en el período | (36.632.701.097) | (30.416.181.625) |
| Créditos cobrados en el período | 31.567.866.025 | 20.134.667.332 |
| Variación neta de inversiones disponibles para la venta | (14.472.228.773) | (334.370.643) |
| Variación neta de inversiones mantenidas hasta su vencimiento | (14.668.927.123) | (614.972.762) |
| Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias | (13.589.861.964) | 2.240.430.228 |
| Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida | (13.074.627.584) | (675.028.409) |
| Dividendos recibidos de empresas filiales y afiliadas | - | 100.251.197 |
| Variación neta de bienes de uso | (1.970.329.736) | (1.479.900.965) |
| Efectivo neto usado en las actividades de inversión | (62.840.810.252) | (11.045.105.647) |
| | | |
| Efecto de diferencias en cambio sobre las disponibilidades | 3.801.596.233 | 3.923.202 |
| | | |
| Variación neta de disponibilidades | 19.389.822.865 | 16.816.491.942 |
| Disponibilidades al inicio del semestre | 37.579.091.980 | 20.762.600.038 |
| Disponibilidades al final del semestre | 56.968.914.845 | 37.579.091.980 |

Las notas anexas son parte integral de los estados financieros consolidados.

BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO

Notas a los Estados Financieros Consolidados
Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024

1. Constitución, Objeto, Operaciones y Régimen Legal

Constitución, Objeto y Operaciones

Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal

Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal (en adelante el Banco) es una sociedad anónima constituida en Caracas el 1 de agosto de 1890, y sucesora de Compañía de Crédito y Banco Comercial, fundados el 10 de diciembre de 1870 y el 1 de agosto de 1883, respectivamente. El Banco domiciliado en la ciudad de Caracas ha constituido agencias en el territorio nacional y posee una sucursal en Curaçao.

El objeto social del Banco y del Banco de Venezuela S.A., Banco Universal (Sucursal Curaçao) es la realización de operaciones, negocios y actividades concernientes a los bancos universales, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes, posteriormente mediante Oficio N° SIB-DSB-CJ-OD-32464 del 26 de septiembre de 2013, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN) — en adelante la Superintendencia — notificó al Banco la autorización emitida por el Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN), para la modificación solicitada del capítulo I, Artículo 4 de los estatutos sociales del Banco, relativo a su objeto social, de conformidad con los términos aprobados en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 12 de julio de 2013, con la finalidad de que el Banco administre y gestione el beneficio de alimentación, mediante el uso de la tarjeta electrónica de alimentación, de conformidad con el Servicio de Administración y Gestión del Beneficio contemplado en la Reforma Parcial del Reglamento de la Ley de Alimentación de los Trabajadores y Trabajadoras.

Las acciones del Banco se cotizan en la Bolsa de Valores de Caracas.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el Banco cuenta con 5.319 y 5.460 trabajadores activos, respectivamente.

Banco de Venezuela S.A., Banco Universal (Sucursal Curaçao)

Banco de Venezuela S.A., Banco Universal (Sucursal Curaçao) (en adelante la Sucursal) es una sucursal del Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal (Casa Matriz), que opera de conformidad con el permiso N° 39.056, concedido por el Colegio Ejecutivo del Territorio Insular de Curaçao, el 17 de diciembre de 1986, y con autorización de la República Bolivariana de Venezuela por el órgano del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas (Anteriormente Ministerio del Poder Popular para la Economía, Finanzas y Comercio Exterior), según Resolución N° 2.933 del 22 de noviembre de 1979.

La Sucursal tiene como objetivo realizar operaciones de índole bancaria, no posee personalidad jurídica distinta a la del Banco, ella opera en Curaçao; adicionalmente, puede realizar las operaciones compatibles con su naturaleza, de conformidad con la legislación vigente establecida por el Centrale Bank van Curaçao en Sint Maarten, cuando no contravengan las disposiciones de la Ley de Instituciones del Sector Bancario. La actividad bancaria en Curaçao está sujeta a la supervisión y control del Centrale Bank van Curaçao en Sint Maarten.

BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, la Sucursal no posee trabajadores. Las labores operativas son realizadas por trabajadores de Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal (Casa Matriz), previa autorización de la Junta Gerencial de la Sucursal y la Junta Directiva del Banco (Casa Matriz).

Régimen Legal

a. Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional

Esta Ley tiene por objeto supervisar y coordinar el sistema financiero nacional, así como garantizar el uso e inversión de sus recursos hacia el interés público y el desarrollo económico y social. La Ley prohíbe a las instituciones que integran el referido Sistema, conformar grupos financieros entre sí, o con empresas de otros sectores de la economía nacional, o asociados a grupos financieros internacionales, con fines distintos a los previstos en las definiciones establecidas en esa Ley.

b. Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario (en adelante Ley de Instituciones del Sector Bancario)

La Ley de Instituciones del Sector Bancario, establece que las instituciones del sector bancario público no estarán sujetas a:

- Las prohibiciones previstas en los numerales 3 y 10 del Artículo 31 relativo a las causales de inhabilitaciones para ser directores de una institución del sector bancario.
- La inhabilitación prevista en el numeral 1 del Artículo 33 relativo a la obligación de informar las postulaciones.
- Al número mínimo de diez (10) promotores o accionistas establecido en el Artículo 35, cuando se trate del establecimiento o apertura de un banco u otra institución bancaria propiedad de bancos extranjeros; o propiedad de la República Bolivariana de Venezuela.
- A las disposiciones establecidas en el Artículo 37 correspondiente a la prohibición de participación en el capital social de las instituciones bancarias.
- Al pago del aporte al Fondo Nacional de los Consejos Comunales señalado en el Artículo 46 relativo al aporte social.
- Las prohibiciones del fiduciario señaladas en el Artículo 74 relativo a la actuación como fiduciario o fideicomitente con personas naturales o jurídicas vinculadas a la respectiva institución bancaria.
- La limitación prevista en el numeral 8 del Artículo 75, relativo a otras prohibiciones y limitaciones del fiduciario; no obstante, previa a su realización deberá obtener la autorización de la Superintendencia.
- Las normativas relacionadas con auditorías interna y externa señaladas en los Artículos 80 y 81, las cuales tendrán carácter supletorio, en virtud de lo establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- La responsabilidad del auditor interno de suscribir los estados financieros previsto en el Artículo 83, pues las responsabilidades del mismo se encuentran reguladas en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal y la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público o en las Leyes que rijan dichas materias.

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

- Las presunciones para la calificación de deudores relacionados, señalada en el Artículo 95 relativa al cálculo de los límites previstos para operaciones indicados en el Artículo 94, cuyos porcentajes no serán aplicables a aquellas personas jurídicas, cuyo capital esté poseído en más de un cincuenta por ciento (50%) por la República Bolivariana de Venezuela.
- La prohibición señalada en el numeral 11 del Artículo 97, relativo a la prohibición de las instituciones del sector bancario de adquirir obligaciones emitidas por otras instituciones bancarias.
- El pago del aporte especial a FOGADE, establecido en el Artículo 121.
- El pago del aporte especial a la Superintendencia, establecido en el Artículo 168, siempre que el Ministro o Ministra con competencia en materia de Finanzas lo considere necesario y en atención a las políticas públicas dictadas por el Ejecutivo Nacional.

c. Banco Central de Venezuela (BCV)

En el caso del BCV, a continuación, se mencionan algunas regulaciones emitidas por dicho Organismo:

Encaje Legal

1. El BCV ha establecido un régimen de encaje legal para las instituciones financieras, de acuerdo a la siguiente normativa:
 - a.) Resolución N° 22-01-01 del 27 de enero de 2022, la cual señala que las instituciones bancarias deberán mantener un encaje mínimo del 73% del monto total de las Obligaciones Netas en moneda nacional, el 31% en el caso de operaciones en moneda extranjera y mínimo del 73% sobre las Inversiones Cedidas. De igual manera señala que las instituciones bancarias, que presenten un déficit de encaje deberán pagar al BCV, un costo financiero el cual será calculado diariamente por el BCV.
 - b.) Circular del 28 de marzo de 2022 emitida por el BCV, en la cual se establece la deducción al encaje legal con ocasión de la adquisición de las colocaciones de Títulos de Cobertura (TC), liquidado a las personas naturales y personas jurídicas privadas.
 - c.) Resolución N° 19-09-03 del 5 de septiembre de 2019, relativa a la deducción semanal del encaje legal en referencia a las operaciones de venta de moneda extranjera entre el BCV con bancos universales y microfinancieros (Nota 5).

Cartera de créditos - Unidad de Valor de Crédito (UVC).

2. La Resolución N° 22-03-01 del 17 de marzo de 2022, establece que los créditos deberán ser expresados únicamente mediante el uso de la Unidad de Valor de Crédito (UVC), en la fecha de otorgamiento, resultante de dividir el monto en bolívares a ser liquidado del crédito otorgado entre el Índice de Inversión (IDI) vigente para dicha fecha.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, los Índices de Inversión, publicados por el BCV, son los siguientes:

| | |
|--|--|
| 31 de diciembre de 2024 | 30 de junio de 2024 |
| <hr/> | <hr/> |
| Índice de Inversión (Base = 28 de octubre de 2019) | Índice de Inversión (Base = 28 de octubre de 2019) |
| <u>0,25390505</u> | <u>0,17799925</u> |

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Tarifas, Comisiones, Operaciones y Tasas de Interés

3. Aviso Oficial del 7 de enero de 2021, publicado en Gaceta Oficial Ordinaria N° 42.058 del 29 de enero de 2021, el cual establece hasta el 0,50% del monto del crédito como el límite máximo de la comisión flat que las instituciones bancarias podrán cobrar con ocasión a los créditos que se otorguen en el marco de la Resolución N° 22-03-01 del 17 de marzo de 2022.
4. Resolución N° 19-09-03 del 5 de septiembre de 2019, publicada en Gaceta Oficial Ordinaria N° 41.742 del 21 de octubre de 2019, que establece la normativa que rige a los bancos universales regulados autorizados para recibir depósitos en moneda extranjera, así como las comisiones que podrán cobrar a sus clientes o usuarios por realizar operaciones cambiarias.
5. Aviso Oficial del 3 de noviembre de 2022, publicado en Gaceta Oficial Ordinaria N° 42.499 del 7 de noviembre de 2022, que establece la normativa que rige a los bancos universales, en relación a los límites máximos que podrán cobrar por comisiones, tarifas o recargos por las operaciones y actividades realizadas en moneda nacional y extranjera.
6. Avisos Oficiales publicados en diversas Gacetas Oficiales, en donde se autoriza la aplicación de tasas de intereses mínimas activas especiales, como es el caso de las tarjetas de crédito ofrecidas por la banca pública, actualmente denominadas “Cédula del Vivir Bien”, para la que se fijó una tasa de interés activa anual mínima del 15%; así como de la tarjeta de crédito identificada “Somos”, perteneciente al Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal, respecto al cual fijó una tasa anual mínima del 14%, según Avisos Oficiales del 19 de septiembre de 2013, publicados en Gaceta Oficial Ordinaria N° 40.266 del 07 de octubre del 2013.
7. Avisos Oficiales publicados mensualmente en Gaceta Oficial, que establecen las tasas de interés aplicables sobre operaciones realizadas a través de las tarjetas de crédito, las cuales no podrán ser superior al 60% ni inferior al 17% de interés anual. Adicionalmente, se establece como máximo 3% anual adicional a la tasa de interés anual por las obligaciones morosas de los tarjetahabientes.
8. Resolución N° 18-10-02 del 16 de octubre de 2018, publicada en la Gaceta Oficial Ordinaria N° 41.521 del 9 de noviembre de 2018, que establece excepciones para el cobro de comisiones y tarifas para las instituciones bancarias autorizadas para recibir depósitos de ahorro.
9. Resolución N° 19-05-02 del 9 de mayo de 2019, publicada en Gaceta Oficial Ordinaria N° 41.633 del 15 de mayo de 2019, donde se informa a las instituciones bancarias, que en el marco de la ejecución de las operaciones de compra y venta de monedas extranjeras a través de las mesas de cambio conforme a lo previsto en la Resolución N° 19-05-01 del 2 de mayo de 2019, deberán cumplir con el Índice de Intermediación Cambiaria al cliente final, en los términos definidos por el BCV mediante Circular dictada al efecto o en su defecto deberán pagar al BCV una una tasa calculada en moneda de curso legal, sobre el monto no aplicado a sus clientes o sobre el monto excedido.

Normas Relativas a las Posiciones en Divisas de las Instituciones Financieras

10. Resolución N° 19-04-01 del 4 de abril de 2019, publicada en Gaceta Oficial Ordinaria N° 41.611 del 5 de abril de 2019, vigente a partir de su publicación, donde se informó

BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

a las instituciones financieras las “Normas Relativas a las Posiciones en Divisas de las Instituciones Financieras” emitida por el Directorio del BCV, vigente a partir de su publicación, en la cual las instituciones bancarias deberán mantener su posición en divisas de acuerdo con lo previsto en la Resolución N° 19-04-01.

11. Circular N° VOI-GOC-DNPC-004 del 8 de abril de 2019, en la cual en función de lo establecido en el Artículo 8 de la Resolución N° 19-04-01 del 4 de abril de 2019, informó a los bancos universales lo siguiente:
 - a) Cuando el resultado de la posición global neta en moneda extranjera sea pasiva o corta, se considerará excedido el límite máximo y al monto excedido se le aplicará el cobro de la tasa correspondiente.
 - b) Todos los activos y pasivos en divisas formarán parte de la posición global neta.
 - c) La posición global neta activa o larga en moneda extranjera no estará sujeta a límite máximo temporalmente.

d. Aporte a la Superintendencia

El Artículo 168 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, establece las contribuciones que deben abonar las instituciones bajo la supervisión de la Superintendencia. Asimismo, dicho Artículo establece que, en el caso de las instituciones bancarias públicas, el Ministro o Ministra con competencia en materia de Finanzas cuando lo considere necesario y en atención a las políticas públicas dictadas por el Ejecutivo Nacional, podrá exceptuar a las mismas o alguna de ellas de efectuar el aporte semestral.

La Superintendencia mediante Resoluciones, Circulares y Oficios, informó al Banco las excepciones otorgadas para la cuota de contribución que debe efectuar para el segundo y primer semestre de 2024, así como otorgó excepciones para el cálculo de dicho aporte (Nota 30). El Banco durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, efectuó aportes a la Superintendencia por Bs. 262.586.800 y Bs. 204.279.571, respectivamente.

e. Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE)

La Ley de Instituciones del Sector Bancario estipula que el BCV, el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (en adelante BANDES), así como las instituciones bancarias del sector público y las instituciones bancarias creadas por el Estado que actúen en el sistema micro financiero, no estarán obligados al pago del aporte especial a FOGADE, razón por la cual el Banco para los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, no efectuó pagos por este concepto.

f. Cartera de Crédito

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, la normativa vigente para la cartera de créditos, es la siguiente:

- Cartera Productiva Única Nacional.

En Circular N° SIB-II-GGR-GNP-CCD-05550 del 11 de agosto de 2022, la Superintendencia informó a todas las instituciones bancarias que deberán destinar para la Cartera Única Productiva Nacional un porcentaje mínimo obligatorio mensual del 25%, sobre el saldo de la cartera bruta al cierre del trimestre inmediato anterior,

BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

descontando el incremento por actualización de capital, producto de la aplicación de la Unidad de Valor de Crédito (UVC), que se genere sobre los préstamos comerciales.

Asimismo, la Superintendencia en Circular N° SIB-II-GGR-GNP-07108 del 1 de noviembre de 2023, informó a las instituciones bancarias que se incorpora a la Cartera Única Productiva Nacional, el sector productivo desarrollado por las mujeres mediante proyectos que requieran financiamiento, (Credimujer); por lo cual el porcentaje requerido del 25% deberá incluir financiamiento de proyectos especiales para mujeres fijado en un 15%.

– Cartera microfinanciera:

De acuerdo a lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta la Ley de las Instituciones del Sector Bancario y la Resolución N° 021.18 del 5 de abril de 2018, relativa a las “Normas relativas a las características y clasificación de riesgo del sistema microfinanciero y de las pequeñas y medianas empresas”, establece que las instituciones bancarias deben destinar un 3% de su cartera de créditos bruta al cierre del ejercicio económico semestral anterior a microcréditos o a colocaciones en aquellas instituciones destinadas a crear, estimular, promover y desarrollar el sistema microfinanciero y microempresarial del país, distribuidos de la siguiente manera: a.) 40% máximo para el financiamiento de las actividades de comercialización; b.) 40% máximo para prestación de servicios (Transporte público para rutas urbanas y troncales; Servicios comunales, sociales y personales); y c.) 20% mínimo en las demás actividades, tales como transformación y producción industrial, agrícola, unidades productoras mixtas y artesanal, entre otros.

– Cartera hipotecaria:

En Gaceta Oficial Ordinaria N° 42.168 del 14 de julio de 2021, el Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda publicó la Resolución N° 025 del 26 de abril de 2021, mediante la cual se establecen las nuevas condiciones de financiamiento que regirán el otorgamiento de créditos para la adquisición, autoconstrucción, ampliación o mejoras de vivienda principal con recursos provenientes de los fondos regulados por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat.

g. Aspectos Relevantes

Decreto de Estado de Excepción y Emergencia Económica dictados por el Ejecutivo Nacional.

Desde enero de 2016 ha estado vigente en el territorio nacional, el Estado de Excepción y Emergencia Económica, a fin de que el Ejecutivo Nacional adopte las medidas urgentes, contundentes, excepcionales y necesarias, para asegurar a la población el disfrute pleno de sus derechos, preservar el orden interno, el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas y otros productos esenciales para la vida y cuya última prórroga, corresponde al Decreto N° 4.440 del 23 de febrero de 2021, publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.615 de esa misma fecha. A la fecha de emisión de este informe, el Ejecutivo Nacional no ha efectuado pronunciamientos relativos a la continuidad o suspensión del mismo.

BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Decreto Constituyente sobre el Sistema Integral de Criptoactivos.

En Gaceta Oficial Ordinaria N° 41.575 del 30 de enero de 2019, la Asamblea Nacional Constituyente publicó la Ley del Sistema Integral de Criptoactivos en Venezuela, vigente a partir de su publicación, este instrumento legal permite crear y definir el marco regulador aplicable al Petro, criptomoneda venezolana, con el propósito de fortalecer el Programa de Recuperación Económica, Crecimiento y Prosperidad.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el Banco posee operaciones de criptoactivos soberanos (Petros) en sus disponibilidades por 27.839 PTR para ambos semestres (equivalentes a Bs. 40.262.342) (Nota 4).

Ley Constitucional que crea el Impuesto a los Grandes Patrimonios

En Gaceta Oficial Ordinaria N° 41.667 del 3 de julio de 2019, la Asamblea Nacional Constituyente de la República Bolivariana de Venezuela, publicó la “Ley de Impuesto a los Grandes Patrimonios”, reimpresa por error material en Gaceta Oficial Ordinaria N° 41.696 del 16 de agosto de 2019, vigente a partir de su publicación, mediante el cual se grava el patrimonio neto de los sujetos pasivos especiales cuyo patrimonio sea igual o superior a 36.000.000 U.T., para las personas naturales y 100.000.000 U.T., para las personas jurídicas.

El área tributaria y legal del Banco realizó la evaluación de este tributo, determinando que el Banco se encuentra exento del citado impuesto, en función de lo establecido en el Numeral 3 del Artículo 13 de la Ley de Impuesto a los Grandes Patrimonios, referente a las exenciones.

Sin embargo, el Banco en fecha 12 de noviembre de 2024, efectuó la Declaración Informativa de Impuesto a los Grandes Patrimonios para el periodo de octubre 2023-2024, según planilla de declaración N° 2490098151 y certificado electrónico de recepción de declaración por internet emitido por el SENIAT N° 202110000240000086390 dicha declaración indica un impuesto a pagar por este concepto de Bs. 0 (cero).

Exoneraciones del pago del Impuesto sobre la Renta

- Decreto N° 4.949 del 30 de abril de 2024 dictado por la Presidencia de la República, publicado en Gaceta Oficial Ordinaria N° 42.869, de esa misma fecha, vigente a partir de su publicación en el cual se exonera del pago del Impuesto sobre la Renta, en los términos y condiciones previstos en este Decreto, a los enriquecimientos obtenidos por los tenedores, personas naturales y jurídicas domiciliadas o radicadas en la República Bolivariana de Venezuela, provenientes de las inversiones que realicen en títulos valores u otros instrumentos de similar naturaleza emitidos y avalados por el BCV. El plazo de duración del beneficio de exoneración establecido en este Decreto, será de un (01) año, contado a partir de la fecha de su entrada en vigencia.
- Decreto N° 3.402 dictado por el Ejecutivo Nacional, publicado en Gaceta Oficial Ordinaria N° 41.392 del 8 de mayo de 2018, mediante el cual se exonera del pago del Impuesto sobre la Renta (ISLR), en los términos y condiciones previstos en dicho Decreto, a los enriquecimientos obtenidos por los tenedores, personas jurídicas, provenientes de los Bonos emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES).

BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Decreto N° 4.972 del 12 de julio de 2024, relativo a la reducción de la alícuota del Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.821 del 12 de julio de 2024, el Ejecutivo Nacional publicó el Decreto N° 4.972 de esa misma fecha vigente a partir del 15 de julio de 2024, mediante el cual se fijó en cero por ciento (0%) la alícuota del Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras, para las transacciones realizadas por los contribuyentes señalados en los numerales 1 al 4 del Artículo 4 de la Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras.

Decreto N° 4.975 Creación del Consejo Nacional de Ciberseguridad.

En Gaceta Oficial Ordinaria N° 42.939 del 12 de agosto de 2024, la Presidencia de la República publicó el Decreto N° 4.975, mediante el cual se crea el Consejo Nacional de Ciberseguridad, con carácter permanente como órgano asesor y de consulta dependiente del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela en materia de la prevención de los usos delictivos de las tecnologías de comunicación e información.

Entre sus funciones se destacan: 1.) Asesorar al Presidente de la República y al Consejo de Defensa de la Nación en la elaboración de la política nacional de ciberseguridad que contenga los planes y programas de seguridad informática, vigilancia tecnológica, supervisión y control de incidentes telemáticos; b.) Elevar propuestas de regulaciones, leyes y o reglamentos en materia de prevención de uso de las tecnologías de información y comunicación con fines delictivos; 3.) Verificar el grado de cumplimiento de la implementación de los planes y regulaciones adoptados en materia de ciberseguridad; 4.) Formular propuestas y recomendaciones sobre la política de ciberseguridad, en armonía con los intereses y objetivos de la Nación para garantizar los fines supremos del Estado; 5.) Realizar la valoración continua de riesgos y amenazas en materia de seguridad informática; 6.) Impulsar la constitución de una red de vigilancia durante 24 horas de incidentes telemáticos, afiliada a los pares regionales para prevenir, mitigar y/o controlar los delitos informáticos transfronterizos, de conformidad con el artículo 41 del documento de Naciones Unidas para la prevención del cibercrimen; 7.) Constituir Comités de Trabajo Interinstitucionales y de Emergencia, para la atención y prevención del uso de las tecnologías de información y comunicación con fines delictivos; 8.) Requerir de las personas naturales o jurídicas de carácter público y privado los datos, estadísticas e informaciones relacionados con la seguridad informática de la Nación, así como su necesario apoyo; 9.) Impulsar programas de capacitación en materia de ciberseguridad con instituciones educativas, centros de investigación y entidades públicas y privadas; 10.) Fomentar la formación de equipos multidisciplinarios especializados en ciberseguridad del sector público y privado; y 11.) Promover las inversiones necesarias para el fortalecimiento de la plataforma telemática del Estado.

Al respecto, el Banco y su Sucursal en Curaçao al 31 de diciembre de 2024, están en proceso de preparación, adecuación y actualización del Plan de Continuidad de Negocios, Análisis de Impacto del Negocio y el Plan de Recuperación de Desastres; asimismo se están realizando acciones como: a.) Reemplazo y actualización de equipos de seguridad y software obsoleto; b.) Migración de sistemas operativos antiguos a versiones más recientes para mitigar riesgos; c.) Gestión efectiva de consolas McAfee ePolicy Orchestrator y migración a nuevos sistemas antivirus; d.) Implementación de una solución automatizada

BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

para la gestión de activos de información; y e.) Integración de herramientas y generación de informes y análisis para una mejor toma de decisiones, a fin de poder implementar un enfoque integral en la gestión de riesgos cibernéticos.

Decreto N° 2.777 del 22 de marzo de 2017 emitido por el Ejecutivo Nacional, relativo a cuentas en divisas que deben tener las empresas públicas nacionales; Resolución N° 13-07-02 del 25 de julio de 2013, emitida por el BCV relativa a la solicitud de autorización de los Entes del Sector Público distintos a la República a los fines del mantenimiento de fondos en divisas de cualquier naturaleza; y Circular emitida por el BCV del 2 de diciembre de 2020, relativa a cuentas y fondos en moneda extranjera de los entes del sector público.

–Decreto N° 2.777 del 22 de marzo de 2017, emitido por el Ejecutivo Nacional relativo a cuentas en divisas que deben tener las empresas públicas nacionales.

En Gaceta Oficial Ordinaria N° 41.119 del 22 de marzo de 2017, fue publicado el Decreto N° 2.777 dictado por la Presidencia de la República, vigente a partir de su publicación, mediante el cual se establece que las empresas públicas nacionales deberán tener sus cuentas en divisas en el Banco Central de Venezuela (BCV) y/o en el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), por lo que dichas empresas no podrán mantener cuentas en moneda extranjera dentro o fuera del país, en entidades financieras distintas, salvo autorización expresa del Presidente de la República, excluyendo a Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA), las empresas filiales a esta y las empresas públicas mixtas a las cuales el Presidente de la República otorgue dispensas. En un lapso que no exceda de 60 días, contados a la entrada de vigencia de este Decreto, las empresas nacionales públicas deberán efectuar la migración de los fondos que tuvieran depositados en cuentas bancarias dentro y fuera del país, al BCV y BANDES.

–Resolución N° 13-07-02 del 25 de julio de 2013, emitida por el BCV relativa a la solicitud de autorización de los Entes del Sector Público distintos a la República a los fines del mantenimiento de fondos en divisas de cualquier naturaleza.

En Gaceta Oficial Ordinaria N° 40.215 del 26 de julio de 2013, el BCV publicó la Resolución N° 13-07-02 del 25 de julio de 2013, mediante la cual se establece que los Entes del Sector Público distintos a la República, a los cuales se refiere el Artículo 6 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, deberán obtener autorización del Directorio del BCV, a los fines del mantenimiento de fondos en divisas de cualquier naturaleza, incluidos aquellos que se encomienden en fideicomisos, mandatos y otros encargos de confianza, en los términos previstos en la presente Resolución; dichos fondos podrán ser mantenidos en cuentas abiertas al efecto en el BCV, en bancos universales del sistema bancario nacional o en instituciones financieras del exterior. Dicha Resolución derogó la Resolución N° 09-07-02 del 21 de julio de 2009, publicada en la Gaceta Oficial Ordinaria N° 39.225 de la misma fecha.

–Circular emitida por el BCV del 2 de diciembre de 2020, relativa a cuentas y fondos en moneda extranjera de los entes del sector público.

El BCV mediante Circular del 2 de diciembre de 2020, reiteró a los entes del sector público, distintos a la República, a los que se refiere el Artículo 5 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.210 del 30 de diciembre de 2015, que

BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

de conformidad con lo previsto en los Artículos 40 y 53 del Convenio Cambiario N° 1 del 21 de agosto de 2018 (Vigente a partir del 7 de septiembre de 2018), así como en el Decreto N° 2.777 del 22 de marzo de 2017, deberán contar con la autorización emanada del Directorio del BCV, a los fines del mantenimiento de fondos en moneda extranjera de cualquier naturaleza, incluidos aquellos que se encomienden en fideicomisos, mandatos y otros encargos de confianza, siendo que para el caso concreto de las empresas públicas nacionales, las mismas han de obtener adicionalmente, la autorización del Ejecutivo Nacional.

En este sentido, corresponderá a los mencionados entes gestionar la solicitud respectiva ante el BCV y el Ejecutivo Nacional, de ser el caso, atendiendo para ello los requisitos, procedimientos, términos y condiciones establecidos en los manuales, instructivos, circulares y demás normativa dictada a tales fines.

Igualmente, informó a los entes del sector público que mantienen fondos en moneda extranjera en cuentas abiertas en el sistema financiero nacional, sin la respectiva autorización, que deben proceder de manera inmediata a tramitar la misma ante el BCV, atendiendo para ello a lo precedentemente expuesto, así como ante el Ejecutivo Nacional, de ser el caso. Si transcurrido el plazo de 20 días hábiles bancarios contados a partir de la fecha de la presente Circular, no se ha iniciado el trámite para obtener la autorización en referencia, el ente del sector público de que se trate, deberá proceder a vender al BCV su(s) posición(ones) en moneda extranjera, mediante comunicación dirigida a la Vicepresidencia de Operaciones Internacionales, debidamente suscrita por el(los) funcionario(s) autorizado(s), indicando el monto total de la(s) aludida(s) posición(ones), así como la identificación de la(s) entidad(es) bancaria(s) y número(s) de cuenta(s) donde se encuentra(n), en aras de que el Ente Emisor le informe la oportunidad en que habrá de tener lugar la operación cambiaria respectiva.

El Convenio Cambiario N° 1 del 21 de agosto de 2018 (Vigente a partir del 7 de septiembre de 2018), en el capítulo VI “Del régimen cambiario aplicable al sector público” sección I “De la centralización de monedas extranjeras” establece que salvo “Del régimen cambiario aplicable al sector público petrolero”, las monedas extranjeras que obtengan la República y los entes del sector público sujetos a la aplicación de la Ley Orgánica que rige la administración financiera del sector público por cualquier causa, serán de venta obligatoria al BCV, con exclusión de las monedas extranjeras provenientes de operaciones de crédito público destinadas a la cancelación de importaciones de bienes o servicios, cuando los pagos correspondientes sean realizados directamente por el prestamista, así como de las monedas extranjeras que deben ser transferidas al Fondo Productivo en Divisas a que se contrae el Decreto N° 2.777 del 22 de marzo de 2017, y las posiciones en monedas extranjeras que tengan las instituciones financieras del sector público.

De acuerdo a lo considerado por la Vicepresidencia Ejecutiva Banca Institucional y Corporaciones Públicas del Banco, de conformidad con lo previsto en el Artículo 40 del Convenio Cambiario N° 1 del 21 de agosto 2018, así como en el Decreto N° 2.777 del 22 de marzo 2017, publicados en la Gaceta Oficial Extraordinario N° 6.405 y Gaceta Oficial N° 41.119 del 7 de septiembre de 2018 y 22 de marzo 2017, respectivamente; las posiciones en moneda extranjera que tengan las Instituciones Financieras del Sector Público, no son sujetas a ser transferidas al Fondo Productivo en Divisas a que se contrae el Decreto N° 2.777 del 22 de marzo de 2017, ni a la venta obligatoria al BCV (Nota 8).

BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

2. Base de Presentación y Resumen de Políticas Importantes de Contabilidad

a. Política Básica de Contabilidad

Es política del Banco cumplir con los principios de contabilidad de aceptación general establecidos por la Superintendencia, para el sistema bancario venezolano, y con las instrucciones establecidas y reglamentadas por dicha Superintendencia en su “Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias”; así como otras instrucciones emitidas por dicho Organismo Supervisor a través de oficios, circulares y resoluciones al respecto; en este sentido los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

En los aspectos no previstos por estas disposiciones, deben seguirse los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela, que estuvieron vigentes hasta el 31 de diciembre de 2007 (PCGA-VEN), y en siguiente orden, de forma supletoria lo establecido en los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para la Grandes Entidades (VEN-NIF GE).

b. Aprobación de Estados Financieros

El 9 de enero de 2025, la Junta Directiva del Banco aprobó someter a consideración de la Asamblea de Accionistas del Banco, los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el semestre entonces terminado en esa fecha, los cuales serán presentados a dicha Asamblea Ordinaria de Accionistas el 27 de marzo de 2025, estimándose que sean aprobados sin ninguna modificación. Los estados financieros al 30 de junio de 2024 y por el semestre entonces terminado fueron aprobados en Acta de Junta Directiva del 4 de julio de 2024 y por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de septiembre de 2024.

c. Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros son presentados en bolívares, que es la moneda funcional del Banco. Las transacciones en otras divisas distintas al bolívar se consideran denominadas en moneda extranjera. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, los activos y pasivos monetarios y el patrimonio de la Sucursal en Curaçao, se convirtieron en bolívares al tipo de cambio de compra vigente al cierre de cada semestre. Asimismo, durante los semestres finalizados en esas fechas, los ingresos y gastos de la Sucursal en Curaçao, se convirtieron en bolívares al tipo de cambio de compra vigente al cierre de cada mes.

d. Principios de Consolidación

Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen las cuentas de Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal y su Sucursal en el Exterior (Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal Sucursal Curaçao).

Los activos, pasivos y resultados de la Sucursal en Curaçao, se consolidan con los estados financieros de la Matriz en Venezuela. El capital asignado por el Banco a la Sucursal en Curaçao se elimina contra el patrimonio de la Sucursal, así como todas las cuentas con saldos recíprocos. Los estados financieros de la Sucursal en Curaçao se encuentran de acuerdo con normas de presentación establecidas por la Superintendencia.

e. Traducción Monetaria de Estados Financieros

Las cuentas de la Sucursal en Curaçao se llevan en dólares. La moneda funcional de la Sucursal en Curaçao es el dólar estadounidense; el Banco realizó la traducción de los

BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

estados financieros de la Sucursal en Curaçao, de acuerdo al siguiente tratamiento contable:

- Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, todos los activos, pasivos monetarios, no monetarios y las cuentas de patrimonio se tradujeron a bolívares al tipo de cambio de Bs. 51,89703 y Bs. 36,35508 por dólar estadounidense, respectivamente.
- Los ingresos y gastos originados por operaciones con terceros para los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, se tradujeron a bolívares, al tipo de cambio para la compra vigente al cierre de cada mes.

f. Disponibilidades

Comprende los activos que por su liquidez son de disponibilidad inmediata; se incluyen, por lo tanto, el efectivo; los depósitos a la vista en el BCV, en otras instituciones financieras del país y del exterior; en la oficina matriz y sucursales, así como también aquellos efectos de cobro inmediato.

g. Inversiones en Títulos Valores

Las inversiones en títulos valores se clasifican de acuerdo con la intención para la que se adquieren, y se valúan según su clasificación, como se muestra a continuación:

- *Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias.* Incluye las colocaciones de excedentes en el BCV, obligaciones overnight y obligaciones emitidas por instituciones financieras del país. Igualmente, en esta cuenta se registran las inversiones en títulos valores que han sido compradas al BCV bajo compromiso contractual en firme de revenderlos en un plazo y a un precio convenido; las cuales se contabilizan al valor pactado, manteniéndose este durante la vigencia del contrato, bajo la modalidad de “Títulos valores adquiridos afectos a reporto”.

Se valúan al valor de realización. Para las inversiones en títulos emitidos por instituciones financieras conforme a la Ley de Instituciones del Sector Bancario y para los emitidos por el BCV, el valor de realización es su costo o valor nominal, las ganancias o pérdidas se registran a la fecha de la operación.

Los certificados de depósitos afectos a reporto a través del Sistema de Operaciones de Mercado Abierto y los títulos valores adquiridos afectos a reporto (Repos) se registran al valor pactado hasta la vigencia de las operaciones.

- *Para negociar.* Corresponde a inversiones en títulos valores de deuda y de capital, convertibles en efectivo en el corto plazo, es decir en un plazo no mayor a 90 días. Estos títulos valores, independientemente de su vencimiento, deberán ser necesariamente negociados y desincorporados en un lapso que no podrá exceder de 90 días desde la fecha de su incorporación a esta cuenta. Se registran a su valor razonable de mercado, reconociéndose las ganancias o pérdidas no realizadas en el estado de resultado y aplicación del resultado neto.

Si las inversiones en títulos valores para negociar corresponden a instrumentos denominados en moneda extranjera, en primer lugar se debe obtener el valor razonable en dicha moneda y luego traducirlo a moneda nacional al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio, para así obtener el valor razonable en moneda nacional.

- *Disponibles para la venta.* Corresponde a inversiones en títulos valores de deuda y de capital, que no pueden incluirse como inversiones para negociar o como inversiones

BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

mantenidas hasta su vencimiento, de las cuales se tiene la intención de mantenerlas disponibles para la venta, o son inversiones en acciones de otras entidades donde el control de propiedad sea menor a 20% y no se tenga influencia significativa en la administración de la misma.

Estas inversiones no podrán tener un lapso de permanencia en esta cuenta mayor a un (1) año, contado desde la fecha de su incorporación a esta cuenta, a excepción de las inversiones en títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación y a todas aquellas inversiones en títulos de capital en las Sociedades de Garantías Recíprocas, según lo establecido en la Circular N° SBIF-DSB-II-GGTE-GNP-06459, del 4 de mayo de 2009 emitida por la Superintendencia.

Si se cotizan en mercados financieros, se valúan al valor razonable de mercado, reconociéndose las ganancias o pérdidas netas no realizadas, en una cuenta separada formando parte del patrimonio.

Para aquellos títulos de deuda que no se cotizan en los mercados financieros, se considerará como valor razonable o valor razonable fácilmente determinable (valor de mercado), el valor presente de los flujos de efectivo futuros que generará la inversión. La tasa de descuento a utilizar para este cálculo será determinada a partir de curvas de rendimiento donde se incluyen el porcentaje de rendimiento actual por el cual se negocian estos títulos en el mercado, o la vigente para otros títulos de deuda de naturaleza similar. Para estos títulos se admitirá como valor razonable o valor razonable fácilmente determinable (valor de mercado) el precio promedio obtenido en Bloomberg o cualquier otro sistema similar.

Si se evidencia deterioro permanente en el valor de las inversiones, debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. La recuperación se muestra directa y separadamente en el patrimonio mientras no se realicen las inversiones.

- *Mantenidas hasta su vencimiento.* Corresponde a inversiones en títulos valores de deuda, y que han sido adquiridos con la intención firme y la capacidad de mantenerlas hasta su vencimiento.

Se reconocen al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado a la fecha de adquisición o compra, ajustado posteriormente, por la amortización de las primas o de los descuentos, la cual es reconocida en el estado de resultado y aplicación del resultado neto.

El deterioro permanente en el valor de la inversión se registra en el estado de resultado y aplicación del resultado neto. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable.

- *Disponibilidad restringida.* Incluye entre otras, aquellas inversiones adquiridas en operaciones de reporto, títulos valores que se encuentren bloqueados, congelados o cedidos en garantía, fondos entregados a otra institución en fideicomiso siempre que su disponibilidad esté restringida; así como también cualquier otro valor cuya disponibilidad se encuentre restringida.

Para su valuación se consideran los criterios existentes para las inversiones que les dieron origen, excepto las operaciones de reporto, donde el banco actúa como reportador, a las

BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

cuales se les deberán aplicar los mismos criterios de valuación existentes para las inversiones en títulos valores para negociar.

- *Otros títulos valores.* Se incluyen los fideicomisos de inversión; así como también aquellas inversiones que no han sido incluidas en las categorías anteriores.

En las Inversiones en Obligaciones por Fideicomisos de Inversión, emitidos por Instituciones Financieras, se registran los montos entregados en fideicomiso a otras instituciones bancarias, que no tenga ningún tipo de restricción y cuyo activo subyacente sea efectivo o títulos valores; en el caso de ser en títulos valores, deberá ajustarse mensualmente dicha inversión siguiendo los parámetros de valoración de acuerdo al tipo de título valor y según la clasificación inicial asignada a la inversión, antes de ser entregada en fideicomiso. Asimismo, se registran en esta cuenta las inversiones que efectúen las instituciones bancarias en títulos valores que no se encuentren enmarcados en las otras clasificaciones, en los cuales se incluyen aquellos emitidos por instituciones u organismo del Estado para apoyar a los sectores estratégicos en función de las políticas económicas del país. Estos títulos valores se registran al costo de adquisición.

Sólo se valorarán aquellos que sean negociables y de acuerdo con las características particulares de cada emisión, en este caso la variación entre el valor razonable al cierre del mes anterior y el valor razonable a la fecha de cierre del mes actual, representa una pérdida o ganancia no realizada y en consecuencia no debe ser incluida en los resultados del ejercicio; por lo cual debe presentarse por separado como un saldo neto dentro del patrimonio, en la subcuenta N° 372.01 "Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en otras obligaciones negociables". Si se evidencia deterioro permanente en el valor de estas inversiones, tal deterioro debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren, la recuperación se muestra directa y separadamente en el patrimonio mientras no se realicen las ganancias provenientes de estas inversiones.

Igualmente, se registran en esta cuenta las colocaciones que efectúen las instituciones bancarias de conformidad con lo dispuesto en:

- a) La legislación que regula la materia bancaria, específicamente en aquellas instituciones que tengan por objeto crear, estimular, promover y desarrollar el sistema microfinanciero y microempresarial del país.
- b) La Ley que rige la materia de crédito para el Sector Agrícola.
- c) La Ley que reglamenta el Sector Turismo.

El Banco considera como valor de mercado el valor de cotización en mercados financieros; así como también considera el valor de mercado similar al valor razonable. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el Banco utiliza para la valoración de sus inversiones en títulos valores la metodología de curva de rendimiento y la curva de Nelson Siegel.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas, se reclasifican conjuntamente con sus rendimientos a los otros activos, y si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos deberán ser provisionados 100%.

Las ganancias o pérdidas por transferencia entre categorías de inversión tienen el siguiente tratamiento contable:

BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

- De títulos valores para negociar a títulos valores disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento, se calcula el valor razonable al momento de la transferencia y la diferencia con el valor razonable anterior, se registrará en los resultados del ejercicio debido a que la ganancia o pérdida no realizada ya se reconoció en resultados y este tratamiento no se revierte.
- De títulos valores disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento a títulos valores para negociar, se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, y se reconoce inmediatamente en resultados la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia.
- De títulos valores disponibles para la venta a títulos valores mantenidos hasta su vencimiento, se calcula su valor razonable al momento de la transferencia. La ganancia o pérdida no realizada se continúa presentando por separado en el patrimonio, y se va amortizando durante la vida restante de la inversión.
- De títulos valores mantenidos hasta su vencimiento a títulos valores disponibles para la venta, se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de toda transferencia se reconoce, y el saldo neto se presenta por separado dentro del patrimonio.

Toda transferencia entre las diferentes categorías de inversiones, o cuando se vendan por circunstancias distintas a las indicadas en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias o se reclasifiquen a otra categoría, debe ser autorizada por la Superintendencia.

La provisión para inversiones en títulos valores se constituye cuando la gerencia del Banco tiene conocimiento de cualquier circunstancia que afecte el valor o recuperabilidad de una inversión. Cuando se considera que la provisión específica asignada a una inversión se encuentra en exceso, debido a que las circunstancias que originaron su constitución han cambiado, debe efectuarse el reverso de dicha provisión con cargo a los resultados del ejercicio y con autorización previa de la Superintendencia.

La Superintendencia autorizará los canjes, permutas y demás operaciones que involucren cambios de títulos valores o instrumentos financieros expresados en moneda extranjera, debiendo la institución financiera anexar a la solicitud de autorización los soportes que evidencien el valor razonable de mercado o el valor en libros según corresponda, conjuntamente con la aprobación del comité, entre otros.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el Banco y su Sucursal, no realizaron operaciones de canje.

h. Operaciones de Reporto

El Banco celebra contratos de captación y colocación de recursos a corto plazo mediante la modalidad de operaciones de reporto con el BCV que consisten en la compra o venta, según sea el caso, de títulos valores con el compromiso de revenderlos o recomprarlos al término del contrato (plazo y precio convenido). Cuando el Banco actúa como reportador registra los títulos valores en la subcuenta destinada para las operaciones de reporto, dentro del rubro que corresponda. Al final de cada mes se efectúa la valoración de los títulos valores a su valor de mercado y se reconoce en el estado de resultado el efecto correspondiente. Cuando el Banco actúa como reportada se mantendrá el compromiso en las cuentas de orden. La provisión para posible pérdida por deterioro y/o pérdida por valor de mercado, se determina aplicando los criterios de valuación similares a los establecidos

BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

para los títulos valores, de acuerdo con las normativas establecidas por la Superintendencia.

i. Cartera de Créditos

El Banco expresa los préstamos otorgados en términos de la Unidad de Valor de Crédito (UVC), de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 22-03-01 del 17 de marzo de 2022, emitida por el BCV publicada en la Gaceta Oficial Ordinaria N° 42.341 del 21 de marzo de 2022, resultantes de dividir el monto en bolívares a ser liquidado del crédito otorgado entre el Índice de Inversión (IDI) vigente a la fecha y actualiza diariamente el IDI ajustando el monto del crédito.

Los créditos de la Cartera Única Productiva Nacional, comerciales y microcréditos otorgados con anterioridad a la entrada en vigor de la Resolución N° 22-03-01, mantendrán las condiciones en las que fueron pactadas hasta su total cancelación. Quedan excluidas de la Resolución N° 22-03-01 del 17 de marzo de 2022, publicada en la Gaceta Oficial Ordinaria N° 42.341 del 21 de marzo de 2022, aquellas operaciones activas relacionadas con los préstamos dirigidos a los empleados y directivos de las entidades.

De acuerdo a instrucciones señaladas por la Superintendencia en la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-02707 del 18 de mayo de 2020, los créditos son actualizados diariamente, tomando en cuenta la variación del Índice de Inversión (IDI) publicado por el BCV desde el momento del otorgamiento hasta su liquidación, los aumentos o disminuciones que se originen por la variación de capital de estos créditos son contabilizadas en el rubro ajustes al patrimonio en la cuenta N° 358 “Variación de créditos determinada según lo establecido por el BCV”; Cuando el crédito es cobrado estos importes que fueron previamente registrados en la cuenta N° 358 “Variación de créditos determinada según lo establecido por el BCV”, son reclasificados a resultados del ejercicio, en el rubro de ingresos financieros la cuenta N° 513 “Ingreso por cartera de crédito”.

Aquellos créditos otorgados en el marco de la Cartera Productiva Única Nacional con la modalidad de un pago único al vencimiento, tendrán un cargo adicional del 20%, al momento de la liquidación del préstamo, el cual se registra en la subsubcuenta N° 513.011.38 “Ingresos por variaciones créditos sector agroalimentario vigente determinado según medidas establecidas por el BCV”.

El Banco mantiene una provisión específica, una genérica y una anticíclica para incobrabilidad y las pérdidas por créditos incobrables se llevan contra dichas provisiones.

El Banco efectúa una evaluación trimestral de su cartera de créditos y los créditos contingentes, con la finalidad de determinar y constituir la provisión específica para posibles pérdidas para cada crédito, de acuerdo con las normas establecidas en la:

- Resolución N° 009-1197: “Normas Relativas a la Clasificación del Riesgo en la Cartera de Créditos y Cálculo de sus Provisiones”, del 28 de noviembre de 1997.
- Resolución N° 332.11 del 22 de diciembre 2011: “Constitución de provisiones para los créditos o microcréditos otorgados a personas naturales o jurídicas cuyos bienes fueron objeto de medidas de expropiación, ocupación, intervención o de aseguramiento preventivo por parte del estado venezolano”, reimpresa de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 053.12 del 26 de abril de 2012, publicada en Gaceta Oficial Ordinaria N° 39.924 del 17 de mayo 2012.

BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

- Resolución N° 028.13 del 18 de marzo de 2013: “Normas relativas al régimen especial de requisitos de información y constitución de provisiones para la cobertura de riesgo de la cartera agrícola”.
- Resolución N° 146.13 del 10 de septiembre de 2013: Gaceta Oficial Ordinaria N° 40.247 del 10 de septiembre de 2013, contentiva de las normas relativas a la provisión anticíclica.
- Circular N° SIB-II-GGR-GNP-21051 del 30 de junio de 2015, relativa a la aplicación indefinida de las medidas de carácter temporal dispuestas en la Resolución N° 332.11 del 22 de diciembre de 2011.
- Resolución N° 021.18 del 5 de abril 2018, contentiva de las Normas relativas a las características y clasificación de riesgo del sistema microfinanciero y de las pequeñas y medianas empresas.

El Banco mantiene registrada una provisión genérica como se indica a continuación (Nota 10):

- 1% sobre el saldo del capital de la cartera de créditos sin incluir la cartera de microcréditos, de conformidad con lo previsto en el literal g) del Artículo 2 de la Resolución N° 009-1197. De esta provisión están exentos los créditos otorgados a empresas del Estado Venezolano, tal como lo indica la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-18530 del 27 de junio de 2012.
- 2% mínimo sobre el saldo del capital de la cartera de microcréditos, de conformidad con lo previsto en el Artículo 13 de la Resolución N° 021.18 del 5 de abril 2018.
- 0,75% de provisión anticíclica de conformidad con lo establecido en el Artículo 3 de la Resolución N° 146.13.

La liberación de estas provisiones requiere autorización de la Superintendencia.

El Banco mantiene un índice de cobertura de 100% de su cartera inmovilizada, la cual está compuesta por la cartera vencida y en litigio. Esta provisión es aplicable cuando la sumatoria de las provisiones específicas y la genérica resulte menor que los porcentajes antes indicados.

El plazo para castigar la cartera vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en la cuenta N° 133 “Créditos vencidos”. El Banco podrá mantener saldo en la cartera en litigio por aquellos créditos a los cuales se les hayan iniciado las acciones judiciales de cobro, siempre y cuando estén pendientes por decisión por el tribunal respectivo. Sin embargo, a los 24 meses contados a partir de la fecha de registro en la cuenta N° 134 “Créditos en litigio”, deberán estar provisionados 100%.

Cuando se trate de cartera de créditos cuya naturaleza esté vinculada con operaciones agrícolas, las instituciones financieras podrán efectuar la venta pura y simple sin retorno de dicha cartera sin autorización alguna, no obstante, deberán notificarlo a la Superintendencia dentro de los 5 días hábiles bancarios siguientes a la fecha de la operación.

Para las cuentas de orden contingentes que se originan de garantías otorgadas, cartas de crédito emitidas no negociadas y cartas de crédito confirmadas no negociadas, se

BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

constituye una provisión genérica de 1% y otra específica con base en los lineamientos establecidos para las operaciones de créditos (Notas 20 y 23).

j. Intereses y Comisiones por Cobrar

Los intereses y comisiones por cobrar devengados por las disponibilidades son reconocidos y acreditados a los ingresos financieros, con base en el monto del rendimiento de los depósitos en bancos.

Los intereses y comisiones por cobrar devengados por las inversiones en títulos valores, cartera de créditos, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, son reconocidos y acreditados a los ingresos con base en el monto del capital pendiente de cobro.

Los rendimientos por cobrar devengados por la cartera de créditos, requieren la constitución de una provisión con base en el porcentaje de provisión específica establecido para los créditos que le dan origen cuando la clasificación de su riesgo está comprendida entre normal y potencial. Cuando la clasificación del riesgo de los créditos correspondientes es real, los intereses devengados y acreditados a los ingresos son provisionados en su totalidad, al igual que los rendimientos devengados de los créditos clasificados en las categorías D y E, dejándose de reconocer los intereses devengados por dichos créditos, los cuales son registrados en las cuentas de orden y se registran como ingresos sobre la base de lo efectivamente cobrado.

Aquellos rendimientos que origina la cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, deberán registrarse mensualmente en la porción que le corresponda como ingresos diferidos en el rubro de acumulaciones y otros pasivos - ingresos diferidos, hasta tanto estos sean efectivamente cobrados.

Los intereses de mora para la cartera de créditos por cuotas y a plazo fijo en situación de vigentes o reestructurados se devengan y son reconocidos como ingresos, siempre y cuando el período de atraso sea menor a 30 días; si cumplido este plazo no se ha hecho efectivo el cobro, los mismos deben ser provisionados a 100%. Los intereses de mora devengados posterior al plazo señalado son registrados en las cuentas de orden.

Cuando el crédito (plazo fijo) o el crédito por cuotas se considere vencido o en litigio no devengará intereses como ingresos, registrándose este importe en la correspondiente subcuenta de orden N° 819.04 “Rendimientos por cobrar”, en la cual además se van registrando los posteriores devengos.

Los rendimientos por cobrar por las inversiones en títulos valores, que no se hayan cobrado a los 30 días desde la fecha en que debió haberse hecho efectivo el cobro, se deberán provisionar en 100%, los rendimientos que se generan posteriormente se registran en cuentas de orden y son reconocidos como ingresos sobre la base de lo efectivamente cobrado.

Los rendimientos devengados por las inversiones en títulos valores, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, pendientes de cobro, requieren la constitución de una provisión específica con base en su riesgo de recuperación.

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

k. Inversiones en Empresas Filiales, Afiliadas y Sucursales

Las inversiones en empresas filiales y afiliadas no bancarias son valuadas bajo el método de participación patrimonial cuando:

- Se posee más de 20% de participación accionaria sobre el patrimonio de la filial o afiliada.
- Se posee menos de 20% de participación accionaria sobre el patrimonio de la filial o afiliada, pero existe influencia significativa en la administración de la misma, es decir, cuando sin tener la mayoría de los votos se está en condiciones de influir en decisiones operacionales y financieras y la intención de la Institución financiera no es mantenerla en el tiempo.

El Banco posee inversiones en acciones de compañías afiliadas en las cuales se tiene una participación igual o superior a 20% de su capital social presentadas por el método de participación patrimonial, con base en los estados financieros en bolívares nominales. De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias, al cierre del ejercicio semestral el Banco debe efectuar el cálculo del valor de su inversión con base en los estados financieros auditados a costo histórico, a la misma fecha de cierre de la filial o a la última fecha de cierre anterior, si estas no fueran coincidentes. En caso de no contar con esta documentación, dicho cálculo debe hacerse con base en la información financiera sin auditar, proporcionada por la filial, que le permita realizar la mejor estimación posible del valor actual de su inversión.

El resto de las inversiones en empresas, donde se posee menos de 20% de participación accionaria sobre el patrimonio de la filial o afiliada y no existe influencia significativa en la administración de esta, se registran de acuerdo con el método del costo. Las inversiones a largo plazo en acciones de otras compañías se miden y se registran, a la fecha de adquisición de las acciones, por el monto total pagado por ellas. Este total incluye el costo de adquisición más todas las comisiones y otros costos incurridos para comprarlas, siempre que el total no exceda al valor de mercado.

l. Bienes Realizables

Los bienes realizables se presentan al valor de adquisición o incorporación. El valor de incorporación de los bienes realizables (recibidos en dación de pago) se determina con base en el monto menor del valor determinado por la autoridad judicial en la transferencia, el saldo contable del capital del crédito correspondiente y las erogaciones recuperables originadas por la gestión de cobranza del crédito que se cancela, el valor de mercado de dichos bienes y el monto del avalúo.

El valor de incorporación (valor de costo) solo puede incrementarse por el monto de las mejoras o incorporaciones realizadas al mismo, hasta el monto en que estas incrementan su vida útil o su valor de realización, las demás erogaciones realizadas con estos bienes deben ser reconocidas como gastos del período en el cual se incurrieron.

Los bienes realizables deben ser desincorporados en un plazo de 1 a 3 años y se constituye, al mes siguiente de la fecha de ingreso al Banco o registro en este grupo, un apartado para valuación de manera que alcance 100% al final del plazo en que deben ser desincorporados.

BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Los bienes fuera de uso deben desincorporarse en un plazo de 24 meses contados a partir de su registro en dichas cuentas y se constituye un apartado para valuación de manera que alcance 100% de los mismos al final del plazo en que deben ser desincorporados.

El Banco no reconoce ingresos por bienes realizables, hasta tanto los mismos sean cobrados.

m. Bienes de Uso y Depreciación

Los bienes de uso se presentan al costo de adquisición o construcción, neto de la depreciación acumulada. Los bienes de uso se deprecian por el método de línea recta tanto para fines fiscales como financieros, con base en la vida útil estimada, tal como se señala a continuación:

| | Tiempo máximo de vida útil (años) |
|---|--------------------------------------|
| Edificaciones e instalaciones (al costo y revaluadas) | 40 |
| Mobiliario de oficina | 10 |
| Equipos de computación y otros equipos | Entre 4 y 8 |
| Equipos de transporte | 5 |

Las mejoras se incorporan al valor del costo del bien siempre que tengan el efecto de aumentar su capacidad de servicio o su eficiencia, prolongar su vida útil o ayudar a reducir costos de operaciones futuras y se deprecian en la vida útil restante del bien principal, o en su propia vida útil, si ésta es menor. En ningún caso pueden incorporarse al costo las reparaciones, refacciones y otros gastos de conservación que no cumplen con las condiciones establecidas anteriormente.

En mayo y septiembre de 2017, previa evaluación y autorización de la Superintendencia mediante Oficios N° SIB-IP-GIBPB2-11072 y N° SIB-IP-GIBPB2-20550 del 31 de mayo y 29 de septiembre de 2017, respectivamente, el Banco adoptó el modelo de revaluación de sus edificaciones e instalaciones, específicamente de su sede principal, todo ello de acuerdo a lo establecido en los Artículos 3 al 9 de la Resolución N° 025.17 del 28 de marzo de 2017, relativa a las “Normas relativas a la Aplicación de la Revaluación de Activos en las Instituciones Bancarias” y la Resolución N° 101.17 del 12 de septiembre de 2017, correspondiente a las “Normas Relativas a la Aplicación de la Segunda Fase de Revaluación de Activos en las Instituciones Bancarias”, ambas emitidas por la Superintendencia. El efecto de la adopción del modelo de revaluación se reconoció con cargo a la subcuenta N° 172.03 “Revaluación de edificaciones e instalaciones” y con crédito a la cuenta de patrimonio N° 351.00 “Ajustes por revaluación de bienes”.

Cuando los activos se retiran o se venden, el correspondiente costo y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas y la ganancia o pérdida se refleja en los resultados del semestre.

Los bienes en uso propiedad del Banco no podrán ser dados en arrendamiento.

n. Otros Activos

En otros activos se incluyen los gastos diferidos que se presentan al costo y se amortizan por el método de línea recta en cuotas mensuales, a partir del mes siguiente a aquel en el cual se originó el gasto, como se menciona a continuación:

BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

- Mejoras a propiedades tomadas en alquiler, software y licencias compradas en un plazo que no debe ser superior de 4 años.
- Gastos diferidos asociados al proceso de reconversión monetaria los cuales son amortizados, según su naturaleza, en un plazo comprendido entre 3 y 8 años.

Los gastos por servicios registrados en la subcuenta N° 188.06 “Otros gastos pagados por anticipado”, deberán ser amortizados en un plazo no mayor a 1 año. Cualquier gasto por servicio pagado por anticipado mayor a 1 año será considerado como un préstamo, por lo cual se registra en cartera de créditos.

Los bienes diversos incluyen las existencias en papelería, útiles y otros materiales que serán consumidos o utilizados en ejercicios futuros y otros bienes diversos. Estos bienes se valúan al costo de adquisición en moneda nacional y se van cargando a gastos a medida que se utilizan.

Las partidas de este grupo podrán permanecer como máximo 360 días contados desde el día de su vencimiento o exigibilidad. Si transcurrido este período no han sido canceladas se debe constituir una provisión de 100% y, previa autorización del directorio del Banco, castigarse, registrándose su saldo en la cuenta de orden correspondiente. Se exceptúan de este tiempo máximo, los bienes diversos, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) resultante de las operaciones de arrendamiento financiero, el Impuesto sobre la Renta pagado por anticipado (ISLR), los timbres fiscales cancelados en exceso a Estados de la Nación ya las partidas que, por exigencia del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), deban permanecer en dicha cuenta (Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras IGTF).

El Banco efectúa una evaluación de la cobrabilidad de las partidas registradas en otros activos utilizando criterios similares, en cuanto sean aplicables, a los establecidos para la cartera de créditos y, adicionalmente, mantiene provisiones para todas aquellas partidas que, por su antigüedad y naturaleza, y por requerimientos de la Superintendencia, cuando así lo requieran.

o. Provisión para Indemnizaciones Laborales

El Banco acumula y transfiere trimestralmente a un fideicomiso, a nombre de cada trabajador, por concepto de garantía de prestaciones sociales, el equivalente a 15 días de salario, hasta un total de 60 días por año de servicio, calculado con base en el último salario devengado por el trabajador al cierre de cada trimestre. Adicionalmente, a partir del segundo año de servicio el Banco acumula a cada trabajador 2 días adicionales por año de servicio o fracción mayor a 6 meses, acumulativa hasta un máximo de 30 días.

Al culminar la relación de trabajo, el Banco efectuará el cálculo retroactivo de las prestaciones sociales, con base en 30 días de salario por cada año de servicio o fracción mayor a 6 meses, tomando para ello el último salario devengado por el trabajador; y cancelará el monto que resulte mayor entre la garantía de prestaciones sociales y el cálculo retroactivo. Todo ello de acuerdo con el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.076 del 7 de mayo de 2012, y el contrato colectivo. Bajo ciertas condiciones, dicha Ley establece un pago adicional de la indemnización por despido injustificado, el Banco mantiene un apartado para este concepto con base en la experiencia de años anteriores.

BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

p. Planes de Beneficio al Personal

El Banco mantiene un programa de jubilaciones y pensiones de acuerdo con lo establecido en la Convención Colectiva de Trabajo 2006-2009. En esta Convención Colectiva en la cláusula N° 65 se establece que los trabajadores que reúnan los requisitos de edad y años de servicio tienen el derecho a percibir de por vida una pensión de vejez. Existen tres esquemas de beneficios donde se definen las condiciones de elegibilidad de la siguiente manera:

- Trabajadores que ingresaron antes de 1° de julio de 1979 y hubieren cumplido al menos 25 años de servicio antes de alcanzar 60 años de edad, podrán optar a la jubilación o ser jubilados por el Banco, independientemente de edad y el sexo;
- Trabajadores que ingresaron a partir del 1° de julio de 1979 y hubieren cumplido al menos 25 años de servicio y por lo menos 60 años de edad, independientemente del sexo. Se incluyen también en este esquema aquellos trabajadores que habiendo ingresado antes del 1 de julio de 1979 cumplan 25 años de servicio con al menos 60 años de edad, después de esta fecha.

Los costos del plan de pensiones no contributivos se acumulan con base en cálculos actuariales realizados anualmente, siendo estos actualizados con frecuencia semestral.

La obligación neta del Banco con respecto a planes de beneficios definidos por contrato es calculada por separado para cada participante en el plan, estimando el monto del beneficio futuro que los empleados han adquirido a cambio de sus servicios durante el período actual y períodos previos; ese beneficio es descontado para determinar su valor actual y se le deduce el valor justo de mercado de los activos asociados al plan.

q. Ingresos Diferidos

Se registran los ingresos efectivamente cobrados de manera anticipada, los cuales se reconocen como ingresos en función al devengado. Asimismo, los ingresos generados por la venta a crédito de bienes adjudicados en pago, por un precio superior al valor según libros, se realizan en la misma proporción que se vaya amortizando el crédito o la venta a plazo. Igualmente, se contabilizan aquellos rendimientos que origina la cartera de créditos vigente y reestructurada que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis (6) meses, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados; así como, cualquier otro ingreso que la Superintendencia considere como diferido.

r. Utilidad Líquida por Acción

La utilidad líquida por acción se ha determinado dividiendo la utilidad líquida del semestre, entre el número de acciones en circulación en el semestre. Si el número de acciones ordinarias es incrementado, producto de una capitalización de ganancias (dividendos en acciones), el cálculo de las ganancias por acción para todos los períodos presentados deberá ser ajustado retroactivamente.

s. Ajustes al Patrimonio

- Ajustes por revaluación de bienes de uso (Edificaciones e Instalaciones).

La Superintendencia mediante las Resoluciones N° 025.17 y N° 101.17 del 28 de marzo y 12 de septiembre de 2017, respectivamente, dictó las “Normas relativas a la Aplicación de la Revaluación de Activos en las Instituciones Bancarias” correspondientes a la Primera y Segunda Fase, publicadas en la Gaceta Oficial Ordinaria N° 41.123 y

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Nº 41.261 del 28 de marzo y 20 de octubre de 2017, respectivamente. De acuerdo a la normativa vigente y previa autorización de la Superintendencia, el Banco debe registrar las revaluaciones de los bienes de uso, en la cuenta Nº 351.00 “Ajuste por revaluación de bienes”; dicho monto no podrá ser aplicado, utilizado ni reclasificado para capitalización, reparto de dividendos, provisiones, enjugar pérdidas, ni por otro concepto.

• Ganancias o pérdidas por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el Banco incluye Bs. 43.955.063.154 y Bs. 32.505.353.419, respectivamente, en la cuenta Nº 352.00 “Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera”, las ganancias netas de pérdidas que se generan por la tenencia de activos y/o pasivos en moneda extranjera producto de su actualización al tipo de cambio oficial, de acuerdo con la Circular Nº SIB-II-GGR-GNP-03636 del 5 de junio de 2023, vigente desde su emisión.

• Ganancias o pérdidas realizadas por operaciones en los sistemas cambiarios

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el Banco incluye Bs. 936 en la cuenta Nº 354.00 “Ganancia o pérdida realizada por operaciones en los sistemas cambiarios”, las ganancias o pérdidas netas realizadas originadas por ventas de divisas en el Sistema de Mercado Cambiario de Divisas.

• Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia y venta de moneda extranjera según sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad

El Banco incluye en la cuenta Nº 356.00 “Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia y venta de moneda extranjera según sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad”:

- a. Las ganancias o pérdidas no realizadas originadas por la fluctuación del tipo de cambio oficial establecido para la valoración y registro contable de las divisas. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el Banco incluye Bs. 51.086.477 y Bs. 9.998.750, respectivamente, correspondiente a ganancias no realizadas por este concepto.
- b. Las ganancias o pérdidas realizadas por fluctuaciones cambiarias que se originaron de las operaciones de venta de divisas.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el Banco incluye en la subcuenta Nº 356.03, Bs. 269.347.017 y Bs. 484.833.057, respectivamente, correspondientes a la ganancia acumulada y realizada de las operaciones de compra-ventas de divisas realizadas a través del sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad. Asimismo, para los semestres finalizados en esas fechas, el Banco incluye en la subcuenta Nº 356.04, Bs. 62.260 correspondiente a pérdida acumulada y realizada de las operaciones de compra-ventas de divisas realizadas a través del sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad.

De acuerdo a lo señalado en la Circular Nº SIB-II-GGR-GNP-03483 del 30 de mayo de 2024, durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2024, el Banco registró en la cuenta Nº 532.97, Bs. 288.697.860 correspondiente a ganancias acumuladas y realizadas

BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

de las operaciones de compra-ventas de divisas realizadas a través del sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad.

• Ganancia o pérdida por operaciones en criptomonedas

El Banco incluye en la cuenta N° 357.00 “Ganancia o pérdida por operaciones en criptomonedas”:

- a. Las ganancias o pérdidas no realizadas originadas por la fluctuación del tipo de cambio oficial de por la tenencia de disponibilidades en criptomoneda. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el Banco incluye ganancias y (pérdidas) no realizadas por este concepto Bs. 16.323.170 y (Bs. 12), respectivamente.
- b. Las ganancias o pérdidas derivadas de los aumentos y disminuciones originados en el capital de los créditos otorgados en criptoactivos soberanos.

• Variación de créditos determinada según lo establecido por el BCV

El Banco incluye en la cuenta N° 358.00 “Variación de créditos determinada según lo establecido por el BCV” Bs. 5.979.495.733 y Bs. 190.430.277, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, respectivamente, generado por aumentos o disminuciones originados por la variación del índice de inversión (IDI) en el capital de los créditos otorgados objeto de las medidas establecidas por el BCV. Los mismos se incluyen en el resultado de las operaciones cuando se cobran.

t. Ingresos Financieros

Los ingresos financieros se incluyen en los resultados de las operaciones cuando son devengados, con excepción de los intereses devengados por préstamos y descuentos vencidos y en litigio, que se reconocen como ingresos cuando se cobran.

Los ingresos diferidos por créditos a corto y largo plazo, se llevan a ingresos durante el término de los créditos, o a la presentación y liquidación de las valuaciones en el caso de la cartera de créditos a constructores.

u. Gastos Financieros

Los gastos financieros se incluyen en los resultados de las operaciones, cuando se causan.

v. Otros Ingresos Operativos

Comprende los otros ingresos operativos del ejercicio generados en las operaciones normales del Banco y su Sucursal distintos a los ingresos financieros. Se incluyen en los resultados de las operaciones cuando son devengados, con excepción de las comisiones por servicios, las cuales se reconocen como ingresos cuando se cobran.

w. Otros Gastos Operativos

Comprende los demás gastos operativos del ejercicio en que ha incurrido el Banco y su Sucursal.

x. Operaciones en Moneda Extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se contabilizan a la tasa de cambio vigente a la fecha de las operaciones. Las ganancias y pérdidas en cambio se registran en la cuenta de patrimonio, y solo podrán ser utilizadas de acuerdo con las instrucciones establecidas por la Superintendencia de conformidad con la normativa vigente (Notas 8 y 22).

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

y. Impuesto sobre la Renta e Impuesto sobre la Renta Diferido

El registro para impuesto sobre la renta en el Banco se calcula con base en el enriquecimiento neto gravable, determinado de conformidad con la Legislación Fiscal Vigente. La Sucursal en Curaçao en materia fiscal y tributaria se rige a las normas establecidas por las Autoridades Fiscales de Curaçao (Nota 27).

Se debe reconocer un impuesto diferido activo y/o pasivo, correspondiente al monto de impuesto esperado a recuperar sobre las diferencias temporales entre los valores en libros de activos y pasivos, y sus correspondientes bases tributarias, con base a la realización del mismo.

El impuesto sobre la renta diferido será calculado siempre y cuando la institución financiera haya pagado impuesto sobre la renta en alguno de los últimos tres ejercicios fiscales y no habrá lugar a la creación de un activo por diferimiento de impuesto, con crédito al estado de resultados y aplicación del resultado neto, por un monto mayor al del impuesto corriente basado en la renta gravable.

Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el Banco y su Sucursal no efectuaron registro de impuesto sobre la renta diferido activo o pasivo.

z. Instrumentos Fuera de Balance General

El Banco y su Sucursal en Curaçao contabilizan en las cuentas de orden los otros instrumentos fuera del balance general, originados por líneas de créditos, compromisos en acuerdo en tarjetas de crédito, cartas de créditos emitidas no negociadas, cartas de crédito confirmadas no negociadas, documentos descontados, inversiones en valores afectas a reporto, operaciones con derivados y otras contingencias, como compromisos cuando se firma el contrato correspondiente.

Los contratos de líneas de créditos tienen fechas de vencimiento para su utilización, y en algunos casos vencen sin efectuarse los desembolsos por parte de los clientes, por tal motivo, el total de los compromisos adquiridos vía contrato de líneas de créditos no reflejan necesariamente los requerimientos futuros del flujo de efectivo.

En los casos de la no utilización de las líneas de créditos por parte de los clientes, no se generan costos ni ingresos adicionales para el Banco y su Sucursal en Curaçao.

aa. Activos de los Fideicomisos

Las cuentas que conforman los balances combinados de los fideicomisos, se presentan con los mismos parámetros que utiliza el Banco para valorar sus cuentas del balance general, excepto las inversiones en títulos valores, que se presentan y valúan al costo de adquisición, el cual guarda consonancia con el valor de mercado, ajustado por la amortización de la prima y/o descuento. Si se evidencia un deterioro permanente importante en el valor de la inversión, tal deterioro se registra en los resultados del ejercicio en el cual ocurre.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas se reclasifican, conjuntamente con sus rendimientos, a los otros activos y, si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos deben ser provisionados a 100%.

El fideicomiso del Banco de Venezuela (en adelante el fideicomiso del Banco) considera como valor de mercado el valor de cotización en la bolsa de valores o caja venezolana de

BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

valores, así como también considera el valor de mercado similar al valor razonable, tal como lo establece el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias.

El fideicomiso del Banco no mantiene provisión para incobrabilidad. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 72, Numeral 12 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, las operaciones de crédito efectuadas con fondos fideicometidos deberán llevarse a cabo siguiendo las mismas políticas de análisis de crédito aplicadas por el Banco y regirán para ellas las mismas prohibiciones aplicables al Banco, salvo en los fideicomisos de interés social y donde el fideicomitente establezca condiciones distintas. En este sentido, considerando que la mayoría de las operaciones de crédito corresponden a fondos fiduciarios constituidos por organismos del sector público, dirigidos a un interés social, los fideicomitentes se reservan la absoluta responsabilidad y criterio, gestión de análisis y aprobación de los créditos antes de ser documentados y liquidados por el fiduciario.

bb. Valores Justos de los Instrumentos Financieros

Los métodos y suposiciones siguientes son usados por el Banco en la estimación de los valores justos de los instrumentos financieros:

- Instrumentos financieros activos y pasivos a corto plazo

Se presentan a su valor en libros, el cual no difiere significativamente de su valor razonable, dado el relativamente corto período de vencimiento de estos instrumentos. Esta categoría incluye: las disponibilidades, los intereses y comisiones por cobrar, las captaciones del público sin vencimiento definido o a la vista, las captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Habitat (BANAVIH), los otros financiamientos obtenidos, las otras obligaciones por intermediación financiera y los intereses y comisiones por pagar.

- Inversiones en títulos valores

Los valores justos para las inversiones en títulos valores, se basan en valores razonables de mercado o valores razonables fácilmente determinables.

- Cartera de créditos

Debido a que el Banco ajusta periódicamente las tasas de interés para la cartera de créditos, se consideran los valores registrados de la misma, netos de la provisión específica, como la mejor estimación del valor justo o valor razonable.

- Instrumentos fuera del balance general

Las cantidades como instrumentos fuera del balance general, se registran a sus valores justos o razonables.

cc. Uso de Estimaciones en la Preparación de los Estados Financieros

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga una serie de estimaciones y adopte suposiciones que afectan los montos presentados de activos y pasivos y las divulgaciones sobre los activos y pasivos contingentes y los montos presentados de ingresos y gastos durante el período respectivo. Los resultados reales podrían variar en relación con las estimaciones originales.

La información acerca de las áreas más significativas, que requieran de aplicación de estimaciones y juicio crítico en la aplicación de las políticas contables, que tienen un efecto significativo sobre los valores reconocidos en los estados financieros, se describen

BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

en la Nota 2: (f) disponibilidades, (g) inversiones en títulos valores, (i) cartera de créditos, (j) intereses y comisiones por cobrar, (l) bienes realizables, (m) bienes de uso, (n) otros activos, (o) provisión para indemnizaciones laborales, (p) planes de beneficio al personal, (q) ingresos diferidos; (y) impuesto sobre la renta e impuesto sobre la renta diferido, (bb) valores justos de los instrumentos financieros y (ee) compromisos y contingencias.

dd. Estados Consolidados de Flujos del Efectivo

Para propósitos de los estados consolidados de flujos del efectivo, el Banco y su Sucursal en Curaçao consideran sus disponibilidades netas de la provisión, como efectivo y equivalentes de efectivo.

ee. Compromisos y Contingencias

Los efectos de compromisos a largo plazo establecidos con terceros, tales como contratos de suministro formalizados con proveedores o clientes, se reconocen en los estados financieros consolidados considerando la sustancia económica de los acuerdos con base en los montos incurridos o devengados y los compromisos relevantes se revelan en las notas a los estados financieros consolidados. Las obligaciones o pérdidas asociadas con contingencias, originadas en reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el balance general cuando existe una obligación cierta o legal resultante de eventos pasados y es probable que será necesario un desembolso para cancelar la obligación y el monto puede ser razonablemente estimado. De otro modo, se revela en las notas a los estados financieros los detalles cualitativos de la situación que origina la contingencia. No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

ff. Administración de Riesgo

El Banco está expuesto principalmente a los riesgos de crédito, de liquidez, de mercado y operacional. La política de riesgo empleada por el Banco para manejar estos riesgos se menciona a continuación:

- **Riesgo de crédito:** El Banco asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar deudas contraídas por completo a la fecha de vencimiento. La exposición al riesgo de crédito es monitoreada por el Banco mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los prestatarios. El Banco estructura el nivel de riesgo de crédito colocando límites en relación con un prestatario o grupo de prestatarios.
- **Riesgo de liquidez:** El riesgo de liquidez se materializa cuando el Banco encuentre dificultades para cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidadas, entregando efectivo u otro activo financiero. El Banco revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, colocaciones overnight, cuentas corrientes, préstamos y garantías. La estrategia de inversión del Banco está orientada a garantizar el nivel adecuado de liquidez. Una parte importante del efectivo es invertido en depósitos a la vista en el BCV.
- **Riesgo de mercado:** El riesgo de mercado se materializa en una institución financiera cuando las condiciones de mercado cambian adversamente, afectando la liquidez y el valor de los instrumentos financieros que la institución mantiene en portafolios de inversión o en posiciones contingentes, resultando una pérdida para la institución. El riesgo de mercado está constituido fundamentalmente por dos tipos de riesgos: riesgo de

BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

precio y riesgo de liquidez. Dentro del riesgo de precio se incluye el riesgo de tasas de interés, el riesgo de cambio y el riesgo de precio de acciones.

- El riesgo de tasa de interés: Se materializa por los descalces temporales existentes entre los activos y pasivos del balance. Este descalce, ante cambios adversos en las tasas de interés, genera un impacto potencial sobre el margen financiero de la institución. El Banco, establece una exposición máxima a asumir ante el cambio en la tasa de interés. Este límite se fija como la pérdida máxima que el Banco está dispuesto a asumir ante una variación importante; dicha variación es analizada por el Comité Integral de Riesgo mensualmente. Existe una baja exposición de riesgo de tasa de interés, ya que se encuentran reguladas por el BCV.
- Riesgo de tasa de cambio: Es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en las tasas de divisas. Las operaciones del Banco son esencialmente en bolívares. El Banco identifica una oportunidad de mercado a corto y mediano plazo y las inversiones podrán ser colocadas en instrumentos de divisas, atendiendo los límites regulatorios establecidos. El grado de este riesgo que asume el Banco es determinado por la posición neta y la volatilidad predominante de los tipos de cambio (cuanto mayor sea la posición o cuanto mayor sea la volatilidad del tipo de cambio, mayor será el riesgo). La cuantificación de la exposición al tipo de cambio se medirá como la posición abierta neta (no calzada) en cada moneda.

El Banco revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, colocaciones overnight, cuentas corrientes, vencimientos de depósitos, préstamos y garantías.

La estrategia de inversión del Banco es orientada a garantizar el nivel adecuado de liquidez. Una parte importante del efectivo es invertido en instrumentos a corto plazo como certificados de depósitos en el BCV.

- Riesgo operacional: El Banco lo asume como el riesgo de una pérdida directa o indirecta proveniente de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, personal, tecnología e infraestructura del Banco, y de los factores externos distintos de los riesgos de crédito, liquidez y mercado, como los que surgen de los requerimientos legales y regulatorios, así como, las normas generalmente aceptadas del comportamiento corporativo. Los riesgos operacionales surgen de todas las operaciones del Banco.

El Banco lo asume como la pérdida resultante de deficiencia o fallos de los procesos internos, recursos humanos o sistemas o aquellas derivadas de circunstancias externas.

El objetivo del Banco es administrar el riesgo operacional para equilibrar la prevención de pérdidas financieras y daños a la reputación del Banco.

3. Presentación de los Estados Financieros Consolidados

Los estados financieros adjuntos del Banco al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, están preparados con base en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y en las normas e instrucciones establecidas por la Superintendencia, las cuales difieren en algunos aspectos de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF), emitidos por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV). Las principales diferencias están resumidas a continuación:

1. Las VEN-NIF establecen la presentación de estados financieros ajustados por inflación de acuerdo con los lineamientos establecidos en el boletín de aplicación VEN-NIF-2

BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

(BA-VEN-NIF-2) como información básica, mientras que las normas de la Superintendencia requieren que los estados financieros básicos de reporte sean presentados con base en el costo histórico, y los estados financieros ajustados por inflación como información complementaria. La Superintendencia mediante las Circulares N° SIB-II-GGR-GNP-00459 y N° SIB-II-GGR-GNP-03894 del 27 de enero de 2025 y 26 de junio de 2024, respectivamente, notificó a las instituciones bancarias, el diferimiento de la presentación de la información complementaria correspondiente al cierre del segundo y primer semestre de 2024, respectivamente, relativa a los estados financieros consolidados o combinados elaborados sobre la base de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, así como los estados financieros auditados individuales de publicación ajustados por inflación. En tal sentido, dicha información deberá ser presentada al Organismo Supervisor en el momento que le sea requerido a la institución bancaria.

2. Para los estados de flujos del efectivo, el Banco considera como equivalentes de efectivo el rubro de disponibilidades. Las VEN-NIF GE consideran como equivalentes de efectivo las inversiones y/o colocaciones cuyo plazo de vencimiento original sea menor a 90 días.
3. Se provisionan a 100% las partidas deudoras no conciliadas de los bancos y otras instituciones financieras del país y de los bancos y corresponsales del exterior con antigüedad superior a 30 y 60 días de su registro, respectivamente. Dichas partidas deben ser desincorporadas contra la provisión que se les haya constituido, al tener antigüedad mayor a 180 días. Las VEN-NIF GE no contemplan la constitución de provisiones con base en antigüedad específica sino con base en su recuperabilidad o riesgo de pérdida.
4. Se registran en el rubro de otros activos, las partidas deudoras pendientes de contabilización de los bancos y otras instituciones financieras del país y de los bancos y corresponsales del exterior, con una antigüedad superior a los 30 y 60 días, respectivamente; y se provisionan las mismas a 100% a los 30 y 60 días siguientes a su registro, respectivamente, si aún permanecen pendientes de conciliación. Las VEN-NIF GE no contemplan las reclasificaciones de las partidas deudoras pendientes de contabilización, ni su provisión con base en la antigüedad de las mismas.
5. Se establecen plazos máximos de permanencia para los títulos valores registrados en las subcuentas de inversiones para negociar y disponibles para la venta, excepto las inversiones en títulos valores emitidas y avaladas por la nación y aquellas inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas. Las VEN-NIF GE no contemplan limitación alguna de tiempo para que estas inversiones se mantengan registradas en dichas categorías.
6. La prima o el descuento de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se amortiza durante la vigencia del título con cargo o abono a la cuenta de ganancia o de pérdida en inversiones en títulos valores, en los rubros de otros ingresos operativos y otros gastos operativos, respectivamente. De acuerdo con las VEN-NIF GE, estas primas o descuentos son parte del rendimiento del título valor, por lo que se presentan como parte de los ingresos financieros.
7. Si se evidencia un deterioro permanente en el valor de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento, tal deterioro debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable.

BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Las VEN-NIF GE permiten llevar a ingresos cualquier recuperación del deterioro previamente llevado a resultados hasta el monto concurrente de la inversión original.

8. El valor a registrar por las transferencias de inversiones disponibles para la venta a inversiones mantenidas hasta su vencimiento se calculará a su valor razonable al momento de la transferencia. La ganancia o pérdida no realizada se continúa reportando por separado en el patrimonio y se amortiza durante la vida restante del título de deuda como un ajuste de su rendimiento. Las VEN-NIF GE establecen que el valor razonable de la inversión a la fecha de la transferencia pasará a ser su nuevo costo amortizado y cualquier resultado previamente reconocido en el patrimonio se contabilizará de la siguiente forma:
 - a. Inversión con vencimiento fijo: La ganancia o pérdida se llevará a resultados durante la vida restante de la inversión y cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará igualmente en la vida restante;
 - b. Inversión sin vencimiento: La ganancia o pérdida permanecerá en el patrimonio hasta que el activo sea vendido o se disponga del mismo por otra vía, momento en el que se reconocerá en el resultado del semestre.
9. No se contempla la transferencia de la totalidad de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento a inversiones disponibles para la venta, cuando se efectúan transferencias entre estas cuentas. Las VEN-NIF GE requieren que se transfiera la totalidad del portafolio de inversiones mantenidas hasta su vencimiento, a inversiones disponibles para la venta, si la reclasificación fue efectuada por un monto significativo y la transferencia se origina por un cambio en la intención original para la que fueron adquiridos los títulos, que no califique, entre otros, como un evento aislado o exógeno, no recurrente e inusual del Banco.
10. Los saldos y transacciones en moneda extranjera deben valorarse a la tasa de cambio oficial vigente de compra dictado por el BCV a la fecha de la transacción. Las ganancias o pérdidas generadas por el desplazamiento del tipo de cambio oficial, originadas por la tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera se registran en el rubro de patrimonio en el grupo N° 350.00 “Ajustes al patrimonio”, como un efecto no realizado y solo podrán ser utilizados de acuerdo a instrucciones emitidas por la Superintendencia mediante la normativa vigente. Asimismo, las ganancias o pérdidas generadas por las operaciones cambiarias realizadas en los mercados alternativos de divisas por el efecto de la libre convertibilidad del tipo de cambio oficial se registran en el grupo N° 350.00 “Ajustes al patrimonio”, formando parte de este.

De acuerdo con las VEN-NIF GE las ganancias o pérdidas por fluctuación cambiaria deben ser registradas en el estado de resultados al momento que se originen.
11. Adicionalmente a la provisión específica, se requiere una provisión genérica (1% sobre el saldo de la cartera de créditos bruta y 2% para microcréditos) y una provisión anticíclica (0,75% sobre el saldo de la cartera de créditos bruta) para la cartera de créditos (véase la Nota 2 (g)). Asimismo, establece una provisión genérica y una provisión específica para los riesgos indirectos de créditos controlados por el Banco en las cuentas de orden. Las VEN-NIF GE no contemplan el registro de provisiones genéricas y anticíclicas, y establecen el reconocimiento del deterioro del valor e incobrabilidad de los créditos, solo si existe evidencia objetiva del deterioro, producto de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo.

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

12. Se establece que para aquellos créditos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordadas previamente, hayan sido modificadas por el acreedor, atendiendo a expresa solicitud de refinanciamiento del crédito efectuada por el deudor, deben ser reclasificados a la cuenta de cartera de créditos reestructurados. Las VEN-NIF GE no establecen criterios de contabilización al respecto; sin embargo, establecen que para los activos financieros llevados al costo amortizado se reconocerán pérdidas en los resultados del semestre, cuando dicho activo se ha deteriorado.
13. El plazo para castigar la cartera de créditos vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. Los créditos en litigio, a los 24 meses contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, deberán estar provisionados en su totalidad. Según las VEN-NIF GE, las provisiones se registran con base en su recuperabilidad o riesgo de incobrabilidad.
14. Se registran como ingresos diferidos aquellos rendimientos que origina la cartera de créditos vigente y reestructurado, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a 6 meses, hasta tanto estos sean efectivamente cobrados. De acuerdo con las VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan.
15. Cuando existen provisiones en exceso, la diferencia se reconoce como ingresos y/o se afectan los resultados acumulados, previa autorización de la Superintendencia. Las VEN-NIF GE permiten la liberación de provisiones basado en un análisis de la recuperabilidad de la partida.
16. Los rendimientos sobre los préstamos vencidos y en litigio se reconocen como ingresos, cuando se cobran, registrándose este importe en el grupo de cuentas de orden. De acuerdo con las VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, siempre que correspondan a créditos sin riesgos de cobro.
17. Se provisionan los rendimientos por cobrar de la cartera de créditos con base en el porcentaje de riesgo aplicado al capital que le dio origen, excepto los créditos clasificados en la categoría de riesgo real, alto riesgo e irrecuperables, los cuales se provisionan en su totalidad. No se reconocen en los resultados los intereses que devengan los créditos considerados como de alto riesgo e irrecuperables. De acuerdo con las VEN-NIF GE, las provisiones se establecen con base en la recuperabilidad de las partidas y los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan y cuando correspondan a créditos sin riesgos de cobro.
18. Se debe crear una provisión por el monto total de los intereses devengados y no cobrados cuando el crédito a plazo fijo se considere vencido. Los intereses provenientes de los préstamos por cuotas serán provisionados cuando la cuota tenga 30 días de vencida. Las VEN-NIF GE no establecen la creación de provisiones con base en plazos de vencimiento.
19. Las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se reconocen como ingresos cuando se cobran. De acuerdo con las VEN-NIF GE, las comisiones deben registrarse como ingresos durante la vigencia del préstamo y las mismas forman parte del valor del crédito al momento del reconocimiento inicial.
20. Las inversiones en empresas filiales y afiliadas, con un porcentaje de propiedad o control superior al 50%, se presentan por el método de participación patrimonial sobre el patrimonio neto de las mismas, incluyendo la cuenta de ganancia o pérdida no realizada.

BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Las VEN-NIF GE consideran que estas inversiones deben presentarse por el método de consolidación, cuando se posea control sobre tales compañías.

21. Los bienes realizables comprenden los bienes muebles e inmuebles recibidos en pago, los cuales se registran al menor valor entre el monto adjudicado, el saldo en libros, los valores de mercado o monto del avalúo y se amortizan en el lapso establecido en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias comprendido de uno a tres años, respectivamente; asimismo, se establecen plazos para la desincorporación de estos bienes. De acuerdo con las VEN-NIF GE, estos bienes se clasificarán y presentarán en el balance considerando el fin para el cual se destine. Si se reconocen como bienes muebles e inmuebles para la producción de la renta y uso del Banco, se reconocen a su valor de costo menos la depreciación acumulada, reconociendo cualquier pérdida por deterioro. Si se reconocen como activos no corrientes (activo mantenido para su venta) y se valorarán por el menor valor entre su importe en libros y el valor razonable, menos los costos de ventas, calculado a la fecha de su clasificación y no se amortizarán siempre y cuando permanezcan por un periodo no mayor a un año, asimismo debe contar con un plan de la gerencia para ser vendido y haberse iniciado un programa para contar con un comprador.
22. Los bienes de uso se muestran a su valor de costo original menos la depreciación acumulada. El costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso. Asimismo, los bienes con vida útil menor a 4 años y aquellos cuyos costos de adquisición sean inferiores a 320 U.T., se deben contabilizar en el rubro de gastos generales y administrativos. Las VEN-NIF GE permiten el registro de los bienes a su costo, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor debe ser reconocida; asimismo, permiten la revaluación de los bienes de uso, registrándose dicho incremento en el valor del activo como un “Superávit por revaluación” dentro del patrimonio.

Las VEN-NIF GE permiten la revaluación de los bienes de uso, siempre y cuando el valor razonable pueda medirse con fiabilidad, este aumento se reconoce en el patrimonio en la cuenta “Superávit por revaluación” y en los otros resultados integrales con su respectivo efecto en el impuesto diferido.
23. Los bienes de uso (equipos) asociados al proceso de reconversión monetaria se muestran a su valor de costo original menos la depreciación acumulada, el tiempo de depreciación de estos bienes es de 8 años. Las VEN-NIF GE permiten el registro de estos bienes de uso a su costo, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor debe ser reconocida.
24. La Superintendencia está facultada para autorizar a las instituciones financieras el diferimiento de gastos normales y recurrentes. Las VEN-NIF GE no contemplan en su mayoría el mantenimiento de gastos diferidos, permitiendo el reconocimiento como activos intangibles, si cumple con las condiciones de ser identificables, controlados y se espere obtener el beneficio económico futuro; en caso contrario, se reconocerá como un gasto en el período que se incurra.
25. Los gastos diferidos corresponden a erogaciones no reconocidas totalmente como gastos del ejercicio en que se incurren y se distribuyen en los ejercicios que recibirán los beneficios de los mismos y se amortizan por el método de línea recta en un plazo no mayor de 4 años. Las VEN-NIF GE, no contemplan el registro de algunos de estos gastos

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

- diferidos, permitiendo el reconocimiento de activos intangibles, si los mismos pueden ser identificables, se mantiene el control sobre ellos y se espera obtener beneficios económicos futuros; para aquellos importes que no cumplieren alguna de estas condiciones, el importe derivado de su adquisición o de su generación interna por el Banco, se debe reconocer como un gasto del período en que se haya incurrido.
26. Se registran en otros activos, y se provisionan totalmente el capital y los rendimientos por cobrar de las inversiones en títulos valores con más de 30 días de vencidos y no se reconocen en los resultados los intereses de esas inversiones que se devenguen con posterioridad. De acuerdo con las VEN-NIF GE, no se contempla la reclasificación de estos activos y la provisión se determina con base a la recuperabilidad o riesgo de pérdida de los mismos.
 27. Se establecen plazos mínimos y criterios similares a los establecidos para la cartera de créditos en la evaluación de la cobrabilidad de las partidas presentadas como otros activos, para constituir la provisión que corresponda. Estos activos podrán permanecer en balance un año después de la fecha de su vencimiento, plazo a partir del cual debe constituirse sobre ellos una provisión de 100%. Estas cuentas no podrán castigarse, si el deudor correspondiente está ligado a la propiedad, dirección, gestión o control del Banco. Según las VEN-NIF GE, las provisiones se determinan con base en la recuperabilidad o riesgo de pérdida de dichas partidas.
 28. Las plusvalías se amortizan por el método de línea recta en un plazo máximo de 5 años; excepto aquellas contabilizadas antes del 1º de abril de 2008; las cuales son amortizadas por el método de línea recta en un plazo no mayor de 20 años. Según las VEN-NIF GE, la plusvalía no se amortiza, pero se revisa anualmente o cuando existan eventos o circunstancias que indiquen algún deterioro en la unidad de reporte a la que ha sido asignada la plusvalía. El análisis de deterioro se realiza comparando el valor en libros con el valor recuperable del patrimonio de la unidad generadora de efectivo, y si el valor en libros excede el valor de mercado se reconoce el deterioro en el estado de resultados.
 29. La Superintendencia, establece que deben reconocerse los impuestos diferidos activos y pasivos, correspondientes al monto de impuesto esperado a recuperar o pagar sobre las diferencias temporarias entre los valores en libros reportados y sus correspondientes bases tributarias. Asimismo, establece que la provisión para cartera de créditos, no podrá ser considerada una diferencia temporal, el impuesto sobre la renta diferido deberá registrarse sobre las provisiones de cartera de crédito clasificada como alto riesgo o irre recuperable. Adicionalmente, no se podrá reconocer impuesto diferido por un monto mayor al impuesto sobre la renta corriente. Las VEN-NIF GE, establece que deben reconocerse impuestos diferidos por todas las diferencias temporales existentes entre el balance fiscal y el balance financiero, siempre que exista una expectativa razonable de su recuperación.
 30. Los ingresos provenientes de la venta de bienes de uso, bienes realizables y bienes fuera de uso, que se efectúen a plazos y/o con financiamiento, debe diferirse hasta que sean efectivamente cobrados y se presentan en el rubro de acumulaciones y otros pasivos como ganancias diferidas por ventas de bienes. De acuerdo con las VEN-NIF GE, la utilidad en venta de activos a plazo se reconoce como ingresos cuando se devengan.
 31. Para las cuentas de orden contingentes que se originen de garantías otorgadas al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, se deberá constituir una provisión genérica del 1%

BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

y otra específica con base en los lineamientos establecidos para las operaciones de crédito de acuerdo a la normativa dictada por la Superintendencia. Las VEN-NIF GE, no contemplan estas provisiones.

32. Las utilidades estatutarias se presentan disminuyendo el resultado neto en el patrimonio. Las VEN-NIF GE consideran que las utilidades estatutarias se registran como gastos en el estado de resultados, formando parte de los gastos de transformación.
33. La conversión de los estados financieros de la Sucursal Curaçao se efectuó basado en el tipo de cambio de compra vigente, a la fecha de cierre de cada mes. De acuerdo con los VEN-NIF GE, la conversión de los estados financieros dependerá de la moneda funcional en la cual opera la inversión en el extranjero. En el caso que esta no se corresponda con la moneda funcional de una economía hiperinflacionaria, las partidas de balance serán convertidas aplicando el tipo de cambio de cierre; y las partidas de resultados aplicando el tipo de cambio de la fecha de cada transacción. Todas las diferencias en cambio que se produzcan se reconocerán en otros resultados integrales.
34. Las variaciones del capital de los créditos expresados en la Unidad de Valor de Crédito (UVC) otorgados según lo establecido por el BCV se registran en el grupo N° 350.00 “Ajustes al patrimonio” formando parte del patrimonio, y una vez cobrados son registradas en las cuentas de resultados en el semestre que se hizo efectivo el cobro. De acuerdo con las VEN-NIF GE, estas variaciones deben reconocerse en resultados con base en lo devengado.
35. Las cancelaciones por concepto de arrendamientos operativos efectuados por el Banco, se reconocen como un gasto mensual durante el plazo correspondiente al contrato de arrendamiento. De acuerdo con las VEN-NIF GE, se distinguen los arrendamientos y los contratos de servicios sobre la base de si un activo identificado es controlado por un cliente o entidad. Las distinciones de los arrendamientos operativos (fuera de balance) y los arrendamientos financieros (en el balance) se eliminan para la contabilidad del arrendatario, y se sustituyen por un modelo en el que los arrendatarios deben reconocer un activo por el derecho de uso, y su pasivo correspondiente.

4. Efectivo

El detalle de la cuenta de efectivo es el siguiente, (en bolívares):

| | 31 de diciembre de 2024 | 30 de junio de 2024 |
|---|----------------------------|------------------------|
| Billetes y monedas nacionales | 1.449.198.096 | 1.146.537.676 |
| Billetes y monedas extranjeras (Incluye US\$ 110.994.833 y € 1.604.096; y US\$ 80.795.137 y € 1.819.990, respectivamente) | 5.846.827.457 | 3.008.189.216 |
| Billetes y monedas extranjeras adquiridas en las operaciones según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad (US\$ 3.261.365 y € 2.144.208; y US\$ 10.558.799 y € 2.529.896, respectivamente) | 284.914.206 | 482.387.293 |
| Otras monedas - Criptomonedas (PTR 27.839 para ambos semestres) (Nota 1) | 40.262.342 | 40.262.342 |
| | 7.621.202.101 | 4.677.376.527 |

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

El detalle de la cuenta billetes y monedas extranjeras adquiridas en las operaciones según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad, es el siguiente (en bolívares):

| | 31 de diciembre de 2024 | 30 de junio de 2024 |
|---|----------------------------|------------------------|
| Intervención cambiaria | - | - |
| Mesa de cambio (US\$ 330.060 y € 43.287; y US\$ 252.885 y € 36.937, respectivamente) | 19.464.030 | 10.632.095 |
| Menudeo (US\$ 2.931.305 y € 2.100.921; y US\$ 10.305.913 y € 2.492.959, respectivamente) | 265.450.176 | 471.755.198 |
| | <u>284.914.206</u> | <u>482.387.293</u> |

5. Banco Central de Venezuela (BCV)

El detalle de la cuenta de Banco Central de Venezuela (BCV) es el siguiente, (en bolívares):

| | 31 de diciembre de 2024 | 30 de junio de 2024 |
|---|----------------------------|------------------------|
| Cuenta encaje | 41.907.818.312 | 26.768.056.223 |
| Divisas adquiridas para ser negociadas en las operaciones según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad - Operaciones de intervención cambiaria del BCV (US\$ 114.091.000 y US\$ 59.476.003, respectivamente) | 5.920.984.050 | 2.162.254.848 |
| Otros depósitos en el BCV (Incluye US\$ 5.048.184 para ambos semestres) | 262.872.576 | 2.931.426.817 |
| | <u>48.091.674.938</u> | <u>31.861.737.888</u> |

Encaje legal

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el saldo de la cuenta BCV incluye Bs. 41.907.818.312 y Bs. 26.768.056.223, respectivamente, correspondiente al saldo del encaje legal en moneda nacional. Asimismo, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, presenta en el estado de cuenta del BCV un saldo de Bs. 41.908.715.753 (Cifra que representa el 100,00% del monto del encaje legal requerido por Bs. 41.907.818.312) y Bs. 29.589.207.364 (Cifra que representa el 110,54% del monto del encaje legal requerido por Bs. 26.768.056.223), respectivamente. Por otra parte, durante los semestres finalizados en esas fechas, el Banco registró con cargo a la cuenta N° 352 “Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera” Bs. 785.099.024 y Bs. 364.905.032, respectivamente, correspondientes a gastos por penalidad sobre los saldos deficitarios en las operaciones del encaje legal, conforme con la normativa vigente, de acuerdo a autorización emitida por la Superintendencia mediante Oficios N° SIB-IP-GIBPB3-04724 y N° SIB-IP-GIBPB3-00392 del 26 de julio y 24 de enero de 2024, respectivamente (Notas 22 y 28).

BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

6. Bancos y Corresponsales del Exterior

El detalle de la cuenta de bancos y corresponsales del exterior es el siguiente, (en bolívares):

| | 31 de diciembre de 2024 | 30 de junio de 2024 |
|--|----------------------------|------------------------|
| EK Invest (€ 11.612.766 para ambos semestres) | 626.395.039 | 452.233.974 |
| North International Bank (Incluye US\$ 8.891 y € 5.452.473; y US\$ 8.891 y € 5.450.930, respectivamente) | 294.568.947 | 212.585.739 |
| Evrofinance Mosnarbank (Incluye US\$ 153.185, € 101.415 y Rublos 574.627.474; y US\$ 153.571, € 102.184 y Rublos 740.433.876, respectivamente) | 289.545.934 | 321.603.449 |
| Zaman Bank (€ 452.797, para ambos semestres) | 24.423.980 | 17.633.207 |
| Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (Uruguay) (US\$ 390.255 y US\$ 390.169, respectivamente) | 20.253.080 | 14.184.635 |
| Aktif Yatirim Bank (€ 15.723, para ambos semestres) | 848.128 | 612.317 |
| | <u>1.256.035.108</u> | <u>1.018.853.321</u> |

Luego de las sanciones internacionales impuestas por el Gobierno de los Estados Unidos de América, contra el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) (principal accionista del Banco) y a su vez contra el Banco, todas las operaciones con los bancos corresponsales se han visto afectadas, en tal sentido, el Banco ha realizado las actualizaciones de los poderes, registros de firma y se encuentra realizando los trámites correspondientes para poder habilitar los accesos a la cuenta mantenida en EK Invest, empresa catalogada como Fintech constituida en Singapur, que presta servicios financieros y cuya actividad principal es el procesamiento de pagos por medios electrónicos.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, los saldos mantenidos en las instituciones financieras Zaman Bank, Aktif Yatirim Bank, North International Bank (en US\$) y EK Invest, no presentan movilización por un periodo superior a un año, motivado a que las mismas se han visto afectadas por la situación de las sanciones internacionales; actualmente el Banco se encuentra realizando los esfuerzos necesarios ante dichos corresponsales en el exterior, a fin de poder realizar la movilización de los recursos mantenidos en dichas entidades financieras.

7. Provisión para Disponibilidades

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el Banco no presenta provisión para disponibilidades.

8. Operaciones en Moneda Extranjera

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el Banco y su Sucursal en Curaçao valoraron sus activos, pasivos y cuentas de orden en dólares estadounidenses al tipo de cambio para la compra vigente, de acuerdo a lo establecido en el Convenio Cambiario N° 1, dictado por el Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas (Anteriormente Ministerio del Poder Popular para la Economía, Finanzas y Comercio Exterior) y el BCV, tal como se señala a continuación:

| Mecanismos permitidos | Vigencia | Tipo de cambio aplicable Bs. | | | |
|-----------------------------------|--|------------------------------|----------|---------------------|----------|
| | | 31 de diciembre de 2024 | | 30 de junio de 2024 | |
| | | Compra | Venta | Compra | Venta |
| Sistema de Mercado Cambiario (a.) | Valor subasta al cierre de cada semestre | 51,89703 | 52,02710 | 36,35508 | 36,44620 |

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

- a. Tipo de Cambio Bs./M.E. de referencia aplicable a las operaciones de moneda extranjera en el mercado cambiario al menudeo, según lo establecido en los Artículos 19 y 22 del Convenio Cambiario N° 1, publicado en la Gaceta Oficial Extraordinario N° 6.405 del 7 de septiembre de 2018.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el Banco y su Sucursal reconocieron beneficios netos obtenidos por fluctuaciones cambiarias de acuerdo a las normas establecidas por la Superintendencia, en los estados consolidados de resultados y aplicación al resultado neto en las cuentas de otros ingresos operativos y otros gastos operativos, (en bolívares):

| | 31 de diciembre de 2024 | 30 de junio de 2024 |
|--|----------------------------|------------------------|
| Ganancias por diferencial cambiario | 2.862.189 | 999.849 |
| (Pérdidas) por diferencial cambiario | (6.236.785) | (3.307.773) |
| Ingresos por disponibilidades en cuentas según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad | 288.697.860 | 217.647.516 |
| Ingresos por intermediación en operaciones de compra y venta de divisas | 300.040 | 985.718 |
| Ingresos por comisiones por giros y transferencias en moneda extranjera | - | - |
| Ingresos por comisiones por operaciones en moneda extranjera a través del Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad en Divisas | 399.432.811 | 178.465.882 |
| Ingresos por comisiones por operaciones y transacciones realizadas a través del Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad en Divisas | 1.139.311.408 | 360.239.296 |
| Ingresos por comisiones fiduciarias por operaciones de fideicomiso en moneda extranjera | - | - |
| Gastos por comisiones por corresponsalía en moneda extranjera | (148.340) | (71.585) |
| Ingresos por comisiones por operaciones cambiarias | - | 4.767 |
| Ingresos por comisiones por tarjetas de crédito en moneda extranjera | 1.294.205 | 33.749 |

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el Banco no presenta gastos por penalizaciones generados por intervención cambiaria.

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Un resumen de los activos, pasivos y cuentas de orden en moneda extranjera es el siguiente, (en dólares estadounidenses y en bolívares):

| | 31 de diciembre de 2024 | | 30 de junio de 2024 | |
|---|-------------------------|------------------------|----------------------|------------------------|
| | US\$ | Bs | US\$ | Bs |
| Activo: | | | | |
| Disponibilidades, neto de provisión | 261.493.703 | 13.570.746.562 | 188.562.693 | 6.855.211.799 |
| Inversiones en títulos valores, neto de provisión | 2.912.969.930 | 141.916.354.691 | 2.947.511.630 | 100.672.083.326 |
| Cartera de créditos, neto de provisión | - | - | - | - |
| Intereses y comisiones por cobrar, neto de provisión | - | - | - | - |
| Inversiones en empresas filiales y afiliadas | 40.555.561 | 2.104.713.170 | 42.025.013 | 1.527.822.727 |
| Bienes de uso neto de depreciación | 148.350 | 7.698.943 | 150.998 | 5.489.547 |
| Otros activos, neto de provisión | (6.569.472) | (340.936.067) | (3.727.545) | (135.515.186) |
| Total activos | 3.208.598.072 | 157.258.577.299 | 3.174.522.789 | 108.925.092.213 |
| Pasivos: | | | | |
| Captaciones del público | 707.258.573 | 36.704.619.396 | 615.273.437 | 22.368.315.018 |
| Otros financiamientos obtenidos | 1.240.007.156 | 64.352.688.586 | 1.240.007.156 | 45.080.559.364 |
| Intereses y comisiones por pagar | 370 | 19.183 | 186 | 6.753 |
| Acumulación y otros pasivos | 955.140.934 | 49.568.977.711 | 1.013.819.062 | 36.857.473.121 |
| Total pasivos | 2.902.407.033 | 150.626.304.876 | 2.869.099.841 | 104.306.354.256 |
| Cuentas de orden: | | | | |
| Compras de divisas | - | - | - | - |
| Ventas de divisas | - | - | - | - |
| Exceso de activos sobre pasivos en moneda extranjera | 306.191.039 | 6.632.272.423 | 305.422.948 | 4.618.737.957 |
| Cuentas de orden: | | | | |
| Cuentas contingentes deudoras | 16.027 | 831.729 | 16.027 | 582.646 |
| Activos de los fideicomisos | 224.094.075 | 11.629.816.959 | 224.094.075 | 8.146.958.042 |
| Otras cuentas de orden deudoras | 11.204.304.186 | 581.470.110.477 | 11.269.073.423 | 409.688.065.834 |

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, la posición mantenida en moneda extranjera por el Banco es activa, de acuerdo a lo establecido en el literal c) de la Circular N° VOI-GOC-DNPC-004 del 8 de abril de 2019, en concordancia con lo establecido en el Artículo 8 de la Resolución N° 19-04-01 del 8 de abril de 2019, ambas emitidas por el BCV, dicha posición no se encuentra sujeta a un límite máximo.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, las posiciones en moneda extranjera en cuentas contingentes deudoras, activos de los fideicomisos y en otras cuentas de orden deudoras no se incluyen en el cálculo de la posición en moneda extranjera, por no representar activos o compromisos del Banco (Nota 23).

Régimen de Administración de Divisas

Convenios Cambiarios y Resoluciones dictados por el BCV vigentes

- *Convenio Cambiario N° I*: El 7 de septiembre de 2018 fue publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6,405 el Convenio Cambiario N° 1 el cual establece la libre convertibilidad de la moneda en todo el territorio nacional, por lo que cesan las restricciones sobre las operaciones cambiarias.

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

–Resolución N° 19-05-01 y Resolución N° 19-05-02: El BCV en fecha 2 de mayo de 2019 publicó en Gaceta Oficial Ordinaria N° 41.624 de esa misma fecha, la Resolución N° 19-05-01, mediante la cual se establece que las instituciones bancarias regidas por la Ley de Instituciones del Sector Bancario, habilitadas para actuar como operadores cambiarios en el sistema de mercado cambiario, podrán pactar a través de sus mesas de cambio, entre clientes de esa institución, o en transacciones interbancarias, operaciones de compra y venta de monedas extranjeras por parte de las personas naturales y jurídicas del sector privado, mantenidas en el sistema financiero nacional o internacional, así como por los Organismos Internacionales, las Representaciones Diplomáticas, Consulares, sus funcionarios, y los funcionarios extranjeros de los Organismos Internacionales, debidamente acreditados ante el Gobierno Nacional. Asimismo, el BCV mediante la Resolución N° 19-05-02 del 9 de mayo de 2019, publicada en Gaceta Oficial Ordinaria N° 41.633 del 15 de mayo de 2019, informó a las instituciones bancarias, en el marco de la ejecución de las operaciones de compra y venta de monedas extranjeras, a través de las mesas de cambio conforme a lo previsto en la Resolución N° 19-05-01 del 2 de mayo de 2019, que deberán cumplir con el Índice de Intermediación Cambiaria al cliente final en los términos definidos por el BCV mediante Circular dictada al efecto (Nota 1). Asimismo, el BCV mediante la Circular del 20 de mayo de 2019, informó a las instituciones financieras los aspectos operativos relacionados con la Resolución N° 19-05-01 relativo a las operaciones de menudeo.

–Convenio Cambiario N° 20 – Resoluciones N° 14-08-01 y N° 12-09-01: En Gacetas Oficiales Ordinarias N° 39.968 y N° 40.002 del 17 de julio y 7 de septiembre de 2012, fueron publicados el Convenio Cambiario N° 20 (Vigente hasta el 7 de septiembre de 2018) y la Resolución N° 12-09-01 “Normas que regirán las cuentas en moneda extranjera en el Sistema Financiero Nacional”, respectivamente, ambos emitidos por el BCV, en los cuales se autorizaba a las instituciones bancarias a recibir depósitos en moneda extranjera (dólares) en cuentas a la vista o a término. Asimismo, en Gaceta Oficial N° 40.480 del 21 de agosto de 2014, el BCV publicó la Resolución N° 14-08-01, mediante la cual se establece que los bancos universales autorizados a recibir depósitos en moneda extranjera, de acuerdo con lo previsto en el Convenio Cambiario N° 20 (Vigente hasta el 7 de septiembre de 2018), deberán mantenerlos en cuentas en moneda extranjera con el BCV.

9. Inversiones en Títulos Valores

El detalle de las inversiones en títulos valores, acciones y otros de acuerdo con la intención de la gerencia del Banco y su Sucursal, es el siguiente, (en bolívares):

| | 31 de diciembre de 2024 | 30 de junio de 2024 |
|--|----------------------------|------------------------|
| Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias | 47.192.776.874 | 33.602.914.910 |
| Para negociar | - | - |
| Disponibles para la venta | 46.287.622.616 | 32.450.657.038 |
| Mantenido hasta su vencimiento | 48.284.794.953 | 33.730.080.219 |
| De disponibilidad restringida | 42.022.720.895 | 28.948.093.311 |
| Otros títulos valores | - | - |
| | <u>183.787.915.338</u> | <u>128.731.745.478</u> |
| Provisión para inversiones en títulos valores | - | - |
| | <u>183.787.915.338</u> | <u>128.731.745.478</u> |

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y Operaciones Interbancarias

El detalle de las Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y Operaciones Interbancarias es el siguiente, (en bolívares):

| | Valor de realización | Valor nominal | Vencimientos | Tasa de interés anual (%) |
|---|-------------------------|------------------|----------------------|------------------------------|
| 31 de diciembre de 2024 | | | | |
| Colocaciones en el Banco Central de Venezuela (BCV): | | | | |
| Otros certificados de depósitos: | | | | |
| Nota (US\$ 200.000.000) | 10.379.406.000 | 10.379.406.000 | 09-12-25 | 9,75 |
| Colocaciones págares (US\$ 640.777.444) | 33.254.446.234 | 33.254.446.234 | 02-01-25 al 12-02-25 | 0,10 al 0,30 |
| | 43.633.852.234 | 43.633.852.234 | | |
| Depósitos a plazo fijo: | | | | |
| Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal | 628.641.702 | 628.641.702 | 02-01-25 | 80,00 |
| Banco Provincial, S.A. Banco Universal | 609.750.000 | 609.750.000 | 02-01-25 al 03-01-25 | 65,00 |
| Banplus Banco Universal, C.A. | 112.645.751 | 112.645.751 | 02-01-25 al 03-01-25 | 90,00 |
| Banco Plaza, C.A. Banco Universal | 89.329.968 | 89.329.968 | 02-01-25 al 03-01-25 | 90,00 |
| Del Sur Banco Universal, C.A. | 61.203.117 | 61.203.117 | 03-01-25 | 90,00 |
| Bancrecer, S.A., Banco Microfinanciero | 44.750.153 | 44.750.153 | 02-01-25 al 03-01-25 | 90,00 |
| BFC Banco Fondo Común, C.A., Banco Universal | 43.506.627 | 43.506.627 | 03-01-25 | 90,00 |
| Banco Agrícola de Venezuela, C.A., Banco Universal | 26.761.991 | 26.761.991 | 02-01-25 | 90,00 |
| Banco Activo, Banco Universal, C.A. | 11.135.331 | 11.135.331 | 02-01-25 | 90,00 |
| | 1.627.724.640 | 1.627.724.640 | | |
| Obligaciones Overnight: | | | | |
| Mercantil C.A., Banco Universal | 480.900.000 | 480.900.000 | 02-01-25 | 33,00 |
| Banco Provincial, S.A. Banco Universal | 363.200.000 | 363.200.000 | 02-01-25 | 33,00 |
| Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal | 300.000.000 | 300.000.000 | 02-01-25 | 30,00 |
| Banco Digital de los Trabajadores, Banco Universal, C.A. | 276.300.000 | 276.300.000 | 02-01-25 | 30,00 al 33,00 |
| Banesco Banco Universal, C.A. | 268.000.000 | 268.000.000 | 02-01-25 | 31,00 |
| Banco del Caribe, C.A., Banco Universal | 107.000.000 | 107.000.000 | 02-01-25 | 30,00 |
| Banco Plaza, C.A. Banco Universal | 76.000.000 | 76.000.000 | 02-01-25 | 33,00 al 33,01 |
| BFC Banco Fondo Común, C.A., Banco Universal | 44.000.000 | 44.000.000 | 02-01-25 | 33,01 |
| 100% Banco, Banco Universal, C.A. | 15.800.000 | 15.800.000 | 02-01-25 | 30,01 |
| | 1.931.200.000 | 1.931.200.000 | | |
| | 47.192.776.874 | 47.192.776.874 | | |
| | Valor de realización | Valor nominal | Vencimientos | Tasa de interés anual (%) |
| 30 de junio de 2024 | | | | |
| Colocaciones en el Banco Central de Venezuela (BCV): | | | | |
| Otros certificados de depósitos: | | | | |
| Nota (US\$ 200.000.000) | 7.271.016.000 | 7.271.016.000 | 09-12-24 | 9,75 |
| Colocaciones págares (US\$ 689.798.335) | 25.077.673.653 | 25.077.673.653 | 29-07-24 y 12-08-24 | 0,10 al 0,30 |
| | 32.348.689.653 | 32.348.689.653 | | |
| Depósitos a plazo fijo: | | | | |
| Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal | 504.473.668 | 504.473.668 | 02-07-24 y 03-07-24 | 45,00 |
| Banco Plaza, C.A. Banco Universal | 69.743.830 | 69.743.830 | 01-07-24 y 02-07-24 | 40,00 |
| Banplus Banco Universal, C.A. | 50.000.000 | 50.000.000 | 17-07-24 | 45,00 |
| Banco Sofitasa Banco Universal, C.A. | 35.000.000 | 35.000.000 | 17-07-24 al 19-07-24 | 35,00 |
| Banco Agrícola de Venezuela, C.A., Banco Universal | 22.236.759 | 22.236.759 | 17-07-24 | 55,00 |
| Bancrecer, S.A., Banco Microfinanciero | 15.000.000 | 15.000.000 | 18-07-24 | 35,00 |
| BFC Banco Fondo Común, C.A. Banco Universal | 15.000.000 | 15.000.000 | 17-07-24 | 35,00 |
| Banco Activo, Banco Universal, C.A. | 9.000.000 | 9.000.000 | 04-07-24 | 30,00 |
| | 720.454.257 | 720.454.257 | | |
| Obligaciones Overnight: | | | | |
| Banco Digital de los Trabajadores, Banco Universal C.A. | 404.271.000 | 404.271.000 | 01-07-24 | 2,00 al 5,00 |
| Banco del Caribe, C.A., Banco Universal | 60.000.000 | 60.000.000 | 01-07-24 | 4,00 al 10,00 |
| Banplus Banco Universal, C.A. | 40.000.000 | 40.000.000 | 01-07-24 | 2,00 |
| Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal | 20.000.000 | 20.000.000 | 01-07-24 | 1,00 |
| Banco Caroní, C.A. Banco Universal | 9.500.000 | 9.500.000 | 01-07-24 | 2,00 |
| | 533.771.000 | 533.771.000 | | |
| | 33.602.914.910 | 33.602.914.910 | | |

Colocaciones en el Banco Central de Venezuela (BCV) - Otros certificados de depósitos:

En Acta de Junta Directiva N° 993-01-24 del 11 de enero de 2024, fue aprobado la participación del Banco en la adquisición de inversiones en Notas BCV y Pagarés emitidos por la Oficina Nacional de Crédito Público (ONCP) nominadas en dólares de los Estados Unidos de América (US\$) hasta por la cantidad de US\$ 3.000.000.000; a través de la emisión del BCV y la Oficina Nacional de Crédito Público (ONCP), en los diferentes tramos que sean convocados para operaciones de reinversión de las Notas BCV compradas en el año 2023 y por nuevas inversiones durante el año 2024. La custodia de los instrumentos se encontrará registrada en el Sistema de Custodias Electrónicas de Títulos (SICET) del BCV. Posteriormente, en Acta de Junta Directiva N° 1048-01-2025 del 9 de enero de 2025, fue aprobado la participación del Banco en la adquisición de inversiones en Notas BCV y Pagarés emitidos por la Oficina Nacional de Crédito Público (ONCP) nominadas en dólares de los Estados Unidos de América (US\$) hasta por la cantidad de US\$ 3.000.000.000; a través de la emisión del BCV y la Oficina Nacional de Crédito Público (ONCP), en los diferentes tramos que sean convocados para operaciones de reinversión de las Notas BCV compradas en el año 2024 y por nuevas inversiones durante el año 2025.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el Banco posee inversiones en títulos valores correspondientes a Colocaciones en el BCV por otros certificados de depósitos representados en una Nota nominada en dólares por US\$ 200.000.000 para ambos semestres, equivalentes a Bs. 10.379.406.000 y Bs. 7.271.016.000, para los semestres finalizados en esas fechas; dicha Nota es de renovación automática por el período de un año, siendo la última renovación de la misma en fecha 9 de diciembre de 2024. Para los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el Banco no efectuó rescate parcial o total de intereses causados en los mismos por la Nota BCV.

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el Banco posee inversiones en títulos valores correspondientes a Colocaciones en el Banco Central de Venezuela (BCV) por otros certificados de depósitos representados en Pagarés nominados en dólares por US\$ 640.777.444 (Bs. 33.254.446.234) y US\$ 689.798.335 (Bs. 25.077.673.653), respectivamente; dichos Pagarés son de renovación automática. En fecha 3 de julio de 2024, el Banco efectuó el rescate anticipado de un Pagaré por US\$ 49.020.891 (Bs. 1.783.185.402 valor nominal); asimismo, en fecha 14 de junio de 2024, el Banco redimió parcialmente Pagarés por US\$ 59.979.109 (Bs. 2.179.552.412 valor nominal).

El Banco desde mayo de 2019 suspendió el devengo como ingresos de los intereses por cobrar provenientes de las colocaciones mantenidas en el BCV; los cuales son registrados en la subcuenta N° 819992099 “Otras cuentas de orden - Otras cuentas de registro – Intereses devengados y vencidos títulos valores BCV-BANDES”. De lo anterior, durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el Banco cobró una porción de estos intereses equivalentes a Bs. 94.068 (US\$ 2.587) y Bs. 199.871.498 (US\$ 5.485.276), respectivamente, los cuales se incluyen en la cuenta de ingresos rendimientos por colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias (Notas 22 y 23). Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el monto de los intereses por cobrar provenientes de las colocaciones mantenidas en el BCV ascienden a Bs. 2.524.892.435 y Bs. 1.386.870.114 (US\$ 48.651.964 y US\$ 38.147.904), respectivamente (Notas 18, 20, 23 y 28). A la fecha de emisión de este informe, el Banco se encuentra en proceso de cobranza de la totalidad del monto de los intereses pendientes por cobrar vencidos, considerando que dichas colocaciones fueron emitidas y están garantizadas por un Organismo Autónomo del Poder Público de la República Bolivariana de Venezuela.

El detalle de los ingresos por Colocaciones en el BCV y Operaciones Interbancarias, es el siguiente (en bolívares):

| | 31 de diciembre de 2024 | 30 de junio de 2024 |
|---|----------------------------|------------------------|
| Colocaciones en el BCV - Otros certificados de depósito | 94.068 | 199.871.498 |
| Certificados de depósito a plazo fijo en instituciones financieras del país | 219.948.065 | 358.406.618 |
| Obligaciones overnight | 216.009.464 | 1.884.142 |

Custodia de las Colocaciones en el BCV y Operaciones Interbancarias

Las colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, se encuentran en custodia como se detalla a continuación:

| Título valor | Ente Custodio |
|---|----------------------------|
| Colocaciones en el Banco Central de Venezuela (BCV) - Otros certificados de depósitos - Nota y Pagarés | Banco Central de Venezuela |
| Certificados depósitos a plazo fijo | En el Banco Emisor |
| Obligaciones overnight | En el Banco Emisor |

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Inversiones en Títulos Valores para Negociar

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el Banco no posee inversiones en títulos valores para negociar. Asimismo, durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el Banco no efectuó operaciones de compras y ventas de inversiones en títulos valores para negociar.

Inversiones en Títulos Valores Disponibles para la Venta

El detalle de las Inversiones en Títulos Valores Disponibles para la Venta es el siguiente, (en bolívares):

| | Costo de adquisición (*) | Ganancia bruta no realizada | Pérdida bruta no realizada | Valor razonable de mercado | Valor nominal | Vencimientos | Porcentaje de participación o tasa de interés anual % |
|---|--------------------------|-----------------------------|----------------------------|----------------------------|-----------------|--------------|---|
| 31 de diciembre de 2024 | | | | | | | |
| Títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación: | | | | | | | |
| - Vebonos de la Deuda Pública Nacional | 13.600 | 11.366 | - | 24.966 | 13.679 | 30-11-28 | 13,19 |
| | 13.600 | 11.366 | - | 24.966 | 13.679 | | |
| Bonos Soberanos Internacionales: | | | | | | | |
| - Bono Soberano Internacional 2025 (Valor libros US\$ 1.362.900) | 171.467.787 | - | (100.737.325) | 70.730.462 | 518.970.300 | 21-04-25 | 7,65 |
| - Bono Soberano Internacional 2028 (Valor libros US\$ 911.218) | 267.346.119 | - | (220.056.620) | 47.289.499 | 328.741.737 | 07-05-28 | 9,25 |
| - Bono Soberano Internacional 2036 (Valor libros US\$ 888.050.000) (**) | 259.485.150.000 | - | (213.397.992.508) | 46.087.157.492 | 259.485.150.000 | 29-12-36 | 6,50 |
| | 259.923.963.906 | - | (213.718.786.453) | 46.205.177.453 | 260.332.862.037 | | |
| Bonos Globales de la República Bolivariana de Venezuela: | | | | | | | |
| - Bono Global 2027 (Valor libros US\$ 1.588.149) | 433.200.284 | - | (350.780.087) | 82.420.197 | 515.545.096 | 15-09-27 | 9,25 |
| | 433.200.284 | - | (350.780.087) | 82.420.197 | 515.545.096 | | |
| Participación en las sociedades de garantías recíprocas: | | | | | | | |
| - Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S.A. (SOGATUR) 205.556 Acciones Tipo B | - | - | - | - | - | Abierto | - |
| | 260.357.177.790 | 11.366 | (214.069.566.540) | 46.287.622.616 | 260.848.420.812 | | |
| 30 de junio de 2024 | | | | | | | |
| Títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación: | | | | | | | |
| - Vebonos de la Deuda Pública Nacional | 94.847 | 16.257 | - | 111.104 | 94.847 | 24-10-24 | 13,00 |
| | 17.000 | 10.350 | - | 27.350 | 17.099 | 30-11-28 | 8,03 |
| - Vebono 112028 (DPBS03618-0015) | 111.847 | 26.607 | - | 138.454 | 111.946 | | |
| Bonos Soberanos Internacionales: | | | | | | | |
| - Bono Soberano Internacional 2025 (Valor libros US\$ 1.604.500) | 120.117.185 | - | (61.785.456) | 58.331.729 | 363.550.800 | 21-04-25 | 7,65 |
| - Bono Soberano Internacional 2028 (Valor libros US\$ 1.706.105) | 187.282.191 | - | (148.160.313) | 39.121.878 | 230.291.254 | 07-05-28 | 9,25 |
| - Bono Soberano Internacional 2036 (Valor libros US\$ 888.050.000) (**) | 181.775.400.000 | - | (149.490.271.206) | 32.285.128.794 | 181.775.400.000 | 29-12-36 | 6,50 |
| | 182.082.799.376 | - | (149.700.216.975) | 32.382.582.401 | 182.369.242.054 | | |
| Bonos Globales de la República Bolivariana de Venezuela: | | | | | | | |
| - Bono Global 2027 (Valor libros US\$ 1.868.685) | 303.466.904 | - | (235.530.721) | 67.936.183 | 361.151.365 | 15-09-27 | 9,25 |
| | 303.466.904 | - | (235.530.721) | 67.936.183 | 361.151.365 | | |
| Participación en las sociedades de garantías recíprocas: | | | | | | | |
| - Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S.A. (SOGATUR) 205.556 Acciones Tipo B | - | - | - | - | - | Abierto | - |
| | 182.386.378.127 | 26.607 | (149.935.747.696) | 32.450.657.038 | - | | |

(*) Basado en costos promedio.

(**) Desde el mes de febrero de 2018, el Banco decidió registrar la pérdida por valoración de mercado del Bono Soberano Internacional 2036, en la cuenta N° 352.011 Ganancias o (pérdidas) por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera (Nota 22).

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

El detalle de las transacciones efectuadas de inversiones en títulos valores disponibles para la venta, es el siguiente (en bolívares):

| | 31 de diciembre de 2024 | 30 de junio de 2024 |
|---|----------------------------|------------------------|
| Compras | - | - |
| Ventas | - | - |
| Canjes | - | - |
| Transferencias a otras categorías | - | - |
| Redenciones o vencimientos - Vebono 102024 (DPBS03816-0015) | 94.847 | - |
| Amortización de capital - Vebono 112028 (DPBS03618-0015) | 3.420 | - |

Amortización de (Pérdidas) o Ganancias No Realizadas Netas producto de Transferencias de Inversiones en Títulos Valores Disponibles para la Venta a Mantenidas Hasta su Vencimiento.

Producto del traspaso efectuado el 26 de febrero de 2016, de inversiones en títulos valores disponibles para la venta a inversiones mantenidas a su vencimiento, para los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, la Sucursal amortizó pérdidas netas no realizadas por Bs. 145.532.086 y Bs. 124.886.132 (equivalentes a US\$ 3.468.195 y US\$ 3.443.287), respectivamente, quedando pendiente por amortizar Bs. 1.787.240.793 y Bs. 1.378.090.381 (equivalentes a US\$ 34.438.209 y US\$ 37.906.405), respectivamente.

Intereses por cobrar vencidos de Inversiones de Títulos Valores Disponible para la Venta registrados en cuenta de orden

Desde el mes de julio de 2018, el Banco y su Sucursal registran los intereses por cobrar vencidos de inversiones de títulos valores disponibles para la venta en la cuenta N° 819.99 “Otras cuentas de registro - Intereses vencidos títulos valores” (Notas 23 y 28), cuyos saldos ascienden a:

| | 31 de diciembre de 2024 | | 30 de junio de 2024 | |
|---------------------|-------------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|
| | Bs. | US\$ | Bs. | US\$ |
| Banco | 126.592.713.596 | 2.439.305.556 | 82.773.448.117 | 2.276.805.556 |
| Sucursal en Curaçao | 899.730.317 | 17.336.836 | 589.022.034 | 16.201.918 |
| | <u>127.492.443.913</u> | <u>2.456.642.392</u> | <u>83.362.470.151</u> | <u>2.293.007.474</u> |

Participación en las sociedades de Garantías Recíprocas

Producto del Decreto N° 4.553 del 6 de agosto de 2021, dictado por el Ejecutivo Nacional referente a la nueva expresión monetaria, el Banco mantiene acciones de la Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S.A. (SOGATUR) en su cartera de inversiones en títulos valores con un valor de Bs. 0 al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024.

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Custodia de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, las inversiones en títulos valores disponibles para la venta a se encuentran en custodia, como se detalla a continuación:

| Título valor | Ente Custodio |
|---|--|
| <u>Títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación:</u> | |
| Vebonos | Banco Central de Venezuela |
| Bonos Soberanos Internacionales | Clearstream Banking, S.A. Luxembourg Banco de Venezuela, S.A. Banco Universal |
| Bonos Globales | Clearstream Banking, S.A. Luxembourg |
| Participación en las sociedades de garantías recíprocas | Sociedad de Garantía Recíproca para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S.A. |

Desde el primer cuatrimestre del año 2019, a raíz de las sanciones internacionales impuestas a algunas instituciones pertenecientes a la República Bolivariana de Venezuela, entre las que se encuentran Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal y su principal accionista el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), el Clearstream Banking, S.A., decidió bloquear o restringir la totalidad de los títulos que mantiene en custodia propiedad del Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal y su Sucursal. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, las inversiones en títulos valores incluidas en las cuentas N° 122 “Inversiones disponibles para la Venta” y N° 123 “Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento” propiedad del Banco y su Sucursal que se encuentran en custodia del Clearstream Banking, S.A., ascienden a Bs. 10.340.918.062 y Bs. 7.174.486.211 (equivalente a US\$ 199.258.379 y US\$ 197.344.806 valor en libros), respectivamente.

Ganancia o pérdida no realizada por inversiones en títulos valores disponibles para la venta

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el detalle de la cuenta de ganancia o pérdida no realizada incluida en el patrimonio, es el siguiente, (expresado en bolívares):

| | 31 de diciembre de 2024 | 30 de junio de 2024 |
|---|----------------------------|------------------------|
| Ganancias no realizadas inversiones disponibles para la venta - Vebonos | 11.366 | 26.607 |
| Pérdidas no realizadas inversiones disponibles para la venta - Bonos Soberanos 2022 (*), 2025, 2028 y Global 2027 | (671.574.032) | (445.476.490) |
| Pérdidas no realizadas por inversiones disponibles para la venta reclasificadas a inversiones mantenidas hasta su vencimiento | (1.787.240.793) | (1.378.090.381) |
| Ganancias no realizadas por inversiones disponibles para la venta reclasificadas a inversiones de disponibilidad restringida - Acciones Visa y Mastercard | 2.004.929 | 2.004.929 |
| | <u>(2.456.798.530)</u> | <u>(1.821.535.335)</u> |

(*) Inversión vencida el 23 de agosto de 2022.

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, la cuenta de ganancia o pérdida no realizada incluida en el patrimonio, originada por la valuación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta del Banco, incluye ganancias netas no realizadas por Bs. 2.004.929, producto de la reclasificación efectuada en fecha 10 de septiembre de 2019, de las acciones emitidas por Visa Inc y Mastercard Incorporated de la cuenta N° 122 “Inversiones disponibles para la venta” a la cuenta N° 125 “Inversiones de disponibilidad restringida”, de acuerdo a lo indicado en el Oficio N° SIB-IP-GIBPB2-09744 del 30 de agosto de 2019.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, la cuenta de ganancia o pérdida no realizada incluida en el patrimonio, originada por la valuación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta de la Sucursal, incluye pérdidas netas no realizadas por Bs. 1.787.240.793 y Bs. 1.378.090.381 (equivalentes a US\$ 34.438.209 y US\$ 37.906.405), respectivamente, correspondientes a inversiones en títulos valores disponibles para la venta, reclasificadas a inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento.

Los cambios en la cuenta de ganancia o pérdida no realizada incluida en el patrimonio, originada por la valuación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta, son los siguientes; (en bolívares):

| | Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal | Inversión en su Sucursal Curaçao | Total |
|---|---|--|-------------------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | 2.042.220 | (1.923.873.757) | (1.921.831.537) |
| Ganancia y/o (pérdida) por ajuste a valor razonable de mercado, neto | <u>(10.684)</u> | <u>100.306.886</u> | <u>100.296.202</u> |
| Saldo al 30 de junio de 2024 | 2.031.536 | (1.823.566.871) | (1.821.535.335) |
| Ganancia y/o (pérdida) por ajuste a valor razonable de mercado, neto | <u>(15.241)</u> | <u>(635.247.954)</u> | <u>(635.263.195)</u> |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024 | <u><u>2.016.295</u></u> | <u><u>(2.458.814.825)</u></u> | <u><u>(2.456.798.530)</u></u> |

BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Inversiones en Títulos Valores Mantenido a su Vencimiento

El detalle de las Inversiones en Títulos Valores Mantenido a su Vencimiento es el siguiente, expresado en bolívares:

31 de diciembre de 2024

Títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación:

Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional:

Bonos Soberanos Internacionales:

Bono Soberano Internacional 2025 (Valor libros US\$ 1.958.018)
 Bono Soberano Internacional 2026 (Valor libros US\$ 69.372.574)
 Bono Soberano Internacional 2028 (Valor libros US\$ 433.395)
 Bono Soberano Internacional 2031 (Valor libros US\$ 83.888.124)
 Bono Soberano Internacional 2038 (Valor libros US\$ 83.021)

Bonos Globales de la República Bolivariana de Venezuela:

Bono Global 2027 (Valor libros US\$ 15.545.974)
 Bono Global 2034 (Valor libros US\$ 2.748.754)

Pagars de la República Bolivariana de Venezuela – Ministerio del Poder

Popular para la Economía, Finanzas y Comercio Exterior:

Pagaré 2025 (Valor libros US\$ 220.000.000)
 Pagaré 2026 (Valor libros US\$ 294.000.000)
 Pagaré 2027 (Valor libros US\$ 73.500.000)
 Pagaré 2028 (Valor libros US\$ 147.000.000)

Bonos y obligaciones de organismos de la administración descentralizada del país:

Bonos de Petróleos de Venezuela, S.A.:

Bono PDVSA Amortizable 2035 (Valor libros US\$ 21.366.253)

30 de junio de 2024

Títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación:

Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional:

Bonos Soberanos Internacionales:

Bono Soberano Internacional 2024 (Valor libros US\$ 1.958.445)
 Bono Soberano Internacional 2025 (Valor libros US\$ 1.887.793)
 Bono Soberano Internacional 2026 (Valor libros US\$ 67.724.033)
 Bono Soberano Internacional 2028 (Valor libros US\$ 422.463)
 Bono Soberano Internacional 2031 (Valor libros US\$ 82.135.898)
 Bono Soberano Internacional 2038 (Valor libros US\$ 82.013)

Bonos Globales de la República Bolivariana de Venezuela:

Bono Global 2027 (Valor libros US\$ 15.073.013)
 Bono Global 2034 (Valor libros US\$ 2.678.967)

Pagars de la República Bolivariana de Venezuela – Ministerio del Poder

Popular para la Economía, Finanzas y Comercio Exterior:

Pagaré 2025 (Valor libros US\$ 220.000.000)
 Pagaré 2026 (Valor libros US\$ 294.000.000)
 Pagaré 2027 (Valor libros US\$ 73.500.000)
 Pagaré 2028 (Valor libros US\$ 147.000.000)

Bonos y obligaciones de organismos de la administración descentralizada del país:

Bonos de Petróleos de Venezuela, S.A.:

Bono PDVSA Amortizable 2035 (Valor libros US\$ 20.832.892)

| | Costo de adquisición | Costo amortizado | Valor nominal | Valor razonable de mercado | Vencimientos | Tasa de interés anual % |
|--|----------------------|------------------|----------------|----------------------------|--------------|-------------------------|
| | 37.599.398 | 101.615.301 | 103.794.060 | 14.146.092 | 21-04-25 | 7,65 |
| | 2.100.778.747 | 3.600.230.553 | 3.906.180.464 | 636.512.107 | 21-10-26 | 11,75 |
| | 12.427.523 | 22.491.916 | 26.259.897 | 3.777.486 | 07-05-28 | 9,25 |
| | 2.756.242.270 | 4.353.544.475 | 5.543.116.585 | 885.900.893 | 05-08-31 | 11,95 |
| | 3.381.221 | 4.308.528 | 5.682.725 | 776.488 | 31-03-38 | 7,00 |
| | 4.910.429.159 | 8.082.190.773 | 9.585.033.731 | 1.541.113.066 | | |
| | 380.706.944 | 806.789.904 | 938.453.993 | 150.030.640 | 15-09-27 | 9,25 |
| | 79.035.025 | 142.652.174 | 207.588.120 | 33.701.931 | 13-01-34 | 9,38 |
| | 459.741.969 | 949.442.078 | 1.146.042.113 | 183.732.571 | | |
| | 11.443.295.115 | 11.443.295.115 | 11.443.295.115 | 11.443.295.115 | 12-11-25 | 0,50 |
| | 15.257.726.820 | 15.257.726.820 | 15.257.726.820 | 15.257.726.820 | 12-11-26 | 0,50 |
| | 3.814.431.705 | 3.814.431.705 | 3.814.431.705 | 3.814.431.705 | 10-11-27 | 0,50 |
| | 7.628.863.410 | 7.628.863.410 | 7.628.863.410 | 7.628.863.410 | 10-11-28 | 0,50 |
| | 38.144.317.050 | 38.144.317.050 | 38.144.317.050 | 38.144.317.050 | | |
| | 622.642.496 | 1.108.845.052 | 1.678.688.890 | 194.962.928 | 17-05-35 | 9,75 |
| | 44.137.130.674 | 48.284.794.953 | 50.554.081.784 | 40.064.125.615 | | |
| | 26.923.118 | 71.199.420 | 72.710.160 | 11.835.033 | 13-10-24 | 8,25 |
| | 26.339.255 | 68.630.852 | 72.710.160 | 11.666.345 | 21-04-25 | 7,65 |
| | 1.471.644.512 | 2.462.112.636 | 2.736.370.526 | 521.880.587 | 21-10-26 | 11,75 |
| | 1.930.811.999 | 15.358.666 | 18.395.670 | 3.125.057 | 07-05-28 | 9,25 |
| | 2.368.624 | 2.986.057.152 | 3.883.082.459 | 727.883.807 | 05-08-31 | 11,95 |
| | 3.466.793.278 | 2.981.604 | 3.980.881 | 597.291 | 31-03-38 | 7,00 |
| | 266.694.094 | 547.980.604 | 657.408.912 | 123.665.190 | 15-09-27 | 9,25 |
| | 55.365.878 | 97.394.042 | 145.420.320 | 28.083.572 | 13-01-34 | 9,38 |
| | 322.059.972 | 645.374.646 | 802.829.232 | 151.748.762 | | |
| | 8.016.295.140 | 8.016.295.140 | 8.016.295.140 | 8.016.295.140 | 12-11-25 | 0,50 |
| | 10.688.393.520 | 10.688.393.520 | 10.688.393.520 | 10.688.393.520 | 12-11-26 | 0,50 |
| | 2.672.098.380 | 2.672.098.380 | 2.672.098.380 | 2.672.098.380 | 10-11-27 | 0,50 |
| | 5.344.196.760 | 5.344.196.760 | 5.344.196.760 | 5.344.196.760 | 10-11-28 | 0,50 |
| | 26.720.983.800 | 26.720.983.800 | 26.720.983.800 | 26.720.983.800 | | |
| | 436.175.591 | 757.381.443 | 1.175.960.722 | 167.104.019 | 17-05-35 | 9,75 |
| | 30.946.012.641 | 33.730.080.219 | 35.487.023.610 | 28.316.824.701 | | |

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

El detalle de las transacciones efectuadas de inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento, es el siguiente (en bolívares):

| | 31 de diciembre de 2024 | 30 de junio de 2024 |
|---|----------------------------|------------------------|
| Compras | - | - |
| Ventas | - | - |
| Canjes | - | - |
| Transferencias a otras categorías | - | - |
| Redenciones o vencimientos - Bono Soberano Internacional 2024 | 77.576.960 | - |
| Amortizaciones de capital | - | - |
| Amortizaciones de descuento (Incluye US\$ 4.600.595 y US\$ 4.582.207, respectivamente) | 192.960.070 | 166.194.157 |

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2024, la Sucursal registró el vencimiento de inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento por US\$ 2.000.000 valor nominal (equivalentes a Bs. 77.576.960 valuados a la tasa de cambio de Bs. 38,78848 del 11 de octubre de 2024), correspondiente al Bono Soberano Internacional 2024, vencido el 13 de octubre de 2024; producto de dicho vencimiento la Sucursal reclasificó dicho monto de la cuenta N° 123 “Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento” a la cuenta N° 187 “Otros activos – Títulos valores vencidos”; asimismo reclasificó US\$ 200.750 (equivalentes a Bs. 7.786.787 valuados a la tasa de cambio de Bs. 38,78848 del 11 de octubre de 2024) correspondientes a los intereses por cobrar vencidos y pendientes por cobrar de dicho título de la cuenta N° 188 “Otros activos varios – Otras cuentas por cobrar por intereses por cobrar vencidos generados por inversiones en títulos valores vigentes” a la cuenta N° 187 “Otros activos – Títulos valores vencidos”. Dicho bono (capital e intereses) se encuentran provisionados en un 100%. Al 31 de diciembre de 2024, el monto de capital e intereses vencidos del Bono Soberano Internacional 2024 es de Bs. 114.212.389 (US\$ 2.200.750) (Nota 15).

Pagarés de la República Bolivariana de Venezuela - Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas (Anteriormente Ministerio del Poder Popular para la Economía, Finanzas y Comercio Exterior)

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el Banco posee Pagarés de la República Bolivariana de Venezuela emitidos por el Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas (Anteriormente Ministerio del Poder Popular para la Economía, Finanzas y Comercio Exterior) por Bs. 38.144.317.050 y Bs. 26.720.983.800 (equivalentes a US\$ 735.000.000, para ambos semestres), dichos pagarés son de renovación automática por el período de dos (2) a cinco (5) años, siendo las últimas renovaciones de los mismos el 10 de noviembre de 2023 (Pagaré N° 001465 con vencimiento el 10 de noviembre de 2027, Pagarés N° 001467 y N° 001468 con vencimiento el 10 de noviembre de 2028).

Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el Banco registró ingresos por los Pagarés de la República Bolivariana de Venezuela emitidos por el Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas (Anteriormente Ministerio del Poder Popular para la Economía, Finanzas y Comercio Exterior) por Bs. 78.868.709 y Bs. 68.178.141, respectivamente, los cuales se incluyen en el estado de resultado y aplicación de resultado neto en la cuenta N° 512.031.03.00 “Rendimiento sobre obligaciones protección cambiaria hasta su vencimiento”.

BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Intereses por cobrar vencidos de Inversiones de Títulos Valores Mantenido hasta su Vencimiento registrados en cuenta de orden

Desde el mes de julio de 2018, el Banco y su Sucursal registran los intereses por cobrar vencidos de inversiones de títulos valores mantenidos hasta su vencimiento en la cuenta N° 819.99 “Otras cuentas de registro - Intereses vencidos títulos valores” (Notas 23 y 28), cuyos saldos ascienden a:

| | 31 de diciembre de 2024 | | 30 de junio de 2024 | |
|---------------------|-------------------------|-------------|---------------------|-------------|
| | Bs. | US\$ | Bs. | US\$ |
| Banco | 48.371.744 | 932.072 | 32.473.594 | 893.234 |
| Sucursal en Curaçao | 9.455.624.964 | 182.199.732 | 6.132.501.113 | 168.683.472 |
| | 9.503.996.708 | 183.131.804 | 6.164.974.707 | 169.576.706 |

Desvalorización de inversiones mantenidas hasta su vencimiento

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el Banco y su Sucursal poseen inversiones en títulos valores mantenidos a su vencimiento por Bs. 48.284.794.953 y Bs. 33.730.080.219 (Incluye US\$ 930.396.112 y US\$ 927.795.516 valor en libras), respectivamente, las cuales se encuentran valuadas al costo amortizado; sin embargo, dichas inversiones han venido presentando un deterioro en su valor de mercado, generando pérdidas de Bs. 8.220.669.338 y Bs. 5.413.255.518 (Incluye US\$ 158.403.464 y US\$ 148.899.563) al cierre de dichos semestres, los cuales no han sido reconocidas en los estados de resultados de los semestres finalizados en esas fechas. El Banco y su Sucursal, han realizado el monitoreo continuo de los riesgos asociados a los instrumentos financieros que poseen y consideran que la desvalorización presentada no es permanente, razón por la cual no constituyeron provisión ni reconocieron pérdidas en los resultados de los ejercicios finalizados en esas fechas.

Custodia de inversiones mantenidas hasta su vencimiento

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se encuentran en custodia, como detalla a continuación al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024:

| Título valor | Ente Custodio |
|--|--|
| Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional: | |
| Pagarés | Banco de Venezuela, S.A. Banco Universal |
| Bonos Soberanos Internacionales | Clearstream Banking, S.A. Luxembourg |
| Bonos Globales | Clearstream Banking, S.A. Luxembourg |
| Bonos de Petróleos de Venezuela, S.A. | Clearstream Banking, S.A. Luxembourg |

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el fideicomiso mantiene en custodia a través del Clearstream Banking, S.A. Luxembourg los Bonos Soberanos Internacional 2022 y Bonos Soberano Internacional 2031 por US\$ 1.136.000 (valor nominal) y US\$ 650.000 (valor nominal), respectivamente, que le fueron comprados por el Banco el 13 de diciembre de 2018; debido a las sanciones impuestas a nivel internacional, de levantarse las sanciones dicha custodia será trasladada a la cuenta que posee el Banco, en dicho ente custodio, los cuales serán posteriormente transferidos al BCV, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 51 “Operaciones de intermediación y acuerdos entre instituciones bancarias” de la Ley de Instituciones del Sector Bancario de Instituciones, referente a la custodia de los títulos valores emitidos o avalados por la Nación o empresas del Estado, que deben mantenerse en resguardo del BCV.

BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Inversiones en Títulos Valores de Disponibilidad Restringida

El detalle de las Inversiones en Títulos Valores de Disponibilidad Restringida es el siguiente, (expresado en bolívares):

31 de diciembre de 2024

Otras inversiones de disponibilidad restringida:

Certificado de depósitos en instituciones financieras del país:

NBUS-00622-0013 (Valor libros US\$ 310.606.555)

NBUS-00622-0012 (Valor libros US\$ 439.656.338)

Depósitos a plazo en instituciones financieras del exterior:

PNC Bank, NA - Master Card Internacional Inc (Valor libros US\$ 50.434.783)

J.P. Morgan Chase Bank - Visa International Service Association (Valor libros US\$ 1.424.180)

Participación en empresas privadas no financieras del exterior:

Master Card Incorporated, 139.830 Acciones Tipo B (Valor libros US\$ 38.033.760) (*)

Visa Inc. 786.638 Acciones Tipo C (Valor libros US\$ 140.399.150) (*)

Fondos restringidos entregados en fideicomiso en Instituciones Financieras:

Fideicomiso Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) (Incluye € 4.165.351)

Fideicomiso Banco Mercantil, C.A., Banco Universal (***)

Fideicomiso Banco del Tesoro, Banco Universal, C.A.

Fideicomiso Banco EKUANTIA PTE LTD (**)

(*) Valuados a la tasa de cambio del 31 de julio de 2019 de Bs. 0,01123632 por cada dólar de acuerdo a Oficio N° SIB-IP-GIBPB2-09744 del 30 de agosto de 2019.

(**) Saldo según estado de cuenta del fondo fiduciario al 30 de junio de 2022.

(***) Saldo según estado de cuenta del fondo fiduciario al 2 de enero de 2025.

30 de junio de 2024

Otras inversiones de disponibilidad restringida:

Certificado de depósitos en instituciones financieras del país:

NBUS-00522-0013 (Valor libros US\$ 310.606.555)

NBUS-00622-0012 (Valor libros US\$ 439.656.338)

Depósitos a plazo en instituciones financieras del exterior:

PNC Bank, NA - Master Card Internacional Inc (Valor libros US\$ 37.776.929)

J.P. Morgan Chase Bank - Visa International Service Association (Valor libros US\$ 1.382.298)

Participación en empresas privadas no financieras del exterior:

Master Card Incorporated, 139.830 Acciones Tipo B (Valor libros US\$ 38.033.760) (*)

Visa Inc. 786.638 Acciones Tipo C (Valor libros US\$ 140.399.150) (*)

Fondos restringidos entregados en fideicomiso en Instituciones Financieras:

Fideicomiso Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) (Incluye € 4.166.863)

Fideicomiso Banco Mercantil, C.A., Banco Universal (****)

Fideicomiso Banco del Tesoro, Banco Universal, C.A. (****)

Fideicomiso Banco EKUANTIA PTE LTD (**)

(*) Valuados a la tasa de cambio del 31 de julio de 2019 de Bs. 0,01123632 por cada dólar de acuerdo a Oficio N° SIB-IP-GIBPB2-09744 del 30 de agosto de 2019.

(**) Saldo según estado de cuenta del fondo fiduciario al 30 de junio de 2022.

(****) Saldo según estado de cuenta del fondo fiduciario al 30 de junio de 2024.

(*****) Saldo según estado de cuenta del fondo fiduciario al 01 de julio de 2024.

| | Costo de adquisición | Valor nominal | Valor en libros | Valor razonable de mercado | Vencimientos | Tasa de interés anual % |
|--|----------------------|----------------|-----------------|----------------------------|--------------|-------------------------|
| | 16.119.557.703 | 16.119.557.703 | 16.119.557.703 | 16.119.557.703 | 23-05-25 | 4,03 |
| | 22.816.858.163 | 22.816.858.163 | 22.816.858.163 | 22.816.858.163 | 04-06-25 | 4,00 |
| | 38.936.415.866 | 38.936.415.866 | 38.936.415.866 | 38.936.415.866 | | |
| | 2.617.415.454 | 2.617.415.454 | 2.617.415.454 | 2.617.415.454 | 01-01-25 | 4,19 |
| | 73.910.724 | 73.910.724 | 73.910.724 | 73.910.724 | 01-01-25 | 4,23 |
| | 2.691.326.178 | 2.691.326.178 | 2.691.326.178 | 2.691.326.178 | | |
| | - | 157.169 | 427.359 | 427.499 | Abierto | - |
| | - | 884.181 | 1.577.570 | 1.578.086 | Abierto | - |
| | - | 1.041.350 | 2.004.929 | 2.005.585 | | |
| | 224.680.269 | 224.680.269 | 224.680.269 | 224.680.269 | 15-12-25 | - |
| | 163.238.305 | 163.238.305 | 163.238.305 | 163.238.305 | 07-11-25 | - |
| | 5.055.348 | 5.055.348 | 5.055.348 | 5.055.348 | 22-01-25 | - |
| | - | - | - | - | 13-03-25 | - |
| | 392.973.922 | 392.973.922 | 392.973.922 | 392.973.922 | | |
| | 42.020.715.966 | 42.021.757.316 | 42.022.720.895 | 42.022.721.551 | | |
| | 11.292.126.156 | 11.292.126.156 | 11.292.126.156 | 11.292.126.156 | 23-05-25 | 4,03 |
| | 15.983.741.340 | 15.983.741.340 | 15.983.741.340 | 15.983.741.340 | 04-06-25 | 4,00 |
| | 27.275.867.496 | 27.275.867.496 | 27.275.867.496 | 27.275.867.496 | | |
| | 1.373.383.275 | 1.373.383.275 | 1.373.383.275 | 1.373.383.275 | 01-07-24 | 4,95 |
| | 50.253.543 | 50.253.543 | 50.253.543 | 50.253.543 | 01-07-24 | 5,23 |
| | 1.423.636.818 | 1.423.636.818 | 1.423.636.818 | 1.423.636.818 | | |
| | - | 157.169 | 427.359 | 427.499 | Abierto | - |
| | - | 884.181 | 1.577.570 | 1.578.086 | Abierto | - |
| | - | 1.041.350 | 2.004.929 | 2.005.585 | | |
| | 162.269.765 | 162.269.765 | 162.269.765 | 162.269.765 | 15-12-24 | - |
| | 80.193.182 | 80.193.182 | 80.193.182 | 80.193.182 | 07-11-24 | - |
| | 4.121.121 | 4.121.121 | 4.121.121 | 4.121.121 | 22-01-25 | - |
| | - | - | - | - | 13-03-25 | - |
| | 246.584.068 | 246.584.068 | 246.584.068 | 246.584.068 | | |
| | 28.946.088.382 | 28.947.129.732 | 28.948.093.311 | 28.948.093.967 | | |

BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Certificado de depósitos en instituciones financieras del país

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el Banco posee certificados de depósitos emitidos por el BCV por un monto total de Bs. 38.936.415.866 y Bs. 27.275.867.496 (equivalentes a US\$ 750.262.893 valores nominales), respectivamente, los cuales garantizan los contratos de reporto N° 001-2014 y N° 002-2014, suscritos con BANDES, según sus últimos addendum de fechas 10 y 17 de noviembre de 2023 (Notas 20 y 28).

El Banco desde mayo de 2019 suspendió el devengo como ingresos de los intereses por cobrar provenientes de los certificados de depósitos restringidos mantenidos en el BCV; los cuales son registrados en la subcuenta N° 819992099 “Otras cuentas de orden - Otras cuentas de registro – Intereses devengados y vencidos títulos valores BCV-BANDES”. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el monto de los intereses por cobrar provenientes de los certificados de depósitos restringidos mantenidos en el BCV ascienden a Bs. 8.743.379.958 y Bs. 5.577.730.429 (US\$ 168.475.536 y US\$ 153.423.687), respectivamente (Notas 18, 20, 23 y 28). A la fecha de emisión de este informe, el Banco se encuentra en proceso de cobranza de la totalidad del monto de los intereses pendientes por cobrar vencidos, considerando que dichas colocaciones fueron emitidas y están garantizadas por un Organismo Autónomo del Poder Público de la República Bolivariana de Venezuela.

Depósitos a plazo en instituciones financieras del exterior

El Banco mantiene contratos de licencia sobre el uso de las marcas Visa Internacional Service Asociation y Master Card International Inc., firmados el 3 de enero de 1995 y el 12 de mayo de 1999, respectivamente, ambos convenios tienen plazo ilimitado, hasta tanto alguna de las partes dé por terminado el contrato. Asimismo, ambos contratos establecen la obligación del Banco en mantener como garantía de estas operaciones, colaterales depositados en instituciones financieras del exterior. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, los depósitos a plazo para estas franquicias se encuentran en custodia en las instituciones financieras JP Morgan Chase Bank y PNC Bank, los mismos están destinados a garantizar ambos convenios, sobre el uso no exclusivo y libre de marcas de las tarjetas de crédito. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, producto de dichos certificados de depósitos a plazo el Banco registró ingresos por Bs. 46.661.485 y Bs. 32.390.626 (equivalentes a US\$ 1.088.814 y US\$ 893.053); respectivamente, correspondientes a los intereses generados en los semestres finalizados en esas fechas.

Participación en empresas privadas no financieras del exterior

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el Banco posee inversiones por participación en empresas privadas no financieras del exterior mantenidas en Master Card Incorporated (139.830 Acciones Tipo B) y Visa Inc. (786.638 Acciones Tipo C) por Bs. 427.359 y Bs. 1.577.570 (equivalentes a US\$ 38.033.760 y US\$ 140.399.150, valuados a la tasa de cambio del 31 de julio de 2019 de Bs. 0,01123632 por cada dólar), respectivamente. Con respecto a la tenencia de dichas inversiones la Superintendencia informó al Banco que puede mantener las referidas participaciones en acciones o en cualquier otra forma de posesión de capital o deuda.

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Fondos restringidos entregados en fideicomisos en instituciones financierasFideicomiso en el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES)

En fecha 15 de diciembre de 2017, el Banco debidamente autorizado por la Superintendencia, suscribió un contrato de fideicomiso con el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el fideicomiso en el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela asciende a Bs. 224.680.269 y Bs. 162.269.765 (Incluye € 4.165.351 y € 4.166.863), respectivamente.

Fideicomiso en Banco Mercantil, C.A., Banco Universal

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, los fondos restringidos entregados en fideicomiso por Bs. 163.238.305 y Bs. 80.193.182, respectivamente, corresponden a fondos en garantía según lo establecido en contrato de fideicomiso suscrito a finales de agosto de 2023, entre el Banco Mercantil, C.A., Banco Universal y Corporación Suiche 7B, C.A. (Fideicomitente-Beneficiario I), a los fines de cubrir los procesos de compensación de las operaciones interbancarias de las instituciones financieras participantes (denominadas Beneficiario II) y asociadas a Corporación Suiche 7B, C.A.; a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 12 de la Resolución N° 18-01-01 del 4 de diciembre de 2018, emitida por el BCV, publicada en la Gaceta Oficial Ordinaria N° 41.547 del 17 de diciembre de 2018, contentiva de las “Normas Generales sobre los Sistemas de Pago y Proveedores no Bancarios de Sistemas de Pago que Operan en el País”; según lo estipulado por Corporación Suiche 7B, C.A., el monto a aportar por el Banco en calidad de Beneficiario II dependerá del volumen de transacciones, tomando como base de cálculo los últimos tres meses de transaccionalidad y dicho aporte será notificado por Corporación Suiche 7B, C.A.

Para los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el Banco ha efectuado aportes por Bs. 81.773.440 y Bs. 54.780.528, respectivamente; que generaron rendimientos por Bs. 1.271.683 y Bs. 1.087.567, respectivamente, los cuales se encuentran incluidos en el rubro ingresos financieros por inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida.

Fideicomiso en Banco del Tesoro, C.A., Banco Universal

En fecha 22 de enero de 2019, el Banco suscribió un contrato de fideicomiso con el Banco del Tesoro, C.A., Banco Universal, destinado para la administración de los “Recursos del Fondo Auto Administrativo de Salud para las Trabajadoras y Trabajadores del Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal y sus familiares inscritos”, la duración del mismo será de un (1) año contado a partir de la fecha de suscripción, prorrogable automáticamente por períodos iguales. La última renovación automática de este contrato fue realizada en fecha 22 de enero de 2024.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el fideicomiso en el Banco del Tesoro, C.A., Banco Universal asciende a Bs. 5.055.348 y Bs. 4.121.121, respectivamente. Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el Banco registró ingresos por Bs. 934.227 y Bs. 808.750, respectivamente, correspondientes a los intereses generados, producto de dicho contrato de fideicomiso, en el rubro ingresos financieros por inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida.

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Fideicomiso en Banco EKUANTIA PTE LTD

En fecha 13 de marzo de 2019, el Banco suscribió un contrato de fideicomiso de administración con la entidad financiera EKUANTIA PTE. LTD, para la administración e inversión de las cantidades de dinero que ingresen al fondo fiduciario, atendiendo a los principios de seguridad, rentabilidad y liquidez, para efectuar los pagos o desembolsos de acuerdo a instrucciones del Banco, a favor de las beneficiarias, a través de transferencias a cuentas bancarias a nombre de las beneficiarias en el banco que se indique en las solicitudes de pago, la duración de dicho contrato será de dos (2) años, prorrogable automáticamente por períodos iguales, previo consentimiento del Banco.

Custodia de inversiones de disponibilidad restringida

Las inversiones de disponibilidad restringida, se encuentran en custodia al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, como se detalla a continuación:

| <u>Titulo valor cedido en garantía</u> | <u>Ente Custodio</u> |
|--|--|
| Certificado de depósitos en instituciones financieras del país | Banco Central de Venezuela (BCV) |
| Fondos restringidos entregados en fideicomiso en Instituciones Financieras | Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) Banco del Tesoro, C.A. Banco Universal Corporación Suiche 7B, C.A. - Banco Mercantil, C.A. Banco Universal |
| Participación en empresas privadas no financieras del exterior | Equiniti Group |
| Depósitos a plazo en instituciones financieras del exterior | JP Morgan Chase Bank PNC Bank |

Inversiones en otros títulos valores

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el Banco no posee inversiones en otros títulos valores.

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Las inversiones en títulos valores se encuentran concentrados, como se muestra a continuación:

| | 31 de diciembre de 2024 | | 30 de junio de 2024 | |
|---|-------------------------|----------------|------------------------|----------------|
| | Bs. | % | Bs. | % |
| Por emisión: | | | | |
| Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas (Anteriormente Ministerio del Poder Popular para la Economía, Finanzas y Comercio Exterior) | 93.463.572.517 | 50,85% | 65.423.355.814 | 50,82% |
| Banco Central de Venezuela (BCV) | 82.570.268.099 | 44,93% | 59.624.557.149 | 46,32% |
| PNC Bank, N.A - Certificado de depósito a plazo Master Card International Inc | 2.617.415.454 | 1,42% | 1.373.383.275 | 1,07% |
| Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) | 1.108.845.052 | 0,60% | 757.381.443 | 0,59% |
| Banco Provincial, S.A. Banco Universal | 972.950.000 | 0,53% | - | 0,00% |
| Banco Nacional de Crédito, C.A. Banco Universal | 928.641.702 | 0,51% | 524.473.668 | 0,41% |
| Mercantil, C.A. Banco Universal | 644.138.305 | 0,35% | 80.193.182 | 0,06% |
| Banco Digital de los Trabajadores, Banco Universal C.A. | 276.300.000 | 0,15% | 404.271.000 | 0,31% |
| Banesco Banco Universal, C.A. | 268.000.000 | 0,15% | - | 0,00% |
| Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) | 224.680.270 | 0,12% | 162.269.765 | 0,13% |
| Banco Plaza, C.A. Banco Universal | 165.329.968 | 0,09% | 69.743.830 | 0,05% |
| Banplus Banco Universal, C.A. | 112.645.751 | 0,06% | 90.000.000 | 0,07% |
| Banco del Caribe, C.A. Banco Universal | 107.000.000 | 0,06% | 60.000.000 | 0,05% |
| BFC Banco Fondo Común, C.A. Banco Universal | 87.506.627 | 0,05% | 15.000.000 | 0,01% |
| J.P. Morgan Chase Bank - Certificado de depósito a plazo Visa Internacional Service Association | 73.910.724 | 0,04% | 50.253.543 | 0,04% |
| Del Sur Banco Universal, C.A. | 61.203.117 | 0,03% | - | 0,00% |
| Bancreeer, S.A. Banco Microfinanciero | 44.750.153 | 0,02% | 15.000.000 | 0,01% |
| Banco Agrícola de Venezuela, C.A. Banco Universal | 26.761.991 | 0,01% | 22.236.759 | 0,02% |
| 100% Banco, Banco Universal, C.A. | 15.800.000 | 0,01% | - | 0,00% |
| Banco Activo, C.A. Banco Universal | 11.135.331 | 0,01% | 9.000.000 | 0,01% |
| Banco del Tesoro, C.A., Banco Universal | 5.055.348 | 0,00% | 4.121.121 | 0,00% |
| Visa Inc. (Acciones) | 1.577.570 | 0,00% | 1.577.570 | 0,00% |
| Master Card Incorporated (Acciones) | 427.359 | 0,00% | 427.359 | 0,00% |
| Banco Sofitasa, Banco Universal, S.A. | - | 0,00% | 35.000.000 | 0,03% |
| Banco Caroni, C.A. Banco Universal | - | 0,00% | 9.500.000 | 0,01% |
| Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S.A. (SOGATUR) | - | 0,00% | - | 0,00% |
| Banco EKUANTIA PTE LTD. | - | 0,00% | - | 0,00% |
| | <u>183.787.915.338</u> | <u>100,00%</u> | <u>128.731.745.478</u> | <u>100,00%</u> |
| Por custodia: | | | | |
| Banco de Venezuela, S.A. Banco Universal | 84.231.474.540 | 45,83% | 59.006.112.594 | 45,84% |
| Banco Central de Venezuela | 82.570.293.066 | 44,93% | 59.624.695.601 | 46,32% |
| Clearstream Banking, S.A. | 10.340.918.062 | 5,63% | 7.174.486.211 | 5,57% |
| PNC Bank, N.A - Certificado de depósito a plazo Master Card International Inc | 2.617.415.454 | 1,42% | 1.373.383.275 | 1,07% |
| Banco Provincial, S.A. Banco Universal | 972.950.000 | 0,53% | - | 0,00% |
| Banco Nacional de Crédito, C.A. Banco Universal | 928.641.702 | 0,51% | 524.473.668 | 0,41% |
| Mercantil, C.A. Banco Universal - Certificados de depósitos a plazo fijo | 480.900.000 | 0,26% | - | 0,00% |
| Banco Digital de los Trabajadores, Banco Universal C.A. | 276.300.000 | 0,15% | 404.271.000 | 0,31% |
| Banesco Banco Universal, C.A. | 268.000.000 | 0,15% | - | 0,00% |
| Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) | 224.680.270 | 0,12% | 162.269.765 | 0,13% |
| Banco Plaza, C.A. Banco Universal | 165.329.968 | 0,09% | 69.743.830 | 0,05% |
| Corporación Suiche 7B, C.A. - Fideicomiso Banco Mercantil, C.A. Banco Universal | 163.238.305 | 0,09% | 80.193.182 | 0,06% |
| Banplus Banco Universal, C.A. | 112.645.751 | 0,06% | 90.000.000 | 0,07% |
| Banco del Caribe, C.A. Banco Universal | 107.000.000 | 0,06% | 60.000.000 | 0,05% |
| BFC Banco Fondo Común, C.A. Banco Universal | 87.506.627 | 0,05% | 15.000.000 | 0,01% |
| J.P. Morgan Chase Bank - Certificado de depósito a plazo Visa Internacional Service Association | 73.910.724 | 0,04% | 50.253.543 | 0,04% |
| Del Sur Banco Universal, C.A. | 61.203.117 | 0,03% | - | 0,00% |
| Bancreeer, S.A. Banco Microfinanciero | 44.750.153 | 0,02% | 15.000.000 | 0,01% |
| Banco Agrícola de Venezuela, C.A. Banco Universal | 26.761.991 | 0,01% | 22.236.759 | 0,02% |
| 100% Banco, Banco Universal, C.A. | 15.800.000 | 0,01% | - | 0,00% |
| Banco Activo, C.A. Banco Universal | 11.135.331 | 0,01% | 9.000.000 | 0,01% |
| Banco del Tesoro Banco Universal C.A. | 5.055.348 | 0,00% | 4.121.121 | 0,00% |
| Equiniti Group (Acciones Master Card Incorporated y Acciones Visa Inc.) | 2.004.929 | 0,00% | 2.004.929 | 0,00% |
| Banco Sofitasa, Banco Universal, S.A. | - | 0,00% | 35.000.000 | 0,03% |
| Banco Caroni, C.A. Banco Universal | - | 0,00% | 9.500.000 | 0,01% |
| Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S.A. (SOGATUR) | - | 0,00% | - | 0,00% |
| | <u>183.787.915.338</u> | <u>100,00%</u> | <u>128.731.745.478</u> | <u>100,00%</u> |

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

El detalle del vencimiento de las Inversiones en Títulos Valores es el siguiente, expresado en bolívares:

| | Colocaciones en el BCV y Operaciones Interbancarias | | Inversiones Disponibles para la Venta | |
|--------------------------------|---|----------------------------|---|----------------------------|
| | Valor Nominal | Valor de Realización | Costo de adquisición | Valor Razonable de Mercado |
| 31 de diciembre de 2024 | | | | |
| Menos de seis meses | 36.813.370.874 | 36.813.370.874 | 171.467.788 | 70.730.463 |
| Entre seis meses y un año | 10.379.406.000 | 10.379.406.000 | - | - |
| De uno a cinco años | - | - | 700.560.002 | 129.734.661 |
| De cinco a diez años | - | - | - | - |
| Más de diez años | - | - | 259.485.150.000 | 46.087.157.492 |
| | 47.192.776.874 | 47.192.776.874 | 260.357.177.790 | 46.287.622.616 |
| 30 de junio de 2024 | | | | |
| Menos de seis meses | 33.602.914.910 | 33.602.914.910 | 94.847 | 111.104 |
| Entre seis meses y un año | - | - | 120.117.185 | 58.331.729 |
| De uno a cinco años | - | - | 490.766.095 | 107.085.411 |
| De cinco a diez años | - | - | - | - |
| Más de diez años | - | - | 181.775.400.000 | 32.285.128.794 |
| | 33.602.914.910 | 33.602.914.910 | 182.386.378.127 | 32.450.657.038 |
| | Inversiones Mantenidas a su Vencimiento | | Inversiones de Disponibilidad Restringida | |
| | Costo amortizado | Valor Razonable de Mercado | Valor en Libros | Valor Razonable de Mercado |
| 31 de diciembre de 2024 | | | | |
| Menos de seis meses | 101.615.301 | 14.146.092 | 41.632.797.392 | 41.632.797.391 |
| Entre seis meses y un año | 11.443.295.115 | 11.443.295.115 | 387.918.574 | 387.918.574 |
| De uno a cinco años | 31.130.534.307 | 27.491.342.169 | - | - |
| De cinco a diez años | 4.496.196.649 | 919.602.824 | - | - |
| Más de diez años | 1.113.153.581 | 195.739.415 | 2.004.929 | 2.005.586 |
| | 48.284.794.953 | 40.064.125.615 | 42.022.720.895 | 42.022.721.551 |
| 30 de junio de 2024 | | | | |
| Menos de seis meses | 71.199.420 | 11.835.033 | 1.666.099.765 | 1.666.099.764 |
| Entre seis meses y un año | 68.630.852 | 11.666.345 | 27.279.988.617 | 27.279.988.617 |
| De uno a cinco años | 29.746.435.707 | 27.369.654.634 | - | - |
| De cinco a diez años | 3.083.451.194 | 755.967.379 | - | - |
| Más de diez años | 760.363.046 | 167.701.310 | 2.004.929 | 2.005.586 |
| | 33.730.080.219 | 28.316.824.701 | 28.948.093.311 | 28.948.093.967 |

Provisión para inversión en títulos valores

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el Banco no mantiene provisión para títulos valores.

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

10. Cartera de Créditos

El detalle de la cartera de créditos, incluidas las garantías y vencimientos, se muestra a continuación (en bolívares):

| | Total | Tipo de garantía | | | | Vencimientos | | |
|------------------------------------|------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|--------------|-----------------------------|------------------------------|
| | | Sin garantía | Prendaria | Hipotecaria | Fianzas y avales | Otras | Corto Plazo (hasta 6 meses) | Largo Plazo (más de 6 meses) |
| <u>31 de diciembre de 2024</u> | | | | | | | | |
| Vigentes | 32.057.204.159 | 8.018.424.802 | 4.180.692.206 | 2.081.167.132 | 17.776.920.019 | - | 12.356.222.143 | 19.700.982.016 |
| Reestructurados | 133.494.645 | 133.494.645 | - | - | - | - | 133.494.645 | - |
| Vencidos | 359.585.615 | 317.214.880 | - | 157.983 | 42.212.752 | - | 100.226.749 | 259.358.866 |
| Litigio | - | - | - | - | - | - | - | - |
| | <u>32.550.284.419</u> | <u>8.469.134.327</u> | <u>4.180.692.206</u> | <u>2.081.325.115</u> | <u>17.819.132.771</u> | <u>-</u> | <u>12.589.943.537</u> | <u>19.960.340.882</u> |
| Provisión para cartera de créditos | <u>(1.339.178.471)</u> | | | | | | | |
| | <u>31.211.105.948</u> | | | | | | | |
| <u>30 de junio de 2024</u> | | | | | | | | |
| Vigentes | 22.077.463.300 | 6.144.880.976 | 2.298.850.583 | 1.137.024.047 | 12.496.707.694 | - | 8.181.386.408 | 13.896.076.892 |
| Reestructurados | 103.802.375 | 103.802.375 | - | - | - | - | 88.519.125 | 15.283.250 |
| Vencidos | 154.730.858 | 91.983.560 | - | 847.010 | 61.898.288 | - | 78.561.918 | 76.168.940 |
| Litigio | - | - | - | - | - | - | - | - |
| | <u>22.335.996.533</u> | <u>6.340.668.911</u> | <u>2.298.850.583</u> | <u>1.137.871.057</u> | <u>12.558.605.982</u> | <u>-</u> | <u>8.348.467.451</u> | <u>13.987.529.082</u> |
| Provisión para cartera de créditos | <u>(647.302.829)</u> | | | | | | | |
| | <u>21.688.693.704</u> | | | | | | | |

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

A continuación se muestra el detalle de la cartera de créditos clasificada por riesgo por actividad económica (en bolívares):

| | Total | Vigentes | Reestructurados | Vencidos | Litigio |
|---|------------------------|-----------------------|--------------------|--------------------|----------|
| 31 de diciembre de 2024 | | | | | |
| Agricultura, caza, silvicultura y pesca | 4.572.783.260 | 4.436.439.346 | 133.493.399 | 2.850.515 | - |
| Explotación de minas y canteras | 47.950.602 | 47.122.472 | - | 828.130 | - |
| Industrias manufactureras | 5.323.597.948 | 5.304.662.691 | - | 18.935.257 | - |
| Electricidad, gas y agua | 54.464.401 | 54.388.800 | - | 75.601 | - |
| Construcción | 180.081.012 | 177.949.360 | - | 2.131.652 | - |
| Comercio mayor y menor, restaurantes y hoteles | 14.349.185.736 | 14.240.392.445 | - | 108.793.291 | - |
| Transporte, almacenamiento y comunicaciones | 611.851.963 | 590.180.801 | - | 21.671.162 | - |
| Establecimientos financieros, seguros y servicios profesionales | 2.995.519.378 | 2.938.328.935 | 1.246 | 57.189.197 | - |
| Servicios comunales, sociales y personales | 4.414.424.304 | 4.267.313.494 | - | 147.110.810 | - |
| Otras actividades no especificadas | 425.815 | 425.815 | - | - | - |
| | <u>32.550.284.419</u> | <u>32.057.204.159</u> | <u>133.494.645</u> | <u>359.585.615</u> | <u>-</u> |
| Provisión para cartera de créditos | <u>(1.339.178.471)</u> | | | | |
| | <u>31.211.105.948</u> | | | | |
| 30 de junio de 2024 | | | | | |
| Agricultura, caza, silvicultura y pesca | 2.956.778.165 | 2.849.967.966 | 103.705.103 | 3.105.096 | - |
| Explotación de minas y canteras | 43.416.782 | 42.859.817 | - | 556.965 | - |
| Industrias manufactureras | 3.246.608.804 | 3.241.649.688 | 6.468 | 4.952.648 | - |
| Electricidad, gas y agua | 49.234.373 | 49.128.164 | - | 106.209 | - |
| Construcción | 165.585.817 | 163.251.012 | - | 2.334.805 | - |
| Comercio mayor y menor, restaurantes y hoteles | 9.338.595.593 | 9.277.426.668 | 65.481 | 61.103.444 | - |
| Transporte, almacenamiento y comunicaciones | 659.379.077 | 656.561.156 | - | 2.817.921 | - |
| Establecimientos financieros, seguros y servicios profesionales | 2.496.718.641 | 2.454.112.844 | 2.907 | 42.602.890 | - |
| Servicios comunales, sociales y personales | 3.370.933.308 | 3.333.766.950 | 22.416 | 37.143.942 | - |
| Otras actividades no especificadas | 8.745.973 | 8.739.035 | - | 6.938 | - |
| | <u>22.335.996.533</u> | <u>22.077.463.300</u> | <u>103.802.375</u> | <u>154.730.858</u> | <u>-</u> |
| Provisión para cartera de créditos | <u>(647.302.829)</u> | | | | |
| | <u>21.688.693.704</u> | | | | |

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

El detalle de la cartera de créditos por tipos de préstamos, es el siguiente, (en bolívares):

| | 31 de diciembre de 2024 | 30 de junio de 2024 |
|--|----------------------------|------------------------|
| Créditos en cuenta corriente | 3.589 | 115.149 |
| Créditos en cuotas | 4.837.119 | 1.855.658 |
| Tarjetas de créditos | 3.526.570.431 | 3.178.404.010 |
| Créditos a directores y empleados vigentes | 117.864.651 | 77.369.753 |
| Créditos hipotecarios para la adquisición de vivienda | | |
| Corto plazo | 857.204.889 | 633.174.618 |
| Largo plazo | 5.965 | 6.165 |
| | <u>857.210.854</u> | <u>633.180.783</u> |
| Créditos objeto de las medidas establecidas por el BCV | | |
| Créditos comerciales - Unidad Valor de Créditos (UVC) | 15.422.345.504 | 11.939.237.751 |
| Variación de créditos comerciales determinado - Incremento créditos (UVC) | 3.854.838.208 | 92.327.940 |
| | <u>19.277.183.712</u> | <u>12.031.565.691</u> |
| Créditos agrícolas - Unidad de Valor de Créditos (UVC) | 1.705.051.830 | 1.875.684.967 |
| Variación de créditos agrícolas sector agroalimentario determinado - Incremento créditos (UVC) | 679.642.103 | 92.961.693 |
| | <u>2.384.693.933</u> | <u>1.968.646.660</u> |
| Microcréditos - Unidad de Valor de Créditos (UVC) | 4.477.954.208 | 3.599.337.192 |
| Variación de microcréditos determinado - Incremento créditos (UVC) | 1.450.254.023 | 8.297.923 |
| | <u>5.928.208.231</u> | <u>3.607.635.115</u> |
| Créditos al sector desarrollado por la mujer (Credimujer) - Unidad de Valor de Créditos (UVC) | 278.904.762 | 632.679.578 |
| Variación de créditos al sector desarrollado por la mujer (Credimujer) - Incremento créditos (UVC) | 117.220.600 | 322.347 |
| | <u>396.125.362</u> | <u>633.001.925</u> |
| Credimujer BdV Web | 57.586.537 | 204.221.789 |
| | <u>453.711.899</u> | <u>837.223.714</u> |
| | <u>8.766.614.063</u> | <u>6.413.505.489</u> |
| | <u>32.550.284.419</u> | <u>22.335.996.533</u> |
| | <u>(1.339.178.471)</u> | <u>(647.302.829)</u> |
| Provisión para cartera de créditos | <u>31.211.105.948</u> | <u>21.688.693.704</u> |

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Créditos comerciales y microcréditos objeto de las medidas establecidas por el BCV - Unidad Valor de Crédito (UVC)

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el detalle de los créditos comerciales y microcréditos, es el siguiente (expresado en bolívares):

Créditos comerciales

31 de diciembre de 2024

| Tipo de crédito | Vencimiento | Monto original del crédito | Amortización | Saldo | Variación de capital | Tasa | N° de deudores | N° de créditos |
|-----------------|--------------|----------------------------|---------------|----------------|----------------------|---------------------|----------------|----------------|
| Comercial | Hasta 2 años | 22.623.608.769 | 7.201.263.265 | 15.422.345.504 | 3.854.838.208 | Desde 10% hasta 16% | 1.290 | 2.412 |
| | | 22.623.608.769 | 7.201.263.265 | 15.422.345.504 | 3.854.838.208 | | 1.290 | 2.412 |

30 de junio de 2024

| Tipo de crédito | Vencimiento | Monto original del crédito | Amortización | Saldo | Variación de capital | Tasa | N° de deudores | N° de créditos |
|-----------------|--------------|----------------------------|---------------|----------------|----------------------|---------------------|----------------|----------------|
| Comercial | Hasta 2 años | 17.928.847.411 | 5.989.609.660 | 11.939.237.751 | 92.327.940 | Desde 10% hasta 16% | 1.229 | 2.493 |
| | | 17.928.847.411 | 5.989.609.660 | 11.939.237.751 | 92.327.940 | | 1.229 | 2.493 |

Microcréditos

31 de diciembre de 2024

| Tipo de crédito | Base de cálculo | Capital mantenido | Variación de capital | Saldo | % Mantenido | % Requerido | N° de deudores | N° de créditos |
|-----------------|--|-------------------|----------------------|---------------|-------------|-------------|----------------|----------------|
| Microcrédito | Cuarta Disposición Transitorias de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, cuya base de cálculo es la cartera bruta del semestre inmediatamente anterior. | 4.477.954.208 | 1.450.254.023 | 5.928.208.231 | 26,54% | 3% | 212.423 | 213.071 |

30 de junio de 2024

| Tipo de crédito | Base de cálculo | Capital mantenido | Variación de capital | Saldo | % Mantenido | % Requerido | N° de deudores | N° de créditos |
|-----------------|--|-------------------|----------------------|---------------|-------------|-------------|----------------|----------------|
| Microcrédito | Cuarta Disposición Transitorias de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, cuya base de cálculo es la cartera bruta del semestre inmediatamente anterior. | 3.599.337.192 | 8.297.923 | 3.607.635.115 | 27,75% | 3% | 109.664 | 111.606 |

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Créditos objeto de las medidas establecidas por el BCV - Cartera Productiva Única Nacional

El detalle de los créditos objeto de las medidas establecidas por el BCV correspondiente a la Cartera Productiva Única Nacional, es el siguiente (expresado en bolívares):

31 de diciembre de 2024

| Tipo de crédito | Base de cálculo | Capital mantenido | Variación de capital | Saldo | % Mantenido | Requerido | Nº de deudores | Nº de créditos |
|----------------------------------|--|-------------------|----------------------|---------------|-------------|-----------|----------------|----------------|
| Sector Agroalimentario | Cartera de créditos bruta al cierre del trimestre inmediato anterior, descontando el incremento por actualización de capital, producto de la aplicación de la Unidad de Valor de Crédito (UVC), que se genere sobre los préstamos comerciales; para efectos de la medición de la referida cartera, se tomará en consideración los saldos mantenidos de los créditos otorgados a los sectores agroalimentario, manufacturero, turístico, hipotecario y desarrollado por la mujer, con anterioridad a la creación de la Cartera Única Productiva Nacional. | 1.705.051.830 | 679.642.103 | 2.384.693.933 | 9,02% | | 36 | 89 |
| Sector Manufacturero | | - | - | - | 0,00% | | - | - |
| Sector Turístico | | - | - | - | 0,00% | 25% | - | - |
| Sector Hipotecario | | 857.210.854 | - | 857.210.854 | 3,24% | | 1.293 | 2.594 |
| Sector Desarrollado por la Mujer | | 336.491.299 | 117.220.600 | 453.711.899 | 1,72% | | 59.941 | 59.941 |
| | | 2.898.753.983 | 796.862.703 | 3.695.616.686 | 13,98% | | 61.270 | 62.624 |

30 de junio de 2024

| Tipo de crédito | Base de cálculo | Capital mantenido | Variación de capital | Saldo | % Mantenido | Requerido | Nº de deudores | Nº de créditos |
|----------------------------------|--|-------------------|----------------------|---------------|-------------|-----------|----------------|----------------|
| Sector Agroalimentario | Cartera de créditos bruta al cierre del trimestre inmediato anterior, descontando el incremento por actualización de capital, producto de la aplicación de la Unidad de Valor de Crédito (UVC), que se genere sobre los préstamos comerciales; para efectos de la medición de la referida cartera, se tomará en consideración los saldos mantenidos de los créditos otorgados a los sectores agroalimentario, manufacturero, turístico, hipotecario y desarrollado por la mujer, con anterioridad a la creación de la Cartera Única Productiva Nacional. | 1.875.684.967 | 92.961.693 | 1.968.646.660 | 11,78% | | 41 | 77 |
| Sector Manufacturero | | - | - | - | 0,00% | | - | - |
| Sector Turístico | | - | - | - | 0,00% | 25% | - | - |
| Sector Hipotecario | | 633.180.783 | - | 633.180.783 | 3,79% | | 1.162 | 2.342 |
| Sector Desarrollado por la Mujer | | 836.901.367 | 322.347 | 837.223.714 | 5,01% | | 68.771 | 69.202 |
| | | 3.345.767.117 | 93.284.040 | 3.439.051.157 | 20,58% | | 69.974 | 71.621 |

Distribución de microcréditos de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 021.18 contenitiva de las características y clasificación de riesgo del sistema microfinanciero y de las pequeñas y medianas empresas del 5 de abril de 2018, emitida por la Superintendencia

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, la distribución de los microcréditos de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6 de la Resolución N° 021.18 del 5 de abril de 2018, emitida por la Superintendencia, es el siguiente (expresado en bolívares):

| Financiamiento destinado a: | % Requerido | Monto Bs. (*) | % Mantenido | Monto Bs. (*) | % Mantenido |
|---|-------------|---------------|-------------|---------------|-------------|
| Actividades de comercialización | Máximo 40% | 2.327.015.450 | 39,25% | 2.312.831.464 | 64,11% |
| Actividades para prestación de servicios (Transporte público, servicios comunales, sociales y personales) | Máximo 40% | 3.553.953.638 | 59,95% | 1.192.599.017 | 33,06% |
| Transformación y producción industrial, agrícola, unidades productoras mixtas y artesanal, entre otros | Mínimo 20% | 47.239.143 | 0,80% | 102.204.634 | 2,83% |
| | | 5.928.208.231 | 100,00% | 3.607.635.115 | 100,00% |

(*) Incluye variación de microcréditos determinado - Incremento créditos (UVC).

BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Tarjetas de créditos

El 18 de diciembre de 2008, la Superintendencia emitió la Resolución N° 339.08, publicada en Gaceta Oficial Ordinaria N° 39.112 del 3 de febrero de 2009, vigente a partir de su publicación, emitida por el Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas (Anteriormente Ministerio del Poder Popular para la Economía, Finanzas y Comercio Exterior), donde se establecen las Normas que regulan los procesos administrativos relacionados a la emisión y uso de las tarjetas de créditos, débito, prepagadas y demás tarjetas de financiamiento o pago electrónico; así como la metodología, la fórmula de cálculo de intereses para el financiamiento de las operaciones realizadas a través de tarjetas de créditos, los mecanismos mínimos de seguridad para la prevención de fraudes en cajeros automáticos y puntos de venta.

El 4 de septiembre de 2008, la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela decretó la Ley de Tarjetas de Créditos, Débito, Prepagadas y demás Tarjetas de Financiamiento o pago electrónico; así como también, la metodología, los cargos por servicios o por intereses financieros, las comisiones y la prohibición de cobro de intereses sobre intereses. Dicha ley entró en vigencia a partir del 22 de septiembre de 2008, fecha en que se publicó en la Gaceta Oficial Ordinaria N° 39.021.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, las tasas de interés activas mínima y máxima para operaciones con tarjetas de créditos, aplicadas por el Banco se encuentran entre un 12% y 60%, para ambos semestres.

El Banco durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2024, realizó incrementos de los límites de las tarjetas de crédito a sus clientes, todo ello, de acuerdo a la solicitud de los mismos y a las evaluaciones financieras realizadas por la Institución en cuanto a su capacidad de pago.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el Banco mantiene financiamientos al consumo bajo la modalidad de tarjeta de crédito, los cuales representan el 11,30% y 14,65% del monto total de la cartera de créditos a dichas fechas.

Moneda Extranjera

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el Banco no mantiene registradas cartas de créditos en moneda extranjera.

Créditos otorgados a personas vinculadas con el Banco

A continuación, se mencionan los créditos más representativos otorgados a personas vinculadas con el Banco:

31 de diciembre de 2024

- Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2024, el Banco otorgó créditos a Conglomerado Agrosur, S.A., por Bs. 103.584.262. Al 31 de diciembre de 2024, los préstamos otorgados a Conglomerado Agrosur, S.A., incluidos en la cartera de créditos ascienden a Bs. 111.452.543; los cuales representan el 0,17% del total del patrimonio del Banco para el semestre finalizado en esa fecha (Nota 28).

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

- Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2024, el Banco no otorgó créditos a Agroguárico Potencia, S.A., asimismo, durante el semestre finalizado en esa fecha, los préstamos otorgados a Agroguárico Potencia, S.A., incluidos en la cartera de créditos ascienden a Bs. 125.614.522; los cuales representan el 0,19% del total del patrimonio del Banco para el semestre finalizado en esa fecha (Nota 28).
- Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2024, el Banco otorgó créditos a Integral de Mercados y Almacenes INMERCA, C.A., por Bs. 88.096.041. Al 31 de diciembre de 2024, los préstamos otorgados a Integral de Mercados y Almacenes INMERCA, C.A., incluidos en la cartera de créditos ascienden a Bs. 141.624.551; los cuales representan el 0,21% del total del patrimonio del Banco para el semestre finalizado en esa fecha (Nota 28).

30 de junio de 2024

- En abril y mayo de 2024, el Banco otorgó créditos a Integral de Mercados y Almacenes INMERCA, C.A., por Bs. 121.875.613. Al 30 de junio de 2024, los préstamos otorgados a Integral de Mercados y Almacenes INMERCA, C.A., incluidos en la cartera de créditos ascienden a Bs. 98.392.071; los cuales representan el 0,23% del total del patrimonio del Banco para el semestre finalizado en esa fecha (Nota 28).
- Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2024, el Banco no otorgó créditos a Agroguárico Potencia, S.A., asimismo, durante el semestre finalizado en esa fecha, los préstamos otorgados a Agroguárico Potencia, S.A., incluidos en la cartera de créditos ascienden a Bs. 88.421.853; los cuales representan el 0,21% del total del patrimonio del Banco para el semestre finalizado en esa fecha (Nota 28).

Intereses cobrados por anticipado de la cartera de créditos

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el Banco registró ingresos financieros diferidos por concepto de intereses cobrados por anticipado por créditos hipotecarios tradicional por Bs. 5.073.099 y Bs. 3.770.043, respectivamente (Nota 20).

Ingresos por recuperación de activos financieros provenientes de la cartera de créditos

El detalle de los ingresos por recuperación de activos financieros producto de recuperaciones de créditos, registrados en el estado de resultados y aplicación del resultado neto, es el siguiente (expresado en bolívares):

| | Semestres terminados el | |
|---------------------------------------|----------------------------|------------------------|
| | 31 de diciembre de 2024 | 30 de junio de 2024 |
| Tarjetas de créditos | 71.791.288 | 451.130 |
| Recuperación de créditos vía judicial | 69.832.630 | 75.479.444 |
| Convenio de pago | 69.235.096 | - |
| Microcréditos | 38.892.200 | 29.074.283 |
| Créditos comerciales UVC | 24.319.877 | 80.911.144 |
| Credimujer | 9.055.101 | - |
| Créditos hipotecarios | 38.432 | 5.488 |
| Créditos en cuotas | 12.579 | 13.564 |
| Créditos a plazo fijo | 6 | 87.622 |
| Créditos agrícolas UVC | - | 1.672.553 |
| | <u>283.177.209</u> | <u>187.695.228</u> |

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Ingresos por créditos sector agroalimentario vigentes objeto de las medidas establecidas por el BCV – Resolución N° 22-03-01 emitida por el BCV

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el Banco registró en la subsubcuenta N° 513.01.137 “Ingresos por créditos sector agroalimentario vigentes objeto de las medidas establecidas por el BCV” Bs. 182.105.517 y Bs. 92.709.668, respectivamente, correspondientes al cargo especial del 20% de los créditos otorgados al sector agroalimentario, indicado en el literal b) del Artículo 5 de la Resolución N° 22-03-01 emitida por el BCV, publicada en Gaceta Oficial Ordinaria N° 42.341 del 21 de marzo de 2022, vigente a partir del 23 de marzo de 2022, los ingresos por rendimientos por tasas de intereses, así como, las cobranzas por gastos administrativos. Asimismo, los saldos deducidos de ingresos por la cancelación de estos créditos al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, registrados en la subsubcuenta N° 513.01.138 “Ingresos por variación créditos sector agroalimentario vigentes objetos de las medidas establecidas por el BCV” es de Bs. 300.709.800 y Bs. 47.240.108, respectivamente.

Ingresos por créditos vencidos y en litigio registrados en cuentas de orden

Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el Banco dejó de reconocer ingresos financieros, por la cartera de créditos vencida y litigio por Bs. 455.314.740 y Bs. 198.153.696, respectivamente, registrados en las cuentas de orden (Nota 23).

Recuperación de créditos mediante adjudicación de bienes

Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el Banco no recuperó créditos mediante adjudicación de bienes.

Provisión para cartera de créditos

Los cambios en la provisión para cartera de créditos son los siguientes (en bolívares):

| | Semestres terminados el | |
|--|----------------------------|------------------------|
| | 31 de diciembre de 2024 | 30 de junio de 2024 |
| Saldos al comienzo del semestre | (647.302.829) | (419.522.760) |
| Provisión llevada a gastos por incobrabilidad | (1.558.201.076) | (459.742.621) |
| Constitución de provisión mediante uso de la cuenta N° 352 autorizado por la Superintendencia en Oficio N° SIB-IP-GIBPB3 00920 del 28 de febrero de 2024 (Nota 22) | - | (205.853.692) |
| Constitución de provisión anticíclica | (56.464.416) | (78.688.049) |
| Variación de provisión anticíclica créditos comerciales (UVC) (*) | (65.843.930) | 7.378.562 |
| Variación de provisión anticíclica créditos productivos (UVC) (*) | (53.135.397) | 5.027.588 |
| Castigos aplicados | 1.041.769.175 | 504.098.144 |
| Otros | 2 | (1) |
| Saldos al final del semestre | (1.339.178.471) | (647.302.829) |

(*) Incluido en la cuenta N° 358 “Ajuste al patrimonio – Variación de provisión anticíclica para la cartera de crédito”.

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

En Circular N° SIB-II-GGR-GNP-18530 del 27 de junio 2012 emitida por la Superintendencia, previa autorización del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN), informó a los Bancos Públicos la excepción regulatoria otorgada a la aplicabilidad del literal g) del Artículo 2, de la Resolución N° 099-1197 del 28 de noviembre de 1997, relativa al establecimiento de la provisión genérica para cubrir los riesgos generales de la cartera de crédito (1% del saldo de capital de la cartera de créditos) para los créditos otorgados a empresas del Estado.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, la provisión para la cartera de créditos incluye Bs. 388.746.176 y Bs. 265.766.336, respectivamente, correspondientes a provisiones genéricas del 1% y 2%.

Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el Banco constituyó provisiones para la cartera de créditos por Bs. 1.558.201.076 y Bs. 665.596.313, respectivamente; asimismo, durante los semestres finalizados en esas fechas constituyó provisiones anticíclicas para la cartera de créditos por Bs. 56.464.416 y Bs. 78.688.049, respectivamente. Estas provisiones se incluyen en el estado de resultado y aplicación de resultado neto, en la cuenta “gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar”.

Cartera de créditos inmovilizada

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, la cartera de créditos inmovilizada es de Bs. 359.585.615 y Bs. 154.730.858, respectivamente, representada por los créditos vencidos y en litigio, según los lineamientos establecidos por la Superintendencia. Asimismo, para los semestres finalizados en esas fechas, el total de la cartera inmovilizada representa 1,10% y 0,69%, de la cartera de créditos bruta, y el 0,54% y 0,36% del total del patrimonio del Banco, respectivamente. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el margen de cobertura del total de la provisión para la cartera de créditos, en relación con la cartera de créditos inmovilizada es de 372,42% y 418,34%, respectivamente.

Castigos aplicados a la cartera de créditos

El detalle de los castigos aplicados durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, aprobados en Actas de Junta Directiva, son los siguientes:

| | 31 de diciembre de 2024 | | | 30 de junio de 2024 | | |
|---------------------|-------------------------|----------|----------------------|---------------------|----------|--------------------|
| | N° | Fecha | Monto | N° | Fecha | Monto |
| | 1025-08-2024 | 01-08-24 | 70.553.179 | 996-02-2024 | 01-02-24 | 44.014.608 |
| | 1031-09-2024 | 05-09-24 | 123.710.738 | 1002-03-2024 | 07-03-24 | 298.502.420 |
| Castigos de capital | 1035-10-2024 | 03-10-24 | 124.575.567 | 1006-04-2024 | 04-04-24 | 28.441.673 |
| créditos vencidos | 1040-11-2024 | 07-11-24 | 183.656.539 | 1011-05-2024 | 02-05-24 | 36.435.028 |
| | 1044-12-2024 | 05-12-24 | 250.803.806 | 1017-06-2024 | 06-06-24 | 39.475.855 |
| | 1048-01-2025 | 09-01-25 | 288.469.346 | 1021-07-2024 | 04-07-24 | 57.228.560 |
| | | | <u>1.041.769.175</u> | | | <u>504.098.144</u> |

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

11. Intereses y Comisiones por Cobrar

El detalle de los intereses y comisiones por cobrar, es el siguiente, (en bolívares):

| | 31 de diciembre de 2024 | 30 de junio de 2024 |
|--|----------------------------|------------------------|
| Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores | 50.217.770 | 29.692.499 |
| Rendimientos por cobrar por cartera de créditos | 347.672.571 | 180.197.842 |
| Comisiones por cobrar | 58.105.092 | 76.651.493 |
| | 455.995.433 | 286.541.834 |
| Provisión para rendimientos por cobrar y otros | (115.697.716) | (62.764.607) |
| | <u>340.297.717</u> | <u>223.777.227</u> |

El detalle de las comisiones por cobrar, es el siguiente, (en bolívares):

| | 31 de diciembre de 2024 | 30 de junio de 2024 |
|--|----------------------------|------------------------|
| Comisiones por cobrar fideicomiso | 2.078.044 | 1.474.839 |
| Otras comisiones por cobrar por captaciones | 321.712 | 290.800 |
| Otras comisiones por cobrar tarjetas de crédito visa | 11.689.239 | 26.967.566 |
| Otras comisiones por cobrar tarjetas de crédito mastercard | 44.016.097 | 47.918.288 |
| | <u>58.105.092</u> | <u>76.651.493</u> |

Los cambios en la provisión para rendimientos por cobrar y otros son los siguientes, (en bolívares):

| | Semestres terminados el | |
|---|----------------------------|------------------------|
| | 31 de diciembre de 2024 | 30 de junio de 2024 |
| Saldos al comienzo del semestre | (62.764.607) | (22.435.223) |
| Provisión: | | |
| Provisión llevada a gastos por incobrabilidad | (141.642.230) | (76.265.844) |
| Provisión llevada a gastos por comisiones | (1.400.799) | (11.288.237) |
| Castigos: | | |
| Castigos aplicados rendimientos | 79.202.165 | 46.386.978 |
| Castigos aplicados comisiones | 10.907.755 | 837.719 |
| Ajustes | - | - |
| Saldos al final del semestre | <u>(115.697.716)</u> | <u>(62.764.607)</u> |

El detalle de los castigos aplicados durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, aprobados en Actas de Junta Directiva, son los siguientes:

| | 31 de diciembre de 2024 | | | 30 de junio de 2024 | | |
|---|-------------------------|-------------------|------------|---------------------|-------------------|------------|
| | N° | Fecha | Monto | N° | Fecha | Monto |
| Castigos de rendimientos por cobrar por cartera de créditos | 1025-08-2024 | 01-08-24 | 6.090.857 | 996-02-2024 | 01-02-24 | 4.124.181 |
| | 1031-09-2024 | 05-09-24 | 10.228.193 | 1002-03-2024 | 07-03-24 | 30.671.440 |
| | 1035-10-2024 | 03-10-24 | 9.770.258 | 1006-04-2024 | 04-04-24 | 2.073.919 |
| | 1040-11-2024 | 07-11-24 | 10.725.223 | 1011-05-2024 | 02-05-24 | 3.251.825 |
| | 1044-12-2024 | 05-12-24 | 19.258.273 | 1017-06-2024 | 06-06-24 | 2.425.589 |
| | 1048-01-2025 | 09-01-25 | 23.129.361 | 1021-07-2024 | 04-07-24 | 3.840.024 |
| | | <u>79.202.165</u> | | | <u>46.386.978</u> | |

BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

12. Inversiones en Empresas Filiales, Afiliadas y Sucursales

31 de diciembre de 2024

| Inversiones en empresas filiales y afiliadas: Inversiones en empresas filiales y afiliadas financieras del exterior: | Número de acciones | Patrimonio | % de participación | Saldo al 30 de junio de 2024 | Dividendos durante el semestre | | Participación patrimonial reconocida durante el semestre | | Efecto de la ganancia o (pérdida) por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera | | Valor patrimonial en libros |
|--|--|--|-----------------------------------|-------------------------------------|---|--------------------------------|--|---|--|--------------------|---------------------------------|
| | | | | | Aportes de capital efectuados durante el semestre | Decretados pendientes de cobro | Pagos recibidos | Ganancia por participación patrimonial en empresas filiales y afiliadas | (Pérdida) por participación patrimonial en empresas filiales y afiliadas | Compra de acciones | |
| Banco de Venezuela, S.A. - Sucursal Cuba (US\$ 46.299.000 valor nominal) | 46.299 | 2.104.923.661 | 99,99 | 1.527.822.726 | - | - | - | (71.951.923) | - | 648.842.367 | 2.104.713.170 |
| | | 2.104.923.661 | | 1.527.822.726 | - | - | - | (71.951.923) | - | 648.842.367 | 2.104.713.170 |
| Inversiones en empresas filiales y afiliadas no financieras del país: Consortio Creditard, C.A. Corporación Suiche 7B, C.A. Inmuebles B de V 1985, C.A. (*) Transvalcasa, C.A. (*) | 340 390.368 4.594.352 2.000.000 | 1.531.319.092 530.955.038 - - | 33,33 37,90 61,26 100,00 | 239.501.249 72.983.696 - - | - | - | - | 270.887.404 128.248.264 - | - | - | 510.388.653 201.231.960 - |
| | | 2.062.274.130 | | 312.484.945 | - | - | - | 399.135.668 | - | - | 711.620.613 |
| | | 4.167.197.791 | | 1.840.307.671 | - | - | - | 399.135.668 | - | 648.842.367 | 2.816.333.783 |
| | | | | 1.840.307.671 | - | - | - | (71.951.923) | - | - | 2.816.333.783 |

Provisión para inversiones en empresas filiales y afiliadas

(*) Empresa en proceso de liquidación.

(**) Expresado en bolívares históricos auditados al 31 de diciembre de 2024.

(***) Expresado en bolívares históricos no auditados al 30 de noviembre de 2024. Los estados financieros de Banco de Venezuela, S.A. Sucursal Cuba fueron valuados a la tasa de cambio para la compra de Bs. 51,89703 emitida por el BCV al 30 de diciembre de 2024 y los estados financieros de Corporación Suiche 7B, C.A., fueron valuados a la tasa de cambio para la venta de Bs. 47,3138 emitida por el BCV al 28 de noviembre de 2024.

30 de junio de 2024

| Inversiones en empresas filiales y afiliadas: Inversiones en empresas filiales y afiliadas financieras del exterior: | Número de acciones | Patrimonio | % de participación | Saldo al 31 de diciembre de 2023 | Dividendos durante el semestre | | Participación patrimonial reconocida durante el semestre | | Efecto de la ganancia o (pérdida) por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera | | Valor patrimonial en libros |
|--|--|--------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|---|--------------------------------|--|---|--|--------------------|--------------------------------|
| | | | | | Aportes de capital efectuados durante el semestre | Decretados pendientes de cobro | Pagos recibidos | Ganancia por participación patrimonial en empresas filiales y afiliadas | (Pérdida) por participación patrimonial en empresas filiales y afiliadas | Compra de acciones | |
| Banco de Venezuela, S.A. - Sucursal Cuba (US\$ 46.299.000 valor nominal) | 46.299 | 1.527.975.524 | 99,99 | 1.563.458.070 | - | - | - | (56.846.694) | - | 21.211.350 | 1.527.822.726 |
| | | 1.527.975.524 | | 1.563.458.070 | - | - | - | (56.846.694) | - | 21.211.350 | 1.527.822.726 |
| Inversiones en empresas filiales y afiliadas no financieras del país: Consortio Creditard, C.A. Corporación Suiche 7B, C.A. Inmuebles B de V 1985, C.A. (*) Transvalcasa, C.A. (*) | 340 390.368 4.594.352 2.000.000 | 934.352.983 267.325.309 - - | 33,33 37,90 61,26 100,00 | 259.075.866 88.946.870 - - | - | - | - | 52.343.983 12.369.423 - | - | - | 239.501.249 72.983.696 - |
| | | 1.201.678.292 | | 348.022.736 | - | - | - | 64.713.406 | - | - | 312.484.945 |
| | | 2.729.653.816 | | 1.911.480.806 | - | - | - | 64.713.406 | - | 21.211.350 | 1.840.307.671 |
| | | | | 1.911.480.806 | - | - | - | (56.846.694) | - | - | 1.840.307.671 |

Provisión para inversiones en empresas filiales y afiliadas

(*) Empresa en proceso de liquidación.

(**) Expresado en bolívares históricos auditados al 31 de diciembre de 2023.

(***) Expresado en bolívares históricos no auditados al 31 de marzo de 2024. Los estados financieros de Banco de Venezuela, S.A. Sucursal Cuba fueron valuados a la tasa de cambio para la compra de Bs. 36,35508 emitida por el BCV al 30 de junio de 2024.

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Provisión para Inversiones en empresas filiales y afiliadas

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, las inversiones en acciones mantenida en las compañías Inmuebles B de V, 1985 C.A. y Trasvalcasa, C.A., se encuentran registradas al costo histórico cuyo valor es Bs. 0, dichas empresas se encuentran en proceso de liquidación y de acuerdo a instrucciones emitidas por la Superintendencia las mismas se encuentran 100% provisionadas. El Banco de acuerdo a la evaluación realizada de las inversiones en empresas filiales y afiliadas no consideró necesario constituir provisión para las inversiones en acciones mantenidas en Banco de Venezuela, S.A. Sucursal Cuba, Consorcio Credicard, C.A. y Corporación Suiche 7B, C.A.

Resumen financiero de las empresas filiales y afiliadas

Al 31 de diciembre de 2024, el resumen de la información financiera de Inmuebles B de V, C.A. y Trasvalcasa, C.A., se presenta en base a los estados financieros auditados el 31 de diciembre de 2024, expresados en valores nominales; para Banco de Venezuela, S.A. - Sucursal Cuba se presenta en base a los estados financieros no auditados por el periodo comprendido de 11 meses terminado el 30 de noviembre de 2024, expresados en valores nominales valuados a la tasa de cambio para la compra de Bs. 51,89703 emitida por el BCV al 30 de diciembre de 2024; para Corporación Suiche 7B, C.A., se presenta en base a los estados financieros no auditados por el periodo comprendido de 11 meses terminado el 30 de noviembre de 2024, expresados en valores nominales valuados a la tasa de cambio para la venta de Bs. 47,3138 emitida por el BCV al 28 de noviembre de 2024; y para Consorcio Credicard, C.A., se presentan en base a los estados financieros no auditados por el periodo comprendido de 11 meses terminado el 30 de noviembre de 2024, expresados en valores nominales. Mientras que, al 30 de junio de 2024 el resumen de la información financiera de Banco de Venezuela, S.A. - Sucursal Cuba se presenta en base a los estados financieros no auditados por el periodo comprendido de 3 meses terminado el 31 de marzo de 2024, expresados en valores nominales valuados a la tasa de cambio para la compra de Bs. 36,35508 emitida por el BCV al 30 de junio de 2024, para Inmuebles B de V, C.A., Trasvalcasa, C.A., Corporación Suiche 7B, C.A. y Consorcio Credicard, C.A., se presentan en base a los estados financieros auditados el 31 de diciembre de 2023, expresados en valores nominales. A continuación un detalle de la información financiera de las empresas filiales y afiliadas en bolívares:

| | No Auditados (**) | | Auditados (***) | | No Auditados (**) |
|--|----------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------------------|--|
| | Consorcio Credicard | Corporación Suiche 7B | Trasvalcasa, C.A. (*) | Inmuebles (*) B de V 1985, C.A. | Banco de Venezuela, S.A. Sucursal Cuba |
| Activos | | | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 2.224.476.966 | 350.000.476 | - | - | 360.825.533 |
| Inversiones en títulos valores | 604.081.598 | 16.669.220 | - | 33.207.097 | 2.978.122 |
| Cuentas por cobrar e intereses por cobrar | 2.700.756.802 | 53.468.284 | - | 277 | 1.853.328.774 |
| Activo fijo, intangible y otros activos | 1.399.282.487 | 425.883.673 | - | - | 28.421.990 |
| Total activo | 6.928.597.853 | 846.021.653 | - | 33.207.374 | 2.245.554.419 |
| Pasivos | | | | | |
| Pasivo circulante | 3.883.351.163 | 178.410.877 | - | 19.047.581 | 112.758.402 |
| Pasivo a largo plazo y otros pasivos | 1.513.927.598 | 136.655.738 | - | - | 27.872.356 |
| Total pasivo | 5.397.278.761 | 315.066.615 | - | 19.047.581 | 140.630.758 |
| Patrimonio | | | | | |
| Capital social | 63.729.600 | 5.149.445 | - | - | 2.402.832.450 |
| Otras partidas patrimoniales | - | - | - | - | - |
| Aportes patrimoniales no capitalizados | - | - | - | - | 1.880.075 |
| Reservas | 6.372.960 | 514.963 | - | - | 123.648.746 |
| Ajustes al patrimonio | - | - | - | - | (66.655.538) |
| Ganancias o pérdidas no realizadas | - | - | - | - | - |
| Utilidades retenidas | 1.461.216.532 | 525.290.630 | - | - | (356.782.072) |
| Total patrimonio | 1.531.319.092 | 530.955.038 | - | - | 2.104.923.661 |
| Total pasivo y patrimonio | 6.928.597.853 | 846.021.653 | - | 19.047.581 | 2.245.554.419 |
| Activo neto en liquidación | | | | 14.159.793 | |
| Total pasivo y activo neto en liquidación | | | | 33.207.374 | |
| Cuentas de orden | | | | | |
| Cuentas contingentes deudoras | - | - | - | - | 33.170.446 |
| Cuentas contingentes acreedoras | - | - | - | - | 33.170.446 |
| Estados de resultados | | | | | |
| Ingresos operativos | 2.754.089.703 | 882.526.853 | - | - | 57.180 |
| Gastos operativos | (1.832.280.104) | (354.778.271) | - | - | (23.973.985) |
| Utilidades (Pérdidas) en operaciones | 921.809.599 | 527.748.582 | - | - | (23.916.805) |
| Otros ingresos (egresos) | 250.300.605 | 4.594.643 | - | - | - |
| Utilidades antes de impuesto | 1.172.110.204 | 532.343.225 | - | - | (23.916.805) |
| Impuesto sobre la Renta | (359.388.294) | (193.969.926) | - | - | - |
| Utilidad (pérdida) neta | 812.721.910 | 338.373.299 | - | - | (23.916.805) |

(*) Empresa en proceso de liquidación.

(***) Expresado en bolívares históricos no auditados al 30 de noviembre de 2024. Los estados financieros de Banco de Venezuela, S.A. Sucursal Cuba fueron valuados a la tasa de cambio para la compra de Bs. 51,89703 emitida por el BCV al 30 de diciembre de 2024 y los estados financieros de Corporación Suiche 7B, C.A., fueron valuados a la tasa de cambio para la venta de Bs. 47,3138 emitida por el BCV al 28 de noviembre de 2024.

(***) Expresado en bolívares históricos auditados al 31 de diciembre de 2024.

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

| | Auditados (**) | | | | No Auditados (***) |
|--|------------------------|--------------------------|---------------------------|------------------------------------|---|
| | Consorcio Credicard | Corporación Suiche 7B | Transvalcasa, C.A. (*) | Inmuebles (*) B de V 1985, C.A. | Banco de Venezuela, S.A. Sucursal Cuba |
| Activos | | | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 1.357.901.136 | 66.852.398 | - | - | 283.928.461 |
| Inversiones en títulos valores | - | 23.257.031 | - | 22.949.256 | 2.086.244 |
| Cuentas por cobrar e intereses por cobrar | 1.289.964.956 | 36.062.724 | - | 179 | 1.322.257.144 |
| Activo fijo, intangible y otros activos | <u>1.037.549.978</u> | <u>309.439.437</u> | - | - | <u>21.862.453</u> |
| Total activo | <u>3.685.416.070</u> | <u>435.611.590</u> | - | <u>22.949.435</u> | <u>1.630.134.302</u> |
| Pasivos | | | | | |
| Pasivo circulante | 2.701.320.333 | 65.377.249 | - | 13.165.017 | 80.472.924 |
| Pasivo a largo plazo y otros pasivos | <u>49.742.754</u> | <u>102.909.032</u> | - | - | <u>21.685.854</u> |
| Total pasivo | <u>2.751.063.087</u> | <u>168.286.281</u> | - | <u>13.165.017</u> | <u>102.158.778</u> |
| Patrimonio | | | | | |
| Capital social | 31.864.800 | 5.149.440 | - | - | 1.683.240.177 |
| Otras partidas patrimoniales | - | - | - | - | - |
| Aportes patrimoniales no capitalizados | - | - | - | - | 1.317.037 |
| Reservas | 3.186.480 | 514.944 | - | - | 86.618.832 |
| Ajustes al patrimonio | - | - | - | - | (22.607.452) |
| Ganancias o pérdidas no realizadas | - | - | - | - | - |
| Utilidades retenidas | <u>899.301.703</u> | <u>261.660.925</u> | - | - | <u>(220.593.070)</u> |
| Total patrimonio | <u>934.352.983</u> | <u>267.325.309</u> | - | - | <u>1.527.975.524</u> |
| Total pasivo y patrimonio | <u>3.685.416.070</u> | <u>435.611.590</u> | - | <u>13.165.017</u> | <u>1.630.134.302</u> |
| Activo neto en liquidación | | | | <u>9.784.418</u> | |
| Total pasivo y activo neto en liquidación | | | | <u>22.949.435</u> | |
| Cuentas de orden | | | | | |
| Cuentas contingentes deudoras | - | - | - | - | <u>20.981.669</u> |
| Cuentas contingentes acreedoras | - | - | - | - | <u>20.981.669</u> |
| Estados de resultados | | | | | |
| Ingresos operativos | 2.132.875.122 | 487.543.835 | - | - | 1.458.370 |
| Gastos operativos | <u>(1.245.640.201)</u> | <u>(175.158.528)</u> | - | - | <u>(314.597)</u> |
| Utilidades (Pérdidas) en operaciones | 887.234.921 | 312.385.307 | - | - | 1.143.773 |
| Otros ingresos (egresos) | <u>(12.149.446)</u> | <u>(1.609.818)</u> | - | - | <u>(10.695.974)</u> |
| Utilidades antes de impuesto | 875.085.475 | 310.775.489 | - | - | (9.552.201) |
| Impuesto sobre la Renta | <u>(155.633.435)</u> | <u>(107.868.008)</u> | - | - | - |
| Utilidad (pérdida) neta | <u>719.452.040</u> | <u>202.907.481</u> | - | - | <u>(9.552.201)</u> |

(*) Empresa en proceso de liquidación.

(**) Expresado en bolívares históricos auditados al 31 de diciembre de 2023.

(***) Expresado en bolívares históricos no auditados al 31 de marzo de 2024. Los estados financieros de Banco de Venezuela, S.A. Sucursal Cuba fueron valuados a la tasa de cambio para la compra de Bs. 36,35508 emitida por el BCV al 30 de junio de 2024.

Participación Patrimonial en Filiales y Afiliadas:

Corporación Suiche 7B, C.A.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2024, el Banco reconoció ingresos por la participación patrimonial en su empresa filial y afiliada Corporación Suiche 7B, C.A., por Bs. 128.248.264, calculadas con base a los resultados acumulados no auditados por el periodo de 11 meses finalizados el 30 de noviembre de 2024, expresados en valores nominales valuados a la tasa de cambio para la venta de Bs. 47,3138 emitida por el BCV al 28 de noviembre de 2024. Mientras que para el semestre finalizado el 30 de junio de 2024, el Banco reconoció ingresos por la participación patrimonial en su empresa filial y afiliada Corporación Suiche 7B, C.A., por Bs. 12.369.423, calculadas con base a los resultados acumulados auditados por el periodo de 12 meses finalizados el 31 de diciembre de 2023 (Nota 28).

Consorcio Credicard, C.A.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2024, el Banco reconoció ingresos por la participación patrimonial en su empresa filial y afiliada Corporación Credicard, C.A., por Bs. 270.887.404, calculadas con base a los resultados acumulados no auditados por el periodo de 11 meses finalizados el 30 de noviembre de 2024. Mientras que, para el semestre finalizado el 30 de junio de 2024, el Banco reconoció ingresos por la participación patrimonial en su empresa filial y afiliada Corporación Credicard, C.A., por Bs. 52.343.983, calculadas con base a los resultados acumulados auditados por el periodo de 12 meses finalizados el 31 de diciembre de 2023 (Nota 28).

Los ingresos obtenidos por la participación patrimonial en sus empresas filiales y afiliadas, se incluyen en la cuenta de otros ingresos operativos por participación patrimonial en filiales y afiliadas, llevados del superávit por aplicar al superávit restringido, respectivamente (Nota 22).

BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Banco de Venezuela, S.A. – Sucursal Cuba

En agosto de 2015, fue aprobada la adquisición del 99,99% de las acciones (equivalente a 46.299 acciones) de la filial del Banco Industrial de Venezuela, C.A. (actualmente Banco de Venezuela, S.A. – Sucursal Cuba), ubicada en la República de Cuba.

La Superintendencia en Oficio N° SIB-IP-GIBPB2-15874 del 1 de agosto de 2017, informó al Banco que considera viable la aplicabilidad de la excepción descrita en el numeral 3 de la descripción del grupo N° 150 “Inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales” relacionada a la no consolidación; asimismo otorgó al Banco la excepción regulatoria para la contabilización de dicha inversión bajo el método de participación patrimonial, considerando que los recursos obtenidos pudieran ser aplicados para el financiamiento de programas sociales que coadyuven a la consecución de los objetivos estratégicos de la Nación.

Para los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el Banco reconoció pérdidas por participación patrimonial por Bs. 71.951.923 y Bs. 56.846.694, en Banco de Venezuela, S.A. – Sucursal Cuba, respectivamente, las cuales se encuentran incluidas en el estado de resultado y aplicación del resultado neto.

Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el Banco reconoció ganancias por fluctuación cambiaria por tenencia de activos en moneda extranjera por Bs. 648.842.367 y Bs. 21.211.350, para los semestres finalizados en esas fechas, los cuales se incluyen en la cuenta N° 352.00 “Ajustes al patrimonio” (Nota 22).

Dividendos

Banco de Venezuela, S.A. – Sucursal Cuba

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el Banco incluye en las otras cuentas de orden - otras cuentas de registro intereses por pagar cartera a terceros los dividendos por cobrar a Banco de Venezuela, S.A., Sucursal Cuba por Bs. 21.787.733 y Bs. 15.262.815 (equivalentes a US\$ 419.826), respectivamente (Nota 23). Banco de Venezuela, S.A. Sucursal Cuba, incluye en sus estados financieros al 30 de noviembre y 31 de marzo de 2024 en el rubro de pasivo, dividendos por pagar al Banco por US\$ 406.784, para ambos periodos.

Consortio Credicard, C.A.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2024, el Banco no recibió dividendos provenientes de la inversión en Consortio Credicard, C.A. En Acta de Asamblea Ordinaria de Accionista del Consortio Credicard, C.A., celebrada el 1 de marzo de 2024, se aprobó el decreto y pago de dividendos en efectivo de los cuales al Banco le correspondió Bs. 71.918.600, de acuerdo a ello, mediante comunicaciones N° Oficio VPE-PCG-3673-2024 del 1 de marzo de 2024 y N° Oficio VPE-PCG-3980 del 14 de mayo de 2024, Consortio Credicard, C.A., autorizó al Banco a debitar de su cuenta mantenida en el mismo el monto de Bs. 53.938.950 y Bs. 17.979.650, respectivamente, por concepto de pago de dividendos del año 2023.

Corporación Suiche 7B, C.A.:

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2024, el Banco no recibió dividendos provenientes de la inversión en Corporación Suiche 7B, C.A. Mediante comunicación s/n del 1 de abril de 2024, Corporación Suiche 7B, C.A., autorizó al Banco a debitar de su cuenta mantenida en el mismo el monto de Bs. 28.332.597, por concepto de pago de dividendos del año 2023.

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Empresas en proceso de liquidación:

Transvalcasa, C.A.:

En comunicación Ref.: 12253 N° 011 del 19 de enero de 2012, el Banco indicó a la Superintendencia que tiene previsto realizar los trámites correspondientes para la liquidación de la compañía.

El Banco en Acta de Junta Directiva N° 620-07-16 del 14 de julio de 2016, aprobó proceder a efectuar las acciones correspondientes para la liquidación de Transvalcasa, C.A. La Superintendencia exhortó al Banco continuar informando lo referente al proceso de liquidación de dicha compañía. En Acta de Junta Directiva N° 1043-11-2024 celebrada por el Banco el 28 de noviembre de 2024, fueron designados los liquidadores de la empresa Transvalcasa, C.A., los cuales fueron autorizados para que realicen las gestiones pertinentes ante cualquier organismo, tanto público como privado para concluir la liquidación de dicha compañía.

Inmuebles B de V 1985, C.A. (en adelante Inmuebles B de V):

La Superintendencia informó al Banco que debe liquidar a la compañía Inmuebles B de V 1985, C.A., e incorporar a sus estados financieros los inmuebles que tienen importancia estratégica para el Banco. En Acta de Junta Directiva N° 1043-11-2024 celebrada por el Banco el 28 de noviembre de 2024, fueron designados los liquidadores de la empresa Inmuebles B de V 1985, C.A., los cuales fueron autorizados para que realicen las gestiones pertinentes ante cualquier organismo, tanto público como privado para concluir la liquidación de dicha compañía.

13. Bienes Realizables

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el Banco posee bienes realizables por Bs. 18.970.656 y Bs. 34, respectivamente, correspondientes a edificaciones propias que funcionaban como agencias comerciales, las cuales se encuentran fuera de uso motivado al cierre de las mismas; según autorización de la Superintendencia (Nota 14).

El detalle de las transacciones efectuadas de bienes realizables, es el siguiente (en bolívares):

| | 31 de diciembre de 2024 | 30 de junio de 2024 |
|--|----------------------------|------------------------|
| Adiciones de bienes fuera de uso (*) (Nota 14) | 22.750.023 | 17 |
| Ventas de bienes recibidos en pago | - | - |
| Ventas de bienes fuera de uso | - | 1 |
| Ganancias diferidas por venta de bienes recibidos en pago | - | - |
| Ingresos por bienes realizables (US\$ 2.362.793 al 30 de junio de 2024) | - | 84.875.124 |
| Gastos por bienes realizables | (3.779.401) | - |
| Amortización de ganancias diferidas por la venta de bienes recibidos en pago | - | - |

(*) Autorizaciones de cierre emitidas por la Superintendencia en Oficios N° SIB-II-GGR-GA-05870 del 2 de septiembre de 2024, N° SIB-II-GGR-GA-01390 del 11 de marzo de 2024, N° SIB-II-GGR-GA-07817 y N° SIB-II-GGR-GA-07818 ambos del 30 de noviembre de 2023, N° SIB-II-GGR-GA-09157 del 8 de diciembre de 2022, N° SIB-II-GGR-GA-07583 del 13 de octubre de 2022, N° SIB-II-GGR-GA-06294 del 31 de agosto de 2022 y N° SIB-II-GGR-GA-01498 del 18 de marzo de 2022.

El Banco previa autorización de la Superintendencia de Bienes Públicos (Oficio N° CEBP-2024-002 del 19 de enero de 2024) y de la Superintendencia (Oficio N° SIB-DSB-II-02199 del 18 de abril de 2024), realizó la venta de un inmueble que se encontraba fuera de uso, la cual fue aprobada en sesión de Junta Directiva N° 1003-03-24 del 14 de marzo de 2024.

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

14. Bienes de Uso

El detalle de los bienes de uso es el siguiente; (en bolívares):

| | 31 de diciembre de 2024 | 30 de junio de 2024 |
|---|----------------------------|------------------------|
| Terrenos | - | - |
| <u>Edificaciones e instalaciones:</u> | | |
| Edificaciones e instalaciones (Incluye US\$ 210.674 para ambos semestres) | 3.318.387.239 | 2.042.238.574 |
| Depreciación acumulada (Incluye US\$ 62.324 y US\$ 59.069, respectivamente) | (764.964.989) | (396.488.539) |
| | <u>2.553.422.250</u> | <u>1.645.750.035</u> |
| Revalorización de edificaciones e instalaciones según Resolución N° 025.17 y N° 101.17 del 28 de marzo y 12 de septiembre de 2017, respectivamente (Notas 2 (q) y 22) | 2 | 2 |
| Depreciación acumulada revaluación de edificaciones e instalaciones | - | - |
| | <u>2</u> | <u>2</u> |
| | <u>2.553.422.252</u> | <u>1.645.750.037</u> |
| <u>Mobiliario y equipos:</u> | | |
| Mobiliario de oficina (Incluye US\$ 8.798, para ambos semestres) | 264.609.897 | 121.994.610 |
| Equipos de computación (Incluye US\$ 417, para ambos semestres) | 2.127.146.214 | 1.784.253.398 |
| Otros equipos de oficina (Incluye US\$ 910, para ambos semestres) | 357.873.512 | 184.563.378 |
| Equipos de reconversión monetaria | 80 | 80 |
| | <u>2.749.629.703</u> | <u>2.090.811.466</u> |
| Depreciación acumulada (Incluye US\$ 10.125 y US\$ 10.111, respectivamente) | (558.114.541) | (295.665.201) |
| | <u>2.191.515.162</u> | <u>1.795.146.265</u> |
| <u>Equipos de transporte:</u> | | |
| Equipos de transporte | 44.474.586 | 33.348.900 |
| Depreciación acumulada | (9.359.171) | (5.465.216) |
| | <u>35.115.415</u> | <u>27.883.684</u> |
| Obras en ejecución | - | - |
| Otros bienes - Obras de arte | 1.153.489 | 2.575 |
| | <u>4.781.206.318</u> | <u>3.468.782.561</u> |

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2024, el Banco previa autorización de la Superintendencia en Oficios N° SIB-II-GGR-GA-05870 del 2 de septiembre de 2024, N° SIB-II-GGR-GA-01390 del 11 de marzo de 2024, N° SIB-II-GGR-GA-07583 del 13 de octubre de 2022, N° SIB-II-GGR-GA-06294 del 31 de agosto de 2022 y N° SIB-II-GGR-GA-01498 del 18 de marzo de 2022, reclasificó Bs. 22.750.023 netos de depreciación acumulada del rubro bienes de uso al rubro bienes realizables - bienes fuera de uso. Mientras que, durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2024, el Banco previa autorización de la Superintendencia en Oficios N° SIB-II-GGR-GA-07817, N° SIB-II-GGR-GA-07818 ambos del 30 de noviembre de 2023 y Oficio N° SIB-II-GGR-GA-01390 del 11 de marzo de 2024, reclasificó Bs. 17 netos de depreciación acumulada del rubro bienes de uso al rubro bienes realizables - bienes fuera de uso (Nota 13).

Al 31 de diciembre de 2024, las adiciones de edificaciones e instalaciones incluyen Bs. 1.196.817.861 (netos de depreciación acumulada) que corresponden a adecuaciones de las instalaciones físicas, mecánicas, eléctricas, electromecánicas, sanitarias y trabajos de impermeabilización en la sede central y la red comercial de agencias (Bs. 517.699.895); adecuaciones por trabajos de adecuación por modernización y cambio de imagen en la red comercial de agencias y sede principal (Bs. 325.660.019); adecuaciones y trabajos del sistema de climatización a las instalaciones físicas y mecánicas en la sede central y la red comercial de agencias (Bs. 160.378.512); adecuaciones por producción e instalaciones de elementos de imagen y señalización en la red comercial de agencias y sede principal (Bs. 140.418.958); remodelación del espacio hub del piso 13 de la sede principal (Bs. 37.017.153) y remodelación y adecuación de los espacios físicos del piso ejecutivo de la sede principal para la construcción de galería de arte (Bs. 15.643.324). Mientras que, al 30 de junio de 2024, las adiciones de edificaciones e instalaciones incluyen Bs. 579.453.715 (netos de depreciación acumulada) que corresponden a adecuaciones de las instalaciones físicas, mecánicas, eléctricas, electromecánicas, sanitarias y trabajos de impermeabilización en la sede central y la red comercial de agencias incluidas las áreas Zed y Pymes (Bs. 327.418.771), adecuaciones y trabajos del sistema de climatización a las instalaciones físicas y mecánicas en la sede central y la red comercial de agencias (Bs. 87.735.656), adecuaciones por trabajos por modernización y cambio de imagen en la red comercial de agencias y sede principal (Bs. 83.657.454) y adecuaciones por producción e instalaciones de elementos de imagen y señalización en la red comercial de agencias y sede principal (Bs. 80.641.834).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el Banco no posee obras en ejecución. Asimismo, durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2024, el Banco reclasificó de la cuenta "Obras en Ejecución" Bs. 2.529.405 a la cuenta de "Edificaciones e Instalaciones" y Bs. 9.165.459 a la cuenta N° 181.02 "Mejoras a propiedades tomadas en alquiler" perteneciente a los gastos diferidos - otros activos.

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Al 31 de diciembre de 2024, los equipos de computación incluyen adiciones por Bs. 301.406.854 (netos de depreciación acumulada), correspondientes a la adquisición de partes y piezas para equipos (Dell, Pure Storage y APDU) para la actualización tecnológica de servidores y almacenamiento para la plataforma Sidis del Banco (Bs. 133.754.302); adquisición de diversos módulos Spf, routers y switch (Bs. 92.160.511); suministro e instalación de equipos para implementación integral de control de acceso e implementación de video con inteligencia artificial para la sede principal del Banco (Bs. 28.023.444); suministro e instalación de lectoras biométricas de reconocimiento facial con accesorios para la implementación del sistema integral de control de acceso para la sede principal del Banco (Bs. 22.357.792); suministro, instalación y configuración de equipos asignados a la sala de monitoreo de los pisos 1 y 8 de la sede principal del Banco (Bs. 11.066.010); suministro de equipos y accesorios para el piso 13 y la sala zona mural de la sede principal del Banco (Bs. 7.911.330) y adquisición de equipos switch poe para dotar el stock de la Gerencia General de Seguridad Física del Banco (Bs. 6.133.465). Mientras que, al 30 de junio de 2024, los equipos de computación incluyen adiciones por Bs. 670.961.948 (netos de depreciación acumulada) correspondientes a la adquisición de Servidores para las plataformas base de datos Core Bancario y Upgrade Virtualización (Bs. 320.847.785); equipos balanceadores de carga tipo switch Core Bancario (Bs. 146.470.335), equipamiento para la implementación de tecnología ACI (Bs. 105.560.854) y equipo para el refrescamiento tecnológico de la plataforma de almacenamiento externo de los servidores de desarrollo y calidad (Bs. 98.082.974).

Al 31 de diciembre de 2024, los otros equipos de oficina incluyen adiciones por Bs. 158.571.282 (netos de depreciación acumulada) correspondientes a adquisiciones por suministro e instalación de equipos de aire acondicionado, equipos de aire (UMA), unidades compresoras, condensadoras y evaporadoras, deshumificador y cortinas de aire, para la red de agencias y sede principal (Bs. 49.977.315); adquisiciones de equipos de comunicación y seguridad (Cámaras, altavoces, amplificadores, equipos de video y de grabación, televisores, bases para televisores, ipad, tablets y sensores de vibración sísmica) (Bs. 47.887.377); adquisición de equipos eléctricos (Baterías, reguladores de voltaje y plantas eléctricas) para la red de agencias y diversos espacios de la sede principal del Banco (Bs. 26.973.221); adquisición de UPS para la red de agencias del Banco (Bs. 18.058.195); y adquisición de máquinas contadoras de billetes, procesadoras inteligentes de divisas, precintadoras automáticas de billetes y sopladoras (Bs. 15.675.174). Mientras que, al 30 de junio de 2024, los otros equipos de oficina incluyen adiciones por Bs. 44.786.710 (netos de depreciación acumulada) correspondientes a adquisiciones de equipos de aire (UMA) (Bs. 28.468.563); receptoras de alarmas (Bs. 10.545.252) y bombas centrifugas (Bs. 5.772.895).

Al 31 de diciembre de 2024, el mobiliario incluye adiciones por Bs. 141.082.387 (netos de depreciación acumulada) correspondientes a adquisiciones de mobiliario para diferentes áreas de la sede principal del Banco, oficinas de la red de agencias y Centros de Negocios a nivel nacional. Mientras que, al 30 de junio de 2024, el mobiliario incluye adiciones por Bs. 20.397.235 (netos de depreciación acumulada) correspondientes a adquisiciones de mobiliario para diferentes áreas de la sede principal del Banco, oficinas de la red de agencias, ZED, Centros de Negocios y Pymes a nivel nacional.

BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco incluye adiciones de equipos de transporte por Bs. 10.569.401 (netos de depreciación acumulada) correspondiente a la adquisición e instalación de equipos de aviónica con tecnología de última generación para aeronave propiedad del Banco. Mientras que, al 30 de junio de 2024, el Banco incluye adiciones de equipos de transporte por Bs. 10.482.824 (netos de depreciación acumulada) correspondiente a la adquisición, sustitución e instalación de piezas para aeronave propiedad del Banco.

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco incluye adiciones de obras de arte por Bs. 1.150.914 (netos de depreciación acumulada) correspondiente a la adquisición de dos obras de arte tipo mural del artista visual Andrés Ignacio Riskey Aka elRAiSE. Mientras que, al 30 de junio de 2024, el Banco no incluye adiciones de obras de arte.

Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el Banco no efectuó donaciones de sus bienes de uso.

El movimiento de la cuenta depreciación acumulada es el siguiente; (en bolívares):

| | Semestres terminados el | |
|--|----------------------------|------------------------|
| | 31 de diciembre de 2024 | 30 de junio de 2024 |
| Saldos al comienzo del semestre | 697.651.762 | 299.897.659 |
| Gasto de depreciación del semestre (Incluye US\$ 2.648 y US\$ 2.801, respectivamente) | 635.155.956 | 400.917.181 |
| Efecto de la Ganancia o (pérdida) no realizada por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos moneda extranjera | 1.111.146 | 32.806 |
| Retiros por transferencias de edificaciones e instalaciones a la cuenta N° 164 Bienes fuera de uso aprobados por la Superintendencia (Nota 13) | (1.393.900) | 32.806 |
| Otros | (53.457) | (3.228.690) |
| Donaciones efectuadas en el semestre | - | - |
| Saldo al final del semestre | <u>1.332.471.507</u> | <u>697.651.762</u> |

Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el Banco reconoció gastos de depreciación sobre los bienes de uso por Bs. 635.155.956 y Bs. 400.917.181, respectivamente, los cuales incluyen los gastos de depreciación reconocidos por la Sucursal durante los semestres terminados en esas fechas por US\$ 2.648 y US\$ 2.801, respectivamente, registrados en el rubro de gastos generales y administrativos en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto.

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

15. Otros Activos

El detalle de otros activos es el siguiente; (en bolívares):

| | 31 de diciembre de 2024 | 30 de junio de 2024 |
|---|----------------------------|------------------------|
| <u>Gastos diferidos:</u> | | |
| Mejoras a propiedades tomadas en alquiler, neta de amortización acumulada de Bs. 148.193.353 y Bs. 71.132.772, respectivamente. | 493.917.950 | 322.680.895 |
| Software, neto de amortización acumulada de Bs. 644.037.896 y Bs. 404.737.402, respectivamente. | 1.251.385.582 | 1.026.895.793 |
| <u>Otros gastos diferidos:</u> | | |
| Licencias compradas, neta de amortización acumulada de Bs. 168.658.562 y Bs. 84.518.726, respectivamente. | 734.370.706 | 409.956.988 |
| Nueva Expresión monetaria - Software neto de amortización acumulada de Bs. 4.329.347 y Bs. 3.643.750, respectivamente. | 2.524.887 | 3.210.484 |
| | <u>2.482.199.125</u> | <u>1.762.744.160</u> |
| Bienes diversos | 137.012.317 | 68.961.823 |
| Partidas por aplicar | 2.182.044.566 | 2.154.436.881 |
| Títulos valores vencidos (US\$ 32.244.312 y US\$ 30.043.063, respectivamente) | 1.673.384.040 | 1.092.236.108 |
| Varios (Incluye US\$ 41.935.289 y € 6.900; y US\$ 42.137.088 y € 6.900, respectivamente) | 6.808.237.121 | 4.804.626.438 |
| | <u>13.282.877.169</u> | <u>9.883.005.410</u> |
| Provisión para otros activos (Incluye US\$ 80.749.073 y € 6.900; y US\$ 75.908.195 y € 6.900, respectivamente) | (4.209.342.700) | (2.781.410.291) |
| | <u>9.073.534.469</u> | <u>7.101.595.119</u> |

Gastos diferidos

Mejoras a propiedades tomadas en alquiler

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2024, el Banco reclasificó de la cuenta N° 181.02 "Mejoras a propiedades tomadas en alquiler" Bs. 1.281.218 a la cuenta N° 172.01 "Edificaciones e instalaciones", producto de remodelaciones y adecuaciones realizadas en la red de agencias. Asimismo, durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2024, el Banco no efectuó reclasificaciones de la cuenta N° 176 "Obras en Ejecución" a la cuenta N° 181.02 "Mejoras a propiedades tomadas en alquiler"; mientras que, durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2024, el Banco reclasificó de la cuenta N° 176 "Obras en Ejecución" Bs. 9.165.459 a la cuenta N° 181.02 "Mejoras a propiedades tomadas en alquiler" perteneciente a los gastos diferidos - otros activos, producto de remodelaciones y adecuaciones efectuadas en la red de agencias (Nota 14).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, las mejoras a propiedades tomadas en alquiler incluyen adiciones por Bs. 176.371.637 y Bs. 94.776.092 (netos de amortización acumulada), respectivamente, correspondientes a adecuaciones (físicas, mecánicas, eléctricas, electromecánicas e impermeabilización) de las instalaciones de oficinas de la red de agencias del Banco. Asimismo, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, las mejoras a propiedades tomadas en alquiler incluyen adiciones por Bs. 64.097.654 y Bs. 13.276.658 (netos de amortización acumulada), respectivamente, por adecuaciones físicas por modernización y cambio de imagen en la red de agencias y sede principal del Banco.

Software

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2024, el Banco incluye adiciones de software por Bs. 340.615.525 (netos de amortización acumulada) correspondientes a adquisiciones de: Implementación de nuevas versiones del switch transaccional tranzaxis y migración del sistema DCS al switch transaccional tranzaxis (Bs. 51.706.404), Desarrollos, acompañamiento y certificación de proyectos e iniciativas tecnológicas de Back-End y Front-End de banca electrónica (Bs. 33.690.913), Administración Plataforma de Redes LAN y WAN así como el desarrollo y certificación de sistemas, servicios y atención a nivel de hardware en toda la red comercial (Bs. 33.453.639), Proyecto informático (Desarrollos y acompañamiento) Plataforma Mainframe y Plataforma Media (Bs. 33.378.799), Migración del Sistema PIC - Plataforma Integración Core (Bs. 31.308.900), Ampliación de actualización a plataforma tecnológica de los equipos adquiridos de almacenamiento primario y secundario (Bs. 30.647.975), Implementación de un nuevo sistema de oficinas (taquillas, plataforma de servicio a clientes, manejo de efectivo y contabilidad) (Bs. 28.795.279), Desarrollo e implementación de funcionalidades de software para la coexistencia e interoperabilidad de los cores bancarios Inttegrio y altair (Bs. 26.778.109), Optimización a la base de datos oracle asociadas a los aplicativos Inttegrio-AMI-Tranzaxis, entre otras en el Centro de Procesamiento de Datos Principal (Bs. 25.077.515), Migración y optimización de programas CICS de Monitor Plus (Bs. 23.071.660) y Proyectos e iniciativas tecnológicas en terminal financiero finesse (Desarrollo, acompañamiento y certificación) (Bs. 22.706.332).

BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Mientras que, durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2024, el Banco incluye adiciones de software por Bs. 242.669.889 (netos de amortización acumulada) correspondientes a adquisiciones de: Suiche transaccional tranzaxis (Bs. 42.412.828), Mejoras a los sistemas Core Bancario Inttegrio y Altair y servicios de amazon web (Bs. 42.489.798), Migración del Sistema Plataforma Integración Core – PIC (Bs. 33.768.259), Integración del Home Banking y App con el Sistema Core Altair y Sistemas Satélites (Bs. 29.145.430), Administración Plataforma de Redes LAN y WAN (Bs. 21.663.266), Desarrollos, acompañamiento y certificación de proyectos e iniciativas tecnológicas de Back-End y Front-End de banca electrónica (Bs. 21.649.013), Proyecto informático (Desarrollos y acompañamiento) Plataforma Mainframe (Bs. 21.088.777), Ampliación de actualización a la plataforma tecnológica de los equipos adquiridos de almacenamiento primario y secundario (Bs. 19.758.376) e Implementación sistema tecnológico integrado para la Gestión de Relaciones con el Cliente (CRM) (Bs. 10.694.142).

Otros gastos diferidos

Licencias

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco incluye adiciones de licencias por Bs. 336.647.965 (netos de amortización acumulada) correspondientes a la adquisición de: Licencias del software de protección de datos Dell EMC (Bs. 56.648.546), Licencias Windows Office, Server y SQL (Instalación y Activación) (Bs. 53.265.808), Licencias de bases de datos Oracle (Bs. 53.844.012), Licencia de fuente de datos adicionales ilimitadas para Sidis Banking (Bs. 47.311.044), Derecho de uso de la Solución Cloud (WAF) y DDOS de Radware (Bs. 33.455.162), Licencia perpetua de BDV Exchange (Bs. 26.013.919), Derecho de uso sobre la suscripción del software VMWARE VSPHERE FOUNDATION (Bs. 25.885.137), Licencia Monitor Plus para los módulos AFD, ACF+, ACRM, ICM y DQM (Bs. 20.914.823) y Licencias para la innovación de la plataforma del software del correo corporativo (Bs. 19.309.514).

Mientras que, al 30 de junio de 2024, el Banco incluye adiciones de licencias por Bs. 179.333.872 (netos de amortización acumulada) correspondientes a la adquisición de: Licencias adicionales de MongoDB Enterprise Advanced para el manejo de la aplicación CRM y grandes volúmenes de datos (Bs. 35.260.373), instalación y activación de licencias Windows Office, Windows Server, SQL Server (Bs. 34.543.132), licencias de Bases de Datos ORACLE (Bs. 48.881.952), licencia Monitor Plus para los módulos AFD, ACF+, ACRM, ICM y DQM (Bs. 22.652.261), licenciamiento y derecho de uso sobre el Sistema Cyclops Identity (Biometría) (Bs. 21.728.485) y licenciamiento Firewalls Checkpoint de la Plataforma de Seguridad (Bs. 16.267.669).

Gastos de amortización de los gastos diferidos

Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el Banco y su Sucursal reconocieron gastos de amortización sobre los otros activos de Bs. 405.068.052 y Bs. 247.226.166, respectivamente, los cuales se encuentran registrados en el rubro de gastos generales y administrativos en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto.

Bienes diversos

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, los bienes diversos incluyen Bs. 107.790.005 y Bs. 30.078.719 (netos de despachos y ajustes de inventarios efectuados), respectivamente,

BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

correspondientes a inventario de plástico de tarjetas de débito y crédito; asimismo para los semestres finalizados en esas fechas incluye Bs. 20.933.687 y Bs. 28.203.123 (netos de despachos y ajustes de inventarios efectuados), respectivamente, correspondientes a inventario de papelería y artículos de escritorio.

Partidas por aplicar

El detalle de partidas por aplicar es el siguiente, (en bolívares):

| | 31 de diciembre de 2024 | 30 de junio de 2024 |
|--|----------------------------|------------------------|
| <u>Operaciones en tránsito:</u> | | |
| Operaciones cámara de compensación - operaciones créditos directos inmediato | 16.582.748 | 11.279.616 |
| Operaciones por impuesto IGME | 9.113.398 | - |
| | <u>25.696.146</u> | <u>11.279.616</u> |
| <u>Otras partidas por aplicar:</u> | | |
| Operaciones cámara de compensación - operaciones crédito directo inmediato | 2.156.348.420 | 2.142.109.534 |
| Operaciones cámara de compensación - imágenes faltantes y sobrantes | - | 112.311 |
| Operaciones de créditos hipotecario empleados | - | 931.040 |
| Operaciones banca pública - Banco Digital de los Trabajadores, Banco Universal C.A. | - | 4.380 |
| Operaciones Atm | <u>2.156.348.420</u> | <u>2.143.157.265</u> |
| | <u>2.182.044.566</u> | <u>2.154.436.881</u> |

Otras partidas por aplicar

Operaciones cámara de compensación - operaciones crédito directo inmediato

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, las operaciones cámara de compensación - operaciones crédito directo inmediato incluyen Bs. 2.156.348.420 y Bs. 2.142.109.534, respectivamente, correspondientes a operaciones pendientes por conciliar realizadas a través de la cámara de compensación electrónica (CCE) BCV; la totalidad de las partidas que conforman esta cuenta fueron regularizadas en los meses de enero 2025 y julio de 2024, respectivamente.

Títulos valores vencidos

El detalle de los títulos valores vencidos es el siguiente:

| <u>Título valor (Incluye capital e intereses):</u> | 31 de diciembre de 2024 | | 30 de junio de 2024 | |
|--|-------------------------|-------------------|----------------------|-------------------|
| | Bs. | US\$ | Bs. | US\$ |
| Bono PDVSA 2020 Amortizable | 228.358.330 | 4.400.220 | 159.970.337 | 4.400.220 |
| Bono PDVSA 2021 Amortizable | 84.851.644 | 1.635.000 | 59.440.556 | 1.635.000 |
| Bono PDVSA 2022 Amortizable | 208.808.580 | 4.023.517 | 146.275.281 | 4.023.517 |
| Bono Soberano Internacional 2022 | 445.141.308 | 8.577.395 | 311.831.868 | 8.577.395 |
| Bono Soberano Internacional 2023 | 592.011.789 | 11.407.431 | 414.718.066 | 11.407.431 |
| Bono Soberano Internacional 2024 | <u>114.212.389</u> | <u>2.200.750</u> | - | - |
| | <u>1.673.384.040</u> | <u>32.244.313</u> | <u>1.092.236.108</u> | <u>30.043.563</u> |

Dichas inversiones se encuentran provisionadas en un 100%. A la fecha de este informe, el Banco y la Sucursal Curaçao se encuentran realizando las gestiones de cobranza de la totalidad del monto de los intereses pendientes por cobrar vencidos, considerando que los títulos valores que los generaron, fueron emitidos y están garantizados por la República Bolivariana de Venezuela.

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Varios

El detalle de otros activos - varios es el siguiente (en bolívares):

| | 31 de diciembre de 2024 | 30 de junio de 2024 |
|---|----------------------------|------------------------|
| Anticipos fondo de salud | 52.644.619 | 10.991.563 |
| Anticipos a proveedores | 319.016.652 | 483.076.712 |
| Fondo administrado empleados | 1.115.793 | 1.115.793 |
| Impuestos pagados por anticipado (Nota 20) | 18.647.866 | - |
| Anticipos utilidades al personal | - | 3.037.027 |
| Otros gastos pagados por anticipado | 28.142.888 | 11.397.426 |
| Depósitos dados en garantía | 14 | 14 |
| <u>Otras cuentas por cobrar varias:</u> | | |
| Cuentas por cobrar BANDES (Nota 28) | 2.431.678.129 | 1.923.363.381 |
| Operaciones Mercado Monetario (Incluye US\$ 29.842.155 y US\$ 30.042.905, respectivamente) | 1.548.719.211 | 1.092.212.213 |
| Consortio Credicard, C.A. (Nota 28) | 1.041.371.838 | 767.971.571 |
| Corporación Suiche 7B, C.A. (Nota 28) | 688.410.843 | 16.650.617 |
| Cuentas por cobrar Banco Central de Venezuela (Incluye US\$ 8.377.774 para ambos semestres) (Nota 28) | 434.781.569 | 304.574.631 |
| Cuentas por cobrar Italtbank International (Incluye US\$ 2.025.313, para ambos semestres) | 105.107.723 | 73.630.411 |
| Cartas de Créditos (Incluye US\$ 1.173.817 para ambos semestres) | 60.917.637 | 42.674.226 |
| Empleados | 31.756.945 | 26.528.298 |
| Operaciones de Tesorería (Incluye US\$ 484.011 y US\$ 484.420, respectivamente) | 25.121.962 | 17.611.144 |
| Cuentas por cobrar por operaciones proveedores | 6.690.606 | 6.690.606 |
| Operaciones por recuperar pago clave receptor | 5.129.936 | 5.324.994 |
| Recuperación pago móvil del 13 y 14 diciembre 2024 | 2.550.149 | - |
| Cuentas por cobrar operaciones fideicomiso | 2.028.455 | 4.574.264 |
| Reclamos IGTF | 1.233.110 | 1.232.531 |
| Faltante de remesa oficina (US\$ 17.775 y € 6.900, para ambos semestres) | 1.294.657 | 914.917 |
| Otras cuentas por cobrar agente de pago (US\$ 14.444 y US\$ 15.084, respectivamente) | 749.622 | 548.363 |
| Cuentas por cobrar por operaciones Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad | 616.883 | 616.883 |
| Cuentas por cobrar - Fraudes | 266.512 | 7.743 |
| Servicios digitales | 231.586 | 50.249 |
| Cuentas por cobrar servicios gobierno nacional | 5.401 | 5.401 |
| Operaciones de crédito | 2.945 | 21.959 |
| Compañías de seguro | 1.871 | 1.871 |
| Domiciliación interbancaria | 1.699 | 5.533 |
| Operaciones biopago | - | 267.660 |
| Cuentas por cobrar otros bancos (compensación) | - | 201.088 |
| Cuentas por cobrar CDI mayo | - | 178.952 |
| Operaciones por incidencias pendientes por regularizar | - | 32.000 |
| Recuperaciones operaciones P2P 2506 | - | 3.594 |
| Operaciones pago móvil | - | 3.558 |
| Recuperaciones operaciones de recaudación integral | - | 9.108.075 |
| Otros | - | 1.170 |
| | <u>6.388.669.289</u> | <u>4.295.007.903</u> |
| | <u>6.808.237.121</u> | <u>4.804.626.438</u> |

Anticipos a proveedores

Al 31 de diciembre de 2024, los anticipos a proveedores incluyen Bs. 259.648.610 netos, correspondientes a anticipos otorgados del 50% para: Adquisición e instalación de servidores y equipos de almacenamiento de redes y aumento de memoria para la plataforma de cómputo y plataforma para las bases de datos de los canales electrónicos (Bs. 208.990.898); Adquisición de hardware y software para la actualización tecnológica de la plataforma Avaya y contratación de soporte anual (Bs. 28.772.788); y desarrollo e implementación de funcionalidades adicionales home banking APP y Web (Bs. 21.884.924).

BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Al 30 de junio de 2024, los anticipos a proveedores incluyen Bs. 400.044.664 netos, correspondientes a anticipos otorgados del 70% y 50% para: Adquisiciones de tarjetas de débito maestro, tarjetas mastercard prepagadas y tarjetas de crédito, todas ellas con tecnología dual interface (Bs. 117.493.214); Servicio de alimentación para el personal para el comedor ávila y el comedor ejecutivo de la sede central (Bs. 79.282.166); Servicio de vigilancia para la red de agencias distribuida por regiones (Bs. 76.167.537); Servicio de mantenimiento y limpieza de las oficinas de la sede central y red de agencias a nivel nacional (Bs. 49.345.145); Servicio de traslado de valijas desde la sede central hacia la red de agencias a nivel nacional y viceversa (Bs. 39.434.268); y Servicios publicitarios (Bs. 38.322.334).

Operaciones Mercado Monetario

El detalle de las operaciones de mercado monetario es el siguiente:

| | 31 de diciembre de 2024 | | 30 de junio de 2024 | |
|--|-------------------------|-------------------|----------------------|-------------------|
| | Bs. | US\$ | Bs. | US\$ |
| <u>Intereses por cobrar vencidos por inversiones en</u> | | | | |
| <u>títulos valores:</u> | | | | |
| Bonos PDVSA 2035 | 183.676.543 | 3.539.250 | 128.669.703 | 3.539.250 |
| Bonos Soberano Internacional 2024 (*), 2025 2026, 2028, 2031, 2038 y Global 2027 y 2034 | <u>1.365.042.668</u> | <u>26.302.905</u> | <u>963.542.510</u> | <u>26.503.655</u> |
| | <u>1.548.719.211</u> | <u>29.842.155</u> | <u>1.092.212.213</u> | <u>30.042.905</u> |

(*) Vencido el 13 de octubre de 2024 y reclasificado a la cuenta N° 187 Títulos valores vencidos.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el Banco y su Sucursal en Curaçao mantienen una provisión por los intereses por cobrar vencidos de las inversiones en títulos valores emitidas y garantizadas por la República Bolivariana de Venezuela de Bs. 1.746.644.774 (US\$ 33.655.968) y Bs. 1.184.566.863 (US\$ 32.583.256), respectivamente.

Desde el mes de julio de 2018, el Banco registra los intereses por cobrar vencidos provenientes de los bonos Soberano Internacional 2036, 2031 y 2022 (Inversión vencida el 23 de agosto de 2022) en la cuenta N° 819.99 “Otras cuentas de registro - Intereses vencidos títulos valores”, cuyo saldo al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, asciende a Bs. 126.641.085.365 (US\$ 2.440.237.628) y Bs. 82.805.921.729 (US\$ 2.277.698.790), respectivamente; dichos intereses no han sido cancelados por el emisor desde el 29 de diciembre de 2017 (Bono Soberano Internacional 2036) y desde el 5 y 23 de febrero de 2019 (Bono Soberano Internacional 2031 y 2022, respectivamente), los mismos no se encuentran provisionados (Notas 23 y 28).

Asimismo, a partir del mes de julio de 2018, la Sucursal en Curaçao registra los intereses por cobrar provenientes de los intereses vencidos de los bonos mantenidos por dicha Sucursal correspondiente a los Bonos PDVSA Amortizable 2021 (Inversión vencida el 17 de noviembre de 2021), 2022 (Inversión vencida en fecha 17 de febrero de 2022) y 2035; Soberanos Internacionales 2022 (Inversión vencida el 23 de agosto de 2022), 2023 (Inversión vencida el 7 de mayo de 2023), 2024 (Inversión vencida el 13 de octubre de 2024), 2025, 2026, 2028, 2031 y 2038 y Global 2027 y 2034, en la subcuenta N° 819.99 “Otras cuentas de registro – Intereses vencidos títulos valores”, cuyo saldo para los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, ascienden a Bs. 10.355.355.281 (US\$ 199.536.568) y Bs. 6.721.523.145 (US\$ 184.885.390), respectivamente, los mismos no se encuentran provisionados (Notas 23 y 28).

BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

A la fecha de este informe el Banco y su Sucursal en Curaçao se encuentra realizando las gestiones de cobranza de la totalidad del monto de las amortizaciones de capital e intereses pendientes por cobrar vencidos, considerando que los títulos valores que los generaron, fueron emitidos y están garantizados por la República Bolivariana de Venezuela.

Consortio Credicard, C.A.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, esta cuenta incluye Bs. 1.041.371.838 y Bs. 767.971.571, respectivamente, correspondiente a las operaciones realizadas en puntos de ventas distintos a los del Banco. Las partidas incluidas en esta cuenta datan para el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2024 desde junio a diciembre de 2024 y para el semestre finalizado el 30 de junio de 2024 desde enero a junio de 2024.

Corporación Suiche 7B, C.A.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, esta cuenta incluye Bs. 688.410.843 y Bs. 16.650.617, respectivamente, correspondiente a las operaciones realizadas de pago móvil, tarjetas de débito y cajeros automáticos distintos a los del Banco. Las partidas incluidas en esta cuenta al 31 de diciembre de 2024 datan del mes de diciembre de 2024 y para el semestre finalizado el 30 de junio de 2024 del mes de junio de 2024.

Cuentas por cobrar BCV

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, las cuentas por cobrar al BCV por Bs. 434.781.569 y Bs. 304.574.631 (equivalente a US\$ 8.377.774 para ambos semestres) corresponden a transferencia efectuada en divisas a un proveedor de CORPOVEX, de acuerdo a carta de instrucción PRES/2016/DGA-5898 del 8 de septiembre de 2016, dicha transferencia fue realizada el 27 de septiembre de 2016, con fondos propios del Banco; a la fecha de emisión de este informe el Banco se encuentra en espera del retorno de dichos fondos por parte del BCV. En julio de 2019, de acuerdo a autorización emitida por la Superintendencia en Oficio N° SIB-IP-GIBPB2-07173 del 27 de junio de 2019, el Banco constituyó provisión del 100% de dichas cuentas por cobrar con cargo a la cuenta N° 352 “Ajustes al patrimonio – Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera”.

Provisión para otros activos

Los cambios en la provisión para otros activos son los siguientes, (en bolívares):

| | Semestres terminados el | |
|--|----------------------------|------------------------|
| | 31 de diciembre de 2024 | 30 de junio de 2024 |
| Saldos al comienzo del semestre | (2.781.410.291) | (2.721.155.443) |
| Provisión llevada a gastos operativos varios (Incluye US\$ 1.073.187 y US\$ 1.071.637, respectivamente) | (111.481.512) | (41.422.173) |
| Constitución de provisión de los intereses por cobrar y amortizaciones de capital vencidos de las inversiones en títulos valores de la Sucursal Curacao con cargo a la cuenta N° 352 (Nota 22) | (96.978.507) | - |
| Reclasificación de la provisión de los intereses por cobrar vencidos de las inversiones en títulos valores de la Sucursal Curacao proveniente de la cuenta N° 159 (US\$ 42.657.117 y US\$ 40.456.842, respectivamente) | (2.213.777.674) | (1.470.811.723) |
| Ganancia o (pérdida) no realizada por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera | 994.029.128 | 1.433.747.197 |
| Castigos aplicados (US\$ 505.100 al 30 de junio de 2024) | 276.156 | 18.231.851 |
| Saldos al final del semestre | <u>(4.209.342.700)</u> | <u>(2.781.410.291)</u> |

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

En noviembre de 2024, de acuerdo a autorización emitida por la Superintendencia en Oficio N° SIB-IP-GIBPB3-07361 del 8 de noviembre de 2024, el Banco constituyó provisión por US\$ 2.200.750 (equivalentes a Bs. 96.978.507 correspondientes al capital e intereses por cobrar vencidos del Bono Soberano Internacional 2024, el cual venció el 13 de octubre de 2024, dicha provisión fue realizada con cargo a la cuenta N° 352 “Ajustes al patrimonio – Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera”.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2024, los castigos efectuados por el Banco incluyen Bs. 224.352; de los cuales Bs. 164.352 corresponden a operaciones CDI por incidencias presentadas con el aplicativo Dashboard y Bs. 60.000 por regularización de faltantes de caja en agencia. Mientras que, durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2024, los castigos efectuados por el Banco incluyen Bs. 18.228.228 (US\$ 505.000) correspondientes a operaciones por regularizar de bóveda.

16. Captaciones del Público

Las captaciones del público han generado intereses de acuerdo con los rangos de tasas presentados a continuación:

| | Semestre terminado el | | | |
|---|-------------------------|-------------------|---------------------|-------------------|
| | 31 de diciembre de 2024 | | 30 de junio de 2024 | |
| | Tasa mínima anual | Tasa máxima anual | Tasa mínima anual | Tasa máxima anual |
| Por tipo de obligación | | | | |
| Cuentas corrientes remuneradas (*) | 0,01% | 0,01% | 0,01% | 0,01% |
| Depósitos de ahorro (*) | 32,00% | 32,00% | 32,00% | 32,00% |
| <u>Depósitos a plazo fijo Banco:</u> | | | | |
| Moneda nacional | 36,00% | 36,00% | 36,00% | 36,00% |
| Moneda extranjera | 0,01% | 0,01% | 0,01% | 0,01% |
| Depósitos a plazo fijo Sucursal | 0,01% | 0,05% | 0,01% | 0,05% |
| Obligaciones a la vista | 0,00% | 0,10% | 0,00% | 0,10% |
| Depósitos y certificados a la vista - Moneda nacional | 33,01% | 36,00% | 36,00% | 36,00% |

(*) Se calculan sobre el saldo diario y son pagados mensualmente.

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

El detalle de los depósitos a la vista es el siguiente, (en bolívares):

| | 31 de diciembre de 2024 | 30 de junio de 2024 |
|--|----------------------------|------------------------|
| Depósitos en cuentas corrientes: | | |
| Cuentas corrientes no remuneradas | 50.316.208.045 | 38.075.421.374 |
| Cuentas corrientes remuneradas | 6.574.390.639 | 5.939.182.538 |
| Cuentas corrientes Convenio Cambiario N° 20 (Incluye US\$ 466.172.020, Euros 3.496.400 y US\$ 466.153.427, Euros 3.496.400, respectivamente) | 24.381.539.861 | 17.083.204.841 |
| Cuentas corrientes según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad (Incluye US\$ 226.588.314, Euros 5.830.846, Rublos 455.544; US\$ 134.332.439, y Euros 5.827.750, respectivamente) | 12.073.996.502 | 5.110.615.627 |
| Depósitos y certificados a la vista (Incluye US\$ 90.813 y US\$ 90.809, respectivamente) | 318.712.948 | 1.636.163.108 |
| | <u>93.664.847.995</u> | <u>67.844.587.488</u> |

El detalle de los depósitos en cuentas corrientes no remuneradas es el siguiente, (en bolívares):

| | 31 de diciembre de 2024 | 30 de junio de 2024 |
|-------------------------------------|----------------------------|------------------------|
| Personas naturales | 11.583.307.510 | 8.056.574.431 |
| Personas jurídicas | 24.716.138.082 | 15.651.840.759 |
| Administración central | 245.057.381 | 339.216.883 |
| Administraciones públicas estatales | 3.062.323.042 | 3.174.932.816 |
| Entes descentralizados | 10.709.382.030 | 10.852.856.485 |
| | <u>50.316.208.045</u> | <u>38.075.421.374</u> |

El detalle de los depósitos en cuentas corrientes remuneradas es el siguiente, (en bolívares):

| | 31 de diciembre de 2024 | 30 de junio de 2024 |
|-------------------------------------|----------------------------|------------------------|
| Personas naturales | 1.222.817.271 | 800.156.985 |
| Personas jurídicas | 2.342.913.015 | 1.302.400.960 |
| Administración central | 81.348.928 | 30.136.286 |
| Administraciones públicas estatales | 1.644.619.634 | 2.525.655.554 |
| Entes descentralizados | 1.282.691.791 | 1.280.832.753 |
| | <u>6.574.390.639</u> | <u>5.939.182.538</u> |

El detalle de los depósitos en cuentas corrientes Convenio Cambiario N° 20 es el siguiente, (en bolívares):

| | 31 de diciembre de 2024 | 30 de junio de 2024 |
|--|----------------------------|------------------------|
| Personas naturales (US\$ 9.553.060 para ambos semestres) | 495.775.454 | 347.302.270 |
| Personas jurídicas domiciliadas en el país (US\$ 456.618.960, Euros 3.496.400 y US\$ 456.600.367, Euros 3.496.400, respectivamente) | 23.885.764.407 | 16.735.902.571 |
| Personas jurídicas no domiciliadas en el país | - | - |
| | <u>24.381.539.861</u> | <u>17.083.204.841</u> |

El detalle de los depósitos en cuentas corrientes según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad es el siguiente, (en bolívares):

| | 31 de diciembre de 2024 | 30 de junio de 2024 |
|--|----------------------------|------------------------|
| Personas naturales (US\$ 38.599.894, Euros 2.818.203 y US\$ 37.233.902, Euros 2.849.779, respectivamente) | 2.155.234.300 | 1.464.619.953 |
| Personas jurídicas domiciliadas en el país (US\$ 187.975.407, Euros 3.012.643, Rublos 455.544; y US\$ 97.085.524, Euros 2.977.970, respectivamente) | 9.918.086.866 | 3.645.522.585 |
| Administración central - Personas jurídicas no domiciliadas en el país (US\$ 13.013, para ambos semestres) | 675.336 | 473.089 |
| | <u>12.073.996.502</u> | <u>5.110.615.627</u> |

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, existen depósitos en cuentas corrientes con vinculadas por Bs. 31.162.409.651 y Bs. 30.804.254.999, respectivamente (Nota 28).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, los fondos recibidos provenientes de fideicomisos en moneda extranjera incluidos en la subcuenta N° 211.03.2 "Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20", previa autorización de la Superintendencia ascienden a Bs. 2.893.685.262 y Bs. 2.027.094.020 (US\$ 55.758.205 para ambos semestres).

Las cuentas corrientes correspondiente al Convenio Cambiario N° 20 y al Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad, se encuentran colocadas con las inversiones en títulos valores incluidas en la subcuenta N° 124.01 "Colocaciones en el BCV - Otros certificados de depósitos", los cuales ascienden al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024 a Bs. 43.633.852.235 (US\$ 840.777.444) con vencimientos entre los meses de enero, febrero y diciembre de 2025 y Bs. 32.348.689.653 (US\$ 889.798.335) con vencimientos entre los meses de julio, agosto y diciembre de 2024, respectivamente.

El detalle de otras obligaciones a la vista es el siguiente, (en bolívares):

| | 31 de diciembre de 2024 | 30 de junio de 2024 |
|---|----------------------------|------------------------|
| Cheques de gerencia vendidos | 1.324.814 | 2.698.383 |
| Cobros anticipados a clientes | 36.797 | 17.106 |
| Depósitos previos para cartas de créditos (Incluye US\$ 115.604, Euro 6.877 para ambos semestres) (Nota 20) | 6.370.478 | 4.470.622 |
| Depósitos vencidos (US\$ 4.248 para ambos semestres) | 220.465 | 154.441 |
| Obligaciones por fideicomisos (Nota 23) | 333.050.646 | 172.429.663 |
| Recaudaciones de impuestos | 576.994.377 | 162.381.657 |
| Partidas en conciliación acreedoras - Atm's Suiche 7B y pago movil | 10.989.590 | 9.103.795 |
| Servicios bancarios | 1.015 | 1.119 |
| Tarjeta prepagada de alimentación | 3.047.065 | 1.985.583 |
| Tarjeta de misiones socialista para los Hogares de la Patria | 2.109.031 | 1.737.050 |
| Operaciones PDVSA | 1 | 1 |
| TCP billetera móvil | 2.932 | 2.932 |
| Tarjeta clave prepagada | 21.566.508 | 10.505.516 |
| Otras obligaciones a la vista (Incluye US\$ 900 para ambos semestres) | 69.192 | 57.851 |
| | <u>955.782.911</u> | <u>365.545.719</u> |

El detalle de los vencimientos de los depósitos a plazos es el siguiente (en bolívares):

| | 31 de diciembre de 2024 | 30 de junio de 2024 |
|---|----------------------------|------------------------|
| Hasta 30 días | - | - |
| 31 a 60 días | - | - |
| 61 a 90 días (Incluye US\$ 658.875 y US\$ 658.842, respectivamente) | 34.193.662 | 23.952.255 |
| 91 a 180 días | - | - |
| 181 a 360 días | - | - |
| Más de 360 días (Incluye US\$ 3.580.952, para ambos semestres) | 185.840.771 | 130.185.795 |
| | <u>220.034.433</u> | <u>154.138.050</u> |

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, los depósitos a plazo incluyen Bs. 986.565 y Bs. 691.078, respectivamente (equivalente a US\$ 19.010 y US\$ 19.009, respectivamente) que garantizaban cartas de créditos otorgadas por el Banco.

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

17. Captaciones y Obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat

El detalle de las captaciones y obligaciones con el BANAVIH es el siguiente (en bolívares):

| | 31 de diciembre de 2024 | 30 de junio de 2024 |
|---|----------------------------|------------------------|
| <u>Depósitos a la vista:</u> | | |
| Depósitos en cuentas corrientes global no remuneradas | 2.455.804 | 2.995.827 |
| Depósitos en cuentas corrientes global remuneradas con rendimiento anual de 0,01% para ambos semestres | <u>102.330.101</u> | <u>28.525.731</u> |
| | <u>104.785.905</u> | <u>31.521.558</u> |

Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, las cuentas depósitos en cuentas corrientes global no remuneradas del BANAVIH, reconoció (disminuciones) netas de aumentos por Bs. (540.023) y aumentos netos de (disminuciones) por Bs. 1.556.355, respectivamente. Asimismo, durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, las cuentas depósitos en cuentas corrientes remuneradas del BANAVIH, reconoció aumentos netos de (disminuciones) por Bs. 73.804.370 y Bs. 19.611.901, respectivamente, correspondientes principalmente a aportes netos de retiros efectuados de Fondos de Ahorro para la Vivienda (FAOV).

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

18. Otros Financiamientos Obtenidos

El detalle de los otros financiamientos obtenidos es el siguiente; (en bolívares):

| | Capital | Tasa de interés % | Vencimientos |
|--|-----------------------|------------------------------|---------------------|
| <u>31 de diciembre de 2024</u> | | | |
| <u>Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año:</u> | | | |
| <u>Depósitos a la vista en instituciones financieras del país:</u> | | | |
| Bancrecre, S.A., Banco Microfinanciero | 1.449 | - | Abierto |
| Banco Venezolano de Crédito, C.A., Banco Universal | 3.229 | - | Abierto |
| Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) | 261.993.050 | - | Abierto |
| | <u>261.997.728</u> | | |
| <u>Depósitos a plazo en instituciones financieras del país hasta un año:</u> | | | |
| <u>Moneda extranjera:</u> | | | |
| Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) (US\$ 505.007.156) | 26.208.371.536 | De 0,08% al 0,20% | 02-01-25 y 10-02-25 |
| <u>Financiamiento de otras instituciones financieras del país bajo la modalidad overnight:</u> | | | |
| Banco de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, Banco Universal, C.A. (BANFANB) | 10.000.000 | 33,01% | 02-01-25 |
| | <u>26.480.369.264</u> | | |
| <u>Obligaciones con instituciones financieras del país a más de un año:</u> | | | |
| <u>Depósitos a plazo en instituciones financieras del a más un año:</u> | | | |
| <u>Moneda extranjera:</u> | | | |
| Banco Central de Venezuela (BCV) (US\$ 735.000.000) | 38.144.317.050 | 0,06% | 14-11-25 |
| | <u>64.624.686.314</u> | | |
| | <u>Capital</u> | <u>Tasa de interés %</u> | <u>Vencimientos</u> |
| <u>30 de junio de 2024</u> | | | |
| <u>Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año:</u> | | | |
| <u>Depósitos a la vista en instituciones financieras del país:</u> | | | |
| Bancrecre, S.A., Banco Microfinanciero | 1.723 | - | Abierto |
| Banco Venezolano de Crédito, C.A., Banco Universal | 54.902 | - | Abierto |
| Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) | 2.948 | - | Abierto |
| | <u>59.573</u> | | |
| <u>Depósitos a plazo en instituciones financieras del país hasta un año:</u> | | | |
| <u>Moneda extranjera:</u> | | | |
| Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) (US\$ 505.007.156) | 18.359.575.564 | De 0,08% al 0,20% | 29-07-24 y 12-08-24 |
| | <u>18.359.635.137</u> | | |
| <u>Obligaciones con instituciones financieras del país a más de un año:</u> | | | |
| <u>Depósitos a plazo en instituciones financieras del a más un año:</u> | | | |
| <u>Moneda extranjera:</u> | | | |
| Banco Central de Venezuela (BCV) (US\$ 735.000.000) | 26.720.983.800 | 0,06% | 15-11-24 |
| | <u>45.080.618.937</u> | | |

El Banco desde mayo de 2019 suspendió el registró como gastos de los intereses por pagar provenientes de los otros financiamientos obtenidos mantenidos en el BCV y BANDES; los cuales son registrados en la subcuenta N° 819992099 "Otras cuentas de orden - Otras cuentas de registro - Intereses devengados y vencidos títulos valores BCV-BANDES". Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el monto de los intereses por pagar provenientes de los otros financiamientos obtenidos en el BCV y BANDES ascienden a Bs. 440.292.846 y Bs. 281.585.056 (US\$ 8.483.970 y US\$ 7.745.412), respectivamente (Notas 9, 23 y 28). Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el Banco no efectuó cancelaciones de capital de depósitos a plazo fijo e intereses por pagar a BANDES y al BCV.

Al 31 de diciembre de 2024, los otros financiamientos obtenidos por obligaciones con instituciones financieras del país producto de overnight pasivas, causaron intereses por pagar por Bs. 18.339; mientras que al 30 de junio de 2024, el Banco no posee otros financiamientos obtenidos por obligaciones con instituciones financieras del país por operaciones overnight pasivas, razón por la cual no causaron intereses por pagar.

Asimismo, para los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el Banco canceló gastos por otros financiamientos obtenidos por obligaciones con instituciones financieras del país producto de overnight pasivas por Bs. 161.569.352 y Bs. 63.980.709, respectivamente.

19. Otras Obligaciones por Intermediación Financiera

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el Banco no posee otras obligaciones por intermediación financiera.

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

20. Acumulaciones y Otros Pasivos

El detalle de las acumulaciones y otros pasivos es el siguiente; (en bolívares):

| | 31 de diciembre de 2024 | 30 de junio de 2024 |
|--|----------------------------|------------------------|
| Aportaciones y retenciones laborales por pagar | 1.707.219 | 3.779.545 |
| <u>Varias:</u> | | |
| Servicios por pagar (Incluye US\$ 183.513.192 y US\$ 243.459.855, respectivamente) | 9.755.038.734 | 8.861.971.287 |
| Otras obligaciones contractuales con el personal por pagar (Incluye US\$ 1.613.686 y US\$ 1.488.284, respectivamente) | 97.582.649 | 72.138.020 |
| Impuestos retenidos a terceros | 183.849.654 | 164.967.341 |
| Cheques de gerencia | 34.008 | 34.008 |
| Bono vacacional por pagar | 2.192.226 | 2.132.226 |
| Otras retenciones a terceros por pagar | 78.406.849 | 39.461.578 |
| Comisiones por pagar (US\$ 1.253.810 y US\$ 943.101, respectivamente) | 65.069.019 | 34.286.530 |
| Impuestos por pagar | 8.185.553 | 5.793.630 |
| Utilidades por pagar | 3.141.217 | 9.541.371 |
| Honorarios por pagar (US\$ 98.546 y US\$ 115.365, respectivamente) | 5.114.233 | 4.194.100 |
| Sueldos de empleados por pagar | 52 | 52 |
| Impuestos retenidos al personal y accionistas | 11.155 | 6.992 |
| Otras cuentas por pagar varias (Incluye US\$ 759.785.894, Euro 9.593, Rublos 1.925.720 y US\$ 760.423.836, Euro 9.932 y Rublos 1.925.720, respectivamente) | 42.793.514.825 | 29.958.000.786 |
| | <u>52.992.140.174</u> | <u>39.152.527.921</u> |
| Provisiones para créditos contingentes | - | - |
| Otras provisiones: | | |
| Otras provisiones (Incluye US\$ 3.675.503 y US\$ 4.273.838, respectivamente) | 469.786.144 | 288.192.500 |
| Provisiones por litigios pendientes (Nota 29) | 91.284 | 91.284 |
| Provisiones para otras prestaciones sociales | 977.750 | 627.750 |
| Provisiones para antigüedad | 2.949.874 | 2.557.033 |
| Prevención integral contra la legitimación de capitales | 167.656.968 | 59.257.993 |
| Provisiones para impuestos (Incluye US\$ 578.388, para ambos semestres) (Nota 27) | 1.367.931.989 | 608.884.404 |
| Provisiones para protección social del personal (Incluye US\$ 2.196.766 y US\$ 678.629, respectivamente) | 114.005.635 | 24.671.628 |
| Provisiones para otras contingencias (Incluye US\$ 129.118 para ambos semestres) | 6.700.863 | 4.694.112 |
| | <u>2.130.100.507</u> | <u>988.976.704</u> |
| Ingresos diferidos (Nota 10) | 5.073.099 | 3.770.043 |
| Partidas por aplicar (Incluye US\$ 2.000.298 y Rublos 28.936.419; y US\$ 1.695.686, respectivamente) | 2.808.049.933 | 1.262.202.116 |
| | <u>57.937.070.932</u> | <u>41.411.256.329</u> |

Varias

Servicios por pagar

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, los servicios por pagar por Bs. 9.755.038.734 y Bs. 8.861.971.287 (Incluyen US\$ 183.513.192 y US\$ 243.459.855), respectivamente, correspondientes a apartados realizados por la Gerencia para el pago de los servicios por pagar.

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Un detalle de las otras cuentas por pagar varias, se presenta a continuación (en bolívares):

| | 31 de diciembre de 2024 | 30 de junio de 2024 |
|--|----------------------------|------------------------|
| Operaciones de reporto Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) (US\$ 750.262.893 para ambos semestres) (Nota 28) | 38.936.415.842 | 27.275.867.480 |
| Consorcio Credicard, C.A. (Nota 28) | 2.067.857.495 | 923.927.961 |
| Servicios pendientes de pago | 1.199.233.659 | 1.308.495.215 |
| Cuentas por pagar a clientes por custodia de valores (US\$ 4.804.280 para ambos semestres) | 249.327.888 | 174.660.001 |
| Cuentas por pagar Corporación Venezolana de Comercio Exterior (CORPOVEX) (US\$ 3.352.100 para ambos semestres) | 173.964.050 | 121.865.875 |
| Aporte por ley de deporte, actividad física y educación física | 87.819.031 | 69.042.999 |
| Mercado monetario Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) (US\$ 687.754, para ambos semestres) (Nota 28) | 35.692.375 | 25.003.341 |
| Otras (US\$ 440.393 para ambos semestres) | 22.855.090 | 16.010.524 |
| Ordenes de pago fechas anteriores (Incluye US\$ 185.600 y € 6.799, US\$ 823.969 y € 7.137, respectivamente) | 9.998.827 | 30.233.380 |
| Cuentas por pagar servicios bancarios | 4.671.005 | 3.868.470 |
| Cuentas por pagar Banco Industrial de Venezuela, Banco Universal (US\$ 47.182, para ambos semestres) (Nota 28) | 2.448.584 | 1.715.290 |
| Cuentas por pagar por operaciones Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad (Incluye Rublos 1.925.720, para ambos semestres) | 925.366 | 811.556 |
| Consorcio Naiguatá | 722.118 | 633.837 |
| Cuentas por pagar clientes | 689.080 | 1.511.076 |
| Pagar a clientes por Convenio Cambiario N° 20 (US\$ 5.692 y US\$ 5.265, respectivamente) | 295.395 | 191.400 |
| Corporación Suiche 7B, C.A. (Nota 28) | 173.490 | - |
| Operaciones de Fideicomiso Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) (€ 2.595, para ambos semestres) | 164.235 | 125.320 |
| Billetera móvil por pagar | 160.702 | 160.702 |
| Fondo póliza hipotecaria empleados | 89.795 | 280.843 |
| Transferencias en moneda extranjera pendientes por liquidar (€ 200 para ambos semestres) | 10.788 | 7.789 |
| Valuación de obras | 10 | 10 |
| Descuentos servicios de comedor | - | 2.147.717 |
| Fondo Rotatorio | - | 1.440.000 |
| | <u>42.793.514.825</u> | <u>29.958.000.786</u> |

Operaciones de reporto con el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES)

El Banco mediante comunicación PRE/VPEGFC/0/2014-000161 recibida por la Superintendencia el 22 de mayo de 2014, plantea al Organismo Regulador efectuar una operación de reporto en moneda extranjera con el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), en el marco del apoyo interinstitucional existente entre los entes del sector oficial y mediante una labor conjunta de contribuir al logro de los objetivos trazados por el Ejecutivo Nacional en materia económica y financiera, que se realizará en tres tramos por US\$ 310.606.554,56; US\$ 439.656.337,99 y US\$ 500.000.000 de Dólares de los Estados Unidos de América, y solicita una excepción regulatoria que le permita mantener en su contabilidad los títulos valores trazados en la operación con el correspondiente registro de la amortización de la prima o el descuento, valoración y/o interes por cobrar. En Oficio N° SIB-IP-GIBPB2-24285 del 14 de julio de 2014, la Superintendencia estimó procedente el petitorio efectuado por el Banco referido a la excepción regulatoria antes señalada.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, las otras cuentas por pagar varias incluyen Bs. 38.936.415.842 y Bs. 27.275.867.480, respectivamente, equivalentes a US\$ 750.262.893 para ambos semestres, correspondientes a operaciones de reporto con el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) (Nota 28), dichas operaciones son de renovación automática por periodos de cada 180 días y poseen una tasa de interes del 4%.

El Banco desde mayo de 2019 suspendió el registró como gastos de los intereses por pagar provenientes de la operación de reporto mantenida con BANDES; los cuales son registrados en la subcuenta N° 819992099 "Otras cuentas de orden - Otras cuentas de registro - Intereses devengados y vencidos títulos valores BCV-BANDES". Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el monto de los intereses por pagar provenientes de la operación de reporto mantenida con BANDES ascienden a Bs. 8.755.457.859 y Bs. 5.583.401.395 (US\$ 168.708.264 y US\$ 153.579.676), respectivamente (Notas 9, 18, 23 y 28).

BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Consortio Credicard

Las otras cuentas por pagar varias Consortio Credicard, C.A., corresponden a las operaciones realizadas por clientes en puntos de ventas distintos a los del Banco, el detalle de las mismas, es el siguiente (en bolívares):

| | 31 de diciembre de 2024 | 30 de junio de 2024 |
|---|----------------------------|------------------------|
| Operaciones biopago y puntos de venta (pos) | 1.731.463.110 | 657.734.372 |
| Comisiones por pagar (*) | 335.792.518 | 265.980.102 |
| Operaciones reclamos puntos de venta (pos) | 601.867 | 213.487 |
| | 2.067.857.495 | 923.927.961 |

(*) Al 31 de diciembre incluye comisiones de los meses de julio a diciembre de 2024; mientras que al 30 de junio de 2024, incluye comisiones de los meses de enero a junio de 2024; asimismo incluye para los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, la retención de Impuesto sobre la Renta de las comisiones del mes de junio de 2023.

Ley Orgánica del deporte, actividad física y educación física – Ejecución de proyectos

En los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el Banco de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física constituyó apartados para la ejecución de proyectos deportivos, por Bs. 48.987.863 y Bs. 27.004.658, respectivamente, incluidos en la cuenta otros gastos operativos varios en los estados de resultados y aplicación del resultado neto. Asimismo, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el Banco mantiene provisiones de Bs. 87.819.031 y Bs. 69.042.999, respectivamente, correspondiente al 50% del aporte para la ejecución de proyectos propios del Banco.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2024, el Banco destinó Bs. 30.211.831 al patrocinio de uniformes e implementos deportivos para la organización deportiva Gigantes del Sureste y el patrocinio de la segunda fase de construcción del complejo cultural y deportivo San Bernardino. Mientras que, durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2024, el Banco no destinó recursos a patrocinio de eventos.

Provisión para créditos contingentes

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el Banco no presenta provisión para créditos contingentes.

Otras provisiones

El detalle de las otras provisiones es el siguiente; (en bolívares):

| | 31 de diciembre de 2024 | 30 de junio de 2024 |
|---|----------------------------|------------------------|
| Provisión Servicio Fondo Nacional del Poder Popular (SAFONAPP) | 158.214.463 | 84.201.242 |
| Provisión beneficios al personal (US\$ 2.430.336 y US\$ 3.131.622, respectivamente) | 126.127.230 | 113.850.369 |
| Provisión ayuda variable (US\$ 1.245.167 y US\$ 1.142.216, respectivamente) | 64.620.474 | 41.525.353 |
| Provisión Fondo de Desarrollo de Actividades Física y Educación Física | 75.992.521 | 27.004.658 |
| Provisión Ciencia y Tecnología | 44.599.133 | 21.304.034 |
| Provisión Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat | 232.323 | 306.844 |
| | 469.786.144 | 288.192.500 |

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Provisión Servicio Fondo Nacional del Poder Popular (SAFONAPP)

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el Banco efectuó apartados para el pago del aporte al Servicio Fondo Nacional del Poder Popular (SAFONAPP) por Bs. 158.214.463 y Bs. 84.201.242, respectivamente, equivalentes al 1,5% del resultado bruto antes de impuesto de los ejercicios finalizados en esas fechas. Asimismo, en fechas 14 de enero de 2025 y 11 de julio de 2024, el Banco canceló Bs. 158.214.463 y Bs. 84.201.242, respectivamente, correspondientes al pago de dicho aporte por los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2024.

Ley Orgánica del deporte, actividad física y educación física - Aporte al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el Banco mantiene registrado Bs. 75.992.521 y Bs. 27.004.658 correspondientes al 50% del aporte de la Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física, correspondientes al año 2024, a ser efectuado al Fondo Nacional del Deporte.

En el mes de junio de 2024, el Banco presentó la declaración estimada del año 2024, resultando en un anticipo a pagar de Bs. 18.647.866, cuyos pagos fueron realizados al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física, en tres porciones de Bs. 6.215.955 cada una, con fechas 1 de julio, 7 de agosto y 2 de septiembre de 2024 (Nota 15). De igual manera, el Banco canceló en abril de 2024, Bs. 35.008.384 al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física, correspondientes al aporte definitivo del año 2023.

En los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el Banco de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física constituyó apartados para el 50% del aporte a efectuar al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física correspondientes al año 2024 por Bs. 48.987.863 y Bs. 27.004.658, respectivamente, incluidos en la cuenta otros gastos operativos varios en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

Provisión Ciencia y Tecnología

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el Banco constituyó apartados para el pago del aporte establecido en la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación por Bs. 97.815.367 y Bs. 57.401.211, respectivamente, incluidos en la cuenta otros gastos operativos varios en los estados de resultados y aplicación del resultado neto. Asimismo, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el Banco mantiene provisiones por este concepto de Bs. 44.599.133 y Bs. 21.304.034, respectivamente.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2024, el Banco canceló Bs. 74.520.268, correspondientes al pago del aporte de los meses de junio a noviembre del año 2024 al Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología (FONACIT). Asimismo, durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2024, el Banco canceló Bs. 52.345.165, correspondientes al pago del aporte del mes de diciembre de 2023 (Bs. 16.247.988) y de los meses de enero a mayo del año 2024 (Bs. 36.097.177) al Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología (FONACIT).

BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Prevención integral contra la Legitimación de Capitales

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el Banco constituyó apartado por estos conceptos por Bs. 108.398.975 y Bs. 59.257.993, respectivamente, incluidos en la cuenta gastos operativos varios en los estados de resultados y aplicación del resultado neto. Asimismo, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el Banco mantiene provisiones por este concepto de Bs. 167.656.968 y Bs. 59.257.993, respectivamente.

En fecha 23 de enero de 2024, el Banco canceló Bs. 85.484.740 correspondientes al pago del aporte a la FONA del año 2023, mediante planilla N° 1342029.

Partidas por aplicar

El detalle de las partidas por aplicar es el siguiente; (en bolívares):

| | 31 de diciembre de 2024 | 30 de junio de 2024 |
|--|----------------------------|------------------------|
| Sobrantes de caja (Incluye US\$ 540, al 30 de junio de 2024) | 106.157 | 2.349.963 |
| Operaciones en tránsito (Incluye Rublos 28.936.419, al 31 de diciembre de 2024) | 2.638.138.851 | 1.165.998.143 |
| <u>Otras partidas por aplicar:</u> | | |
| Operaciones pago móvil interbancario | - | - |
| Fondo administrado empleados | 1.115.875 | 1.115.875 |
| Operaciones con Cirrus | 28.489.795 | 15.527.452 |
| Operaciones pasivas de créditos | 40.662 | 213.047 |
| Operaciones de recuperación de fraude | 4.732.747 | 136.863 |
| Operaciones de tesorería (Incluye US\$ 1.639.584 para ambos semestres) | 85.089.533 | 59.607.202 |
| Operaciones de contabilidad | - | 350.000 |
| Operaciones Consorcio Naiguatá | 30.577.849 | 14.872.084 |
| Tarjeta de crédito internacional (Incluye US\$ 360.714 y US\$ 55.562, respectivamente) | 18.719.975 | 2.019.976 |
| Recuperaciones pagos de servicios | 360 | 215 |
| Promociones | 1.037.509 | - |
| Otros | 620 | 11.296 |
| | 169.804.925 | 93.854.010 |
| | 2.808.049.933 | 1.262.202.116 |

Operaciones en tránsito

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, las operaciones en tránsito por Bs. 2.638.138.851 y Bs. 1.165.998.143, respectivamente, corresponden a transferencias de fondos de clientes naturales y jurídicos a otras instituciones financieras a través de crédito directo BDV.

21. Plan de Pensiones – Beneficios Laborales

El Banco ha establecido un plan de pensiones no contributivo. Los beneficios a ser pagados bajo el plan están basados en los años ininterrumpidos y completos de servicios prestados y en el último salario básico que perciba el trabajador para el momento de acogerse al beneficio de jubilación y contempla a todo el personal amparado por el contrato colectivo.

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

La metodología actuarial utilizada para la realización del estudio se basó en el Método de la Unidad de Crédito Proyectada. El Banco obtiene al cierre de cada año un estudio actuarial del plan el cual es realizado por actuarios, siendo el mismo actualizado con una frecuencia semestral.

La conciliación de la situación financiera del plan de pensiones, de acuerdo con el estudio actuarial realizado al 30 de junio de 2024, emitido por el actuario del Banco con fecha 22 de julio de 2024, es la siguiente, (en bolívares):

| <u>Situación financiera del plan de pensiones:</u> | |
|--|------------------|
| Provisión costos obligaciones por beneficios definidos al 31 de diciembre 2023 según libros | 3.608.593 |
| Provisión obligaciones por beneficios definidos acumulados al 30 de junio de 2024 según libros (Plan de Pensiones) | 3.087.846 |
| Costo obligación por beneficios definidos reales al 30 de junio de 2024 | 3.319.805 |
| Provisión obligaciones por beneficios definidos acumulados al 30 de junio de 2024 (saldo acumulado según libros) | 3.308.858 |
| Valor activos del Plan | 2.384.941 |
| Situación financiera del plan al 30 de junio de 2024 | 5.996.408 |
| Pasivo técnico actuarial por rentas vitalicias al 30 de junio de 2024 | |
| Plan de jubilaciones Bs. 4.335.335 más pensiones Bs. 9.151 | 4.344.486 |
| Costo del plan de jubilaciones y pensiones para el 2do semestre del año 2024 | <u>1.600.007</u> |

Asimismo, la conciliación de la situación financiera del plan de pensiones, de acuerdo con el estudio actuarial realizado al 31 de diciembre de 2024, emitido por el actuario del Banco con fecha 7 de febrero de 2025, es la siguiente, (en bolívares):

| <u>Situación financiera del plan de pensiones:</u> | |
|--|------------------|
| Provisión costos obligaciones por beneficios definidos al 30 junio 2024 según libros | 3.308.858 |
| Provisión obligaciones por beneficios definidos acumulados al 31 de diciembre de 2024 según libros (Plan de Pensiones) | 2.554.416 |
| Costo obligación por beneficios definidos reales al 31 de diciembre de 2024 | 2.774.752 |
| Provisión obligaciones por beneficios definidos acumulados al 31 de diciembre de 2024 (saldo acumulado según libros) | 1.271.179 |
| Valor activos del Plan | 2.384.941 |
| Situación financiera del plan al 31 de diciembre de 2024 | 4.186.626 |
| Pasivo técnico actuarial por rentas vitalicias al 31 de diciembre de 2024 | |
| Plan de jubilaciones Bs. 4.963.647 más pensiones Bs. 7.913 | 4.971.560 |
| Costo del plan de jubilaciones y pensiones para el ejercicio económico 2025 | <u>9.038.438</u> |

La obligación transitoria no reconocida en la fecha del estudio actuarial inicial representa la diferencia entre la situación financiera del plan (la obligación por beneficios proyectados menos los activos a valor nominal que respaldan el plan) y la cuantía total de los costos de pensiones acumulados o pagados por anticipado que figura en los libros del Banco. La obligación transitoria no reconocida se amortiza en línea recta durante el promedio de años de vida activa de los trabajadores, que se espera reciban beneficios del plan.

La pérdida neta no reconocida corresponde a la diferencia entre los valores esperados y los realmente ocurridos de la obligación por beneficios proyectados y los activos que respaldan el plan. Dicha variación es originada, principalmente, por el neto entre las desviaciones desfavorables en el número de salidas esperadas por rotación de personal, por el incremento

BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

de las tasas de rotación de personal seleccionadas, por la reducción de los beneficios vinculados por el cambio de régimen de indemnizaciones laborales y la pérdida por desviaciones desfavorables en los incrementos de salario esperados.

Las premisas utilizadas por el actuario del Banco para el cálculo de la obligación por beneficios proyectados, se muestran a continuación:

| <u>30 de junio de 2024:</u> | <u>Valores referenciales</u> |
|---|------------------------------|
| Tasa de interés del plan | i= 0,00% |
| Pasivo técnico actuarial por rentas vitalicias al 30 de junio de 2024 | Bs. 4.344.486 |
| Salario mínimo proyectado segundo semestre año 2024: | |
| Julio y Agosto | Bs. 130,00 |
| Septiembre y Octubre | Bs. 1.088,58 |
| Noviembre y Diciembre | Bs. 1.090,89 |
| Pensiones de vejez actuales proyectado al 31-12-2024 Bs. 1.090,89 en promedio, con incremento con respecto al salario real del 30-06-2024 del 739,15% | |
| Pensiones de sobrevivencia actuales proyectado al 31-12-2024 Bs. 1.090,89 en promedio, con incremento con respecto al salario real del 30-06-2024 del 739,15% | |
| <u>Proyección de Pensiones año 2024:</u> | |
| Pensiones de vejez proyectada para el 31-12-2024 en una renta promedio mensual. | Bs. 1.088,44 |
| Pensión de sobreviviente proyectada al 31-12-2024 en una renta promedio mensual. | Bs. 1.088,44 |
| Pensión de vejez proyectada al 31-12-2024 en una renta promedio mensual. | Bs. 1.090,89 |
| Pensiones de sobrevivencia proyectada para el 31-12-2024 en una renta promedio mensual. | Bs. 1.090,89 |
| Pensión media mensual estimada para el segundo semestre de 2024. | US\$ 29,68 |
| | |
| <u>31 de diciembre de 2024:</u> | <u>Valores referenciales</u> |
| Tasa de interés del plan | i= 0,00% |
| Pasivo técnico actuarial por rentas vitalicias | Bs. 4.971.560 |
| Salario mínimo proyectado primer semestre año 2025: | |
| Enero y Febrero | Bs. 130,00 |
| Marzo y Abril | Bs. 2.300,20 |
| Mayo y Junio | Bs. 2.728,20 |
| Pensiones de vejez actuales proyectado al 30-06-2025 Bs. 2.942,20 en promedio, con incremento con respecto al salario real del 31-12-2024 del 2.163,23% | |
| Pensiones de sobrevivencia actuales proyectado al 30-06-2025 Bs. 2.942,20 en promedio, con incremento con respecto al salario real del 31-12-2024 del 163,23% | |
| <u>Proyección de Pensiones año 2025:</u> | |
| Pensiones de vejez proyectada para el 30-06-2025 en una renta promedio mensual. | Bs. 2.942,20 |
| Pensión de sobreviviente proyectada al 30-06-2025 en una renta promedio mensual. | Bs. 2.942,20 |
| Pensión de vejez proyectada al 31-12-2025 en una renta promedio mensual. | Bs. 4.124,45 |
| Pensiones de sobrevivencia proyectada para el 31-12-2025 en una renta promedio mensual. | Bs. 4.124,45 |
| Pensión media mensual para el año 2025 estimada. | US\$ 29,68 |

La Fundación Banco de Venezuela, de acuerdo con su balance garantizó dicho plan con un inmueble dado en garantía hasta la cantidad de Bs. 2.384.941 (valor nominal), basado en una estimación realizada del valor de dicho inmueble; sin embargo, dicha estimación no se encuentra ajustada al valor de mercado del mismo. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, tal garantía representa el 17,24% y 97,43%, respectivamente, del total de previsión del fondo para los semestres finalizados en esas fechas.

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Al 31 de diciembre de 2024 según proyección realizada el costo periódico estimado del plan de pensiones para el año 2025 es de Bs. 13.827.226 (Bs. 6.913.613, al cierre del primer y segundo semestre del año 2025), lo cual generaría un gasto mensual de Bs. 1.152.269 (monto que no incluye el seguro de salud).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el pasivo acumulado del plan, calculado con base en los beneficios actuales percibidos por los empleados, asciende a Bs. 1.271.179 y Bs. 3.308.858, respectivamente, registrados en el rubro de acumulaciones y otros pasivos-aportaciones y retenciones laborales por pagar (Nota 20).

Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el costo neto reconocido por el Banco de este plan alcanza Bs. 2.774.752 y Bs. 3.319.805, respectivamente, registrados en el rubro de gastos de transformación – gastos de personal, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, a pesar que el Ejecutivo Nacional no dictó un número significativo de Decretos, de índole económico correspondientes a: i.) Salario mínimo; ii.) Pensiones de vejez; iii.) Pensiones sobrevivencia; iv.) Escala general de sueldos para funcionarias y funcionarios públicos de carrera de la Administración Pública Nacional; v.) Tabulador general salarial para las obreras y los obreros que participan en el proceso social de trabajo en la Administración Pública Nacional, entre otros; todos ellos con el fin de mejorar la calidad económica de los ciudadanos; producto de ello y de acuerdo a las proyecciones efectuada por el actuario del Banco debido a la dinámica económica, se efectúa la actualización del estudio actuarial, específicamente en lo relativo a la determinación del costo periódico estimado del plan de pensiones con una frecuencia semestral, lo cual ha permitido realizar los ajustes de provisión correspondientes en cada semestre, dicha dinámica continuará siendo aplicada por el Banco para el año 2025.

22. Cuentas de Patrimonio y Reservas*Capital social requerido y mantenido*

La Superintendencia mediante Resolución N° 029.23 del 30 de junio de 2023, emitió las “Normas relativas al capital social mínimo para la constitución y funcionamiento de las instituciones bancarias”, publicada en Gaceta Oficial Ordinaria N° 42.664 del 4 de julio de 2023, estableciéndose para los bancos universales del sector bancario público un capital social mínimo, suscrito y pagado totalmente en dinero en efectivo, no menor del equivalente al 1,5% del total del activo reflejado en los estados financieros correspondientes al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del año inmediato anterior, el cual podrá ser cancelado mediante aportes en dinero en efectivo con recursos propios de los accionistas, los cuales no podrán ser inferiores al 60% del monto a ser incrementado y la capitalización de los resultados acumulados hasta un 40% del monto a ser incrementado.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el capital social requerido por el Banco es de Bs. 590.053.096, dicho monto representa el 1,5% del total activo neto de activos condicionados (Bs. 133.304.381.999) al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo a excepción regulatoria otorgada por la Superintendencia en Oficios N° SIB-IP-GIBPB2-03065 del 23 de mayo de 2022 y N° SIB-IP-GIBPB2-00419 del 18 de enero de 2023; de acuerdo a ello mantiene (en bolívares):

BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

| 31 de diciembre de 2024 | | 30 de junio de 2024 | |
|-------------------------|--|---------------------|--|
| Capital social | Aportes patrimoniales no capitalizados | Capital social | Aportes patrimoniales no capitalizados |
| 590.053.096 | - | 218.010.516 | 372.042.580 |

La Superintendencia en Oficios N° SIB-II-GGR-GA-05968 y N° SIB-II-GGR-GA-07348 del 12 de septiembre y 8 de noviembre de 2024, respectivamente, previa opinión vinculante favorable del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN), según consta en Oficios con nomenclatura F-021 y F-050 del 9 de septiembre y 5 de noviembre de 2024, respectivamente, autorizó al Banco a aumentar su capital social en la cantidad de Bs. 372.042.580 de la siguiente manera:

- Bs. 150.778.966, a través de la modificación del valor nominal de las acciones representativas de su capital social, pasando las mismas de Bs. 0,05977584970 a Bs. 0,10111762065 cada una, aprobado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas efectuada el 29 de septiembre de 2023.
- Bs. 132.758.168 con la capitalización de los dividendos en efectivo decretados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el 27 de marzo de 2024; y
- Bs. 88.505.446 a través de la capitalización de los resultados acumulados aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el 27 de marzo de 2024.

Dichos montos se encontraban incluidos al 30 de junio de 2024, en la cuenta N° 331.01 Aportes patrimoniales no capitalizados.

El detalle del capital social mantenido por el Banco al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el capital social está conformado por 3.647.133.702 acciones comunes, con un valor nominal por acción de Bs. 0,16178543042 y Bs. 0,05977584970, respectivamente, totalmente pagadas se muestra a continuación, (en bolívares), excepto el número de acciones y el porcentaje de participación:

31 de diciembre de 2024

| Accionistas | % | Acciones | Capital social suscrito | | |
|--|--------|---------------|-------------------------|-----------|-------|
| | | | Pagado | No pagado | Total |
| Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) | 98,99 | 3.610.212.492 | 584.093.560 | - | - |
| Otros accionistas | 1,01 | 36.921.210 | 5.959.536 | - | - |
| | 100,00 | 3.647.133.702 | 590.053.096 | - | - |

30 de junio de 2024

| Accionistas | % | Acciones | Capital social suscrito | | |
|--|--------|---------------|-------------------------|-----------|-------|
| | | | Pagado | No pagado | Total |
| Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) | 98,99 | 3.610.212.492 | 215.808.610 | - | - |
| Otros accionistas | 1,01 | 36.921.210 | 2.201.906 | - | - |
| | 100,00 | 3.647.133.702 | 218.010.516 | - | - |

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

| | Semestres terminados el | |
|----------------------------------|----------------------------|------------------------|
| | 31 de diciembre de 2024 | 30 de junio de 2024 |
| Acciones comunes en circulación | 3.647.133.702 | 3.647.133.702 |
| Utilidad por acción | 2,69 | 1,48 |
| Valor de cotización de la acción | 25,88 | 13,95 |

Aportes patrimoniales no capitalizados

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco y su Sucursal no poseen aportes patrimoniales no capitalizados. Mientras que, al 30 de junio de 2024, el detalle de los aportes patrimoniales no capitalizados, es el siguiente (en bolívares):

30 de junio de 2024

| Aporte patrimonial no capitalizado mediante | Bs. | Aprobado en Asamblea | | Autorización emitida por la | | Autorización emitida por el | |
|---|--------------------|------------------------|----------|-----------------------------|----------|-----------------------------|----------|
| | | General de Accionistas | | Superintendencia en | | Órgano Superior del Sistema | |
| | | Ordinaria o | Fecha | Oficio | Fecha | Oficio | Fecha |
| Capitalización de dividendos - Transferencia de la cuenta N° 361.03 Superávit por aplicar (*) | 150.778.966 | Extraordinaria | 29-09-23 | SIB-II-GGR-GA-05968 | 12-09-24 | F-021 | 09-09-24 |
| Transferencia de la cuenta N° 361.02 Superávit restringido (*) | 88.505.446 | Extraordinaria | 27-03-24 | SIB-II-GGR-GA-07348 | 08-11-24 | F-050 | 05-11-24 |
| Capitalización de dividendos - Transferencia de la cuenta N° 361.03 Superávit por aplicar (*) | 132.758.168 | Extraordinaria | 27-03-24 | SIB-II-GGR-GA-07348 | 08-11-24 | F-050 | 05-11-24 |
| | <u>372.042.580</u> | | | | | | |

(*) Transferidos a capital social según autorización de la Superintendencia en Oficios N° SIB-II-GGR-GA-05968 y N° SIB-II-GGR-GA-07348 del 12 de septiembre y 8 de noviembre de 2024, respectivamente.

Mediante Oficios N° SIB-II-GGR-GA-01242 y N° SIB-II-GGR-GA-01243 ambos del 6 de marzo de 2024, la Superintendencia previa opinión favorable del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN), autorizó al Banco aumentar su capital social en Bs. 210.010.516 mediante la capitalización de aportes patrimoniales no capitalizados.

Reservas de Capital

Reserva Legal

De acuerdo con sus estatutos sociales, al Código de Comercio y a la Ley de Instituciones del Sector Bancario, el Banco debe transferir a la reserva legal un mínimo de 20% de la utilidad neta de cada ejercicio económico, hasta que dicha reserva alcance 50% del capital social. Cuando haya alcanzado este límite, deberá destinarse no menos de 10% de los beneficios líquidos de cada ejercicio económico para aumentar el fondo de reserva legal, hasta que ésta sea igual a 100% del capital social. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el Banco presenta un capital social de Bs. 590.053.096 y Bs. 218.010.516, respectivamente y mantiene registrada una reserva legal de Bs. 590.053.096 y Bs. 218.010.516, respectivamente la cual representa el 100% del capital social para los semestres finalizados en esas fechas.

Reservas Estatutarias

Los estatutos del Banco establecen la creación de otras reservas de capital, para lo cual debe destinarse 5% de los resultados netos del semestre. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el Banco mantiene Bs. 582.294.102 y Bs. 353.417.929, respectivamente, por este concepto; y

BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

constituyó Bs. 228.876.173 y Bs. 123.483.746, respectivamente netos de la transferencia del 50% del resultado de cada semestre.

Fondo Social para Contingencias

De acuerdo a la Ley de Instituciones del Sector Bancario en su Artículo 45, el Banco debe constituir un Fondo Social para Contingencias mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria equivalente a 10% del capital social, que garantizará a los trabajadores y las trabajadoras el pago de sus acreencias laborales, en el caso que se acuerde la liquidación administrativa del Banco.

El 28 de diciembre de 2012, el Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas (Anteriormente Ministerio del Poder Popular para la Economía, Finanzas y Comercio Exterior) en comunicación N° F2670 concedió una dispensa al Banco que permitió la creación del Fondo para Contingencia dentro de los estados financieros del Banco. El porcentaje previsto se alcanzará con aportes semestrales de 0,50% del capital social hasta alcanzar 10% requerido.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el Banco presenta un capital social de Bs. 590.053.096 y Bs. 218.010.516, respectivamente, y mantiene registrado un apartado para el Fondo Social para Contingencia de Bs. 59.005.310 y Bs. 21.801.052, respectivamente, dichos montos representan el 10% del capital social para los semestres finalizados en esas fechas.

Ajustes al Patrimonio

El detalle de los ajustes al patrimonio, es el siguiente (en bolívares):

| | 31 de diciembre de 2024 | 30 de junio de 2024 |
|---|----------------------------|------------------------|
| <u>Ganancias o (pérdidas) por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera:</u> | | |
| Ganancias no realizadas por fluctuación cambiaria por tenencia de activos en moneda extranjera | 407.913.326.354 | 287.010.250.663 |
| (Pérdidas) por fluctuación cambiaria por tenencia de pasivos en moneda extranjera | (150.518.221.696) | (104.972.577.044) |
| (Pérdidas) no realizada por valoración de inversión en título valor disponible para la venta - Bono Soberano Internacional 2036 | (213.440.041.504) | (149.532.320.201) |
| | 43.955.063.154 | 32.505.353.418 |
| Ganancia o (pérdida) realizada por operaciones en el Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad | 936 | 936 |
| Ganancia o (Pérdida) por fluctuaciones cambiarias por tenencia y venta de moneda extranjera según sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad | 320.371.233 | 494.769.547 |
| Ganancia o (pérdida) no realizada por operaciones en criptomonedas | 16.323.158 | 16.323.158 |
| Variación de créditos determinadas según lo establecido por el BCV | 5.979.495.733 | 190.430.277 |
| | 50.271.254.214 | 33.206.877.336 |

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Los cambios en la cuenta de ajustes al patrimonio, son los siguientes (en bolívares):

| | 31 de diciembre de 2024 | 30 de junio de 2024 |
|--|----------------------------|------------------------|
| Saldos al comienzo del semestre | 33.206.877.336 | 32.562.988.488 |
| Ganancia o (pérdida) por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera | 77.568.956.291 | 2.438.756.652 |
| (Pérdida) no realizada por valoración de inversión en título valor disponible para la venta Bono Soberano Internacional 2036 (Nota 9) | (63.907.721.303) | (1.997.091.876) |
| Ganancia por fluctuación cambiaria originada por cobro de intereses vencidos de colocaciones en el BCV (Notas 9 y 23) | - | 2.570.210.459 |
| Traspaso del 50% de los ajustes efectuados en la cuenta N° 352 "Ganancia o (pérdida) por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera", de acuerdo a instrucciones de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN) en Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03636 del 5 de junio de 2023 | (737.175.084) | (512.044.847) |
| Ganancia (Pérdida) no realizada por fluctuaciones cambiarias por tenencia y venta de moneda extranjera según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad | (174.398.314) | (216.176.493) |
| Ganancia o (pérdida) no realizadas por operaciones en criptomonedas (Petro) | - | - |
| Variación de créditos comerciales, sector agroalimentario, manufactura microfinanciero determinadas según lo establecido por el BCV (Nota 10) | 5.789.065.456 | (615.675.353) |
| Absorción de gastos inherentes de las operaciones de inyección con pactos de recompra con el BCV producto de déficit de encaje legal autorizado en Oficios (Nota 5): | | |
| N° SIB-IP-GIBPB3-04724 del 26 de julio de 2024 | (785.099.024) | - |
| N° SIB-IP-GIBPB3-00392 del 24 de enero de 2024 | - | (364.905.032) |
| Absorción de gastos inherentes a operaciones por obligaciones que se adquieran en el mercado interbancario y obligaciones overnight pasivas autorizados en Oficios: | | |
| N° SIB-IP-GIBPB3-04724 del 26 de julio de 2024 | (106.272.637) | - |
| N° SIB-IP-GIBPB3-00392 del 24 de enero de 2024 | - | (62.096.568) |
| Absorción de gastos inherentes a gastos generales y administrativos autorizado en Oficios: | | |
| N° SIB-IP-GIBPB3-04723 del 26 de julio de 2024 | (273.000.000) | - |
| N° SIB-IP-GIBPB3-00393 del 24 de enero de 2024 | - | (221.915.280) |
| Absorción de gastos inherentes a gastos de personal autorizado en Oficios: | | |
| N° SIB-IP-GIBPB3-04723 del 26 de julio de 2024 | (213.000.000) | - |
| N° SIB-IP-GIBPB3-00393 del 24 de enero de 2024 | - | (169.319.122) |
| Constitución de provisión intereses y amortizaciones por cobrar sobre títulos valores registrados en la Sucursal Curacao autorizado en Oficio N° SIB-IP-GIBPB3-07361 del 8 de noviembre de 2024 (Nota 15) | (96.978.507) | - |
| Constitución de provisión de capital e intereses por cobrar sobre cartera de créditos (financiamientos otorgados UVC) producto de impagos de deudores autorizado en Oficio N° SIB-IP-GIBPB3-00920 del 28 de febrero de 2024 (Nota 10) | - | (205.853.692) |
| Saldos al final del semestre | <u>50.271.254.214</u> | <u>33.206.877.336</u> |

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el Banco y su Sucursal mantienen registrada una ganancia por fluctuación cambiaria neta por Bs. 43.955.063.154 y Bs. 32.505.353.420, respectivamente, sobre la aplicación de los beneficios netos originados por el desplazamiento de las tasas de cambio.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el Banco y su Sucursal mantienen registrada una ganancia neta por operaciones en criptomoneda (Petro) neta por Bs. 16.323.158 para ambos semestres, correspondientes a la ganancia neta no realizada por la tenencia de disponibilidades en la criptomoneda Petros (Nota 4).

BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Resultados Acumulados

El movimiento del superávit restringido y no distribuible que se presenta como parte de los resultados acumulados es el siguiente, (en bolívares):

| | 31 de diciembre de 2024 | 30 de junio de 2024 |
|--|----------------------------|------------------------|
| Saldo al inicio del semestre del 50% de los resultados llevados de superávit por aplicar a superávit restringido | 6.976.295.144 | 4.083.080.833 |
| Aporte semestral de 50% de los resultados llevados de superávit por aplicar a restringido | 4.577.523.450 | 2.469.674.910 |
| Apartado semestral de 50% de los ajustes efectuados en la cuenta N° 352 "Ganancia o (pérdida) por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera" | 737.175.084 | 512.044.847 |
| Transferencia a aportes patrimoniales no capitalizados autorizado en Oficio N° SIB-IP-GIBPB3-02766 del 8 de mayo de 2024 | - | (88.505.446) |
| | 12.290.993.678 | 6.976.295.144 |
| <u>Participación patrimonial en Compañías Filiales:</u> | | |
| Resultados acumulados por participación en Compañías Filiales | 334.104.976 | 369.642.767 |
| Ganancia neta por participación en Compañías Filiales en el semestre (Nota 12) | 399.135.668 | 64.713.406 |
| Dividendos recibidos por participación filiales empresas filiales (Nota 12) | - | (100.251.197) |
| Ganancia obtenida por venta de las acciones de IGT | - | - |
| | 733.240.644 | 334.104.976 |
| | 13.024.234.322 | 7.310.400.120 |

El 28 de diciembre de 1999, la Superintendencia emitió la Resolución N° 329.99, mediante la cual establece que, a partir del semestre terminado el 31 de diciembre de 1999, las instituciones financieras harán un apartado semestral de 50% de los resultados llevados a superávit por aplicar, llevándolo a superávit restringido; y del saldo de la cuenta superávit por aplicar de semestres anteriores, apartarán 50% para llevarlo también a superávit restringido. Estos montos sólo podrán ser utilizados por las instituciones financieras para aumentar su capital social.

En Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03636 del 5 de junio de 2023, la Superintendencia informó a las instituciones bancarias los "Aspectos a considerar en la aplicación de los beneficios netos originados por el efecto de la valoración de los activos y pasivos al tipo de cambio a libre convertibilidad fijado mediante el Convenio Cambiario N° 1 del 21 de agosto de 2018", entre otros señala que al momento que la Superintendencia apruebe el importe, para la aplicación que dará a estos beneficios netos dentro de los conceptos autorizados, la institución bancaria deberá efectuar un apartado equivalente al 50% del monto aprobado y registrarlo en la subcuenta N° 361.02 "Superávit restringido".

BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

La Superintendencia en Circular N° SIB-II-GGR-GNP-04201 del 28 de junio de 2023, informó el lineamiento al que las instituciones bancarias deben adherirse para la aplicación del Superávit Restringido constituido con ocasión del apartado patrimonial equivalente al cincuenta por ciento (50%) de los resultados de cada semestre, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución N° 329.99 del 28 de diciembre de 1999 y publicada en la Gaceta Oficial Ordinaria N° 36.859 del 29 de diciembre de 1999; así como, en la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03244 del 24 de mayo de 2023, relativa a los “Aspectos a considerar sobre la aplicación del Resultado Neto registrado en el Superávit”. En este sentido, el saldo derivado del apartado antes mencionado, mantenido en la subcuenta N° 361.02 "Superávit restringido", al cierre semestral relativo al 30 de junio de 2023 y semestres subsiguientes, hasta tanto no se emita un nuevo pronunciamiento, únicamente podrá ser aplicado o utilizado por las instituciones bancarias para efectuar aumentos de su capital social, previa solicitud de autorización y aprobación por parte de este Organismo Supervisor.

Dividendos Decretados

31 de diciembre de 2024

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de septiembre de 2024, fue aprobado el pago de un dividendo en efectivo de Bs. 2.446.442.362, equivalentes a Bs. 0,67078494009 por cada acción en tenencia de los accionistas, de los cuales Bs. 2.421.676.170, corresponden al accionista BANDES y Bs. 24.766.192 a accionistas minoritarios.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2024, la Sucursal Curaçao no efectuó decretos de dividendos.

30 de junio de 2024

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de marzo de 2024, fue aprobado el pago de un dividendo en efectivo de Bs. 2.257.521.355, equivalentes a Bs. 0,618985082352 por cada acción en tenencia de los accionistas, de los cuales Bs. 2.234.667.677, corresponden al accionista BANDES y Bs. 22.853.678 a accionistas minoritarios.

Posteriormente en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2024, se aprobó la capitalización del 5,88% de los dividendos decretados en efectivo que fueron aprobados previamente en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en esa misma fecha, equivalentes a Bs. 132.758.168 de los cuales Bs. 131.414.211 fueron aportados por el accionista BANDES y Bs. 1.343.957 por los accionistas minoritarios.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2024, la Sucursal Curaçao no efectuó decretos de dividendos.

Índices de Capital de Riesgo

La Superintendencia mediante Resoluciones ha establecido los índices de adecuación patrimonial para las instituciones del sector bancario en 12% en lo que se refiere al índice de adecuación patrimonial y en 9% para el índice de adecuación del patrimonio contable.

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Un detalle de los índices de capital de riesgo mantenido y requerido determinado por el Banco son los siguientes:

| | 31 de diciembre de 2024 | 30 de junio de 2024 |
|--|----------------------------|------------------------|
| <u>Patrimonio/Activos y operaciones contingentes</u> <u>ponderados con base en riesgo</u> | | |
| Índice de Adecuación Patrimonial Total mantenido | 147,58% | 137,25% |
| Índice de Adecuación Patrimonial Total requerido | 12,00% | 12,00% |
| <u>Patrimonio contable/ Activo total</u> | | |
| Índice de Adecuación de Patrimonio Contable mantenido | 105,70% | 99,68% |
| Índice de Adecuación de Patrimonio Contable requerido | 9,00% | 9,00% |

Asimismo, la Superintendencia a través de normas prudenciales establece las siguientes excepciones regulatorias según el índice aplicable:

- Exclusión de las siguientes partidas del activo total: a) Bonos y obligaciones emitidas por el Banco Central de Venezuela; b) Colocaciones en el BCV, c) Disponibilidades de la institución bancaria en el BCV (sin incluir el encaje legal) y d) Bonos y obligaciones emitidos por la empresa estatal PDVSA, e informó que la Resolución N° 305.09 dispone, entre otros aspectos, que las inversiones en títulos o valores de la deuda pública nacional son deducidas del activo total a los efectos de determinar el índice de adecuación de patrimonio contable. Las exclusiones anteriores fueron informadas en Oficio N° SIB-II-GGR-GNP-34107 del 21 de octubre de 2011 y Circular N° SIB-II-GGR-GNP-10189 del 7 de abril de 2016.
- Ponderación de riesgo de 0% para los títulos valores emitidos por PDVSA para el cálculo del índice de adecuación patrimonial, informado en Circular N° SIB-II-GGR-GNP-15432 del 31 de mayo de 2012.
- Consideración de la cuenta N° 352.00 "Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera" dentro de las partidas para determinar el patrimonio primario nivel (I) que se utiliza en el cálculo del índice de adecuación patrimonial total, informado en la Resolución N° 074.16 del 7 de abril de 2016 y Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03636 del 5 de junio de 2023.
- Incluir en el patrimonio contable el monto correspondiente a la provisión genérica y la provisión anticíclica para cartera de créditos, dentro de la determinación del patrimonio primario nivel (I), informado en Circulares N° SIB-II-GGR-GNP-10189 y N° SIB-II-GGR-GNP-12738 del 7 y 27 de abril de 2016, respectivamente.
- Incluir para el cálculo del índice de adecuación patrimonial total el monto correspondiente al ajuste derivado de la revaluación de activos en el patrimonio complementario (Nivel II), informado en Circular N° SIB-II-GGR-GNP-16068 del 3 de agosto de 2017.

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

23. Cuentas de Orden

El detalle de las cuentas de orden es el siguiente; (en bolívares):

| | 31 de diciembre de 2024 | 30 de junio de 2024 |
|---|----------------------------|------------------------|
| Cuentas contingentes deudoras: | | |
| Líneas de créditos de utilización automática | 1.001.295.375 | 700.226.890 |
| Cartas de créditos emitidas no negociadas (Incluye US\$ 16.027 para ambos semestres) | 831.730 | 582.647 |
| | <u>1.002.127.105</u> | <u>700.809.537</u> |
| Fideicomisos y encargos de confianza: | | |
| Activos de los fideicomisos (Incluye US\$ 224.094.075, para ambos semestres) | <u>13.416.800.760</u> | <u>9.392.011.134</u> |
| Cuentas deudoras por otros encargos de confianza del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat | | |
| | <u>893.212.476</u> | <u>598.216.658</u> |
| Otras cuentas de orden deudoras: | | |
| Custodias recibidas (Incluye Custodias US\$ 61.584.734, € 33.635 y US\$ 128.472.865, € 33.635, respectivamente) | 6.261.887.031 | 5.668.090.743 |
| Cobranzas recibidas (Incluye US\$ 795.411, para ambos semestres) | 41.279.449 | 28.917.217 |
| Garantías recibidas (Incluye US\$ 48.841.481 y US\$ 35.322.569, respectivamente) | 40.368.786.881 | 27.250.624.827 |
| Líneas de créditos otorgadas pendiente de uso | 22.845.741.332 | 9.329.932.582 |
| Documento y valores de la entidad (Incluye US\$ 7.769.549.642, € 250 y US\$ 7.753.701.533, € 250, respectivamente) | 403.239.805.283 | 281.909.767.685 |
| Cuentas incobrables castigadas (Incluye US\$ 898.522, para ambos semestres) | 3.180.948.413 | 1.485.042.188 |
| Rendimientos por cobrar (Nota 10) | 455.314.740 | 198.153.696 |
| Cartas de créditos notificadas (Incluye US\$ 61.054.125 y € 1.988.198; US\$ 280.438.068 y € 1.988.198, respectivamente) | 3.275.771.587 | 10.272.774.471 |
| Otras cuentas de registro (Incluye US\$ 3.259.281.241 y € 189.864; US\$ 3.067.082.639 y € 182.791, respectivamente) | 169.578.025.935 | 111.622.115.995 |
| | <u>649.247.560.651</u> | <u>447.765.419.404</u> |

Desde el mes de julio de 2018, el Banco registra los intereses por cobrar vencidos provenientes de los bonos Soberano Internacional 2036, 2031 y 2022 (Inversión vencida el 23 de agosto de 2022) en la cuenta N° 819.99 "Otras cuentas de registro - Intereses vencidos títulos valores", cuyo saldo al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, asciende a Bs. 126.641.085.365 (US\$ 2.440.237.628) y Bs. 82.805.921.729 (US\$ 2.277.698.790), respectivamente; dichos intereses no han sido cancelados por el emisor desde el 29 de diciembre de 2017 (Bono Soberano Internacional 2036) y desde el 5 y 23 de febrero de 2019 (Bono Soberano Internacional 2031 y 2022, respectivamente), los mismos no se encuentran provisionados (Nota 28).

Asimismo a partir del mes de julio de 2018, la Sucursal Curaçao registra los intereses por cobrar provenientes de los intereses vencidos de los bonos mantenidos por dicha Sucursal PDVSA 2021 (Inversión vencida el 17 de noviembre de 2021), 2022 (Inversión vencida el 17 de febrero de 2022) y 2035; Soberanos Internacionales 2022 (Inversión vencida el 23 de agosto de 2022), 2023 (Inversión vencida el 7 de mayo de 2023), 2024 (Inversión vencida el 13 de octubre de 2024), 2025, 2026, 2028, 2031 y 2038 y Global 2027 y 2034, en la subcuenta N° 819.99 "Otras cuentas de registro - Intereses vencidos títulos valores", cuyo saldo para los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, ascienden a Bs. 10.355.355.281 (US\$ 199.536.568) y Bs. 6.721.523.145 (US\$ 184.885.390), respectivamente (Notas 15 y 28).

A la fecha de este informe el Banco y su Sucursal en Curaçao se encuentra realizando las gestiones de cobranza de la totalidad del monto de los intereses pendientes por cobrar vencidos, considerando que los títulos valores que los generaron, fueron emitidos y están garantizados por la República Bolivariana de Venezuela.

BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el Banco y su Sucursal en Curaçao, poseen operaciones activas, pasivas y en otras cuentas de orden con el Banco Central de Venezuela (BCV) y el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES); producto de dichas operaciones, el Banco incluye en otras cuentas de orden - otras cuentas de registro para los semestres finalizados en esas fechas Bs. 2.072.521.687 y Bs. 1.099.614.092 (US\$ 39.935.266 y US\$ 30.246.505), respectivamente, correspondientes al saldo neto de los intereses por cobrar vencidos provenientes de dichas operaciones; que a la fecha de este informe, se encuentran en proceso de cobranza, considerando que los mismos se generan por operaciones realizadas con un Organismo Autónomo del Poder Público de la República Bolivariana de Venezuela y el principal accionista de Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal y su Sucursal en Curaçao, ambas instituciones financieras relacionadas con el Estado Venezolano. En los meses de abril, mayo y junio 2024, el Banco cobró una porción de estos intereses equivalentes a Bs. 199.871.498 (US\$ 5.485.276), los cuales se incluyen en la cuenta de ingresos rendimientos por colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias (Notas 9, 18, 22 y 28).

En abril de 2024, el Banco previa autorización de la Superintendencia de Bienes Públicos (Oficio N° CEBP-2024-011 del 4 de abril de 2024) y la Superintendencia (Oficio N° SIB-IP-GIBPB3-01966 del 9 de abril de 2024), efectuó la venta de la totalidad de las acciones por la cantidad de US\$ 5.776.727 (Bs. 209.676.286), los cuales se incluyen en el rubro ingresos extraordinarios, dado que dichas acciones no poseían valor contable al momento de la venta.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el Banco incluye en otras cuentas de orden - otras cuentas de registro intereses por pagar cartera a terceros Bs. 21.787.733 y Bs. 15.262.815 (equivalentes a US\$ 419.826), respectivamente, correspondientes a cuentas por cobrar a Banco de Venezuela, S.A., Sucursal Cuba producto de los dividendos pendientes por recibir, dicha cuenta fue castigada por el Banco en mayo de 2022 (Nota 12).

A continuación, se muestra el detalle de las cuentas contingentes deudoras por otros encargos de confianza del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, (en bolívares):

| | 31 de diciembre de 2024 | 30 de junio de 2024 |
|---|----------------------------|------------------------|
| Cuentas contingentes deudoras por otros encargos de confianza | | |
| Disponibilidades | - | - |
| Inversiones en títulos valores | 893.212.476 | 598.216.658 |
| Cartera de créditos | - | - |
| Intereses por cobrar | - | - |
| Bienes realizables | - | - |
| Otros activos | - | - |
| Total activos | 893.212.476 | 598.216.658 |
| Cuentas acreedoras por otros encargos de confianza | | |
| Aportes del ahorro habitacional | 893.212.476 | 598.216.658 |
| Obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH) y otras instituciones | - | - |
| Resultados | - | - |
| Total pasivos | 893.212.476 | 598.216.658 |

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Por su naturaleza estas operaciones implican la ejecución de algunos actos de administración de ciertos activos y pasivos, por lo tanto, éstas no integran el activo, pasivo o patrimonio del Banco.

El 25 de mayo de 2007, se publicó en Gaceta Oficial Ordinaria N° 38.691, la Resolución N° 067 del 7 de mayo de 2007, emitida por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, donde resuelve establecer en 8,50% la comisión de costos operativos que deberán cobrar los operadores financieros, que prestan servicios de recaudación de ahorro obligatorio y de gestión para el otorgamiento y recuperación de préstamos a corto y largo plazo con recursos del Fondo de Ahorro para la Vivienda. Este porcentaje debe ser distribuido de la siguiente manera: 6,50% para la gestión de otorgamiento y recuperación de los préstamos hipotecarios de acuerdo a lo establecido en el Numeral 1 del Artículo 2 de esta Resolución y 2% por el servicio de recaudación del ahorro obligatorio, que deberá ser calculado sobre el monto del ahorro, efectivamente cobrado en el mes. Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el Banco no registró ingresos financieros por estos conceptos.

Esta comisión de costos operativos sustituye el definido como costos por intermediación financiera.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el Banco no posee deudores por créditos concedidos con recursos del Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV).

En la Gaceta Oficial Ordinaria N° 40.136 del 26 de marzo de 2013, se publicó el Aviso Oficial del BCV en relación a la Tasa de Interés Social Máxima y Tasas de Interés Sociales Especiales aplicables a créditos hipotecarios para la adquisición construcción, autoconstrucción, así como para mejoras y ampliación de vivienda principal, en la cual se determinó:

- Fijar la tasa de interés social máxima a que se refiere la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda en 12,66% para ambos semestres, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 42 y 43 de la mencionada Ley.
- Fijar las tasas de interés social especiales en atención a los criterios determinados por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat mediante Oficio N° 0290 del 13 de febrero de 2013, aplicable a los créditos hipotecarios, otorgados y por otorgarse con los recursos de los fondos regulados por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, en los siguientes términos:

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024:

| <u>Ingreso familiar mensual en bolívares</u> | <u>Tasa de interés social especial</u> |
|--|--|
| | <u>%</u> |
| Con ingresos mensuales \leq a 4 salarios mínimos | 4,66% |
| Con ingresos mensuales $>$ a 4 salarios mínimos y hasta 6 salarios mínimos | 6,66% |
| Con ingresos mensuales \geq a 6 salarios mínimos y hasta 8 salarios mínimos | 8,66% |
| Con ingresos mensuales \geq a 8 salarios mínimos y hasta 20 salarios mínimos | 12,66% |

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

De acuerdo con la Gerencia de Fideicomiso del Banco, sus estados financieros combinados están conformados por lo siguiente, (en bolívares):

| | 31 de diciembre de 2024 | 30 de junio de 2024 |
|---|----------------------------|------------------------|
| Activos de los fideicomisos: | | |
| Disponibilidades (Incluye US\$ 169.142.191, para ambos semestres) | 9.111.028.032 | 6.321.607.566 |
| Inversiones en títulos valores | 708.654.913 | 551.592.466 |
| Cartera de créditos | 732.904.930 | 513.570.617 |
| Intereses y comisiones por cobrar | 12.373.312 | 7.460.346 |
| Bienes recibidos para la administración | - | - |
| Otros activos (Incluye US\$ 54.951.884, para ambos semestres) | 2.851.839.573 | 1.997.780.139 |
| Total activo de los fideicomisos | 13.416.800.760 | 9.392.011.134 |
| Pasivos de los fideicomisos: | | |
| Otras cuentas por pagar (Incluye US\$ 653, para ambos semestres) | 2.495.260 | 1.487.333 |
| Otros pasivos | 5.076.353 | 222.368 |
| Total pasivos de los fideicomisos: | 7.571.613 | 1.709.701 |
| Patrimonio de los fideicomisos (Incluye US\$ 223.755.934 para ambos semestres) | 13.409.229.147 | 9.390.301.433 |
| Total pasivos y patrimonio de los fideicomisos | 13.416.800.760 | 9.392.011.134 |

Disponibilidades de los fideicomisos

El detalle de las disponibilidades de los fideicomisos es el siguiente (en bolívares):

| | 31 de diciembre de 2024 | 30 de junio de 2024 |
|--|----------------------------|------------------------|
| <u>Depósitos en la institución:</u> | | |
| Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal - Moneda nacional | 333.050.646 | 172.429.663 |
| | 333.050.646 | 172.429.663 |
| <u>Otras disponibilidades en BCV y otras instituciones financieras:</u> | | |
| Banco Central de Venezuela (BCV) - Moneda extranjera (US\$ 168.335.870 para ambos semestres) | 8.736.131.697 | 6.119.864.022 |
| Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal - Moneda extranjera (US\$ 806.321, para ambos semestres) | 41.845.689 | 29.313.881 |
| | 8.777.977.386 | 6.149.177.903 |
| | 9.111.028.032 | 6.321.607.566 |

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, las disponibilidades de los fideicomisos que están depositadas en el Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal, corresponden a cuentas corrientes remuneradas en moneda nacional y no remuneradas en moneda extranjera.

Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, los depósitos en la institución en moneda extranjera y las otras disponibilidades en BCV en moneda extranjera, presentaron incrementos de Bs. 2.628.799.483 y Bs. 82.148.979, respectivamente, generados por los desplazamientos de la tasa de cambio, según lo establecido en el Convenio Cambiario N° 1.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, los fondos mantenidos por el Fideicomiso en moneda extranjera depositados en el Banco Central de Venezuela (BCV), se encuentran restringidos desde semestres anteriores; asimismo los fondos mantenidos por el fideicomiso en moneda extranjera depositados en el Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal (entidad fiduciaria), no se movilizan desde semestres anteriores. Las disponibilidades en moneda extranjera al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, mantenida en dichas instituciones representan el 96,34% y 97,27% del total de las disponibilidades para los semestres finalizados en esas fechas.

BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Inversiones en títulos valores de los fideicomisos

El detalle de las inversiones en títulos valores de los fideicomisos es el siguiente (en bolívares):

| | Valor de adquisición (*) | Valor según libros/costo amortizado | Valor razonable de mercado | Valor nominal | Vencimientos | Tasa de interés anual (%) |
|---|--------------------------|-------------------------------------|----------------------------|---------------|----------------------|---------------------------|
| 31 de diciembre de 2024 | 20 | 20 | 18 | 20 | 07-08-25 | 26,19 |
| <u>Inversiones en títulos valores emitidos y avalados por la Nación:</u> | | | | | | |
| Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional: | | | | | | |
| Vebono Amortizable 082025 (DPBS03618-0033) | 245.129.832 | 245.129.832 | 245.129.832 | 245.129.832 | 02-01-25 al 28-01-25 | 55,00 al 60,00 |
| <u>Depósitos a plazo en instituciones financieras del País:</u> | | | | | | |
| <u>Depósitos a plazo fijo:</u> | | | | | | |
| Banco Nacional de Crédito, C.A. Banco Universal | 105.501.837 | 105.501.837 | 105.501.837 | 105.501.837 | 02-01-25 al 24-01-25 | 65,00 al 67,00 |
| Banesco Banco Universal, C.A. | 67.313.292 | 67.313.292 | 67.313.292 | 67.313.292 | 02-01-25 al 24-01-25 | 68,00 al 70,00 |
| Banplus Banco Universal, C.A. | 61.955.483 | 61.955.483 | 61.955.483 | 61.955.483 | 02-01-25 al 03-01-25 | 60,00 |
| Banco Mercantil C.A. Banco Universal | 50.609.982 | 50.609.982 | 50.609.982 | 50.609.982 | 14-01-25 al 28-01-25 | 68,00 al 70,00 |
| Bancamiga Banca Universal, C.A. | 45.496.389 | 45.496.389 | 45.496.389 | 45.496.389 | 14-01-25 al 28-01-25 | 60,00 al 65,00 |
| Banco del Caribe, C.A. Banco Universal | 37.653.355 | 37.653.355 | 37.653.355 | 37.653.355 | 02-01-25 al 28-01-25 | 62,00 al 65,00 |
| Bancreeer, S.A. Banco Microfinanciero | 28.815.339 | 28.815.339 | 28.815.339 | 28.815.339 | 03-01-25 al 24-01-25 | 60,00 al 65,00 |
| Banco Plaza, C.A. Banco Universal | 24.997.141 | 24.997.141 | 24.997.141 | 24.997.141 | 02-01-25 al 10-01-25 | 66,00 al 68,00 |
| Banco Activo, Banco Universal, C.A. | 15.712.345 | 15.712.345 | 15.712.345 | 15.712.345 | 03-01-25 | 63,00 |
| Banco Exterior, C.A. Banco Universal | 11.635.556 | 11.635.556 | 11.635.556 | 11.635.556 | 14-01-25 al 16-01-25 | 58,00 |
| Banco Caroní, C.A. Banco Universal | 10.000.000 | 10.000.000 | 10.000.000 | 10.000.000 | 03-01-25 | 55,00 |
| Mi Banco - Banco Microfinanciero, C.A. | 704.820.551 | 704.820.551 | 704.820.551 | 704.820.551 | | |
| <u>Obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras del País:</u> | | | | | | |
| <u>Papeles comerciales moneda nacional:</u> | | | | | | |
| Productos Químicos L.M.V., C.A. | 980.000 | 980.000 | 980.000 | 980.000 | 24-03-25 | 45,00 |
| Papeles comerciales indexados a la tasa de cambio del BCV: | | | | | | |
| Procesadora Marsoca, C.A. (US\$ 55.000) | 2.854.337 | 2.854.337 | 2.854.337 | 2.854.337 | 25-07-25 | 13,00 |
| | 2.854.337 | 2.854.337 | 2.854.337 | 2.854.337 | | |
| | 3.834.337 | 3.834.337 | 3.834.337 | 3.834.337 | | |
| <u>Inversiones en empresas privadas no financieras del País:</u> | | | | | | |
| <u>Inversiones en acciones:</u> | | | | | | |
| Envases Venezolanos, S.A. | 2 | 2 | 2 | 2 | - | - |
| FVI Fondo de Valores Inmobiliarios, S.A.C.A | 1 | 1 | 1 | 1 | - | - |
| Teeno-sal Venezuela, S.A. | - | - | - | - | - | - |
| Formiatos de Venezuela, C.A. | - | - | - | - | - | - |
| Compañía Anónima Nacional de Teléfonos de Venezuela (CANTV), C.A. | - | - | - | - | - | - |
| Venepal, C.A. | - | - | - | - | - | - |
| Suelopetrol Exploration & Production, C.A. | - | - | - | - | - | - |
| Cemex Venezuela, S.A.C.A. | - | - | - | - | - | - |
| Corimon Futuras, C.A. | - | - | - | - | - | - |
| Inversiones 497, C.A. | - | - | - | - | - | - |
| Inmuebles BDV 1985, C.A. | - | - | - | - | - | - |
| Siderúrgica Venezolana (SIVENSA), C.A. | - | - | - | - | - | - |
| Van... | 3 | 3 | 3 | 3 | - | - |
| | 708.654.911 | 708.654.911 | 708.654.909 | 708.654.911 | | |

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

| | Valor de adquisición (*) | Valor según libros/costo amortizado | Valor razonable de mercado | Valor nominal | Vencimientos | Tasa de interés anual (%) |
|---|--------------------------|-------------------------------------|----------------------------|--------------------|----------------------|---------------------------|
| 31 de diciembre de 2024 | | | | | | |
| Vienen... | 708.654.911 | 708.654.911 | 708.654.909 | 708.654.911 | | |
| Inversiones en empresas financieras del País - Inversiones en acciones: | | | | | | |
| Banco Nacional de Crédito, C.A. Banco Universal (BNC) | 2 | 2 | 2 | 2 | - | - |
| Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal | - | - | - | - | - | - |
| | 2 | 2 | 2 | 2 | | |
| | <u>708.654.913</u> | <u>708.654.913</u> | <u>708.654.911</u> | <u>708.654.913</u> | | |
| (*) Basado en costos promedio. | | | | | | |
| 30 de junio de 2024 | | | | | | |
| Inversiones en títulos valores emitidos y avalados por la Nación: Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional: | 40 | 40 | 35 | 40 | 07-08-25 | 26,19 |
| Vebono Amortizable 082025 (DPBS03618-0033) | | | | | | |
| Depósitos a plazo en instituciones financieras del País: Depósitos a plazo fijo: | | | | | | |
| Banco Nacional de Crédito, C.A. Banco Universal | 231.637.042 | 231.637.042 | 231.637.042 | 231.637.042 | 02-07-24 al 26-07-24 | 25,00 al 50,00 |
| Banesco Banco Universal, C.A. | 132.868.777 | 132.868.777 | 132.868.777 | 132.868.777 | 02-07-24 al 25-07-24 | 20,00 al 30,00 |
| Bancamiga Banca Universal, C.A. | 52.990.768 | 52.990.768 | 52.990.768 | 52.990.768 | 02-07-24 al 16-07-24 | 55,00 |
| Bancreeer, S.A. Banco Microfinanciero | 36.278.237 | 36.278.237 | 36.278.237 | 36.278.237 | 02-07-24 al 17-07-24 | 25,00 al 30,00 |
| Banplus Banco Universal, C.A. | 36.023.714 | 36.023.714 | 36.023.714 | 36.023.714 | 02-07-24 al 19-07-24 | 25,00 al 38,00 |
| Banco Exterior, C.A. Banco Universal | 26.300.115 | 26.300.115 | 26.300.115 | 26.300.115 | 02-07-24 al 11-07-24 | 30,00 al 40,00 |
| Banco Plaza, C.A. Banco Universal | 21.650.769 | 21.650.769 | 21.650.769 | 21.650.769 | 03-07-24 al 26-07-24 | 25,00 al 30,00 |
| Banco Activo, Banco Universal, C.A. | 4.273.288 | 4.273.288 | 4.273.288 | 4.273.288 | 04-07-24 al 16-07-24 | 25,00 al 30,00 |
| Mi Banco - Banco Microfinanciero, C.A. | 2.000.000 | 2.000.000 | 2.000.000 | 2.000.000 | 04-07-24 | 35,00 |
| 100% Banco, Banco Universal, C.A. | 2.000.000 | 2.000.000 | 2.000.000 | 2.000.000 | 04-07-24 | 30,00 |
| | <u>546.022.710</u> | <u>546.022.710</u> | <u>546.022.710</u> | <u>546.022.710</u> | | |
| Obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras del País: Papeles comerciales moneda nacional: | | | | | | |
| Productos Químicos L.M.V., C.A. | 480.000 | 480.000 | 480.000 | 480.000 | 22-10-24 | 45,00 |
| Papeles comerciales indexados a la tasa de cambio del BCV: | | | | | | |
| Procesadora Marsoca, C.A. (US\$ 55.000) | 1.999.529 | 1.999.529 | 1.999.529 | 1.999.529 | 06-08-24 al 23-09-24 | 13,00 |
| Acqua Fontana, C.A. (US\$ 10.000) | 363.551 | 363.551 | 363.551 | 363.551 | 07-08-24 | 13,00 |
| | <u>2.363.080</u> | <u>2.363.080</u> | <u>2.363.080</u> | <u>2.363.080</u> | | |
| | <u>2.843.080</u> | <u>2.843.080</u> | <u>2.843.080</u> | <u>2.843.080</u> | | |
| Van... | <u>548.865.830</u> | <u>548.865.830</u> | <u>548.865.825</u> | <u>548.865.830</u> | | |

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

El detalle de las transacciones de inversiones en títulos valores efectuadas por los fideicomisos, es el siguiente (en bolívares):

| | 31 de diciembre de 2024 | | 30 de junio de 2024 | |
|--|-------------------------|----------------|---------------------|----------------|
| | Bs. | US\$ | Bs. | US\$ |
| <u>Compras:</u> | | | | |
| Depósitos a plazo fijo en instituciones financieras del país | 5.479.819.991 | - | 478.997.401 | - |
| Papeles comerciales en moneda nacional | 980.000 | - | 480.000 | - |
| Papeles comerciales indexados a la tasa de cambio del BCV | - | 120.000 | - | 65.000 |
| | <u>5.480.799.991</u> | <u>120.000</u> | <u>479.477.401</u> | <u>65.000</u> |
| Amortización de capital | 20 | - | - | 25.000 |
| Amortización de prima o descuento | - | - | - | - |
| <u>Redenciones o vencimientos:</u> | | | | |
| Depósitos a plazo fijo en instituciones financieras del país | 5.321.022.149 | - | 285.764.178 | - |
| Papeles comerciales en moneda nacional | 480.000 | - | 3.030.600 | - |
| Papeles comerciales indexados a la tasa de cambio del BCV | - | 130.000 | - | 165.000 |
| Papeles comerciales Valor Unitario Tranzable (VUT) | - | 75.000 | - | - |
| | <u>5.321.502.149</u> | <u>205.000</u> | <u>288.794.778</u> | <u>165.000</u> |

Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, los fideicomisos registró ganancias por Bs. 2.048.716 y Bs. 2.838.724, respectivamente, correspondientes a las redenciones o vencimientos de inversiones en títulos valores indexadas a la tasa de cambio del BCV.

Desvalorización de las inversiones en títulos valores de los fideicomisos

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, las inversiones en títulos valores no presentan una desvalorización permanente.

Custodia de las inversiones en títulos valores de los fideicomisos

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, las inversiones en títulos valores de los fideicomisos combinados se encuentran en custodia como se detalla a continuación:

| Título valor | Ente Custodio |
|--|--|
| Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional – Vebonos | Banco Central de Venezuela |
| Depósitos a plazo en instituciones financieras del País | En el Banco |
| Obligaciones en empresas privadas no financieras del país – Papeles comerciales en moneda nacional y papeles comerciales indexados a la tasa de cambio del BCV | Caja Venezolana de Valores |
| Obligaciones empresas no financieras del país - Obligaciones al portador - Convertibles en Acciones Clase B (Indexados) (Al 30 de junio de 2024) | Caja Venezolana de Valores |
| Obligaciones en empresas privadas no financieras del país – Inversiones en acciones | Caja Venezolana de Valores Banco Venezolano de Crédito, S.A., Banco Universal |
| Inversiones en empresas financieras del país – Inversiones acciones | Caja Venezolana de Valores |

BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Vencimientos

Un detalle de los vencimientos de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares):

| | 31 de diciembre de 2024 | | 30 de junio de 2024 | |
|--|---------------------------------------|----------------------------|---------------------------------------|----------------------------|
| | Valor según libros / costo amortizado | Valor razonable de mercado | Valor según libros / costo amortizado | Valor razonable de mercado |
| Menos de seis meses | 705.800.551 | 705.800.552 | 551.592.421 | 551.592.421 |
| Entre seis meses y un año | 2.854.357 | 2.854.354 | - | - |
| Entre uno y cinco años | - | - | 40 | 35 |
| Entre cinco y diez años | - | - | - | - |
| Más de diez años | - | - | - | - |
| Inversión en acciones emitidas por empresas privadas no financieras del país | 708.654.908 | 708.654.906 | 551.592.461 | 551.592.456 |
| Inversiones en acciones emitidas por empresas financieras del país | 3 | 3 | 3 | 3 |
| | 2 | 2 | 2 | 2 |
| | 708.654.913 | 708.654.911 | 551.592.466 | 551.592.461 |

Concentración de las inversiones en títulos valores de los fideicomisos:

Un detalle de la concentración de las inversiones en títulos valores de los fideicomisos combinados es el siguiente, (en bolívares):

Por emisor:

| | 31 de diciembre de 2024 | | 30 de junio de 2024 | |
|--|-------------------------|---------|---------------------|---------|
| | Bs. | % | Bs. | % |
| Banco Nacional de Crédito, C.A. Banco Universal | 245.129.833 | 34,59% | 231.637.044 | 41,99% |
| Banesco Banco Universal, C.A. | 105.501.837 | 14,89% | 132.868.777 | 24,09% |
| Banplus Banco Universal, C.A. | 67.313.292 | 9,50% | 36.023.714 | 6,53% |
| Banco Mercantil C.A., Banco Universal | 61.955.483 | 8,74% | - | 0,00% |
| Bancamiga Banca Universal, C.A. | 50.609.982 | 7,14% | 52.990.768 | 9,61% |
| Banco del Caribe, C.A. Banco Universal | 45.496.389 | 6,42% | - | 0,00% |
| Bancreeer, S.A. Banco Microfinanciero | 37.653.355 | 5,31% | 36.278.237 | 6,58% |
| Banco Plaza, C.A. Banco Universal | 28.815.339 | 4,07% | 21.650.769 | 3,93% |
| Banco Activo, C.A. Banco Universal | 24.997.141 | 3,53% | 4.273.288 | 0,77% |
| Banco Exterior, C.A. Banco Universal | 15.712.346 | 2,22% | 26.300.115 | 4,77% |
| Banco Caroni, C.A. Banco Universal | 11.635.556 | 1,64% | - | 0,00% |
| Mi Banco - Banco Microfinanciero, C.A. | 10.000.000 | 1,41% | 2.000.000 | 0,36% |
| Procesadora Marsoca, C.A. | 2.854.337 | 0,40% | 1.999.529 | 0,36% |
| Productos Químicos L.M.V., C.A. | 980.000 | 0,14% | 480.000 | 0,09% |
| Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas (Anteriormente Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior) | 20 | 0,00% | 40 | 0,00% |
| Envases Venezolanos, S.A. | 2 | 0,00% | 2 | 0,00% |
| FVI Fondo de Valores Inmobiliarios, S.A.C.A | 1 | 0,00% | 1 | 0,00% |
| Patriacell, C.A. | - | 0,00% | 2.726.631 | 0,49% |
| 100% Banco, Banco Universal, C.A. | - | 0,00% | 2.000.000 | 0,36% |
| Acqua Fontana, C.A. | - | 0,00% | 363.551 | 0,07% |
| | 708.654.913 | 100,00% | 551.592.466 | 100,00% |

Por custodia:

| | 31 de diciembre de 2024 | | 30 de junio de 2024 | |
|---|-------------------------|---------|---------------------|---------|
| | Bs. | % | Bs. | % |
| Banco de Venezuela, S.A. Banco Universal | 704.820.551 | 99,46% | 546.022.710 | 98,99% |
| CVV Caja Venezolana de Valores | 3.834.342 | 0,54% | 5.569.716 | 1,01% |
| Banco Central de Venezuela | 20 | 0,00% | 40 | 0,00% |
| Banco Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal | - | 0,00% | - | 0,00% |
| | 708.654.913 | 100,00% | 551.592.466 | 100,00% |

Provisión de las inversiones en títulos valores del fideicomiso

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el fideicomiso no mantiene provisión para inversiones en títulos valores.

BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Cartera de créditos de los fideicomisos

El detalle de la cartera de créditos incluidas las garantías y vencimientos, se muestra a continuación (en bolívares):

| | Total | Tipo de garantía | | Vencimientos | |
|--------------------------------|--------------------|----------------------|--------------------|-----------------------------|------------------------------|
| | | Garantía hipotecaria | Otras | Corto plazo (hasta 6 meses) | Largo plazo (más de 6 meses) |
| <u>31 de diciembre de 2024</u> | | | | | |
| Vigentes | 732.904.930 | - | 732.904.930 | - | 732.904.930 |
| | <u>732.904.930</u> | <u>-</u> | <u>732.904.930</u> | <u>-</u> | <u>732.904.930</u> |
| <u>30 de junio de 2024</u> | | | | | |
| Vigentes | 513.570.617 | - | 513.570.617 | - | 513.570.617 |
| | <u>513.570.617</u> | <u>-</u> | <u>513.570.617</u> | <u>-</u> | <u>513.570.617</u> |

El detalle de la cartera de créditos, es el siguiente (en bolívares):

| | 31 de diciembre de 2024 | 30 de junio de 2024 |
|---|----------------------------|------------------------|
| Préstamos: | | |
| Anticipos sobre indemnizaciones laborales | 717.026.166 | 501.553.801 |
| Sin intereses | 15.552.416 | 11.690.468 |
| Término de relación laboral | 326.348 | 326.348 |
| Afianzados | - | - |
| | <u>732.904.930</u> | <u>513.570.617</u> |

Intereses y comisiones por cobrar de los fideicomisos

El detalle de los intereses y comisiones por cobrar, es el siguiente (en bolívares):

| | 31 de diciembre de 2024 | 30 de junio de 2024 |
|---|----------------------------|------------------------|
| Rendimientos por cobrar por disponibilidades | - | - |
| Intereses por cobrar por inversiones en títulos valores | 12.373.312 | 7.460.346 |
| Intereses por cobrar por cartera de créditos | - | - |
| | 12.373.312 | 7.460.346 |
| Provisión para intereses por cobrar y otros | - | - |
| | <u>12.373.312</u> | <u>7.460.346</u> |

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el fideicomiso no mantiene provisión para intereses y comisiones por cobrar.

Otros activos de los fideicomisos

El detalle de los otros activos de los fideicomisos combinados es el siguiente, (en bolívares):

| | 31 de diciembre de 2024 | 30 de junio de 2024 |
|--|----------------------------|------------------------|
| Otros: | | |
| Cuentas por cobrar (Incluye US\$ 55.174.399 para ambos semestres) | 2.863.387.446 | 2.005.869.694 |
| | 2.863.387.446 | 2.005.869.694 |
| Provisión para otros activos (Incluye US\$ 222.515 para ambos semestres) | (11.547.873) | (8.089.555) |
| | <u>2.851.839.573</u> | <u>1.997.780.139</u> |

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Cuentas por cobrar

El detalle de las cuentas por cobrar de los fideicomisos combinados es el siguiente, (en bolívares):

| | 31 de diciembre de 2024 | 30 de junio de 2024 |
|--|----------------------------|------------------------|
| Cuentas por cobrar al Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal (US\$ 54.951.884, para ambos semestres) | 2.851.839.573 | 1.997.780.139 |
| Intereses vencidos inversiones en títulos valores Bonos Soberanos Internacional 2022 y 2031 (US\$ 222.515, para ambos semestres) (*) | 11.547.873 | 8.089.555 |
| | <u>2.863.387.446</u> | <u>2.005.869.694</u> |

(*) La gerencia del Fideicomiso decidió provisionar en un 100% estas cuentas por cobrar.

Cuentas por cobrar al Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, las otras cuentas por cobrar varias al Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal, por Bs. 2.851.839.573 y Bs. 1.997.780.139 (equivalentes a US\$ 54.951.884, para ambos semestres), corresponden a reclasificación efectuada proveniente de la subcuenta N° 711.02 “Depósitos en la institución”, aprobada por la Superintendencia en Oficio N° SIB-IP-GIBPB2-01156 del 29 de enero de 2019; de los siguientes fideicomitentes:

| | 31 de diciembre de 2024 | | 30 de junio de 2024 | |
|--------------------|-------------------------|-------------------|----------------------|-------------------|
| | Bs. | US\$ | Bs. | US\$ |
| C.A. CANTV | 1.263.356.543 | 24.343.523 | 885.010.727 | 24.343.523 |
| Petromonagas, S.A. | 618.152.219 | 11.911.129 | 433.030.036 | 11.911.129 |
| Petroboscán, S.A. | 465.887.579 | 8.977.153 | 326.365.128 | 8.977.153 |
| Petrowarao, S.A. | 272.982.322 | 5.260.076 | 191.230.494 | 5.260.076 |
| Petoperijá, S.A. | 145.104.200 | 2.796.002 | 101.648.858 | 2.796.002 |
| Boquerón, S.A. | 86.356.710 | 1.664.001 | 60.494.896 | 1.664.001 |
| | <u>2.851.839.573</u> | <u>54.951.884</u> | <u>1.997.780.139</u> | <u>54.951.884</u> |

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, estas cuentas por cobrar no presentan movimiento desde semestres anteriores y no se encuentran provisionadas. La Superintendencia mediante Oficio N° SIB-IP-GIBPB3-03357 del 27 de mayo de 2024, solicitó la presentación de un plan para provisionar el cien por ciento (100%) del saldo antes referido.

En comunicación Ref 12253 N° 101 del 27 de junio de 2024, el Banco informó a la Superintendencia que con respecto al plan de provisión para los otros activos de la cuenta N° 718, la integridad y existencia del saldo reflejado forma parte de los saldos mantenidos en:

a.) Las cuentas Convenio Cambiario 20 en el Banco a favor de cada uno de los fideicomisos;

b.) En BCV a favor del Banco Fideicomiso; a tales efectos, los saldos están certificados tanto por el Banco como por el BCV para cada fideicomitente; asimismo en el Comité de Inversiones de Fideicomiso del mes de mayo 2024, realizado el 11 de junio de 2024, se señala que la calidad y recuperabilidad de éstas disponibilidades fue evaluada por sus miembros siendo estos representantes de las áreas: Unidad de Administración Integral de Riesgo, Negocios de Fideicomiso, Contabilidad y Tesorería, los cuales consideraron en su conjunto, que no existe riesgo de pérdida de los saldos establecidos en dólares americanos de los citados fideicomitentes, en virtud de que los mismos se encuentran registrados en los balances del Banco, como parte de los saldos en moneda extranjera en sus cuentas Convenio Cambiario 20

BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

y en BCV dentro de sus pasivos en divisas debidamente certificados, ambos balances de Entes del Estado, cuyos riesgos están mitigados, no calificando para aplicar provisión.

En Oficio N° SIB-IP-GIBPB3-05469 del 27 de agosto de 2024, la Superintendencia señaló que en relación a la comunicación Ref 12253 N° 101 del 27 de junio de 2024, el auxiliar contable suministrado por el Banco de los acreedores que conforman el saldo mantenido en la subcuenta N° 211.03 “Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20” al 30 de junio de 2023, no refleja a los fideicomitentes cuyos capitales están registrados en la cuenta N° 718; por consiguiente, deberá suministrar los soportes que evidencien la contabilización de la totalidad del saldo en dicha cuenta, visto que la antigüedad de registro de estas partidas superan los 360 días establecidos en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias, para proceder a su aprovisionamiento. Al respecto, el Banco en comunicación Ref 12253 N° 143, recibida por la Superintendencia el 13 de septiembre de 2024, consignó la información solicitada en el N° SIB-IP-GIBPB3-05469 del 27 de agosto de 2024; de acuerdo a ello, la Superintendencia en Oficio N° SIB-IP-GIBPB3-08979 del 19 de diciembre de 2024, informó al Banco que en la data remitida a través del Sistema de Información Integral Financiera (SIF) del 14 de septiembre de 2024, observó que los fondos asociados a los fideicomitentes que conforman el saldo mantenido en la subcuenta N° 718 “Otros activos”, se encuentran identificados como “fideicomiso de administración en moneda”, por consiguiente debe efectuar las correcciones pertinentes, a fin de incluir los nombres de los fideicomitentes en la próxima transmisión que se realice.

Cuentas por cobrar intereses por cobrar vencidos de las inversiones en títulos valores

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, las cuentas por cobrar de los fideicomisos combinados, incluyen Bs. 11.547.873 y Bs. 8.089.555 (equivalentes a US\$ 222.515 para ambos semestres), respectivamente, correspondientes a los intereses por cobrar vencidos de las inversiones en títulos valores Bono Soberano Internacional 2022 (Inversión vencida el 23 de agosto de 2022) y Bono Soberano Internacional 2031, las cuales fueron vendidas al Banco el 13 de diciembre de 2018, previa autorización por vía excepción de la Superintendencia mediante Oficio N° SIB-IP-GIBPB2-19256 del 30 de noviembre de 2018.

Provisión otros activos

El detalle de la provisión de otros activos de los fideicomisos combinados es el siguiente, (en bolívares):

| | 31 de diciembre de 2024 | 30 de junio de 2024 |
|---|----------------------------|------------------------|
| Intereses vencidos inversiones en títulos valores Bonos Soberanos Internacional 2022 (*) y 2031 (US\$ 222.515, para ambos semestres). | 11.547.873 | 8.089.555 |
| | 11.547.873 | 8.089.555 |

Los cambios en la provisión para otros activos son los siguientes, (en bolívares):

| | 31 de diciembre de 2024 | 30 de junio de 2024 |
|--|----------------------------|------------------------|
| Saldos al comienzo del semestre | 8.089.555 | 7.981.484 |
| Provisión llevada a gastos por incobrabilidad de activos financieros | - | - |
| Ganancia o (pérdida) neta realizada por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera | 3.458.318 | 108.071 |
| Saldos al final del semestre | 11.547.873 | 8.089.555 |

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Cuentas por pagar de los fideicomisos

El detalle de las otras cuentas por pagar es el siguiente (en bolívares):

| | 31 de diciembre de 2024 | 30 de junio de 2024 |
|---|----------------------------|------------------------|
| Remuneración fiduciaria por pagar (Incluye US\$ 653 para ambos semestres) | 2.078.044 | 1.474.839 |
| Retención por fiel cumplimiento | 278.114 | 8.300 |
| Retenciones laborales | 139.102 | 4.194 |
| | <u>2.495.260</u> | <u>1.487.333</u> |

Remuneración fiduciaria por pagar

La remuneración fiduciaria por pagar corresponde a la comisión que el fideicomiso cobra al fideicomitente por la administración del fondo fiduciario dependiendo de cada producto, la misma será cancelada en función de las condiciones establecidas en los contratos.

Otros pasivos de los fideicomisos

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, los otros pasivos por Bs. 5.076.353 y Bs. 222.368, respectivamente, corresponden a partidas bancarias pendientes por conciliar, las cuales fueron regularizadas en su mayoría en los meses de enero de 2025 y julio 2024, respectivamente.

Patrimonios asignados de los fideicomisos

El detalle de los patrimonios asignados de los fideicomisos combinados es el siguiente, (en bolívares):

| | 31 de diciembre de 2024 | 30 de junio de 2024 |
|--|----------------------------|------------------------|
| Fideicomisos de: | | |
| Inversión (Incluye US\$ 86.890 para ambos semestres) | 109.249.516 | 49.271.331 |
| Administración: | | |
| Prestaciones sociales | 1.354.480.729 | 980.975.713 |
| Programas de financiamiento (Incluye US\$ 223.287.753, para ambos semestres) | 11.701.567.977 | 8.177.098.254 |
| Fondos o Cajas de Ahorro (Incluye US\$ 381.291, para ambos semestres) | 85.456.633 | 74.803.629 |
| | <u>13.141.505.339</u> | <u>9.232.877.596</u> |
| Garantías: | | |
| Otros fideicomisos | - | 42 |
| | - | 42 |
| Total patrimonio asignado a los fideicomisos | 13.250.754.855 | 9.282.148.969 |
| Reservas para préstamos de caja de ahorro | 21.366 | 17.160 |
| Ajustes al patrimonio | 8.539.538 | 3.537.599 |
| Resultados acumulados | 149.913.388 | 104.597.705 |
| Total patrimonio combinado de los fideicomisos | <u>13.409.229.147</u> | <u>9.390.301.433</u> |

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

El 11 de junio de 2012, en Gaceta Oficial Ordinaria N° 39.941, el Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior, publicó la Resolución N° 040.11, en la cual se indica que se debe limitar la colocación de recursos en fideicomisos contratados con empresas de seguros y/o reaseguros, por lo cual las instituciones del sector bancario deberán abstenerse de suscribir o renovar contratos de fideicomisos.

El detalle del patrimonio asignado de los fideicomisos combinados por tipos de fideicomisos es el siguiente, (en bolívares):

| | Sector privado | | | Sector público | | |
|---------------------------------|-----------------------|--------------------|--------------------|------------------------|---|-----------------------|
| | Total | Personas naturales | Personas jurídicas | Administración Central | Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial | |
| | | | | | Administraciones Públicas, Estatales Municipales y del Distrito Federal | |
| <u>31 de diciembre de 2024:</u> | | | | | | |
| Inversión | 109.249.516 | 1.823.167 | 2.701.414 | 104.321.108 | - | 403.827 |
| Garantía | - | - | - | - | - | - |
| Administración | 13.141.505.339 | - | 854.732.012 | 1.546.841.074 | 140.764.426 | 10.599.167.827 |
| | <u>13.250.754.855</u> | <u>1.823.167</u> | <u>857.433.426</u> | <u>1.651.162.182</u> | <u>140.764.426</u> | <u>10.599.571.654</u> |
| <u>30 de junio de 2024:</u> | | | | | | |
| Inversión | 49.271.331 | 1.277.184 | 1.990.466 | 45.629.711 | - | 373.970 |
| Garantía | 42 | - | 42 | - | - | - |
| Administración | 9.232.877.596 | - | 556.153.064 | 1.136.331.162 | 122.166.465 | 7.418.226.905 |
| | <u>9.282.148.969</u> | <u>1.277.184</u> | <u>558.143.572</u> | <u>1.181.960.873</u> | <u>122.166.465</u> | <u>7.418.600.875</u> |

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el porcentaje que representan los fondos fideicometidos aportados por entes del estado es de 93,52% y 93,97% del porcentaje total de la cartera de fideicomisos, respectivamente, asimismo, para los semestres finalizados en esas fechas, el fideicomiso mantiene activos colocados en instituciones relacionadas con el Estado Venezolano por Bs. 11.962.867.626 y Bs. 8.319.387.747, los cuales representan el 89,16% y 88,58%, respectivamente.

El 10 de febrero de 2011, la Superintendencia emitió la Resolución N° 052-11, en la cual establece los límites máximos de los fondos fideicometidos, así como también establece que para el cálculo de este límite se considera patrimonio del Banco el rubro patrimonio con exclusión de los aportes para incrementos de capital y como fondos fideicometidos únicamente la cuenta N° 731 "Patrimonio asignados a los fideicomisos". Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, los fondos fideicometidos representan el 0,20 y 0,22 veces del patrimonio del Banco, respectivamente, lo cual no excede el límite establecido de 5 veces el patrimonio del Banco, como lo indica la Resolución en comentario.

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

El 22 de mayo de 2013, mediante Gaceta Oficial Ordinaria N° 40.172, fue publicada la Providencia N° 2013-010 del 21 de mayo de 2013, mediante la cual se dicta la Providencia Administrativa que regula la devolución al tesoro de las sumas acreditadas en los fideicomisos constituidos por la República Bolivariana de Venezuela y sus Entes Descentralizados que se encuentren inmovilizados por más de cuatro (4) meses, la cual tiene por objeto solicitar a las instituciones financieras que operan como fiduciarios, el reintegro a la Oficina Nacional del Tesoro, de los saldos mantenidos en los fondos fideicometidos que fueron suscritos por los órganos y entes de la República Bolivariana de Venezuela con recursos presupuestarios, que no hayan efectuado desembolsos o pagos relacionados con su objeto, por períodos iguales o superiores a cuatro meses. Se excluye de la aplicación de esta providencia los recursos que se encuentren en fideicomisos de "Garantía de Prestaciones Sociales".

La Gerencia de Perfeccionamiento del Negocio Fiduciario de acuerdo a las evaluaciones realizadas al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, concluyó que los fondos constituidos por la República y sus entes descentralizados en el Fideicomiso, no presentan fondos con recursos provenientes de la Oficina del Tesoro Nacional, con inmovilización superior a cuatro (4) meses, susceptibles de ser retomados a dicha Oficina.

24. Valores Justos de los Instrumentos Financieros

Los valores justos estimados de los instrumentos financieros que mantiene el Banco se presentan a continuación, (en bolívares):

| | 31 de diciembre de 2024 | | 30 de junio de 2024 | |
|--|-------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| | Valor en libros | Valor justo | Valor en libros | Valor justo |
| Activos: | | | | |
| Disponibilidades | 56.968.914.845 | 56.968.914.845 | 37.579.091.980 | 37.579.091.980 |
| Inversiones en títulos valores | 183.787.915.338 | 175.567.246.656 | 128.731.745.478 | 123.318.490.616 |
| Cartera de créditos | 31.211.105.948 | 31.843.979.255 | 21.688.693.704 | 22.121.980.014 |
| Intereses y comisiones por cobrar | 340.297.717 | 340.297.717 | 223.777.227 | 223.777.227 |
| Total activos | 272.308.233.848 | 264.720.438.473 | 188.223.308.389 | 183.243.339.837 |
| Pasivos: | | | | |
| Captación del público | 99.279.197.441 | 99.279.197.441 | 71.580.299.523 | 71.580.299.523 |
| Captación y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH) | 104.785.905 | 104.785.905 | 31.521.558 | 31.521.558 |
| Otros financiamientos obtenidos | 64.624.686.314 | 64.624.686.314 | 45.080.618.937 | 45.080.618.937 |
| Intereses y comisiones por pagar | 43.795.595 | 43.795.595 | 38.973.488 | 38.973.488 |
| Total pasivos | 164.052.465.255 | 164.052.465.255 | 116.731.413.506 | 116.731.413.506 |
| Cuentas de orden | | | | |
| Cuentas contingentes deudoras | 1.002.127.105 | 1.002.127.105 | 700.809.537 | 700.809.537 |
| Otras cuentas deudoras | 649.247.560.651 | 649.247.560.651 | 447.765.419.404 | 357.138.360.438 |

BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el Banco utilizó los siguientes métodos y supuestos adicionales para estimar los valores justos de los instrumentos financieros, para los cuales resulta práctico calcular dicho valor:

- Los compromisos para extender créditos (líneas de créditos) son acuerdos para prestar a un cliente, en tanto no haya violación a ninguna condición establecida dentro del contrato. Los compromisos, generalmente tienen fechas fijas de expiración u otras cláusulas de terminación. Debido a que muchos de los compromisos expiran sin que sean utilizados, los montos comprometidos no necesariamente representan requerimientos futuros de efectivo. El Banco evalúa las posibilidades de crédito de cada cliente, caso por caso. El valor de la garantía obtenida, si es considerado necesario por el Banco para la extensión del crédito, se basa en la evaluación de la administración del crédito del cliente. La garantía mantenida varía, pero puede incluir cuentas por cobrar, inventarios, propiedades, plantas y equipos y los ingresos que produzcan propiedades comerciales.
- Las cartas de crédito emitidas no negociadas y garantías financieras otorgadas son compromisos emitidos por el Banco para garantizar la actuación del cliente ante un tercero. Esas garantías son inicialmente emitidas para apoyar acuerdos de préstamos públicos y privados. El riesgo de crédito envuelto en la emisión de cartas de crédito es esencialmente el mismo que el incluido en la extensión de crédito en préstamos a los clientes.
- Durante el curso normal de sus operaciones, el Banco mantiene instrumentos financieros de crédito con riesgo fuera de los balances generales para satisfacer las necesidades financieras de sus clientes. La exposición máxima del Banco por créditos, con riesgo fuera de los balances generales, está representada por los compromisos detallados a continuación (en bolívares):

| | 31 de diciembre de 2024 | 30 de junio de 2024 |
|--|----------------------------|------------------------|
| Garantías otorgadas | - | - |
| Líneas de crédito de utilización automática | 1.001.295.375 | 700.226.890 |
| Cartas de créditos emitidas no negociadas | 831.730 | 582.647 |
| Otras contingencias | - | - |
| Líneas de créditos otorgadas pendientes de uso | 22.845.741.332 | 9.329.932.582 |
| | 23.847.868.437 | 10.030.742.119 |

BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

25. Vencimientos de Activos y Pasivos

Un detalle de los vencimientos de activos y pasivos monetarios, es el siguiente (en bolívares):

| | Vencimientos hasta el: | | | |
|--|------------------------|-------------------------|----------------------|---------------------------------------|
| | 30 de junio de 2025 | 31 de diciembre de 2025 | 30 de junio de 2026 | 31 de diciembre de 2026 y en adelante |
| 31 de diciembre de 2024 | | | | Vencidos |
| Activos | Total | | | |
| Disponibilidades | 56.968.914.845 | - | - | - |
| Inversiones en títulos valores | 183.787.915.338 | 22.210.619.689 | - | 85.650.107.798 |
| Cartera de créditos (monto bruto) | 32.550.284.419 | 13.040.229.645 | 1.383.134.639 | 1.462.314.910 |
| Intereses y comisiones por cobrar | 340.297.717 | - | - | - |
| Otros activos, netos | 6.454.323.027 | 6.454.323.027 | - | - |
| | <u>280.101.735.346</u> | <u>35.250.849.334</u> | <u>1.383.134.639</u> | <u>87.112.422.708</u> |
| Pasivos | | | | |
| Captaciones del público | 99.279.197.441 | - | - | 220.465 |
| Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH) | 104.785.905 | - | - | - |
| Otros financiamientos obtenidos | 64.624.686.314 | 38.144.317.050 | - | - |
| Intereses y comisiones por pagar | 43.795.595 | - | - | - |
| Acumulaciones y otros pasivos | 57.937.070.932 | - | - | - |
| | <u>221.989.536.187</u> | <u>38.144.317.050</u> | <u>-</u> | <u>220.465</u> |
| 30 de junio de 2024 | | | | Vencidos |
| Activos | Total | | | |
| Disponibilidades | 37.579.091.980 | - | - | - |
| Inversiones en títulos valores | 128.731.745.478 | 27.406.951.198 | 8.016.295.140 | 57.968.173.941 |
| Cartera de créditos (monto bruto) | 22.335.996.533 | 8.850.921.832 | 191.819.896 | 1.463.179.988 |
| Intereses y comisiones por cobrar | 223.777.227 | - | - | - |
| Otros activos, netos | 5.269.889.136 | 5.269.889.136 | - | - |
| | <u>194.140.500.354</u> | <u>36.257.873.030</u> | <u>8.208.115.036</u> | <u>59.431.353.929</u> |
| Pasivos | | | | |
| Captaciones del público | 71.580.299.523 | 130.185.795 | - | 154.441 |
| Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH) | 31.521.558 | - | - | - |
| Otros financiamientos obtenidos | 45.080.618.937 | - | - | - |
| Intereses y comisiones por pagar | 38.973.488 | - | - | - |
| Acumulaciones y otros pasivos | 41.411.256.329 | - | - | - |
| | <u>158.142.669.835</u> | <u>130.185.795</u> | <u>-</u> | <u>154.441</u> |

BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

26. Inversiones y Créditos Otorgados en Exceso a los Límites Legales

Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el Banco de acuerdo a lo establecido en el Artículo 94 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, no otorgó créditos que excedan en su totalidad el 10% de su patrimonio; así como no ha otorgado créditos a personas vinculadas de manera directa o indirectamente entre sí, que excedan en su totalidad 20% de su patrimonio.

27. Impuesto Sobre la Renta

Para el año finalizado el 31 de diciembre de 2024 se aplicaron las disposiciones establecidas en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley de Impuesto Sobre la Renta (En adelante Ley de Impuesto Sobre la Renta), publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.210 del 30 de diciembre de 2015.

De conformidad con la Ley mencionada, este tributo se causa anualmente, por lo que la provisión se calculó sobre la base de los estados financieros consolidados del Banco y su Sucursal al 31 de diciembre de 2024. Las principales diferencias entre la utilidad contable y la renta neta gravable, las originan aquellas partidas temporales y permanentes, dentro de las cuales están comprendidos los enriquecimientos exentos o exonerados de este impuesto reflejados en los estados financieros consolidados, lo cual en el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2024, determinó un enriquecimiento que genera un gasto de ISLR Global por Bs. 1.840.874.874, tanto para el Banco como la Sucursal.

El Banco y la Sucursal Curaçao mantienen una provisión al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024 por Bs. 1.367.931.989 y Bs. 608.884.404 (Incluye US\$ 578.388 para ambos semestres), respectivamente, en el grupo de cuentas N° 274.05 “Provisiones para impuestos”. Para los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el Banco constituyó provisión de Impuesto sobre la Renta por Bs. 750.058.300 y Bs. 212.484.479, respectivamente, con cargo la cuenta N° 471 “Impuesto sobre la renta” para el pago de ISLR determinado para el cierre del ejercicio fiscal del año 2024, incluida en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, para los semestres finalizados en esas fechas.

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco posee créditos por cobrar al Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) por Bs. 1.233.110 correspondientes a Impuesto a la Grandes Transacciones Financieras, que fue enterado ante dicho Organismo indebidamente por error en su determinación y retención en pagos a clientes, el cual será compensando en la declaración de ISLR del ejercicio fiscal 2024.

Por otra parte, en el Artículo 4 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, para la determinación del enriquecimiento neto de fuente extranjera se aplicaron las normas de la Ley in comento, determinantes de los ingresos, costos y deducciones de los enriquecimientos de fuente territorial. La determinación de la base imponible para el cálculo del impuesto será el resultado de sumar el enriquecimiento neto de fuente territorial al enriquecimiento neto de fuente extraterritorial. No se admitirá la imputación de pérdidas de fuente extraterritorial al enriquecimiento o pérdida de fuente territorial.

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Para el año finalizado el 31 de diciembre de 2024, las cifras del Banco y su Sucursal de la conciliación entre la utilidad según libros y la utilidad fiscal son las siguientes, (en bolívares):

| | Territorial | Extraterritorial |
|--|-------------------------|----------------------|
| Ganancias (Pérdidas) según libros | 15.119.440.704 | 79.063.495 |
| Más: Partidas no deducibles o gravables | 5.725.195.082 | 355.168.937 |
| Menos: Partidas no gravables o deducibles | <u>(16.316.603.565)</u> | <u>(360.077.469)</u> |
| Enriquecimiento Neto Fiscal Gravable o (Pérdida Fiscal) de Fuente Territorial | <u>4.528.032.221</u> | |
| Enriquecimiento Neto Fiscal Gravable o (Pérdida) de Fuente Extraterritorial | | <u>74.154.963</u> |
| Enriquecimiento Neto Global Gravable (Menos: Rentas Sujetas a Alicuota Proporcional) | 4.602.187.184 | |
| Gasto de Impuesto Sobre la Renta (Alicuota 40%) | <u>1.840.874.874</u> | |
| Rebajas al Impuesto - Crédito por cobrar al Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) | <u>(1.233.110)</u> | |
| Total Gasto de Impuesto Sobre la Renta | <u>1.839.641.764</u> | |

El Parlamento de Curaçao el 30 de diciembre de 2019, aprobó el proyecto de ley presentado y aprobado por el Grupo del Código de Conducta de la Unión Europea (siglas en inglés COCG de la UE), los cuales contempla cambios adicionales a ciertos aspectos de la Ordenanza fiscal de ganancias de Curaçao de 1940, dicho proyecto de ley está vigente desde del 1 de enero de 2020.

En fecha 13 de diciembre de 2024, la Sucursal presentó ante el Departamento de Impuestos de Curaçao (Inspecteur der Belastingen) la declaración de impuestos sobre la renta correspondientes al año fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2023, no generándose pago de impuestos.

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

28. Saldos y Transacciones Efectuadas con Personas Vinculadas

A continuación se describen aquellos saldos y transacciones importantes efectuadas por el Banco y su Sucursal en Curaçao, con personas naturales o jurídicas vinculadas a la administración o accionariamente al capital del mismo, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024 y por los semestres entonces terminados, expresado en bolívares:

| | 31 de diciembre de 2024 | 30 de junio de 2024 |
|--|----------------------------|------------------------|
| Activos | | |
| Disponibilidad Superintendencia Nacional de Criptoactivos (Petros 27.839 para ambos semestres) | 40.262.342 | 40.262.342 |
| Disponibilidad Banco Central de Venezuela (Nota 5) | 48.091.674.938 | 31.861.737.888 |
| Disponibilidad Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (Uruguay) (US\$ 390.255 y US\$ 390.169, respectivamente) | 20.253.080 | 14.184.635 |
| Disponibilidad Banco del Tesoro, C.A., Banco Universal - Fondo Administrado de Salud | 2.698 | 3.806 |
| Efectos de cobro inmediato - Banco Digital de los Trabajadores, Banco Universal, C.A. | - | 50.997 |
| | <u>48.152.193.058</u> | <u>31.916.239.668</u> |
| Inversiones en títulos valores (Nota 9) | | |
| Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas (Anteriormente Ministerio del Poder Popular para la Economía, Finanzas y Comercio Exterior) | 93.463.572.517 | 65.423.355.814 |
| Banco Central de Venezuela (BCV) | 82.570.268.100 | 59.624.557.149 |
| Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) | 1.108.845.052 | 757.381.443 |
| Banco Digital de los Trabajadores, Banco Universal, C.A. | 276.300.000 | 404.271.000 |
| Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) | 224.680.270 | 162.269.765 |
| Banco Agrícola de Venezuela, C.A., Banco Universal | 26.761.991 | 22.236.759 |
| Banco del Tesoro, C.A., Banco Universal | 5.055.348 | 4.121.121 |
| Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S.A. (SOGATUR) | - | - |
| | <u>177.675.483.278</u> | <u>126.398.193.051</u> |
| Cartera de crédito (Nota 10) | | |
| Integral de Mercados y Almacenes INMERCA, C.A. | 141.624.551 | 98.392.077 |
| Agroguárico Potencia, S.A. | 125.614.522 | 88.421.853 |
| Conglomerados Agrosur, S.A. | 111.452.543 | - |
| Comercializadora de Granos Venezuela, C.A. | 26 | 20 |
| Minera Venus, C.A. | 13 | 10 |
| Corporación Eléctrica Nacional, S.A. | 1 | 148 |
| Mercados de Alimentos, C.A. | - | 6 |
| Gas Comunal, S.A. | - | 3 |
| | <u>378.691.656</u> | <u>186.814.117</u> |
| Intereses y comisiones por cobrar | | |
| Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas (Anteriormente Ministerio del Poder Popular para la Economía, Finanzas y Comercio Exterior) | 26.807.113 | 18.781.304 |
| Banco Central de Venezuela (BCV) | - | - |
| Banco Agrícola de Venezuela, C.A., Banco Universal | 401.430 | 407.674 |
| Banco Digital de los Trabajadores, Banco Universal, C.A. | 464.883 | 167.378 |
| Créditos a Integral de Mercados y Almacenes INMERCA, C.A. | 876.601 | 568.357 |
| Créditos a Conglomerados Agrosur, S.A. | 485.252 | - |
| Créditos a Agroguarico Potencia, S.A. | 4.274.140 | 2.107.869 |
| | <u>33.309.419</u> | <u>22.032.582</u> |
| Inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales (Nota 12) | <u>2.816.333.783</u> | <u>1.840.307.671</u> |
| Otros activos (Nota 15) | | |
| Corporación Suiche 7B, C.A. | 688.410.843 | 16.650.617 |
| Consortio Credicard, C.A. | 1.041.371.838 | 767.971.571 |
| Cuentas por cobrar Banco del Tesoro, C.A., Banco Universal | 52.644.619 | 10.991.563 |
| Cuentas por cobrar Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) | 2.431.678.129 | 1.923.363.381 |
| Títulos valores vencidos - Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas (Anteriormente Ministerio del Poder Popular para la Economía, Finanzas y Comercio Exterior) (US\$ 22.185.576 y US\$ 19.984.826, respectivamente). | 1.151.365.485 | 726.549.935 |
| Títulos valores vencidos - Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) (US\$ 10.058.737 para ambos semestres) | 522.018.554 | 365.686.173 |
| Seguros pagados por anticipado - Seguros Miranda, C.A. | 16.134.779 | 8.757.967 |
| Seguros pagados por anticipado - C.N.A. de Seguros La Previsora | 12.008.110 | 2.639.459 |
| Operaciones mercado monetario - Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas (Anteriormente Ministerio del Poder Popular para la Economía, Finanzas y Comercio Exterior) (US\$ 26.302.905 y US\$ 26.503.655, respectivamente). | 1.365.042.668 | 963.542.510 |
| Operaciones mercado monetario - Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) (US\$ 3.539.250 para ambos semestres) | 183.676.543 | 128.669.703 |
| Cuentas por cobrar Banco Central de Venezuela (Incluye US\$ 8.377.774, para ambos semestres) | 434.781.569 | 304.574.631 |
| Operaciones en tesorería - Banco Central de Venezuela (US\$ 346.578 para ambos semestres) | 17.986.351 | 12.599.859 |
| Provisión de otros activos - Títulos valores vencidos y operaciones de mercado monetario Petróleos de Venezuela, S.A. y Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas (Anteriormente Ministerio del Poder Popular para la Economía, Finanzas y Comercio Exterior) (US\$ 68.603.696 y US\$ 63.762.818, respectivamente) | (3.560.328.076) | (2.318.102.342) |
| Provisión de otros activos - cuentas por cobrar Banco Central de Venezuela (Incluye US\$ 8.377.774, para ambos semestres) | (434.781.569) | (304.574.631) |
| Provisión de otros activos - Operaciones en tesorería BCV (US\$ 346.578 para ambos semestres) | (17.986.351) | (12.599.859) |
| | <u>3.904.023.492</u> | <u>2.596.720.537</u> |
| Total activos | <u>232.960.034.686</u> | <u>162.960.307.626</u> |

BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN CURACAO

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

El Banco es poseído en 98,99% por BANDES, una entidad a su vez poseída por la República Bolivariana de Venezuela y adscrita al Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas (Anteriormente Ministerio del Poder Popular para la Economía, Finanzas y Comercio Exterior). Los objetivos del Banco están orientados primordialmente a la atención de los programas financieros establecidos por el Ejecutivo Nacional (Nota 22).

Desde el primer cuatrimestre del año 2019, algunas instituciones pertenecientes a la República Bolivariana de Venezuela, entre las que se encuentran Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal y su Sucursal; así como su principal accionista el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), se han visto afectadas por una serie de sanciones internacionales, a raíz de ello, el Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal y su Sucursal se han visto afectadas por medidas unilaterales tomadas por algunos prestadores de servicios, producto de las sanciones impuestas por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC en sus siglas en inglés), Organismo adscrito al Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América; el cual incluyó al Banco y su Sucursal en la lista denominada SDN (Special Designated National and Blocked Person List), en el marco de la Orden Ejecutiva N° 13.850 del 22 de marzo de 2019, la cual genera limitaciones operativas, reputacionales y financieras, entre las que destacan el cierre de cuentas de corresponsalías en el exterior, la disponibilidad de fondos e inversiones en cuentas en moneda extranjera, situación que genera un escenario de incertidumbre sobre la existencia, movilidad y disponibilidad de los fondos e inversiones mantenidas en moneda extranjera. A la fecha de emisión de este informe, no es posible determinar el impacto que pudiese tener la mencionada situación sobre los estados financieros.

En enero de 2021, la Junta Gerencial de la Sucursal aprobó la operación de transferencia al Banco de Venezuela S.A., Banco Universal (Casa Matriz), de € 10.500.000 equivalentes a US\$ 12.541.200; con un plazo de vencimiento de un (1) año, renovable anualmente, sin embargo, el Central Bank van Curaçao en Sint Maarten mediante comunicación Ref. LCM/ac/2021006512 de fecha 22 de junio 2022, notificó a la Sucursal, su no aprobación a la transferencia como préstamo a la Casa Matriz, esto motivado a las consecuencias causadas por las sanciones impuestas por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América al Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) y al Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal, que han afectado la movilización de los fondos mantenidos en sus bancos corresponsales en el extranjero, en este sentido, al Banco (Casa Matriz) se le ha impedido transferir nuevamente a su Sucursal, los fondos de dicha transferencia, por lo que la Sucursal mantiene registrado en sus estados financieros una cuenta por cobrar a la Casa Matriz. De lo anterior, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, Banco de Venezuela S.A., Banco Universal (Casa Matriz), ha realizado compensaciones de su acreencia con la Sucursal por US\$ 16.180 y US\$ 32.500, respectivamente; mediante pagos realizados por la Casa Matriz en nombre de la Sucursal correspondientes a proveedores de servicios y asesoría externa, quedando pendiente por cancelar cuentas por cobrar a favor de la Sucursal para los semestres finalizados en esas fechas de US\$ 12.201.034 y US\$ 12.217.214, respectivamente.

En el marco del proyecto Banca Seguro, fue aprobado en Acta de Junta Directiva N° 1005-03-24 del 26 de marzo de 2024, elaborar un acuerdo de confidencialidad con Seguros Miranda, C.A., para el uso de un API de consulta de datos de los clientes, cuyo objetivo principal es que el Banco comercialice pólizas de microseguros a los clientes.

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el Banco y su Sucursal mantiene operaciones activas en instituciones relacionadas o vinculadas con el Estado Venezolano, equivalentes al 80,61% y 81,22% de sus activos netos de provisión.

| | 31 de diciembre de 2024 | 30 de junio de 2024 |
|--|-------------------------------|-------------------------------|
| Pasivos | | |
| Captaciones del público, depósitos a plazo e inversiones cedidas | | |
| Captaciones con entes públicos (Incluye US\$ 224.479.904 y Euros 3.217.468; US\$ 226.446.001 y Euros 3.176.678, respectivamente) (Nota 16) | 29.543.060.017 | 28.277.405.755 |
| Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) (Incluye US\$ 5.883.927 y Euros 391.173 para ambos semestres) | 326.458.310 | 1.213.426.396 |
| Banco del Tesoro, C.A., Banco Universal (Incluye US\$ 7.451.476 y US\$ 7.432.88, respectivamente) | 386.709.480 | 270.223.057 |
| Banco Industrial de Venezuela, Banco Universal (Incluye US\$ 2.421.989, para ambos semestres) | 125.694.056 | 88.051.618 |
| Banco de Comercio Exterior (BANCOEX) (Incluye US\$ 763.029, para ambos semestres) | 39.598.941 | 27.739.982 |
| Fondo de Desarrollo Nacional (FONDEN) | - | 34.579.383 |
| Fondo Negro Primero | - | 534.000.000 |
| Instituto Nacional de Canalizaciones (Incluye US\$ 133.980, para ambos semestres) | 6.953.164 | 4.870.854 |
| Banco Agrícola de Venezuela (Incluye US\$ 20.055, para ambos semestres) | 1.040.777 | 729.088 |
| Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) (Incluye US\$ 12.234 y Euros 99.954, para ambos semestres) | 6.026.462 | 4.337.270 |
| Seguros Miranda (Incluye US\$ 259.406 y US\$ 2.012.857, respectivamente) | 289.344.506 | 164.968.139 |
| C.N.A. de Seguros La Previsora (Incluye US\$ 964.764 para ambos semestres) | 70.930.688 | 37.857.131 |
| Fondo Nacional Antidroga | 114.000.000 | - |
| Consorcio Credicard, C.A. (Incluye US\$ 240.963 y US\$ 400.759, respectivamente) | 708.119.779 | 67.578.597 |
| Fondo de Desarrollo Agrario Socialista (FONDAS) | 9.071 | 9.587 |
| Inmuebles B de V 1985. C.A. (US\$ 639.865 y US\$ 639.833, respectivamente) | 33.207.097 | 23.261.177 |
| Corporación Suiche 7B, C.A. (Incluye US\$ 1.832.061 y € 10.000; US\$ 969.554 y € 10.000, respectivamente) | 122.831.003 | 55.216.965 |
| | <u>31.773.983.351</u> | <u>30.804.254.999</u> |
| Captaciones y obligaciones con el BANAVIH (Nota 17) | 104.785.905 | 31.521.558 |
| Otros financiamientos obtenidos (Nota 18) | | |
| Banco Central de Venezuela (BCV) (US\$ 735.000.000, para ambos semestres) | 38.144.317.050 | 26.720.983.800 |
| Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (Incluye US\$ 505.007.156 para ambos semestres) | 26.470.364.586 | 18.359.578.512 |
| Banco de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, Banco Universal, C.A., (BANFANB) | 10.000.000 | - |
| | <u>64.624.681.636</u> | <u>45.080.562.312</u> |
| Intereses y comisiones por pagar | | |
| Captaciones con entes públicos | 43.615 | 39.720 |
| Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) | - | 5.999.974 |
| Banco de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, Banco Universal, C.A., (BANFANB) | 18.339 | - |
| Fondo Nacional Antidroga | 760.000 | - |
| Seguros Miranda | 1.250.000 | 1.566.667 |
| Fondo de Desarrollo Agrario Socialista (FONDAS) | 435 | 184 |
| Banco Nacional de la Vivienda y Hábitat (BANAVIH) | 204 | 177 |
| Fondo Negro Primero | - | 9.986.000 |
| Fondo de Desarrollo Nancional (FONDEN) | - | 288.162 |
| Inmuebles B de V 1985, C.A (US\$ 5 para ambos semestres) | 277 | 175 |
| | <u>2.072.870</u> | <u>17.881.059</u> |
| Acumulaciones y otros pasivos (Nota 20) | | |
| Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) (Incluye US\$ 750.262.893 y Euros 2.595 para ambos semestres) | 38.972.272.452 | 27.300.996.141 |
| Banco Industrial de Venezuela, Banco Universal (US\$ 47.182, para ambos semestres) | 2.448.584 | 1.715.290 |
| Banco Bicentenario del Pueblo, de la Clase Obrera, Mujer y Comunas, Banco Universal | - | - |
| Consorcio Credicard, C.A. | 2.087.232.377 | 935.629.490 |
| Corporación Suiche 7B, C.A. | 173.491 | - |
| Corporación Venezolana de Comercio Exterior (CORPOVEX) (US\$ 3.352.100, para ambos semestres) | 173.964.050 | 121.865.875 |
| | <u>41.236.090.954</u> | <u>28.360.206.796</u> |
| Total pasivos | <u><u>137.741.614.716</u></u> | <u><u>104.294.426.724</u></u> |

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el Banco y su Sucursal mantiene operaciones pasivas en instituciones relacionadas o vinculadas con el Estado Venezolano, equivalentes al 62,05% y 65,95% del total de sus pasivos.

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

| | Semestres terminados el | |
|---|-----------------------------|-----------------------------|
| | 31 de diciembre de 2024 | 30 de junio de 2024 |
| Ingresos financieros: | | |
| Inversiones en títulos valores | | |
| Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas (Anteriormente Ministerio del Poder Popular para la Economía, Finanzas y Comercio Exterior) | 78.873.830 | 68.185.453 |
| Banco Central de Venezuela (BCV) | 94.068 | 199.871.498 |
| Banco Agrícola de Venezuela | 6.598.118 | 7.398.660 |
| Banco Digital de los Trabajadores, Banco Universal, C.A. | 74.998.379 | 1.142.918 |
| Banco del Tesoro, C.A., Banco Universal | 31.553.232 | 2.436.118 |
| | <u>192.117.627</u> | <u>279.034.647</u> |
| Cartera de créditos: | | |
| Integral de Mercados y Almacenes INMERCA, C.A. | 19.467.973 | 6.918.183 |
| Agroguárico Potencia, S.A. | 381.513 | 2.641.413 |
| Conglomerados Agrosur, S.A. | 22.798.456 | - |
| | <u>42.647.942</u> | <u>9.559.596</u> |
| Otros ingresos operativos: | | |
| Corporación Suiche 7B, C.A. | 2.227.890.736 | 1.260.638.648 |
| Consorcio Credicard, C.A. | 3.786.121 | 3.699.122 |
| Participación patrimonial (Nota 12): | | |
| Consorcio Credicard, C.A. | 270.887.404 | 52.343.983 |
| Corporación Suiche 7B, C.A. | 128.248.264 | 12.369.423 |
| | <u>2.630.812.525</u> | <u>1.329.051.176</u> |
| Comisiones por servicios: | | |
| Fideicomisos Banco de Venezuela | 19.608.471 | 16.941.503 |
| Corporación Suiche 7B, C.A. | 3 | 3 |
| Consorcio Credicard, C.A. | 894.222.035 | 809.391.556 |
| | <u>913.830.509</u> | <u>826.333.062</u> |
| Total ingresos | <u><u>3.779.408.603</u></u> | <u><u>2.443.978.481</u></u> |
| Gastos financieros | | |
| Captaciones con entes públicos (Incluye US\$ 4, para ambos semestres) | 219.990 | 184.403 |
| Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela | 41.390.980 | 135.705.505 |
| Banco Agrícola de Venezuela | 17.548 | 1.226.394 |
| Banco Digital de los Trabajadores, Banco Universal, C.A. | - | 187.961 |
| Banco del Tesoro, C.A., Banco Universal | - | 3.547.538 |
| Banco de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana de Venezuela, Banco Universal, S.A. (BANFANB) | 23.362.151 | 8.684.957 |
| Banco de Comercio Exterior, C.A. (BANCOEX) | 3.319.361 | 1.588.867 |
| Banco Nacional de la Vivienda y Hábitat (BANAVIH) | 1.149 | 688 |
| Fondo Negro Primero | 36.635.722 | 86.189.444 |
| Gobernación del estado Zulia | - | 933.333 |
| Fondo de Desarrollo Nacional (FONDEN) | 1.408.007 | 4.787.404 |
| Seguros Miranda, C.A. | 10.253.333 | 7.508.889 |
| Instituto Municipal de Crédito Popular | 685.533 | 37.583 |
| Fondo Nacional Antidroga | 760.000 | - |
| Fondo de Desarrollo Agrario Socialista (FONDAS) | 1.916 | 836 |
| Inmuebles B de V 1985, C.A. (US\$ 32, para ambos semestres) | 1.373 | 1.173 |
| | <u>118.057.063</u> | <u>250.584.975</u> |
| Gastos de transformación y otros gastos operativos | | |
| Consorcio Credicard, C.A. | 331.322.798 | 277.125.053 |
| Pérdida por participación patrimonial Banco de Venezuela, S.A., Sucursal Cuba | 71.951.923 | 56.846.694 |
| | <u>403.274.721</u> | <u>333.971.747</u> |
| Total gastos | <u><u>521.331.784</u></u> | <u><u>584.556.722</u></u> |
| Gastos por penalidad sobre los saldos deficitarios en las operaciones del encaje legal cargo a la cuenta N° 352 autorizado por la Superintendencia en Oficios N° SIB-IP-GIBPB3-04724 y N° SIB-IP-GIBPB3-00392 del 26 de julio y 24 de enero de 2024, respectivamente (Nota 22) | | |
| | <u>785.099.024</u> | <u>364.905.032</u> |
| Cuentas de orden | | |
| Otras cuentas de registro - Intereses vencidos títulos valores (Incluye US\$ 2.639.774.196 y US\$ 2.462.584.180, respectivamente) (Notas 9, 15 y 23) | 136.996.440.646 | 89.527.444.874 |
| Otras cuentas de registro - Intereses vencidos BCV-BANDES (Incluye US\$ 39.935.266 y US\$ 30.246.505, respectivamente) (Notas 9, 18, 20 y 23) | 2.072.521.687 | 1.099.614.092 |
| Otras cuentas de registro - Dividendos pendientes por cobrar Sucursal Cuba (Incluye US\$ 419.826 para ambos semestres) (Nota 23) | 21.787.733 | 15.262.815 |
| | <u>139.090.750.066</u> | <u>90.642.321.781</u> |

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, las operaciones en cuentas de orden mantenidas por el Banco y su Sucursal en instituciones relacionadas o vinculadas con el Estado Venezolano, incluidas en las otras cuentas de orden equivalen al 21,42% y 20,24% del total de sus otras cuentas de orden, respectivamente.

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURACAO**

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

29. Contingencias

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el Banco ha sido objeto de las siguientes reclamaciones:

- a. Reparos fiscales diversos, interpuestos por el Servicio Nacional Integrado de Administración Tributaria (SENIAT) o por las autoridades regionales y municipales, según el caso por Bs. 19.369, para ambos semestres.
- b. Reclamaciones de índole laboral al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024 por Bs. 149.331.177 y Bs. 146.271.024, respectivamente, generadas principalmente por diferencias en indemnización de prestaciones sociales y otros beneficios laborales. Actualmente una (1) de estas reclamaciones que totaliza Bs. 146.255.051 está para audiencia de juicio, encontrándose el resto de las reclamaciones laborales con el estado procesal de notificación de la Procuraduría General de la República Bolivariana de Venezuela, decisión, suspendido y ejecución.
- c. Otras reclamaciones y demandas de carácter civil y mercantil por Bs. 11.643.411 y Bs. 8.156.481 (Incluye US\$ 224.356 para ambos semestres), respectivamente. Esta demanda se encuentra para sentencia.
- d. Diversas reclamaciones administrativas por Bs. 1.675.381.492 y Bs. 1.173.643.813 al (Incluye US\$ 32.282.801 para ambos semestres), respectivamente. Esta demanda se encuentra en notificación de la Procuraduría General de la República Bolivariana de Venezuela por apelación de la sentencia interpuesta por el Banco.
- e. Reclamación civil internacional por Bs. 22.510.838.451 y Bs. 15.769.367.395 (equivalente a US\$ 433.759.667 para ambos semestres), respectivamente, correspondiente a reclamaciones de naturaleza tercería de dominio, de una cuenta en custodia bloqueada mantenida en nombre del Clearstream Banking, S.A., Luxemburgo, en relación con activos de los que Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal y su Sucursal en Curaçao, son los beneficiarios finales. Los derechos sobre los valores y el efectivo depositados por el Banco y su Sucursal en Curaçao en el Clearstream Banking, S.A., que están relacionados con la cuenta mantenida en el Citibank N.A., Nueva York, para el Clearstream Banking, S.A., es de US\$ 519.951.580,00, que no incluye los intereses dejados de percibir, asimismo el 42% de este monto corresponde a cartera de terceros y el 58% a cartera propia del Banco y su Sucursal en Curaçao) y US\$ 200.988,63 correspondientes a efectivo.

En este sentido, fue otorgado un poder previa aprobación de la Procuraduría General de la República, a un escritorio jurídico con sede en el exterior, para que el mismo ejerza la defensa del Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal y su Sucursal en Curaçao, actualmente el Juez de la Corte del Distrito Sur acordó la solicitud de los demandantes de suspender el juicio interpleader hasta que el Tribunal del Segundo Circuito dicte decisión en los casos del 9 de noviembre de 2023.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el Banco mantiene provisiones por Bs. 91.284, para cubrir las posibles pérdidas por estas reclamaciones, todo ello, de acuerdo a la opinión de la gerencia y los consultores legales internos del Banco (Nota 20).

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURACAO**

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

30. Eventos Subsecuentes

Circular N° SIB-II-GGR-GNP-00614 del 31 de enero de 2025, emitida por la Superintendencia relativa a la excepción regulatoria temporal para la presentación de la "Forma A" Balance de Publicación.

La Superintendencia en Circular N° SIB-II-GGR-GNP-00614 del 31 de enero de 2025, informó a las Instituciones Bancarias la extensión del lapso de aplicación de la excepción regulatoria temporal establecida en la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-07514 del 09 de septiembre de 2021, relativa a la publicación mensual, en diarios nacionales y regionales, tanto en medios impresos como digitales; así como, en la página web de cada institución bancaria correspondiente a la presentación de la "Forma A" Balance de Publicación desde el mes de enero hasta marzo de 2025, por lo cual se presentará todo el rubro de Patrimonio en una sola línea. Esta excepción regulatoria temporal no será aplicable para los estados financieros, Forma "A" Balance General de Publicación Mensual, que deben ser enviados a dicho Organismo Supervisor vía electrónica mediante la transmisión al Sistema de Información Integral Financiero (SIF), de acuerdo con los lineamientos establecidos para ello, los cuales deben contener todos los rubros, grupos y cuentas incluidas en la citada Forma, tengan o no movimiento, manteniendo la estructura exigida en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias.

Oficio N° SIB-IP-GIBPB3-00503 del 28 de enero de 2025, relativo a otorgamiento de excepción regulatoria solicitada en comunicación PRE/VPIFCC/O/2025-000004 recibida el 16 de enero de 2025, para imputar al saldo mantenido en la cuenta N° 352.00 "Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera", los gastos ocasionados por déficit de encaje legal, multas por intervención cambiaria y los costos asociados a las obligaciones en el mercado interbancario.

La Superintendencia en Oficio N° SIB-IP-GIBPB3-00503 del 28 de enero de 2025, autorizó al Banco a debitar del saldo neto de Bs. 43.955.063.154, mantenido al 31 de diciembre del 2024 en la cuenta N° 352.00, antes identificada y acreditar la subcuenta N° 532.97 "Diferencias de cambio originadas por las cuentas del activo", en la misma cuantía de las erogaciones que se incurra por déficit de encaje legal, multas por intervención cambiaria y el monto en que los costos financieros superen los ingresos por la realización de las operaciones interbancarias activas y pasivas durante el lapso enero – junio del 2025. Adicionalmente, deberá constituir un apartado equivalente al 50% del monto en que sea afectada; la aludida cuenta N° 352.00 y registrarlo en la subcuenta N° 361.02 "Superávit restringido".

Oficio N° SIB-IP-GIBPB3-00504 del 28 de enero de 2025, relativo a otorgamiento de excepción regulatoria solicitada en comunicación PRE/VPIFCC/O/2025-000005 recibida el 16 de enero de 2025, para imputar al saldo mantenido en la cuenta N° 352.00 "Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera", los gastos asociados a gastos generales y administrativos, así como, los gastos de personal.

La Superintendencia en Oficio N° SIB-IP-GIBPB3-00504 del 28 de enero de 2025, autorizó al Banco, a debitar del saldo neto de Bs. 43.955.063.154 mantenido al 31 de diciembre 2024 en la cuenta N° 352.00 antes identificada y acreditar en la subcuenta N° 532.97 "Diferencias

BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN CURACAO

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

de cambio originadas por las cuentas del activo", hasta por Bs. 55.500.000 y Bs. 45.500.000, por concepto de gastos generales y administrativos, y gastos de personal, respectivamente, durante el lapso enero – junio del 2025. Adicionalmente, deberá constituir un apartado equivalente al 50% del monto en que sea afectada; la aludida cuenta N° 352.00 y registrarla en la subcuenta N° 361.02 “Superávit restringido”.

Comunicación PRE/VPIFCC/O/2025-000010 del 29 de enero de 2025, relativo a solicitud de excepción regulatoria sobre el cálculo del aporte a efectuar a la Superintendencia durante el primer semestre de 2025.

En comunicación PRE/VPIFCC/O/2025-000010 del 29 de enero de 2025, el Banco solicitó a la Superintendencia mantener para el primer semestre del año 2025, la excepción regulatoria otorgada en el Oficio N° SIB-IP-GIBPB2-04722 del 26 de julio de 2024, en el cual concedió al Banco una excepción regulatoria sobre el cálculo de la contribución a ese Organismo Supervisor para el segundo semestre 2024, establecido en el Artículo 168 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, en concordancia con lo estipulado en la Resolución N° 125.22 del 9 de diciembre de 2024, relativa al pago del aporte que deben efectuar las instituciones bancarias públicas bajo la supervisión y control de la Superintendencia, en el cual autorizó excluir del total activo del Banco, el 100% de las posiciones en moneda extranjera que posee la Institución de la base de cálculo, a excepción de las cuentas N° 124.01.2.0300.23.600 y N° 125.99.2.0000.23.600 “Otros certificados de depósitos BCV-Pagaré” y “Certificado de depósito restringido BANDES/BCV”, respectivamente, donde se excluye el 50% de su saldo.

A la fecha de emisión de este informe, el Banco se encuentra en espera de las consideraciones de la Superintendencia sobre la solicitud realizada en la comunicación PRE/VPIFCC/O/2025-000010 del 29 de enero de 2025.

Comunicación VPTF/O/2025-003 del 30 de enero de 2025, relativa a solicitud de rescate parcial anticipado de colocaciones en el BCV.

El Banco mediante comunicación VPTF/O/2025-003 del 30 de enero de 2025, solicitó al BCV el rescate parcial anticipado de la colocación mantenida por el Banco en el BCV identificada con el N° 182 por US\$ 135.985.793 con vencimiento el 5 de febrero de 2025, el referido rescate sería por el monto de US\$ 24.343.523 (US\$ 22.053.295 de capital y US\$ 2.290.228 de intereses), el mismo se realizará en cuatro (4) porciones siendo la primera porción con fecha valor 30 de enero de 2025 por US\$ 6.290.228, y tres (3) porciones por US\$ 6.017.765 cada una con fecha valor 4, 11 y 18 de febrero de 2025.

Circular emitida por el BCV del 7 de febrero de 2025, relativa al encaje legal.

El BCV mediante Circular del 7 de febrero de 2025, informó a las instituciones bancarias que en concordancia con lo previsto en el Parágrafo Único de los Artículos 7 y 13 de la Resolución N° 22-01-01 del 27 de noviembre de 2022, contentiva de las “Normas que regirán la constitución del encaje”, publicada en la Gaceta Oficial Ordinaria N° 42.312 del 4 de febrero de 2022 y la Circular del 10 de octubre de 2024, se acordó lo siguiente:

1. Descontar de los requerimientos de encaje, a partir del 10 de febrero de 2025, el monto equivalente al déficit que presenten las instituciones bancarias en la apertura de este día.

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURACAO**

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

2. Fijar la tasa de interés base anual para el cobro del déficit de encaje (tibacde), en 40,80% adicionales a la tasa establecida por el BCV en sus operaciones ordinarias de descuento, redescuento y anticipo, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 22-01-01 del 27 de enero de 2022. Dicha tasa será incrementada de acuerdo con los supuestos que a continuación se indican:
 - a) En 2% adicionales, si se incurre en un déficit de encaje con una periodicidad de entre tres (3) y siete (7) veces en un lapso de treinta (30) días continuos, contados a partir del día en que ocurrió el primer incumplimiento; y,
 - b) En 4% adicionales, si se incurre en un déficit de encaje con una periodicidad superior a las ocho (8) veces en un lapso de treinta (30) días continuos, contados a partir del día en que ocurrió el primer incumplimiento.
 - c) No aplicar a partir del 10 de febrero de 2025, los descuentos a los requerimientos de encaje asociados a la intervención cambiaria y a los títulos de cobertura.

ANEXO I

**BANCO DE VENEZUELA, S.A. - BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**

Información Suplementaria - Anexo de Consolidación, Balances Generales Consolidados
31 de diciembre de 2024
(Expresados en bolívares)

| | Banco de Venezuela, S.A. | Sucursal Curacao | Total | Reclasificación y eliminaciones | Total Consolidado |
|---|-----------------------------|---------------------|-----------------|------------------------------------|----------------------|
| | | | | Débito | Crédito |
| ACTIVO | | | | | |
| DISPONIBILIDADES | | | | | |
| Efectivo | 56.874.062.593 | 94.852.252 | 56.968.914.845 | - | 56.968.914.845 |
| Banco Central de Venezuela | 7.621.202.101 | - | 7.621.202.101 | - | 7.621.202.101 |
| Bancos y otras instituciones financieras del país | 48.091.674.938 | - | 48.091.674.938 | - | 48.091.674.938 |
| Bancos y corresponsales del exterior | 2.698 | - | 2.698 | - | 2.698 |
| Oficina Matriz y sucursales | 1.161.182.856 | 94.852.252 | 1.256.035.108 | - | 1.256.035.108 |
| Efectos de cobro inmediato | - | - | - | - | - |
| Provisión para disponibilidades | - | - | - | - | - |
| INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES | | | | | |
| Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias | 173.480.694.746 | 10.307.220.592 | 183.787.915.338 | - | 183.787.915.338 |
| Inversiones en títulos valores para negociar | 47.192.776.874 | - | 47.192.776.874 | - | 47.192.776.874 |
| Inversiones en títulos valores disponibles para la venta | 46.087.182.458 | 200.440.158 | 46.287.622.616 | - | 46.287.622.616 |
| Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento | 38.178.014.519 | 10.106.780.434 | 48.284.794.953 | - | 48.284.794.953 |
| Inversiones de disponibilidad restringida | 42.022.720.895 | - | 42.022.720.895 | - | 42.022.720.895 |
| Inversiones en otros títulos valores | - | - | - | - | - |
| (Provisión para Inversiones en títulos valores) | - | - | - | - | - |
| CARTERA DE CRÉDITOS | | | | | |
| Créditos vigentes | 31.211.105.948 | - | 31.211.105.948 | - | 31.211.105.948 |
| Créditos reestructurados | 32.057.204.159 | - | 32.057.204.159 | - | 32.057.204.159 |
| Créditos vencidos | 133.494.645 | - | 133.494.645 | - | 133.494.645 |
| Créditos en litigio | 359.585.615 | - | 359.585.615 | - | 359.585.615 |
| Provisión para cartera de créditos | (1.339.178.471) | - | (1.339.178.471) | - | (1.339.178.471) |
| INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR | | | | | |
| Rendimientos por cobrar por disponibilidades | 340.297.717 | - | 340.297.717 | - | 340.297.717 |
| Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores | - | - | - | - | - |
| Rendimientos por cobrar por cartera de créditos | 50.217.770 | - | 50.217.770 | - | 50.217.770 |
| Comisiones por cobrar | 347.672.571 | - | 347.672.571 | - | 347.672.571 |
| Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar | 58.105.092 | - | 58.105.092 | - | 58.105.092 |
| Provisión para rendimientos por cobrar y otros | (115.697.716) | - | (115.697.716) | - | (115.697.716) |
| INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES | | | | | |
| Inversiones en empresas filiales y afiliadas | 13.479.211.097 | - | 13.479.211.097 | 2.213.777.674 | 12.876.654.988 |
| Inversiones en sucursales | 2.816.333.783 | - | 2.816.333.783 | - | 2.816.333.783 |
| (Provisiones para inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales) | 12.876.654.988 | - | 12.876.654.988 | - | 12.876.654.988 |
| | (2.213.777.674) | - | (2.213.777.674) | 2.213.777.674 | - |
| BIENES REALIZABLES | | | | | |
| | 18.970.656 | - | 18.970.656 | - | 18,970,656 |
| BIENES DE USO | | | | | |
| | 4.773.507.375 | 7.698.943 | 4.781.206.318 | - | 4.781.206.318 |
| OTROS ACTIVOS | | | | | |
| | 9.329.665.436 | 2.590.844.135 | 11.920.509.571 | - | 2.846.975.102 |
| | 289.507.515.568 | 13.000.615.922 | 302.508.131.490 | 2.213.777.674 | 15.723.630.090 |
| TOTAL DEL ACTIVO | | | | | |

ANEXO I

BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO

Información Suplementaria - Anexo de Consolidación, Balances Generales Consolidados
31 de diciembre de 2024
(Expresados en bolívares)

| | Banco de Venezuela, S.A. | Sucursal Curaçao | Total | Débito | Reclasificaciones y eliminaciones | Crédito | Total Consolidado |
|---|--------------------------|------------------|-----------------|----------------|-----------------------------------|---------------|-------------------|
| PASIVO | | | | | | | |
| CAPTACIONES DEL PÚBLICO | | | | | | | |
| Depósitos a la vista | 99.222.372.364 | 56.825.077 | 99.279.197.441 | - | - | - | 99.279.197.441 |
| Cuentas corrientes no remuneradas | 93.660.135.047 | 4.712.948 | 93.664.847.995 | - | - | - | 93.664.847.995 |
| Cuentas corrientes remuneradas | 50.316.208.045 | - | 50.316.208.045 | - | - | - | 50.316.208.045 |
| Cuentas corrientes según convenio cambiario N° 20 | 6.574.390.639 | - | 6.574.390.639 | - | - | - | 6.574.390.639 |
| Depósitos y certificados a la vista | 24.381.539.861 | - | 24.381.539.861 | - | - | - | 24.381.539.861 |
| Cuentas corrientes según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad | 314.000.000 | 4.712.948 | 318.712.948 | - | - | - | 318.712.948 |
| Fondos especiales en Fideicomiso según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad | 12.073.996.502 | - | 12.073.996.502 | - | - | - | 12.073.996.502 |
| Otras obligaciones a la vista | 955.562.446 | 220.465 | 955.782.911 | - | - | - | 955.782.911 |
| Obligaciones por operaciones de mesa de dinero | 4.420.834.100 | - | 4.420.834.100 | - | - | - | 4.420.834.100 |
| Depósitos de ahorro | 185.840.771 | 34.193.662 | 220.034.433 | - | - | - | 220.034.433 |
| Depósitos a plazos | - | 17.698.002 | 17.698.002 | - | - | - | 17.698.002 |
| Títulos valores emitidos por las instituciones | - | - | - | - | - | - | - |
| Captaciones del público restringidas | - | - | - | - | - | - | - |
| Derechos y participaciones sobre títulos o valores | - | - | - | - | - | - | - |
| OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA | | | | | | | |
| CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT | | | | | | | |
| OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS | | | | | | | |
| Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año | 104.785.905 | - | 104.785.905 | - | - | - | 104.785.905 |
| Obligaciones con instituciones financieras del país más de un año | 64.624.686.314 | - | 64.624.686.314 | - | - | - | 64.624.686.314 |
| Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año | 26.480.369.264 | - | 26.480.369.264 | - | - | - | 26.480.369.264 |
| Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año | 38.144.317.050 | - | 38.144.317.050 | - | - | - | 38.144.317.050 |
| Obligaciones por otros financiamientos hasta un año | - | - | - | - | - | - | - |
| Obligaciones por otros financiamientos a más de un año | - | - | - | - | - | - | - |
| OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA | | | | | | | |
| INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR | | | | | | | |
| Gastos por pagar por captaciones del público | 43.795.151 | 444 | 43.795.595 | - | - | - | 43.795.595 |
| Gastos por pagar por captaciones con el Banco Central de Venezuela | 43.776.608 | 444 | 43.777.052 | - | - | - | 43.777.052 |
| Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat | 204 | - | 204 | - | - | - | 204 |
| Gastos por pagar otros financiamientos obtenidos | 18.339 | - | 18.339 | - | - | - | 18.339 |
| Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera | - | - | - | - | - | - | - |
| Gastos por pagar por otras obligaciones | - | - | - | - | - | - | - |
| Gastos por pagar por obligaciones subordinadas | - | - | - | - | - | - | - |
| ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS | | | | | | | |
| OBLIGACIONES SUBORDINADAS | | | | | | | |
| OTRAS OBLIGACIONES | 58.503.132.947 | 67.135.413 | 58.570.268.360 | 633.197.428 | - | - | 57.937.070.932 |
| TOTAL DEL PASIVO | 222.498.772.681 | 123.960.934 | 222.622.733.615 | 633.197.428 | - | - | 221.989.536.187 |
| GESTION OPERATIVA | | | | | | | |
| PATRIMONIO | | | | | | | |
| TOTAL DEL PATRIMONIO | 67.008.742.887 | 12.876.654.988 | 79.885.397.875 | 15.335.469.813 | - | 2.458.814.825 | 67.008.742.887 |
| TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO | 289.507.515.568 | 13.000.615.922 | 302.508.131.490 | 15.968.667.241 | - | 2.458.814.825 | 288.998.279.074 |
| CUENTAS DE ORDEN | | | | | | | |
| Cuentas contingentes deudoras | 1.002.127.105 | - | 1.002.127.105 | - | - | - | 1.002.127.105 |
| Activos de los fideicomisos | 13.416.800.760 | - | 13.416.800.760 | - | - | - | 13.416.800.760 |
| Encargos de confianza | 893.212.476 | - | 893.212.476 | - | - | - | 893.212.476 |
| Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) | - | - | - | - | - | - | - |
| Otras cuentas deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda | 638.845.574.772 | 10.401.985.879 | 649.247.560.651 | - | - | - | 649.247.560.651 |
| Otras cuentas de registro deudoras | - | - | - | - | - | - | - |
| Activos de los encargos de confianza para operaciones en Criptoactivos Soberanos | - | - | - | - | - | - | - |

ANEXO II

BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO

Información Suplementaria - Anexo Consolidado de Resultados y de Aplicación del Resultado Neto
Semestre terminado el 31 de diciembre de 2024
(Expresados en bolívares)

| | Banco de Venezuela, S.A. | Sucursal Curaçao | Total | Reclasificaciones y eliminaciones | | Total Consolidado |
|---|--------------------------|------------------|-----------------|-----------------------------------|---------|-------------------|
| | | | | Débito | Crédito | |
| INGRESOS FINANCIEROS | 7.282.550.456 | - | 7.282.550.456 | - | - | 7.282.550.456 |
| Ingresos por disponibilidades | 78.602 | - | 78.602 | - | - | 78.602 |
| Ingresos por inversiones en títulos valores | 563.792.821 | - | 563.792.821 | - | - | 563.792.821 |
| Ingresos por cartera de créditos | 6.718.679.033 | - | 6.718.679.033 | - | - | 6.718.679.033 |
| Ingresos por otras cuentas por cobrar | - | - | - | - | - | - |
| Ingresos por inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales | - | - | - | - | - | - |
| Ingresos por oficina principal y sucursales | - | - | - | - | - | - |
| Otros ingresos financieros | - | - | - | - | - | - |
| GASTOS FINANCIEROS | (444.404.621) | (2.204) | (444.404.825) | - | - | (444.404.825) |
| Gastos por captaciones del público | (282.832.120) | (2.204) | (282.834.324) | - | - | (282.834.324) |
| Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela | - | - | - | - | - | - |
| Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat | (1.149) | - | (1.149) | - | - | (1,149) |
| Gastos por otros financiamientos obtenidos | (161.569.352) | - | (161.569.352) | - | - | (161.569.352) |
| Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera | - | - | - | - | - | - |
| Gastos por otras obligaciones subordinadas | - | - | - | - | - | - |
| Gastos por otras obligaciones | - | - | - | - | - | - |
| Gastos por oficina principal y sucursales | - | - | - | - | - | - |
| Otros gastos financieros | - | - | - | - | - | - |
| MARGEN FINANCIERO BRUTO | 6.838.147.835 | (2.204) | 6.838.145.631 | - | - | 6.838.145.631 |
| INGRESOS POR RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS | 283.177.209 | - | 283.177.209 | - | - | 283.177.209 |
| GASTOS POR INCORPORABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS | (1.757.708.521) | - | (1.757.708.521) | - | - | (1,757,708,521) |
| Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar | - | - | - | - | - | - |
| Constitución de provisión y ajuste de disponibilidades | (1.757.708.521) | - | (1,757,708,521) | - | - | (1,757,708,521) |
| MARGEN FINANCIERO NETO | 5.363.616.523 | (2.204) | 5.363.614.319 | - | - | 5.363.614.319 |
| OTROS INGRESOS OPERATIVOS | 11.964.316.047 | 195.820.112 | 12.160.136.159 | 25.191 | - | 12.160.110.968 |
| OTROS GASTOS OPERATIVOS | (1.960.920.953) | (151.769.204) | (2.112.690.157) | - | - | (2.112.690.157) |
| MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA | 15.367.011.637 | 44.048.704 | 15.411.060.341 | 25.191 | - | 15.411.085.150 |
| GASTOS DE TRANSFORMACIÓN | (3.184.966.261) | (111.115) | (3.185.077.376) | - | - | (3.185.077.376) |
| Gastos de personal | (1.142.608.476) | - | (1.142.608.476) | - | - | (1,142,608,476) |
| Gastos generales y administrativos | (2.042.357.785) | (111.115) | (2,042,468,900) | - | - | (2,042,468,900) |
| MARGEN OPERATIVO BRUTO | 12.182.045.376 | 43.937.589 | 12.225.982.965 | 25.191 | - | 12.225.957.774 |
| INGRESOS POR BIENES REALIZABLES | - | - | - | - | - | - |
| INGRESOS POR PROGRAMAS ESPECIALES | - | - | - | - | - | - |
| INGRESOS OPERATIVOS VARIOS | 33.029.781 | - | 33.029.781 | - | - | 33,029,781 |
| GASTOS POR BIENES REALIZABLES | (3.779.401) | - | (3.779.401) | - | - | (3,779,401) |
| GASTOS POR DEPRECIACIÓN AMORTIZACIÓN Y DESVALORIZACIÓN DE BIENES DIVERSOS | - | - | - | - | - | - |
| GASTOS OPERATIVOS VARIOS | (1.371.398.256) | (43.912.398) | (1,415,310,654) | - | - | (1,415,310,654) |
| MARGEN OPERATIVO NETO | 10.839.897.500 | 25.191 | 10.839.922.691 | 25.191 | - | 10,839,897,500 |
| INGRESOS EXTRAORDINARIOS | - | - | - | - | - | - |
| GASTOS EXTRAORDINARIOS | (292.266.657) | - | (292.266.657) | - | - | (292,266,657) |
| RESULTADO BRUTO ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA | 10.547.630.843 | 25.191 | 10.547.656.034 | 25.191 | - | 10,547,630,843 |
| IMPUESTO SOBRE LA RENTA | (750.058.300) | - | (750.058.300) | - | - | (750,058,300) |
| RESULTADO NETO | 9.797.572.543 | 25.191 | 9.797.597.734 | 25.191 | - | 9,797,572,543 |
| APLICACIONES DEL RESULTADO NETO DEL EJERCICIO | - | - | - | - | - | - |
| Reserva legal | 221.263.614 | - | 221.263.614 | - | - | 221,263,614 |
| Utilidades estatutarias | - | - | - | - | - | - |
| Junta Directiva | - | - | - | - | - | - |
| Funcionarios y empleados | - | - | - | - | - | - |
| Otros reservas de capital | 251.002.534 | - | 251.002.534 | - | - | 251,002,534 |
| Resultados acumulados | 9.325.331.586 | 25.191 | 9,325,331,586 | 25.191 | - | 9,325,331,586 |
| Aporte LOD | 108.398.975 | - | 108.398.975 | - | - | 108,398,975 |

ANEXO III

**BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO**

Información Suplementaria - Anexo de Consolidación, Balances Generales Consolidados
30 de junio de 2024
(Expresados en bolívares)

| | Banco de Venezuela, S.A. | Sucursal Curacao | Total | Débito | Reclasificación y eliminaciones | Crédito | Total Consolidado |
|---|-----------------------------|----------------------|------------------------|----------------------|------------------------------------|------------------------|------------------------|
| ACTIVO | | | | | | | |
| DISPONIBILIDADES | | | | | | | |
| Efectivo | 37.510.614.944 | 68.477.036 | 37.579.091.980 | - | - | - | 37.579.091.980 |
| Banco Central de Venezuela | 4.677.376.527 | - | 4.677.376.527 | - | - | - | 4.677.376.527 |
| Bancos y otras instituciones financieras del país | 31.861.737.888 | - | 31.861.737.888 | - | - | - | 31.861.737.888 |
| Bancos y correspondientes del exterior | 3.806 | 3.806 | 3.806 | - | - | - | 3.806 |
| Oficina Matriz y sucursales | 950.376.285 | 68.477.036 | 1.018.853.321 | - | - | - | 1.018.853.321 |
| Efectos de cobro inmediato | 21.120.438 | - | 21.120.438 | - | - | - | 21.120.438 |
| Provisión para disponibilidades | - | - | - | - | - | - | - |
| INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES | | | | | | | |
| Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias | 121.580.863.225 | 7.150.882.253 | 128.731.745.478 | - | - | - | 128.731.745.478 |
| Inversiones en títulos valores para negociar | 33.602.914.910 | - | 33.602.914.910 | - | - | - | 33.602.914.910 |
| Inversiones en títulos valores disponibles para la venta | 32.285.267.248 | 165.389.790 | 32.450.657.038 | - | - | - | 32.450.657.038 |
| Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento | 26.744.587.756 | 6.985.492.463 | 33.730.080.219 | - | - | - | 33.730.080.219 |
| Inversiones de disponibilidad restringida | 28.948.093.311 | - | 28.948.093.311 | - | - | - | 28.948.093.311 |
| Inversiones en otros títulos valores | - | - | - | - | - | - | - |
| (Provisión para Inversiones en títulos valores) | - | - | - | - | - | - | - |
| CARTERA DE CRÉDITOS | | | | | | | |
| Créditos vigentes | 21.688.693.704 | - | 21.688.693.704 | - | - | - | 21.688.693.704 |
| Créditos reestructurados | 22.077.463.300 | - | 22.077.463.300 | - | - | - | 22.077.463.300 |
| Créditos vencidos | 103.802.375 | - | 103.802.375 | - | - | - | 103.802.375 |
| Créditos en litigio | 154.730.858 | - | 154.730.858 | - | - | - | 154.730.858 |
| Provisión para cartera de créditos | (647.302.829) | - | (647.302.829) | - | - | - | (647.302.829) |
| INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR | | | | | | | |
| Rendimientos por cobrar por disponibilidades | 223.777.227 | - | 223.777.227 | - | - | - | 223.777.227 |
| Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores | - | - | - | - | - | - | - |
| Rendimientos por cobrar por cartera de créditos | 29.692.499 | - | 29.692.499 | - | - | - | 29.692.499 |
| Comisiones por cobrar | 180.197.842 | - | 180.197.842 | - | - | - | 180.197.842 |
| Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar | 76.651.493 | - | 76.651.493 | - | - | - | 76.651.493 |
| Provisión para rendimientos por cobrar y otros | (62.764.607) | - | (62.764.607) | - | - | - | (62.764.607) |
| INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES | | | | | | | |
| Inversiones en empresas filiales y afiliadas | 9.288.761.564 | - | 9.288.761.564 | 1.470.811.723 | - | 8.919.265.616 | 1.840.307.671 |
| Inversiones en sucursales | 1.840.307.671 | - | 1.840.307.671 | - | - | - | 1.840.307.671 |
| (Provisiones para inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales) | 8.919.265.616 | - | 8.919.265.616 | - | - | 8.919.265.616 | - |
| | (1.470.811.723) | - | (1.470.811.723) | 1.470.811.723 | - | - | - |
| BIENES REALIZABLES | | | | | | | |
| | 34 | - | 34 | - | - | - | 34 |
| BIENES DE USO | | | | | | | |
| | 3.463.293.014 | 5.489.547 | 3.468.782.561 | - | - | - | 3.468.782.561 |
| OTROS ACTIVOS | | | | | | | |
| | 7.234.700.776 | 1.781.863.858 | 9.016.564.634 | - | - | 1.914.969.515 | 7.101.595.119 |
| TOTAL DEL ACTIVO | 200.990.704.488 | 9.006.712.694 | 209.997.417.182 | 1.470.811.723 | 10.834.235.131 | 200.633.993.774 | 200.633.993.774 |

ANEXO III

BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO

Información Suplementaria - Anexo de Consolidación, Balances Generales Consolidados
30 de junio de 2024
(Expresados en bolívares)

| | Banco de Venezuela, S.A. | Sucursal Curaçao | Total | Débito | Reclasificaciones y eliminaciones | Crédito | Total Consolidado |
|---|--------------------------|------------------|-----------------|----------------|-----------------------------------|---------------|-------------------|
| PASIVO | | | | | | | |
| CAPTACIONES DEL PÚBLICO | | | | | | | |
| Depósitos a la vista | 71.540.494,109 | 39.805,414 | 71.580.299,523 | - | - | - | 71.580.299,523 |
| Cuentas corrientes no remuneradas | 67.841.286,124 | 3.301,364 | 67.844.587,488 | - | - | - | 67.844.587,488 |
| Cuentas corrientes remuneradas | 38.075.421,374 | - | 38.075.421,374 | - | - | - | 38.075.421,374 |
| Cuentas corrientes según convenio cambiario N° 20 | 5.939.182,538 | - | 5.939.182,538 | - | - | - | 5.939.182,538 |
| Depósitos y certificados a la vista | 17.083.204,841 | - | 17.083.204,841 | - | - | - | 17.083.204,841 |
| Cuentas corrientes según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad | 1.632.861,744 | 3.301,364 | 1.636.163,108 | - | - | - | 1.636.163,108 |
| Fondos especiales en fideicomiso según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad | 5.110.615,627 | - | 5.110.615,627 | - | - | - | 5.110.615,627 |
| Otras obligaciones a la vista | 365.391,278 | 154,441 | 365.545,719 | - | - | - | 365.545,719 |
| Obligaciones por operaciones de mesa de dinero | - | - | - | - | - | - | - |
| Depósitos de ahorro | 3.203.630,912 | - | 3.203.630,912 | - | - | - | 3.203.630,912 |
| Depósitos a plazos | 130.185,795 | 23.952,255 | 154.138,050 | - | - | - | 154.138,050 |
| Títulos valores emitidos por las instituciones | - | - | - | - | - | - | - |
| Títulos valores emitidos por las instituciones del público restringidas | - | - | - | - | - | - | - |
| Derechos y participaciones sobre títulos o valores | - | 12.397,354 | 12.397,354 | - | - | - | 12.397,354 |
| Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año | - | - | - | - | - | - | - |
| Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año | 31.521,558 | - | 31.521,558 | - | - | - | 31.521,558 |
| Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año | 45.080,618,937 | - | 45.080,618,937 | - | - | - | 45.080,618,937 |
| Obligaciones por otros financiamientos hasta un año | 18.359,635,137 | - | 18.359,635,137 | - | - | - | 18.359,635,137 |
| Obligaciones por otros financiamientos a más de un año | 26.720,983,800 | - | 26.720,983,800 | - | - | - | 26.720,983,800 |
| Obligaciones por otros financiamientos a más de un año | - | - | - | - | - | - | - |
| OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA | | | | | | | |
| INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR | 38.973,208 | 280 | 38.973,488 | - | - | - | 38.973,488 |
| Gastos por pagar por captaciones con el Banco Central de Venezuela | 38.973,031 | 280 | 38.973,311 | - | - | - | 38.973,311 |
| Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat | 177 | - | 177 | - | - | - | 177 |
| Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat | - | - | - | - | - | - | - |
| Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos | - | - | - | - | - | - | - |
| Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera | - | - | - | - | - | - | - |
| Gastos por pagar por otras obligaciones subordinadas | - | - | - | - | - | - | - |
| ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS | | | | | | | |
| OBLIGACIONES SUBORDINADAS | 41.807,772,737 | 47.641,384 | 41.855,414,121 | 444,157,792 | - | - | 41.411,256,329 |
| OTRAS OBLIGACIONES | - | - | - | - | - | - | - |
| TOTAL DEL PASIVO | 158.499,380,549 | 87.447,078 | 158.586,827,627 | 444,157,792 | - | - | 158.142,669,835 |
| GESTION OPERATIVA | | | | | | | |
| PATRIMONIO | | | | | | | |
| TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO | 42.491,323,939 | 8.919,265,616 | 51.410,589,555 | 10.742,832,487 | - | 1.823,566,871 | 42.491,323,939 |
| CUENTAS DE ORDEN | 200.990,704,488 | 9.006,712,694 | 209.997,417,182 | 11.186,990,279 | - | - | 200.633,993,774 |
| Cuentas contingentes deudoras | 700,809,537 | - | 700,809,537 | - | - | - | 700,809,537 |
| Activos de los fideicomisos | 9.392,011,134 | - | 9.392,011,134 | - | - | - | 9.392,011,134 |
| Encargos de confianza | 598,216,658 | - | 598,216,658 | - | - | - | 598,216,658 |
| Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) | - | - | - | - | - | - | - |
| Otras cuentas deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda | - | - | - | - | - | - | - |
| Otras cuentas de orden deudoras | 441.011,230,438 | 6.754,188,966 | 447.765,419,404 | - | - | - | 447.765,419,404 |
| Otras cuentas de registro deudoras | - | - | - | - | - | - | - |
| Activos de los encargos de confianza para operaciones en Criptoactivos Soberanos | - | - | - | - | - | - | - |

ANEXO IV

BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN CURAÇAO

Información Suplementaria - Anexo Consolidado de Resultados y de Aplicación del Resultado Neto Semestre terminado el 30 de junio de 2024 (Expresados en bolívares)

| | Banco de Venezuela, S.A. | Sucursal Curaçao | Total | Débito | Crédito | Total Consolidado |
|---|--------------------------|------------------|-----------------|--------|---------|-------------------|
| INGRESOS FINANCIEROS | 3.651.301.956 | - | 3.651.301.956 | - | - | 3.651.301.956 |
| Ingresos por disponibilidades | 105.754 | - | 105.754 | - | - | 105.754 |
| Ingresos por inversiones en títulos valores | 662.634.654 | - | 662.634.654 | - | - | 662.634.654 |
| Ingresos por cartera de créditos | 2.988.561.548 | - | 2.988.561.548 | - | - | 2.988.561.548 |
| Ingresos por otras cuentas por cobrar | - | - | - | - | - | - |
| Ingresos por inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales | - | - | - | - | - | - |
| Ingresos por oficina principal y sucursales | - | - | - | - | - | - |
| Otros ingresos financieros | - | - | - | - | - | - |
| GASTOS FINANCIEROS | (400.467.039) | (1.883) | (400.468,922) | - | - | (400.468,922) |
| Gastos por captaciones del público | (336.485.642) | (1.883) | (336.487,525) | - | - | (336.487,525) |
| Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela | (688) | - | (688) | - | - | (688) |
| Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat | (63.980.709) | - | (63.980,709) | - | - | (63.980,709) |
| Gastos por otros financiamientos obtenidos | - | - | - | - | - | - |
| Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera | - | - | - | - | - | - |
| Gastos por otras obligaciones subordinadas | - | - | - | - | - | - |
| Gastos por otras obligaciones | - | - | - | - | - | - |
| Gastos por oficina principal y sucursales | - | - | - | - | - | - |
| Otros gastos financieros | - | - | - | - | - | - |
| MARGEN FINANCIERO BRUTO | 3.250.834.917 | (1.883) | 3.250.833,034 | - | - | 3.250.833,034 |
| INGRESOS POR RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS | 187.695.228 | - | 187.695,228 | - | - | 187.695,228 |
| GASTOS POR INCORRABILIDAD DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS | (831.838.443) | - | (831.838,443) | - | - | (831.838,443) |
| Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar | (831.838.443) | - | (831.838,443) | - | - | (831.838,443) |
| Constitución de provisión y ajuste de disponibilidades | - | - | - | - | - | - |
| MARGEN FINANCIERO NETO | 2.606.691.702 | (1.883) | 2.606.689,819 | - | - | 2.606.689,819 |
| OTROS INGRESOS OPERATIVOS | 7.344.516.753 | 167.192.127 | 7.511.708,880 | 21.761 | - | 7.511.687,119 |
| OTROS GASTOS OPERATIVOS | (1.270.677.171) | (128.194.190) | (1.398.871,361) | - | - | (1.398.871,361) |
| MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA | 8.680.531.284 | 38.996.054 | 8.719.527,338 | 21.761 | - | 8.719.505,577 |
| GASTOS DE TRANSFORMACIÓN | (2.203.014.858) | (101.552) | (2.203.116,410) | - | - | (2.203.116,410) |
| Gastos de personal | (870.042.938) | - | (870.042,938) | - | - | (870.042,938) |
| Gastos generales y administrativos | (1.332.971.920) | (101.552) | (1.333.073,472) | - | - | (1.333.073,472) |
| MARGEN OPERATIVO BRUTO | 6.477.516.426 | 38.894.502 | 6.516.410,928 | 21.761 | - | 6.516.389,167 |
| INGRESOS POR BIENES REALIZABLES | 84.875.124 | - | 84.875,124 | - | - | 84.875,124 |
| INGRESOS POR PROGRAMAS ESPECIALES | - | - | - | - | - | - |
| INGRESOS OPERATIVOS VARIOS | 2.176.885 | - | 2.176,885 | - | - | 2.176,885 |
| GASTOS POR BIENES REALIZABLES | - | - | - | - | - | - |
| GASTOS POR DEPRECIACIÓN AMORTIZACIÓN Y DESVALORIZACIÓN DE BIENES DIVERSOS | - | - | - | - | - | - |
| GASTOS OPERATIVOS VARIOS | (638.769.097) | (38.872.741) | (677.641,838) | - | - | (677.641,838) |
| MARGEN OPERATIVO NETO | 5.925.799.338 | 21.761 | 5.925.821,099 | 21.761 | - | 5.925.799,338 |
| INGRESOS EXTRAORDINARIOS | 209.676.286 | - | 209.676,286 | - | - | 209.676,286 |
| GASTOS EXTRAORDINARIOS | (522.059.489) | - | (522.059,489) | - | - | (522.059,489) |
| RESULTADO BRUTO ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA | 5.613.416.135 | 21.761 | 5.613.437,896 | 21.761 | - | 5.613.416,135 |
| IMPUESTO SOBRE LA RENTA | (212.484.479) | - | (212.484,479) | - | - | (212.484,479) |
| RESULTADO NETO | 5.400.931.656 | 21.761 | 5.400.953,417 | 21.761 | - | 5.400.931,656 |
| APLICACIONES DEL RESULTADO NETO DEL EJERCICIO | | | | | | |
| Reserva legal | 210.010.516 | - | 210.010,516 | - | - | 210.010,516 |
| Utilidades estatutarias | - | - | - | - | - | - |
| Junta Directiva | - | - | - | - | - | - |
| Funcionarios y empleados | - | - | - | - | - | - |
| Otras reservas de capital | 144.484.797 | - | 144.484,797 | - | - | 144.484,797 |
| Resultados acumulados | 5.046.436.343 | - | 5.046.436,343 | - | - | 5.046.436,343 |
| Aporte LOI | 59.257.993 | - | 59.257,993 | 21.761 | - | 59.257,993 |

 @BcodeVenezuela

 Banco de Venezuela Oficial

 @bcodevenezuela

 Banco de Venezuela

 Banco de Venezuela

 Banco de Venezuela

 bancodevenezuela.com

 Descarga la BDVApp



 PlayStore



 AppStore